

José Iglesias Fernández

La cultura de las rentas básicas

(historia de un concepto)

Virus editorial / Baladre

Renta Básica Basic Income Renda Bàsica Revenu d'Existence Oinarrizko Errenta Renda Básica

INDICE

DEDICATORIA

PRESENTACION

[Las rentas básicas \(RBs\)](#)
[Comienzan los Precursores](#)
[Nace el concepto](#)
[Aparecen los versionistas](#)
[Pro historia de la Renta Básica \(RB\)](#)

Presentación de los precursores

Génesis (Isaías, San Pablo); Platón (427-347 antes de Cristo) Anaximandro y Protágoras; Octavio Augusto (63 a.C.-14 d.C.); Thomas Moro (1516 - fecha aproximada en que escribió el texto); Juan Luis Vives (1525); John Locke (1698); Thomas Paine (1796); Robert Owen (1817); François Marie Charles Fourier (1836); Etienne Cabet (1840); Flora Tristan (1843); Concepción Arenal (1860); Henry George (1879); Paul Lafargue (1883); Peter Kropotkin (1892) y Mijail Alexandrovitch Bakunin; Emile Durkheim (1895); Juan Babot y Arboix (1905); Bertrand Russell (1917); Nicolai Ivanovich Bukharin, Evgenii Preobrazhensky (1919) y Karl Heinrich Marx / August Bebel / Mao Tse-Tung; Bernard Shaw (1928); John Maynard Keynes (1928); Jacques Duboin (1932); Oskar Lange (1936); Simone Weil (1941); Juliet Rhys-Williams (1943); James E. Meade (1948); Erich Fromm (1955).

--- ? ---

John Rawls (1971); Robert Nozick (1974); Robert Van der Veen y Philippe Van Parijs (1985).

Hechos a destacar durante este período

1936-1939. Guerra Civil Española
1940-1944. II Guerra Mundial
1945-1973. Capitalismo de postguerra y Estado del bienestar
1974-1985. Crisis del modelo capitalista de postguerra
1986-1988. Comienza el desmantelamiento del Estado del bienestar
1989-1991. Colapso del los países del Este y del Estado social
1992-2002. Globalización capitalista y ¿última etapa del Estado del bienestar?
2004- Neoimperialismo y ¿Renta Básica?

PRECURSORES: TERMINOS, CONCEPTOS, JUSTIFICACIÓN, FINANCIACION, ETC.

Textos de los precursores

VERSIONISTAS EN ESPAÑA: TERMINOS Y CONCEPTOS

Lista y términos de los versionistas del territorio español

Agustí Chalaux de Subirà (1986); Eduardo Rojo Torrecilla (1989); Juan N. García-Nieto (1989); Óscar Colom i Canillas (1989); Fernando Aguiar (1991); Toni Doménech (1991); Andrés de Francisco (1991); Francisco José Martínez Martínez (1991); Tomás Etxabe (1992); Rafael Gisbert y Daniel Raventós (1994); José Iglesias Fernández (1994); Asociación Renta Básica (AREBA -1996); Ramiro Pinto Cañón (1998); Antonio Antón (1998); Rubén Lo Vuolo (1999); Antoni Ricard i Viñals (2000); Manolo Sáez Bayona (2000).

Dos versionistas franceses

- Yoland Bresson (1994); Jean-Marc Ferry (1995).

Algunos versionistas de "arqueo"

- Jorge Vestrynge (1997); Fernando Savater (1999); Luis Moreno (2000); Joaquín Estefanía (2001); Ignacio Ramonet (2002).

Versionistas nacidos con el nuevo milenio

Javier Aguado Abad, Guaditoca Blanco Rojas, Josep Manel Busqueta, Jorge Calero, Iñaki Carro, David Casassas, Joaquín Estefanía, Oscar García Jurado, Ricard Gomà, Magda Mercader, David Muñoz, José Antonio Noguera, Rafael Pinilla Pallejà, Gerardo Pisarello, Emmanuel Rodríguez, Luis Sanzo González, Imanol Zubero, y otros que irán llegando, y a los que damos la bienvenida.

Iniciativas parlamentarias

DESTACADOS AUTORES QUE SE HAN IDO INCORPORANDO A LAS RBs

Michel Aglieta (1997); Toni Negri (1998); Jordi Sevilla (2002).

ANEXOS

- 1. Textos originales**
- 2. Referencias breves**

Charles Louis de Secondat, Barón de Montesquieu (1748); Edmund Burke (1729-1727); La Sociedad Fabiana (fundada en 1883); Wilhem Reich (1897-1957).

- 3. Breve historia del BIEN**
- 4. Tiempo de trabajo necesario para vivir**

DEDICATORIAS

Recuperando la memoria...

Nací en 1931, a los pocos meses de instaurarse la segunda república española. Con cinco años, sólo recuerdo las carencias materiales que trajo aquella sangrienta Guerra Civil. Durante esta época, dada mi edad, no fui consciente de toda la amargura de los vencidos que permanecieron en España, y mucho menos de las calamidades que tuvieron que pasar los que decidieron escapar de los fusilamientos que se estaban desencadenando, e huir hacia países considerados ‘amigos’. Para unos y otros, ‘nuestra’ contienda era el comienzo de una gran tragedia; vendría después la II Guerra Mundial, con sus deportaciones, campos de concentración y exterminio, nuevos exilios, y más generosidad derramada por la justicia en los diversos grupos de *resistencia*, *maquis*, *brigadistas*, etc. Durante mucho tiempo, varias generaciones hemos vivido una sociedad cerrada, oscura, reaccionaria, dónde la mayoría crecimos en la ignorancia, la incultura y el miedo de nuestros mayores a hablar de la angustia que estaban padeciendo.

Posteriormente, a pesar de todos estos factores que actuaban como mordazas sobre nuestras vidas, comenzaríamos a tomar conciencia: llegarían las guerras de Corea, Congo, Vietnam, y todas las *encubiertas*, o las llamadas *de baja intensidad* desencadenadas en países de Latinoamérica, África y Asia; iríamos conociendo golpes de estado, asesinatos de presidentes, ministros, sindicalistas, líderes y militantes de los movimientos populares, todo ello por causa de ser anticapitalistas; comenzaría en ‘casa’ un lento período de politización y resistencia interna contra el franquismo, como expresión política de esa etapa del capitalismo español. Viejos sufrimientos para nuevos luchadores: arbitrariedades, atropellos y maltratos, angustias, vejaciones, torturas, destierros, cárceles, exilios, deportaciones y desarraigos, penas de muerte, ejecuciones. Veríamos desaparecer el bloque soviético, que nació bajo una aureola de esperanza, y que a pesar de su sistema interno absolutista, en lo exterior servía para contrarrestar el poder del *gran hermano occidental*.

La agresión siempre procedía del mismo punto: el capitalismo. Fuimos descubriendo la perversidad del sistema y el papel que desempeñan los gobiernos, los ‘cuerpos de seguridad’ y los ejércitos de estos países como sujetos visibles que materializan estas agresiones, como instituciones que mantienen el orden jurídico y represor que garantiza la continuidad del capitalismo.

A lo largo de la historia de la humanidad, toda esta generosidad y entrega de quienes han luchado contra los sistemas opresores ha estado presente. Sin embargo, existe *una mano* que se empeña en ocultarla, que va borrando cada día todo vestigio para que no exista *la* memoria histórica, que va borrando el altruismo de estas personas que lo dieron todo por la defensa de unos valores que aprendimos, gracias a ellas, a compartir: “nadie se acuerda siquiera de por qué murieron, ... nadie, y, menos que nadie, la gente por la que pelearon”.¹

Desde mi modesta aportación, quisiera contribuir con este pequeño homenaje de recuerdo, dar a todos/as las gracias por lo que nos han legado y transmiten a través de los sacrificios que han tenido que soportar para mantener la lucha por unos ideales que hacemos nuestros. A todas ellas, pero con un especial recuerdo para quienes lucharon y sufrieron por la República española, y las que posteriormente tuvieron que padecer el atropello y la humillación del régimen franquista. Aprendiendo de ese espíritu, ahora me dedico a contribuir a que llegue la tercera república española, y a que pueda simultáneamente instaurarse en una sociedad no capitalista...

En testimonio de los presos de Guantánamo...

Los derechos civiles y los derechos ciudadanos, el orden jurídico y el orden constitucional, todo forma parte de la lógica de acumulación del sistema capitalista. Cuando las contradicciones del sistema se agudizan y ponen en peligro la estructura de poder del capitalismo, este reacciona sin contemplaciones, saltándose su propio orden legal y sus propias instituciones. El poder represor aparece puro y duro y actúa con contundencia, exterminando todo lo que impida tal acumulación. Las guerras contra los pueblos y la violación de los derechos burgueses son las armas inmediatas que utiliza el poder para ‘restaurar’ su soberanía como sistema. El trato que están recibiendo los prisioneros de Guantánamo es un claro ejemplo del brutal comportamiento del núcleo duro del capitalismo. Personas que han perdido su condición de seres humanos, que han sido borrados de la faz de la tierra por decisión unilateral y arbitraria de una potencia capitalista. Y todos estamos callados. Empezando por los medios de comunicación y los tribunales internacionales de justicia, continuando con los partidos y las oeneges, que, cómplices por omisión, están mirando para otro lado. Dedicados a distribuir la información que reciben de los poderes fácticos (a su vez también propietarios de estos medios); o a juzgar a personas consideradas tiranos y que han sido desleales a las grandes potencias (no se juzgará a los tiranos mientras sean fieles partidarios); o porque reciben ayudas de los mismos camufladas bajo la forma de proyectos ‘solidarios’ para poder sobrevivir económicamente. Todos formamos parte del disimulo y del silencio, aunque estos poderes mediáticos e institucionales tiene más responsabilidad, y por eso son más culpables, que cada uno de nosotros individualmente.

No soy nadie, pero los prisioneros de Guantánamo sí lo son para mí. Por tanto, quiero añadir mi pequeño testimonio a las poquísimas denuncias que se han hecho sobre la humillación que están infligiendo a estos seres humanos. Aportar un alegato, buscar que quede alguna evidencia, una prueba, una confirmación de que estas

¹ Javier Cercas. *Soldados de Salamina*. p. 200-201. Tusquets. Barcelona 2003.

personas existieron antes de ser secuestradas a punta de cañón, y que las hicieron desaparecer ante nuestros ojos para que nadie pueda dar testimonio de las humillaciones que les están ocasionando. ¿Qué será de aquellos que sobrevivan tan horrenda deshumanización? ¿Quedará alguno para contarlo?

En mi rabia, sólo puedo condenar a estos poderes por abominables, asesinos, brutales, carniceros, criminales, crueles, delincuentes, desalmados, despiadados, déspotas, explotadores, ladrones, malditos, malhechores, monstruos, odiosos, perversos, repulsivos, rufianes, sanguinarios, verdugos ...

Particularmente...

Pra Jonathan Garrido Araújo, que ten setenta e dous anos por diante pra se poder facer un home das ciencias e das humanidades, duas clases de saberes que son imprescindíbeis pra poder axudar as xentes.²

Y con un especial agradecimiento...

Para Carme Schouten Fusté, por el esfuerzo que supone toda traducción. Y a Xaxier Sellés por sus portadas

² *To be or not to be is **not** the question.* To hell with the hamletian hesitation! To learn for oneself, and to know for the others, must be the real human question to aim at.

PRESENTACION

Destierra del estudio toda vanidad, presunción y arrogancia; pues cuanto sabe, aun el más sabio de los hombres, no llega a componer la más mínima parte de lo que ignora.
Juan Luis Vives.

Entradilla

“El ser humano es la criatura más débil de toda la creación”, nos asegura Pascal. Pero esta fragilidad no quita para que, aunque “las fuerzas del universo lo aplasten, el hombre continuará siendo el ser más noble de toda la tierra, ya que es la única criatura capaz de darse cuenta, no sólo de que muere, sino también de la fuerza que la naturaleza ejerce sobre él”. Para este pensador, es entonces toda esta consciencia del ser humano lo que hace que “la dignidad del hombre se apoye más en el hecho de pensar, que no en los conceptos de espacio o tiempo, los cuales en ningún caso es capaz de llenar”. Por tanto, dice, “dediquémonos a pensar bien: pues esto es la base de la moral”.³

Esta reflexión nos presenta una primera cuestión. Si el objetivo de Pascal es afirmar el poder y la dignidad del pensamiento humano, y que el reconocimiento de su propia imperfección es la grandeza del ser humano, la pregunta que inmediatamente surge es: ¿cómo es posible que él encuentre tan natural “que todos los hombres se odien entre ellos?”.⁴

Si pasamos de la moral a la religión comprobamos como la respuesta que nos dan los profetas consiste en señalar que toda esta relación conflictiva entre los hombres tiene su origen en el pecado original. Que la fraternidad entre los seres humanos no será posible hasta que se cumplan los misterios divinos manifestados en sus profecías. Por ejemplo, Isaías vaticina que hasta que no llegue el reino de Yaveh no reinará la paz universal: es decir, será entonces cuando el mundo se convertirá en un lugar donde se “juzgará en justicia al pobre y en equidad a los humildes de la tierra... el tirano y el impío serán juzgados por decreto... [Será un mundo de paz] donde el lobo habitará con el cordero y el leopardo se acostará con el cabrito, y comerán juntos el becerro y el león, y un niño pequeño los pastoreará... No habrá más daño ni destrucción en todo mi monte santo, porque estará llena la tierra del conocimiento de Yaveh, como llenas las aguas del mar”.⁵

Esta predicción nos presenta una segunda cuestión. Es evidente que hay algo que se ha debido interponer en el plan de Yaveh, que ha debido impedir (o retrasar) la llegada a la tierra de este paraíso de concordia; porque, de hecho, en nuestro mundo, el hombre continua siendo el peor enemigo del hombre.

Dejando de lado la idea del pecado como posible explicación de nuestros odios y desigualdades, ¿cuales son las causas de este desorden social? ¿Y por qué nos encontramos con una propuesta como la RB para paliarlo?

Para la primera pregunta, algunos sociólogos dirán que, “en nuestras sociedades, son las desigualdades sociales las que enfrentan a los hombres contra los hombres”.⁶ Si esta fuese la causa originaria, entendemos que a un autor de la talla de Ralf Dahrendorf no le consuele la respuesta que da Diderot cuando dice que las desigualdades en la vida son como en el teatro, que al final de la función todos los diferentes personajes que actúan se convierten en iguales; sería algo así como decir que, al final de la vida, todos somos iguales ante la muerte, una explicación que no deja satisfechos a nadie, aparte de que no parece de mucho consuelo que sea en el hecho de la muerte donde los seres humanos encontramos la equidad. Por eso R. Dahrendorf intenta darnos su propia respuesta, que la desarrolla de acuerdo con cuatro preguntas precisas: “¿Por qué hay desigualdades entre los hombres? ¿Cuáles son las causas? ¿Pueden ser reducidas, e incluso eliminadas? O, ¿tenemos que asumirlas como un factor indispensable de la estructura de la sociedad humana?”.⁷ Lamentamos que no haya espacio en este trabajo para comentar las oportunas reflexiones que hace a cada uno de estos genuinos interrogantes.⁸

Pero es la segunda pregunta, la cual es el objeto de nuestro estudio, a la que vamos a dedicar nuestra atención, por tratarse de la finalidad principal de este trabajo. Giorgio de Santillana comienza diciendo que “la Biblia no es un libro científico. [Pero añade que este matiz no debe ser un obstáculo para que no]

³ Blaise Pascal. *The Pensées*. The Penguin Classics. Versículo 264-265, p.100. Middlesex, England 1961.

⁴ Blaise Pascal. Trabajo citado. Versículos 134, 255 y 257, p.70. Middlesex, England 1961.

⁵ “Libro de Isaías”. Versículo 11, p.806. *Sagrada Biblia*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1957.

⁶ Ralf Dahrendorf. “On the origin of inequality among men”. En *Social inequality*. Penguin Books. Middlesex, England 1969.

⁷ Ralf Dahrendorf. Trabajo citado. p. 17.

⁸ Para conocer nuestra interpretación, véase José Iglesias Fernández y Josep Manel Busqueta. *Todo sobre la Renta Básica*. Virus editorial. Barcelona 2001. Y José Iglesias Fernández. *Las Rentas Básicas: el modelo fuerte de implantación territorial*. El Viejo Topo. Barcelona 2003.

comience con una teoría acerca del principio del mundo. [Y es que, añade], las explicaciones acerca de las diferentes cosmogonías, cuando se afrontan, suponen un intento de dar respuesta a las muchísimas incógnitas que surgen de este desafío”.⁹ Metodológicamente, algo parecido nos ocurre al enfrentarnos con la existencia de una propuesta como la RB, donde trazar sus orígenes supone rastrear en el tiempo las múltiples visiones que existen sobre los factores que conforman el contenido final de la misma, unas similares y otras opuestas. Supone, a su vez, indagar entre los muchos pensadores que han intuido la necesidad de proponer algún tipo de solución, encontrar alguna clase de instrumento eficaz, para luchar contra la injusticia social, contra el desorden imperante, utilizando como instrumento alguna expresión conducente a la formulación de la RB.

Las rentas básicas (RBs)

Cualquier rama del saber o utopía social es el producto de una larga historia; como nos recuerda Vives, es mucho más lo que se ignora que lo que se sabe. Esta advertencia nos lleva a que, en este trabajo, sólo vamos a intentar perfilar la evolución del concepto¹⁰ de lo que hoy se conoce en el *territorio español* como *Renta Básica (RB)*. Para ello, comenzaremos por seleccionar una variedad de autores, cuyas propuestas sociales (o religiosas) tienen en común la preocupación por corregir las desigualdades sociales que las poblaciones sufrían en sus correspondientes momentos y sociedades. Estas preocupaciones y propuestas van a constituir una parte del pensamiento que se ha ido conformando a lo largo del tiempo y que, en su momento, van a trazar y determinar las *características estructurales* que fundamentan parte del *concepto* de RB.

Al estudiar el concepto de RB nos hemos encontrado con muchos autores que utilizan el *mismo término* para explicar diferentes propuestas sociales como si estas fuesen equivalentes entre sí, a la vez que aplican diferentes términos a una *misma propuesta* como si también fuesen sinónimos. Por ejemplo, autores de nuestro país, o de habla castellana, han aplicado todos los términos imaginables al concepto de RB: comenzando por el de *asignación básica ciudadana, asignación universal, asignación universal incondicional, dividendo social, garantía universal de subsistencia*, pasando por el de *ingreso ciudadano, ingreso mínimo, ingreso mínimo garantizado, ingreso de subsistencia incondicional, ingreso universal, ingreso social, mínimo vital, renta activa, renta económica básica incondicional, renta garantizada de ciudadanía, renta incondicional garantizada, renta individual universal, renta mínima, renta social, renta universal garantizada, paga universal*, continuando con el de *salario ciudadano, salario de ciudadanía, salario social, subsidio ciudadano, subsidio universal incondicional, subsidio universal garantizado*, o finalizando, por ahora, con el de *sueldo base incondicional*, y la *transferencia universal*. Esta utilización tan imprecisa y generalizada de los conceptos y de los significados no ayuda nada a entender que supone y persigue la RB, y mucho menos las limitaciones que tiene cada una de las diferentes prestaciones sociales actuales: las conocidas pensiones y subsidios.¹¹ Tampoco ayuda a clarificar cuales son las características que distinguen a cada una de las variantes o *modelos* de la RB que han ido surgiendo. Toda esta diversidad de términos y modelos nos impone a que, en lo sucesivo, tengamos que hablar de *rentas básicas (RBs)*, sí realmente queremos entender y descifrar que objetivos persiguen cada una de ellas.

Un primer intento de explicación del significado y de las características de cada tipo de prestación social lo hemos realizado en *Ante la falta de derechos, ¡¡Renta Básica YA!!*¹² Con este nuevo trabajo, pretendemos un segundo intento; trazar el desarrollo histórico del mismo concepto. Como decíamos anteriormente, se han seleccionado una serie de autores relacionados con estas propuestas, estudiando que elementos proponía cada autor y que términos empleaba concretamente para definir aquellas ideas que están en la base de lo que actualmente se considera la RB. Los autores seleccionados los hemos dividido en *precursores* de la RB y *versionistas*; los primeros son los que formulan una propuesta de prestación social que puede estar en el origen de los fundamentos de la RB, mientras que los segundos son los que la contextualizan o adaptan a nuestra cultura, con la finalidad de conseguir una mayor divulgación de la misma.

⁹ Giorgio de Santillana. *The origins of scientific thought*. p. 7. A Mentor Book. New York 1961.

¹⁰ Partimos de que el lector está familiarizado con los principios, conceptos, teorías y argumentos de la RB. Si no fuera así, consúltense previamente alguna de las referencias de la Bibliografía.

¹¹ En Bolivia, con motivo de la privatización (capitalización) del sistema público de pensiones, el Gobierno ha concedido a todos los trabajadores del país que en la fecha de la privatización cumplieran 21 años, una pensión de jubilación a la que aplica un nuevo adjetivo: *bonosol* o bono de asistencia social. Osvlado Coggiola. *Bolivia: marchas y contramarchas de la Revolución*. Ediciones Trinchera. La Paz-Bolivia, septiembre del 2003.

¹² Virus editorial. Barcelona, septiembre del 2000.

Siguiendo el criterio cronológico, hemos clasificado a los autores de acuerdo con la fecha en que se supone escribieron sus trabajos, o realizaron la versión del mismo, destacando el término que utilizan, la justificación que desarrollan y, donde ha sido posible, explicando el método de financiación que proponen.

Aunque nos interesa principalmente la evolución de la RB en el territorio español, respecto a los precursores realizamos una aproximación internacional, debido a que no hay muchos en nuestro país; pero respecto a los versionistas, nos concentraremos exclusivamente en los autores *de la cantera*, aunque por razones que detallaremos, se incluya algún que otro extranjero.

La presencia de R. Nozick o J. Rawls en este estudio no es porque hayan diseñado propuestas o modelos de RB; se debe más bien a que formulan principios de rectificación de la injusticia, introduciendo términos tan importantes como el de *compensación*,¹³ o la obligación de compensar cuando alguien haya violado el principio de justicia en la apropiación de bienes comunes (Nozick), y el de *diferencia e igualdad* para favorecer a los desprotegidos y reclamar la igualdad de oportunidades para los mismos (Rawls). También la inclusión de dos versionistas franceses se debe a que uno, Yoland Bresson, utiliza términos como el de *renta de existencia* y *renta de actividad*, frecuentemente utilizados para reforzar la justificación ética del concepto de RB; y el otro, Jean-Marc Ferry, emplea el de *subsidio universal* o *renta social primaria* como base para defender una *renta de ciudadanía*, y que coinciden con los vocablos usados profusamente por muchos de los versionistas de lengua española.

Comienzan los Precursores

La casi totalidad de los precursores que aparecen en este trabajo no han formulado la propuesta de la RB incluyendo/articulando las **características estructurales** que la definen y concretan: *individual, universal e incondicional*; y menos las **características de opción política** que hemos desarrollado y que conjuntamente definen el modelo fuerte de RB. Diríamos que dentro de estos autores, unos sólo se han limitado a constatar la necesidad de una RB, mientras que otros se han dedicado a formular aspectos que, posteriormente sumados o restados, acabarían por conformar los rasgos esenciales que ayudarían a nacer el concepto; es decir, unos han abierto caminos por los que poder transitar, mientras que otros mostraban unos recorridos cuyos finales indicaban que no conducían a ninguna parte positiva. Siguiendo a Claude Lévi-Strauss, podríamos teorizar esta suma de aspectos positivos y negativos que conforman la RB de la siguiente manera: “dado que [la RB] se nos aparece como una [propuesta] social positiva, nos sentimos inclinados a definirla exclusivamente por sus características positivas.¹⁴ No obstante, es preciso señalar que cuando hemos tratado de mostrar que era [la RB], al mismo tiempo estábamos indicando lo que no era; [es decir], los aspectos negativos pueden ser tan valiosos como los otros”.¹⁵ En consecuencia, a la hora de definir el concepto y de explicar el modelo de RB que nos proponemos generalizar, tan provechosas son las *aportaciones negativas* como las *aportaciones positivas* de los precursores que hemos seleccionado.

Conservando el criterio cronológico mencionado, veamos entonces como se ha ido cimentando la propuesta de la RB. Pero, ¿hasta dónde remontarse?

- Aunque de ningún modo es el único, un punto de arranque podría ser el **Génesis**.¹⁶ En este libro sagrado leemos como ‘nuestros primeros padres’ disfrutaban de una felicidad considerada edénica, una calidad de bienestar que estaba al margen de la actividad laboral y, sobretodo, del mercado de trabajo: para vivir, no tenían que trabajar como esclavos para ningún amo, ni como siervos para ningún señor, ni como trabajadores para ningún empresario. Eso sí, como contrapartida de esta seguridad, habían de cumplir una condición que recortaba sus libertades como personas: tenían prohibido comer el fruto del árbol de la ciencia, el cual, si lo hacían, les permitiría conocer y juzgar el bien del mal. Como sabemos, transgredieron esta limitación y se enfrentaron a sus consecuencias: el castigo consistió en que los hombres habrían de sudar para ganarse el pan, y las mujeres tendrían que parir con dolor. Por tanto, si ese paraíso existió, hay que decir que, antes de cometer lo que todavía se llama el *pecado original*, sus habitantes disfrutaban de un *modelo débil de renta básica*, un modelo que perdieron con la expulsión de

¹³ Véase también más abajo la interpretación de S. Weil sobre este término en la lectura que hace del *Padre Nuestro*.

¹⁴ En nuestro modelo fuerte de RB, estas son las *estructurales* y las de *opción política*.

¹⁵ Claude Lévi-Strauss. “La familia”. En *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Cuadernos Anagrama Núm. 68. Barcelona 1974.

¹⁶ *Sagrada Biblia*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1957.

ese cielo. Ahora bien, los devotos de estas religiones se debaten entre dos propuestas:

✓ Una, la creencia de que llegará un momento en que volverán a disfrutar de esa *renta básica original*. **Isaías**, como hemos mencionado anteriormente, profetiza en su libro la vuelta al paraíso perdido.¹⁷

✓ Dos, sin embargo, **San Pablo**, con una lectura del Génesis más negativa, le recuerda al ser humano que, sin el sudor del trabajo, no podrá redimirse del pecado, no podrá alcanzar la felicidad celestial.

▪ **Anaximandro** (cerca del 590 a.C.) posiblemente sea uno de los primeros mortales que comenzó a preocuparse por la justicia. Sus reflexiones le llevaron a formular lo que podría ser un principio de *justicia cósmica*: ningún elemento¹⁸ debería dominar sobre los demás, o de lo contrario el más fuerte eliminaría a los más débiles. Después, **Protágoras** (nacido por el 490-480 a.C.) ampliaría esta preocupación pero basando más la *justicia en la condición humana*. **Platón** (nacido por el 427 a.C.), apoyándose en estos dos pensadores, iría más lejos: para él, “la justicia no es sólo una parte de la virtud de los humanos. También formaba parte de esa aptitud por la cual los hombres son capaces de mantener relaciones políticas entre ellos y formar sociedades”.¹⁹ Ahora bien, lo interesante a destacar desde el punto de la justificación ética de la RB es lo que podríamos definir como el *proviso de Platón*, que consiste en que, para que las “sociedades sean posibles, cada ciudadano ha de ser capaz de mostrar respeto por los otros ciudadanos, y por no apropiarse de todo aquello que el otro necesita para su desarrollo personal, de acuerdo con su habilidad y capacidad física para hacerlo”. Es decir, para que una sociedad se forme y sea justa, cada ciudadano ha de frenar su ímpetu por apropiarse de todos aquellos bienes materiales que necesita para hacer todo aquello que puede con su deseo y habilidad, si estas acciones impiden o limitan las posibilidades de otro ciudadano que desea, por el mismo derecho, desarrollar su habilidad y su deseo. Es decir, lo justo consiste en que cada ciudadano ha de dejar los suficientes medios materiales y el suficiente espacio político para que todos los miembros de la sociedad puedan relacionarse entre ellos como iguales. Asimismo, cada ciudadano ha de disponer de los medios suficientes para vivir sin necesidad de apropiarse de lo ajeno; ha de disponer de la libertad de poder aplicar su conocimiento, así como los instrumentos y los materiales de trabajo. Este respeto por lo de cada uno, y por lo de los demás, es lo que hace que el género humano sea bueno y sea social.

▪ Cuenta Cayo Suetonio (120 d.C.), intentando “entender las grandezas y las miserias” de los emperadores romanos más célebres, cuan magnánimo era en ciertos momentos el César **Octavio Augusto** (63 a.C.-14 d.C.). Incluimos en este inventario a este personaje para alertar de que los derechos de los ciudadanos no deben estar nunca sujetos a las decisiones discrecionalmente generosas de las máximas autoridades; deben ser independientes de la liberalidad más o menos paternalista de los grandes poderes. Porque quién, sintiéndose magnífico en un momento de euforia concede un *congario*²⁰ a la gente, puede eliminarlo al primer momento de pesimismo o depresión. A los derechos hay que darles su debida carta de naturaleza reconociéndolos en la constitución; es decir, no deben estar sujetos a que su reconocimiento y puesta en práctica dependa de los estados de ánimo de ningún gobernante: generoso en un momento, déspota en otro.

▪ De la aportación de **Thomas Moro** (1516) hay que destacar dos grandes ejes de reflexión. El primero consiste en el ataque y “la destrucción del antiguo sistema agrícola por la posesión exclusiva de la tierra [recurso básico para la sobre vivencia en aquel momento] por parte de los propietarios ricos y ansiosos de riqueza. El deseo de ganancia y enriquecimiento conduce a la conversión de la tierra cultivable en pastos, para que puedan criarse ganados en gran escala y vender su lana en los mercados extranjeros. Toda esta codicia de beneficios y la concomitante concentración de la riqueza en manos de unos pocos, conduce a la aparición de una clase indigente y desposeída. Entonces, con el fin de mantener a esa clase en la debida sumisión, se establecen graves y terribles castigos al robo. Pero la creciente severidad de la ley penal es inútil. Sería mucho mejor *proporcionar medios de vida para los indigentes*, ya que es precisamente la necesidad lo que les lleva al crimen”. El segundo consiste en lo que T. Moro presenta como una *utopía*, es decir, una alternativa a la sociedad mercantil y adquisitiva de su tiempo. En *la isla de los utopienses*, “la unidad es la familia. La propiedad privada es abolida y el dinero no se usa ya como medio de cambio. Pero T. Moro no describió su Utopía como una república de campesinos incultos. Los medios de vida están asegurados para todos, y las horas de trabajo se reducen a seis diarias, para que los ciudadanos tengan

¹⁷ Porque entonces, “el león como el buey, comerá paja”. En el “Libro de Isaías”. Versículo 65, p.844. Trabajo citado.

¹⁸ Los cuatro elementos naturales son el *fuego*, el *aire*, el *agua* y la *tierra*.

¹⁹ Michael B. Foster. “Plato to Machiavelli”. Masters of Political Thought. Vol. I, Harrap & Co. Ltd. London, 1963.

²⁰ Distribuciones extraordinarias en dinero o en géneros. En Cayo Suetonio. *Los doce césares*. Sarpe. Madrid 1985.

tiempo libre para emplear en educarse y en objetivos culturales”.²¹ (p. 304) Y proclama que se ha vivir una vida feliz de acuerdo con la naturaleza: “cuando la naturaleza te exhorta a que seas bueno para con los otros, esa misma naturaleza no te intima una segunda vez a que seas sañudo e inclemente para contigo mismo. La vida feliz, el placer como fin de todas las operaciones, nos la prescribe la propia naturaleza; el vivir conforme a su prescripción lo definen como virtud”.²² (p. 82) Otro eje no menos importante es la clara condena que hace del dinero y de la avaricia de los ricos, especialmente de la “depravación de costumbres y de la perversidad de corazón de los que se titulan cristianos”.²³

- La presentación de **Juan Luis Vives** (1525) tenía más que ver con el control de los fondos monetarios que se dedicaban a la limosna pública y se administraban desde instituciones religiosas (parroquias, hospitales, asilos), así como con la distinción entre los auténticos pobres que habían de percibirla y los fingidos (o vagos) que habían de ser castigados, que con la RB: "evitar que los clérigos se queden con el dinero so pretexto de la religión y de decir misas para fines piadosos...; y que los mendigos se habitúen á su estado miserable y al deleite por la vida vagabunda que prefieren a todo, aborreciendo el trabajo más que a la misma peste. A esto es menester poner enérgico remedio: los que puedan trabajar deben ser rigurosamente separados de los demás y obligados al trabajo por la fuerza; y á los que han disipado sus bienes, darles la faenas más rudas y peor trato que á los restantes".²⁴ La novedad que proponía este autor consistía en que la gestión de *tales sumas de dinero debería pasar de entidades privadas a entidades públicas*, aunque la justificación ética se apoyaba más bien en la caridad religiosa y, por tanto, venía inspirada por una lectura bíblica de la misma: "también contribuye á que no sólo nos baste lo que tenemos, sino que nos sobre para dar á los que carecen de lo más preciso, que es lo que nos mostró con su ejemplo el Señor, quien, después de haber hartado a las turbas que le siguieron al monte, no quiso que se dejasen perder las sobras...(p. 39); no hemos sido criados por Dios para consumir nuestra vida en juegos y frivolidades, sino para consagrarla a cosas serias y á la práctica de la religión, de la modestia, de la templanza y demás virtudes".²⁵ (p.41)

- **John Locke** (1698) parte de que ciertos derechos humanos son fundamentales, debido a que, en la medida que el ser humano es un ser racional, estos derechos son ineludibles. Y una sociedad pueda ser llamada *civil* en la medida que esta institución reconoce e implementa estos derechos. De hecho, la función primordial de las instituciones del Estado ha de ser la de proteger estos derechos humanos, entre los cuales, el primero que destaca Locke es *el disfrute de la propiedad la cual es el fruto de nuestro trabajo*. Para ello, el autor comienza por justificar la apropiación privada de la riqueza social por parte del individuo como un derecho propio. A partir de aquí, la defensa de la propiedad privada se convertirá en el derecho supremo y pilar ideológico sobre el que construirá la filosofía individualista y justificará la supremacía de la esfera *civil* de la sociedad capitalista. A partir de aquí, los derechos *ciudadanos* de la esfera *política*, que llegarán más tarde con la Revolución Francesa, quedarán sometidos a los derechos *del hombre* de la sociedad civil en el seno del capitalismo. Pero, al basar el derecho de propiedad en el fruto del trabajo, y componiéndose este de trabajo y recursos naturales, Locke ha tenido que precisar que la apropiación de los recursos suponía el tener que dejar en abundancia para las otras personas, incluyendo las futuras generaciones; es decir, se ha de dejar la *“suficiente riqueza y recursos comunitarios para el resto de la población”*. Como ya no queda nada que no sea privado, algún autor, como Nozick, ve en este *provisio* una justificación para exigir la RB.

- No menos religiosa era la concepción y justificación de **Thomas Paine** (1796), “la Tierra es un libre regalo del Creador para toda la raza humana”; o de **FMC. Fourier** (1836), “la Providencia de Dios sería incompleta si hubiese un sistema que no satisficiera las necesidades y no asegurase la felicidad de todos”; o de **Henry George** (1879), “las leyes de la Naturaleza son los decretos del Creador. En ellas no hay escrito el reconocimiento de ningún derecho, salvo el del trabajo; y en ellas está escrito, abierta y claramente, el igual derecho de todos los hombres al uso y disfrute de la Naturaleza, y de aplicar a ella sus esfuerzos y recibir de ella y poseer su recompensa”. Desde esta premisa religiosa, argumentaban la justificación de *un impuesto sobre la apropiación privada de los recursos naturales* y poder así financiar sus propuestas para abolir la pobreza. La novedad de estos pensadores consistía en denunciar la propiedad privada de estos

²¹ Frederick Copleston. “De Ockam a Suárez”. *Historia de la Filosofía*, nº 3. Ariel Filosofía. Barcelona 1994.

²² Tomas Moro. *Utopía*. Editorial Tecnos. Madrid 1987.

²³ Antonio Poch. “Estudio preliminar”. p. LXVI. *Utopía*. Tecnos. Madrid 1987.

²⁴ Antonio Lange. *Luis Vives*. P. 52. La España Moderna. Madrid. Reproducción de Librerías Paris-Valencia. Valencia 1993.

²⁵ Juan Luis Vives. *La verdadera sabiduría*. La España Editorial. Madrid 1889. Reproducción de Librerías Paris-Valencia. Valencia 1992.

recursos, su consecuente apropiación individual de las rentas de los mismos, y el de proponer utilizarlos como objetos de tasación fiscal a sus propietarios y como pago compensatorio a todos los ciudadanos pobres. Posteriormente, estos argumentos también van a ser utilizados para que los que aquí se denominan *propietaristas* construyan sus teorías de la justicia.

▪ La principal preocupación social de **Robert Owen** es la conciliación de las clases sociales. Su discurso se centra en convencer que la defensa de los respectivos intereses de clase no tiene por que ser algo irreconciliable entre ambas. Unos y otros tienen más a ganar si se reconocen mutuamente sus derechos que si se enfrentan entre sí, que si mantienen un estéril odio y la correspondiente lucha de clases. En su *Discurso a la clase obrera* (1819), el autor resume sus argumentos en siete puntos:

- ✓ “Primero, que los ricos y los pobres, los gobernantes y los gobernados, únicamente tienen un solo interés.
- ✓ Segundo, que las nociones y los arreglos que prevalecen y permean la sociedad actual son nocivos necesariamente para todas las personas de ambas clases.
- ✓ Tercero, mediante un correcto conocimiento de la naturaleza humana, esta permite destruir toda animosidad entre los hombres y preparar las condiciones para que, sin violencia ni animosidad contra ninguna de las partes, se apliquen las medidas adecuadas.
- ✓ Cuarto, afirmar que las clases altas no desean la degradación de las clases bajas; lo único que estas reclaman a las clases populares es que se les reconozcan los privilegios actuales que *ellos* disfrutaban; [para el autor] esta petición es bastante normal si se piensa que esto mismo es lo que las personas de las clases pobres reclamarían si estuviesen ellas mismas en el lugar de los ricos.
- ✓ Quinto, que las clases propietarias poseen todos los medios que son necesarios para satisfacer sus necesidades y las de sus descendientes, mientras que las clases populares no. Esto exige algún tipo de compensación.
- ✓ Sexto, que la irracionalidad de los ricos es de cuna, determinada por las prebendas que disfrutaban y la educación clasista que les inculcan; [pero que esta actitud puede ser corregida con la adecuada reflexión].
- ✓ Séptimo, que como estamos en el alba de la razón, ha llegado el momento de que renazca de nuevo el pensamiento humano”. (p. 154-155)

Ergo, la paz social puede ser conseguida mediante la reflexión, el diálogo y el acuerdo. Esta visión de las relaciones sociales de producción que tiene R. Owen no son antagónicas sino fruto de la incomunicación entre ambas clases. Acepta que existen problemas sociales preocupantes, como son la miseria, el paro, la ignorancia, pero que no son estructurales al sistema, sino que con políticas sociales adecuadas pueden y deben ser corregidas.

Por tanto, la novedad de su *Plan* para solucionar estos problemas, “germen del Socialismo y del Cooperativismo”,²⁶ no consistía tanto en aumentar las ayudas económicas, continuar con la limosna individual o familiar, sino en organizar a las familias obreras en *comunidades de cooperación*: entre los objetivos de su *plan* está el “aprovechar la mano de obra de millones de trabajadores sanos e instruidos que se encuentra improductiva, y que, parada, será presa de malos hábitos y vicios, una mala educación que hay que evitar que se extienda a sus hijos”.

▪ En *Viaje por Icaria*, **Etienne Cabet** (1840) expone los fundamentos éticos que han de regir las sociedades organizadas bajo el espíritu de la *comunidad de bienes*. En forma de preguntas y respuestas desgana cuáles han de ser los *Principios y Doctrinas* de lo que el autor entiende por *Comunismo*. Una sociedad que ha de moverse entre la *fraternidad* y la *felicidad común*, organizándose bajo el criterio de “primero se atiende *lo necesario*, después *lo útil*, y por último *lo agradable*”.²⁷ En las relaciones entre los ciudadanos ha de prevalecer el criterio de “todos para cada uno y el cada uno para todos”, aplicando la regla de “a cada cual según sus necesidades, y de cada cual según sus fuerzas”. Sin olvidar que estas relaciones están sujetas a derechos y deberes: el “primer derecho es vivir y el primer deber es trabajar”. También aborda otros conceptos como el de entender que es el bien común, equidad natural, amor, justicia, solidaridad, repartición equitativa de la producción, etc. Organizada sobre estos principios, en Icaria no existe la venta ni la compra de productos y servicios, todo es gratuito, con lo cual no hace falta el dinero para el intercambio. Todo es propiedad común, con lo cual la propiedad privada no existe; en cierto sentido, en aquellas sociedades que ya existe la consideran un robo. Cabet lo deja bien claro cuando

²⁶ GDH Cole. “Introducción”. En *A New View of Society and other Writings*. Dent & Sons Ltd. London 1927.

asegura que:

✓ “Las leyes sociales que privan a unos de lo necesario para dar a los otros lo superfluo son otras tantas vías de hecho que violan la equidad natural”.

✓ “Los derechos son sagrados, inajenables e imprescriptibles; el despojado conserva su derecho, aunque no disfrute de la posesión, como el robado conserva su derecho en la cosa robada por el ladrón”.

▪ A nuestro sindicalismo de *concertación*, como a muchas de las socialdemocracias europeas, se les hace cuesta arriba reivindicar actualmente un derecho ciudadano como es la RB. Fagocitados por el capitalismo, estos sindicatos limitan su acción sindical a convenir y pactar el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios, las condiciones y la duración de la jornada laboral, los días de vacaciones y el precio de las horas extras; mientras que los partidos dedican parte de su acción gubernamental a ciertas políticas de bienestar social, pero que en la época del neoliberalismo se están drásticamente recortando. Estas instituciones se han convertido en lo que Marx ya constataba a mediados del siglo XIX: aunque “los conflictos representen las locomotoras políticas de la historia hemos de evitar caer en la trampa del reformismo. Es increíble”, advertía ya en aquella época, “que haya sindicatos que continúen reivindicando únicamente una *tasa de explotación más suave* y no la abolición del sistema salarial”.²⁸ A la vista de este comportamiento de sindicatos y partidos socialdemócratas, recupera una fuerte actualidad el obrerismo y el feminismo de **Flora Tristan**. En su famosa propuesta de *Unión Obrera* (1843), esta autora tampoco abogaba por qué las luchas obreras y feministas fuesen de índole transformador, estuviesen enfocadas especialmente a conseguir modificaciones en la base material (producción y consumo), y en la conciencia de los trabajadores y ciudadanos, y que estos asumiesen que la emancipación de clase y de género sólo llegaría con la destrucción del sistema capitalista, y no con la aceptación de unos derechos que no pasan de ser guardianes de una situación exclusivamente legal. F. Tristan se dedicaba a ensalzar la dignidad del trabajo por el trabajo, sin tener muy en cuenta la explotación capitalista que conlleva el empleo asalariado; como consecuencia, reivindicaba el derecho al trabajo como algo sacrosanto. A los obreros franceses les reprochaba que “prefiriesen el paro, la miseria, el hambre... antes que perder su libertad”. Si tuvieran que elegir, decía, son “partidarios de morir de hambre, pero libres”. Como resalta un estudioso de su obra, “F. Tristan, que había comenzado entregando su corazón a los desheredados de la sociedad se convirtió en reformadora generosa y quiso cambiar las condiciones inhumanas de la vida de los obreros”.²⁹ Esta visión *espiritual* del mundo obrero también preside la lucha por la igualdad de género, y por tanto por la emancipación de la mujer; de aquí que desarrolle su “gran idea de la *Unión universal de los obreros y las obreras*”.

▪ Se dice que las primeras obras que **Concepción Arenal** (1860) “publica se refieren específicamente a la preocupación por lo pobres, por los marginados, por los desheredados de cualquier fortuna”.³⁰ En *El visitador del pobre* (1860) y *La beneficencia, la filantropía y la caridad* (1861?) la autora hace una descripción bastante moralista, algunas veces incluso lírica, de la pobreza, donde las causas que la originan no hay que buscarlas en las relaciones sociales que conforman cada modo de producción histórico, sino en las propias conductas de las personas. Con lo que, dado que la pobreza tiene su raíz en el mismo individuo, no hay que buscar explicaciones, y menos culpabilizar a las instituciones que la rodean. Si acaso, lo que hay que *reclamar de las asociaciones y del Estado es que se responsabilicen de ejercer la beneficencia*, y que guíen sus funciones desde la caridad cristiana. Los dos aspectos que preocupan a C. Arenal en su reflexión sobre la pobreza son: la degradación material y espiritual que supone para el pobre; y la amenaza para los ricos, por los vicios y los peligros sociales de las enfermedades a que da lugar; es decir, el rico se ha de preocupar por resolver la pobreza, bien para evitar la aflicción moral de su conciencia cristiana, bien para evitar las desgracias que pueden afectar a su entorno familiar. La forma de aliviar la pobreza ha de ser compasiva, resuelta, consoladora, piadosa, dadivosa, generosa, auxiliadora, clemente, misericordiosa, y, sobretodo, cristianamente caritativa... Porque “el pobre es una criatura de Dios, un ser moral; y no debemos descuidar ni los preceptos religiosos, ni las amonestaciones, ni las lecturas, ni los consejos; porque, aunque el pobre esté muy materializado, las mismas circunstancias materiales que han influido mucho en su caída son elementos que pueden contribuir más de lo que

²⁷ E. Cabet. *Viaje por Icaria*. p. 71. Ediciones Folio. Barcelona 1999.

²⁸ Karl Marx. *La lucha de clases en Francia*. Aguilera. Madrid 1968.

²⁹ Jean Baelen. *Flora Tristan: Feminismo y Socialismo en el siglo XIX*. p. 118. Taurus. Madrid 1973.

³⁰ Carmen Díaz Castañón. “Estudio Preliminar”. *Concepción Arenal. Obras Completas*, Tomo I. Atlas Ediciones. Madrid 1993.

pensamos a su corrección y enmienda”.³¹ Por tanto, la interpretación que C. Arenal hace de la pobreza es de tipo *conductista*, y no *estructural*. Un subterfugio metodológico muy sutil, que permite a la autora eludir hacer un análisis de la desigualdad económica en términos de clase social, de movimiento obrero, de lucha de clases, algo que abiertamente odia.

- Como buen conocedor del pensamiento anarquista y socialista de su época,³² el objetivo de **Paul Lafargue** (1883) era denunciar y condenar las largas y penosas jornadas laborales que degradan la vida de las familias obreras, así como reivindicar el *derecho a la pereza* como instrumento de emancipación de la Humanidad. Para este autor, la revolución socialista significa el bienestar para todos, y la disminución del tiempo de trabajo productivo como parte de la misma. Esta crítica que hace en tono irónico del “furibundo frenesí por el trabajo” que practica la pequeña burguesía y el proletariado, y que defienden “los curas, los economistas y los moralistas”, supongo que está presente de alguna manera en la formulación de la RB.

- Para **Peter Kropotkin** (1892), una de las primeras medidas revolucionarias que habría que instaurar sería la de implantar el que “todo pertenezca a todos, que desde el primer día de la revolución y mientras esta dure no haya un sólo hombre en el territorio insurrecto a quien le falte el pan”. Su propuesta consiste en “tomar posesión, en nombre del pueblo sublevado, de los depósitos de trigo, de las tiendas atiborradas de vestimentas, de las casas habitables. No despilfarrar nada, organizarse de inmediato para llenar todos los vacíos, atender y satisfacer todas las necesidades, producir, ya no para dar beneficios a nadie, sino para que la sociedad viva y se desarrolle.” Para este autor, su visión de justicia no consiste en repartir una parte de la renta apropiada por los capitalistas entre la ciudadanía. Más bien se trata, mediante la expropiación revolucionaria, de colectivizar todos los recursos materiales que la originan. La equidad se conseguirá a partir de la abolición de la propiedad privada de los medios de producción: “la expropiación debe alcanzar todo aquello que permite a cualquiera –banquero, industrial o cultivador- apropiarse del trabajo del otro”. La novedad de esta propuesta en la formación de las ideas que cristalizarán más tarde en la RB consiste en su visión conjunta de que para asegurar una más equitativa distribución de las rentas (sistema distributivo) es indispensable expropiar el saber y los medios que intervienen en su formación (sistema productivo). Sin embargo, hay que destacar como en este pensador anarquista, el *derecho de vivir* que propone sigue todavía restringido a, y, por la obligación de trabajar. Posiblemente influido por pensadores como M. Bakunin, para quienes el trabajo tenía una fuerte connotación de sacralidad (véase recuadro), P. Kropotkin no se atrevía a romper con tales influencias y proclamar que la satisfacción de las necesidades humanas básicas no tiene porque estar condicionada por la obligación / voluntad social por el trabajo. Ahora bien, por ser un derecho a disfrutar en una sociedad alternativa al capitalismo, posiblemente socialista / anarquista, el *derecho de vivir* se convierte en una propuesta de futuro, un tipo de distribución del producto social que se aplicará cuando la humanidad alcance a vivir en una sociedad no capitalista. Por tanto, aunque no parezca que sea un instrumento idóneo para luchar contra el capitalismo, si que debemos apreciar la explicación del por que hemos de combatirlo. Asimismo, y teniendo en cuenta los fundamentos sobre los que se apoya el *derecho a vivir*, también aporta áreas de debate y reflexión sobre la naturaleza, o los mínimos, de lo que ha de constituir una sociedad alternativa. De todas formas, nos quedamos con una de sus conclusiones: *los derechos no se dan, hay que cogerlos*.

- En su definición de Socialismo, **Emile Durkheim** (1895) utiliza unos conceptos o rasgos que resultarán muy apropiados en el momento de establecer, y posteriormente desarrollar, el concepto de RB. Un primer rasgo fundamental del Socialismo es que este es un plan de sociedad orientado hacia el futuro más que el presente, con un programa de vida colectiva y no individual y, dado que todavía no existe este modelo, de partida, hay que considerarlo como una forma ideal de sociedad, un modelo hacia donde caminar como alternativa al capitalismo (p. 39); la RB puede ser utilizada como un instrumento idóneo para conseguir el socialismo. Un segundo rasgo, precisamente el que hace que incluyamos a Durkheim en esta selección de precursores, es el de que el Socialismo significa un modelo alternativo de sociedad, en la cual la igualdad y la justicia que se busca es para todos, para todas las personas en tanto que ciudadanos/as, y no solamente para el concepto de individuo/a reducido al mundo del trabajo asalariado (p. 50): “el Socialismo no se puede reducir a las reivindicaciones laborales... sino que se trata de un modelo que aspira a

³¹ Por la influencia histórica que tiene en la filosofía redistributiva de la renta en nuestro país, especialmente en lo relativo a términos tan significativos como los de *beneficencia* y *caridad cristiana*, dedicaremos una mayor extensión a la reflexión de esta autora.

³² Desde 1880, “como colaborador y miembro del consejo de redacción de *L’Egalite*, entabló contacto con los núcleos marxistas, anarquistas y reformistas agrupados en torno a esta publicación”. Manuel Pérez Ledesma. “Introducción al derecho a la pereza”. p. 31. Editorial Fundamentos. Obra citada.

reestructurar el sistema social y a reconducir el aparato productivo dentro de la totalidad del cuerpo social” (p. 61); la RB se postula como un derecho de cada ciudadano/a a asegurarse un mínimo de bienestar social.³³ Un tercer rasgo del Socialismo es el que exige que las actividades desempeñadas en los sistemas de producción e intercambio estén auspiciadas y vigiladas por la *gestión de los órganos del Gobierno*: “los socialistas no reclaman que la vida económica esté supeditada a la acción del Estado, sino en contacto con él... No se trata de subordinar los intereses de los agentes que actúan en el sector productivo y comercial a los intereses *políticos*, sino de elevarlos al mismo rango que gozan estos últimos... Por eso no hemos empleado la palabra *estado* sino la expresión los *órganos gestores de la sociedad*. (56-57); hasta que no se implante una sociedad comunista, esto nos lleva a insistir que, tanto en el capitalismo como en el socialismo, corresponde al Estado, con otros agentes sociales y políticos, responsabilizarse de la cogestión del Fondo de Renta Básica. Estos rasgos de la definición de Socialismo nos sirven, dice Durkheim, para distinguir las instituciones que son socialistas de las que no lo son; por ejemplo, muchas de las ONGs que practican la caridad, o dicen buscar la justicia, por muy generosas que las consideremos, no pueden ni deben ser consideradas socialistas; es decir, hay que tener en cuenta que, otro nuevo rasgo, el Socialismo consiste en que es “un movimiento que se dedica a organizar, mientras que las organizaciones caritativas y de buena voluntad no organizan nada”. (p. 58) En conjunto, de la lectura de E. Durkheim podemos deducir tres cosas prácticas para la formulación de la RB. Primera, dentro del capitalismo, y a la hora de formular derechos, la dimensión ciudadana de la persona es más rica que la condición de mano de obra a la que se ven sometidas la mayoría de las personas para poder ganarse la vida. Segunda, que no todas las organizaciones que se dedican al cuidado de las personas o grupos maltratados, a pesar de sus buenas intenciones, pueden o han de ser consideradas socialistas; en muchos casos, estas instituciones se reducen a aplicar bálsamos a las penalidades que origina la lógica de acumulación del propio sistema. Y tercera, hemos de admitir que, cuando proponemos los diferentes *modelos débiles* de RB, lo estamos haciendo desde el *elemento balsámico* y, posiblemente, reduciendo nuestro movimiento a la condición de *no socialista*.

- Con un tono más moderado y filantrópico, **Juan Babot y Arboix** (1905) defendía su iniciativa “con palabras de verdad y de consuelo y obras de justicia y caridad; los ricos han de ayudar a los que no lo son, porque sin estos, aquellos disfrutarían difícilmente de sus riquezas”. El mérito de esta propuesta social consistía en pedir la generalización del sistema público de pensiones contributivas, financiado a cargo de las cuotas empresariales y obreras, y con ellas socorrer a una serie de colectivos desamparados (niños, prostitutas, parados y viejos), sistema que ya estaba vigente y era aplicado por el Estado, algunas Diputaciones y Ayuntamientos a los empleados públicos. Esta propuesta, la de una *renta de existencia*, es un tanto pionera del sistema público de pensiones español actual.
- Reflexionando sobre la naturaleza del capitalismo y, especialmente, sobre su sistema de salarios, **Bertrand Russell** (1917) llegaba a la conclusión de que “ambos deben ser abolidos; [porque] son dos monstruos gemelos que se tragan la vida del mundo... Necesitamos un sistema que destruya la tiranía del empresario, a la vez que *garantice a las personas un seguro* contra la destitución material, y un margen de iniciativa individual en el control de las industrias de las que viven”.³⁴ Al principio, el autor era de la opinión que los ingresos de una persona trabajadora no debían ser interrumpidos por causas como el paro, los accidentes o enfermedades profesionales, cierre de empresas, crisis económicas, etc., siempre que la persona afectada manifestase su *deseo de trabajar*.³⁵ Poco tiempo después, en 1918, apoyándose en la filosofía anarquista, el autor modificará su exigencia de contraprestación y propugnará un *acceso gratuito a los bienes*, a que “todos los bienes dedicados a cubrir las necesidades básicas estén al abasto de cada persona sin ninguna distinción, a la manera que el agua está disponible para todos, al menos en aquel momento”. Ahora ya está convencido que, “trabajen o no trabajen, hay que asegurar a todos una renta lo suficientemente amplia como para cubrir las necesidades”.³⁶ B. Russell es uno de esos autores que tiene la clara lucidez para diagnosticar por sí mismo, aunque no duda en aceptar y aplicar los argumentos anarcosocialistas que le ayudaron a desenmascarar las perversidades del sistema capitalista.
- Para los comunistas rusos (1919), **Nicolai Ivanovich Bukharin** y **Evgenii Preobrazhensky**, la preocupación inmediata y el objetivo fundamental al redactar un plan de inspiración socialista, era como

³³ Emil Durkheim. *Socialism*. Collier Books. New York 1962.

³⁴ B. Russell; 1963, 28.

³⁵ En nuestro país, la declaración equivalente al deseo de trabajar que señala B. Russell se manifiesta mediante el correspondiente registro en las oficinas del INEM.

³⁶ B. Russell; 1966, 73

desarrollar y consolidar una sociedad a partir del subdesarrollo económico que vivía la Rusia zarista. Por tanto, cuestiones como la igualdad de incentivos, o del máximo de tiempo libre, no podían ser consideradas prioritarias inmediatamente después de la caída del régimen zarista. Buenos conocedores de la obra de **Karl Marx** (1875), supongo que al redactar el *nuevo programa* tenían bien claro las advertencias que este autor hacía a los socialistas alemanes en la *Crítica al Programa de Gotha*; es decir, teniendo en cuenta las duras condiciones que había que enfrentar para el despegue del crecimiento económico ruso, que la redistribución de la renta fuese lo más equitativa posible, e incluso independiente de la actividad laboral, es de entender que fuesen considerados como dos objetivos secundarios: “la esencia de las enseñanzas de Marx es elaborar programas, no nacidos de la propia consciencia, sino de la propia vida. El propio Marx nos enseñó que debíamos estudiar las condiciones de vida existentes y actuar de acuerdo con ellas”³⁷ (p. 65). **August Bebel** (1879), buen lector y seguidor de Marx, también insiste en que, en “el socialismo es imposible todavía la plena satisfacción de todas las necesidades del individuo desarrolladas a lo largo de la historia, por cuanto el nivel de las fuerzas productivas logrado y la productividad del trabajo, relacionada con él, son todavía insuficientes para pasar a la distribución comunista”.³⁸ Tampoco **Mao Tse-Tung** (1959) dejaría de reflexionar y profundizar sobre el papel que ha de jugar el principio socialista *a cada uno según su trabajo* y el principio comunista *a cada uno según sus necesidades*, así como cual ha de ser el momento adecuado para implantarlos en una revolución concreta como la de China. Lo que sí tenía claro es que, “para transformar a los que no hacen su trabajo honestamente, el estímulo material no es suficiente. Hay que criticarlos y educarlos a fin de que su nivel de conciencia se eleve”.³⁹

- Una de las preocupaciones intelectuales de **Bernard Shaw** (1928) era demostrar que, “en lo económico, *el Socialismo no es más que una teoría de la distribución*, y por tanto, desde cualquier punto de vista práctico, la única solución social es implantar una distribución que corrija las fuertes desigualdades sociales que impone el Capitalismo”. Descarta que, dentro del Sovietismo, se pueda conseguir una distribución equitativa más justa, debido a que esta exigiría dos medidas que no se pueden aplicar: “igualar las remuneraciones de las profesiones más bajas con las de la burocracia dirigente; y eliminar el actual sistema de estímulos monetarios para poder mantener las exigencias que impone conseguir un alto ritmo de crecimiento económico”. Tampoco la filosofía del Fascismo permite desarrollar en su seno una distribución equitativa; el hecho de “intentarlo supondría ya convertirse en Comunismo”. La otra es conseguir algún nivel de acuerdo pacífico entre ricos y pobres sobre la necesidad de desarrollar una distribución más equitativa de la riqueza, alguna forma de transición pacífica hacia el Socialismo. Su solución, una que combine Socialismo sin Sovietismo ni Fascismo, consiste en un acuerdo de convivencia entre las dos clases: “en vez de simpatizar con los pobres y abolir los ricos, debemos abolir a los pobres sin piedad, elevando el estándar de vida de estas gentes hasta el nivel que tengan los trabajadores más favorecidos”. Y concluye, “quien todavía no tenga las ideas claras sobre este punto, no tiene ni idea de lo que el Socialismo significa, no importa a que partido u organización pertenezca, ni tampoco si su interpretación de la opresión del proletariado le lleva a declararse comunista o socialista”. Lo que importa para B. Shaw es corregir la degradación humana que tiene la pobreza (que no es poco), y que, evidentemente, genera el capitalismo; y esto piensa que es posible conseguirlo mediante alguna política redistributiva de rentas, que él identifica como socialista y otros como *humanización del sistema*. De hecho, después de 70 años, esta preocupación de Shaw por una distribución más equitativa sería considerada por la mayoría de las ONGs y otras organizaciones progresistas, así como por los partidos y sindicatos socialdemócratas, como una preocupación políticamente correcta, de lo más actual e indispensable, como es la urgente necesidad de “humanizar el Capitalismo”.

- En un intento de predecir cual sería el futuro de la vida económica y de la herencia económica que podría disfrutar la población cien años más tarde, **John Maynard Keynes** (1928) va escribir un ensayo al que llamaría *Las posibilidades económicas de nuestros nietos*. En este trabajo, el autor propone lo que podríamos interpretar como *el derecho de cada persona a disfrutar de actividades no económicas, libremente elegidas, y no relacionadas con el trabajo asalariado*. Sostiene que, en las sociedades ricas, se ha alcanzado la abundancia material suficiente como para que, con quince horas de trabajo a la semana,⁴⁰ el viejo problema económico de la sobre vivencia quede resuelto; que la población pueda dedicar el resto

³⁷ N. Bukharin y E. Preobrazhensky. *The ABC of Communism*. Penguin Books. Great Britain 1969.

³⁸ A. Bebel. *La sociedad futura*. Editorial Progreso. Moscú.

³⁹ Mao Tse-Tung. “Notas de lectura sobre problemas económicos del socialismo en la URSS. p. 45. Véase Bibliografía.

⁴⁰ Otros autores, como André Gorz y Guy Aznar, vendrán a elaborar más detalladamente propuestas como esta. Véase respectivamente *Los caminos del paraíso*. Laia. Barcelona 1986 y *Trabajar menos para trabajar todos*. Ediciones HOAC. Madrid 1994.

del tiempo a actividades de índole creativo, y no necesariamente remuneradas.

▪ Partiendo de que “todo ser humano tiene derecho a la vida, y de que es propietario por herencia del inmenso patrimonio cultural”, **Jacques Duboin** (1932) argumentaba que tales “derechos políticos han de estar asegurados por aquellos derechos económicos que garantizan la existencia material...” Es decir, todos estos derechos (políticos y económicos) sólo quedarán protegidos si se concede “un *ingreso social* a cada persona desde la cuna hasta su tumba”. Por tanto, a pesar de que se vuelven a utilizar argumentos propietarios, la aportación de este precursor consistía en ampliar la justificación más allá de los recursos naturales para generalizarla sobre los recursos culturales y los nuevos saberes. Sin embargo, un elemento que aparece negativo en su propuesta es la exigencia de una contraprestación social para tener derecho a esta prestación ciudadana; es decir, delimita el derecho ciudadano y lo reconstruye en términos de un contrato laboral ⁴¹ entre sociedad / Estado e individuo. Pero, esta justificación del derecho supone la violación de dos de las características estructurales del concepto: universalidad e incondicionalidad, tan elaboradas y queridas por la RB.

▪ Afirmaba **Oskar Lange** (1936), uno de los autores que comienza a establecer un camino hacia una interpretación crítica de la RB, que “la posibilidad de determinar la distribución de la renta, en la manera de poder maximizar el bienestar social, y de poder incluir *todas* las alternativas dentro del cálculo económico, hace que la economía socialista, desde el punto de vista del economista, sea superior al sistema competitivo con propiedad privada de los medios de producción, con empresa privada, y en la cual la mayoría de los participantes no son propietarios de los recursos productivos, como no sea la fuerza de trabajo”(p. 126). Como mecanismo de distribución de la renta, el autor propone lo que llama el *dividendo social*,⁴² y lo justifica en base a que tanto el capital como los recursos naturales y el desarrollo de la productividad son el resultado del trabajo y de la cooperación social, factores de producción y valores comunitarios lo suficientemente significativos para que todos tengan el derecho a un dividendo social por ser miembros de la colectividad. Pero añade una advertencia que debemos tener muy en cuenta: dice que “el socialismo no es una política económica para los tímidos”... [y que] “cualquier política económica que no comience por contener un fuerte ataque al sistema capitalista, acabará traicionando al propio socialismo” (pp.135-136). Lo mismo puede ocurrir con la RB, que si no se formula con un fuerte contenido anticapitalista, se acabará desvirtuando.

▪ Desde una reflexión más mística que materialista, **Simone Weil** (1941) llega a la conclusión de que la *compensación* entre los seres humanos es un derecho en la medida que supone reparar aquellos actos cometidos por alguien que no ha reconocido la aportación que hacemos todos al bienestar general. Es decir, a partir de la interpretación que hace del pasaje “perdonanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores”, de la famosa oración cristiana el *Padre Nuestro*, la autora justifica la compensación como un acto que defiende la necesidad de mantener el instinto de *autoconservación* que sentimos las personas; y la autoconservación, por requerir de una cesta de bienes y servicios para mantener esta situación, supone de por sí un derecho, un derecho que hace de la compensación que lo asegura un bien universal.

▪ Nos recuerda **James E. Meade** (1948) que comenzó a estudiar económicas “porque le horrorizaba ver el desempleo masivo que había, y no entendía por qué en nuestra sociedad se cometía la estupidez de mantener hombres y máquinas en el paro, cuando esas personas sufrían verdaderas necesidades materiales... Ahora (1986), teniendo en cuenta las enormes y crecientes disparidades entre los países ricos desarrollados y los países pobres subdesarrollados seguro que la principal preocupación que me impulsaría a estudiar económicas serían estas desigualdades”.(c; p. 13) En cualquier caso, la preocupación y los estudios realizados por este autor siempre han estado relacionados con la búsqueda de un equilibrio entre la eficiencia productiva y el bienestar humano, la abundancia material y la equidad; y una justa distribución de la renta y de la propiedad. En esta línea, en la mayoría de sus trabajos aparece siempre la idea de la concesión de un *dividendo o un beneficio social* para paliar la pobreza, así como la preocupación porque todas las personas tengan asegurado una *igualdad de oportunidades* (educación,

⁴¹ Para J. Duboin, “el derecho al trabajo es la contrapartida equitativa del derecho de propiedad” (1935, 49). Desde una lectura crítica de la RB, nos resulta chocante la justificación de esta doble pérdida que sufre el ciudadano; en el capitalismo, la pérdida de los derechos de propiedad supone la pérdida de la posibilidad de producir de forma autónoma para cubrir las necesidades propias y, por tanto, la persona queda sometida delante del empresario que es quién decide si compra o no el único recurso disponible que le queda: la venta de la fuerza de trabajo.

⁴² Inspirado por la propuesta de B. Russell, O. Lange cambiará el término por el de *free sharing* (abastecimiento gratuito)

salud, etc.), factor importante para enfrentarse a tanta injusticia social. Precisamente, en una de sus últimas propuestas señala:

“Partiendo de que el total del capital que interviene en la creación de riqueza un 50% pertenece a la sociedad y el otro 50% es privado, el reparto de las rentas que genera anualmente este capital ha de distribuirse, la mitad de la misma entre los ciudadanos como un *dividendo social*, y la otra entre los 'propietarios privados' como un *dividendo accionarial*. También considera la RB como un instrumento para evitar la conflictividad laboral que surge entre sindicatos y patronales en temas como las revisiones salariales, duración de la jornada laboral, contratación, etc. Pero como muy bien observan P. Dieuaide y C. Vercellone: "si el capital fijo proviene de un trabajo social acumulado en el pasado, de un trabajo acumulado y producido socialmente, las rentas que se obtienen solo socialmente pueden ser distribuidas, es decir en forma de derecho ciudadano y entre todos los miembros de la sociedad".⁴³ Este criterio de reparto es el que precisamente utilizamos en nuestro modelo fuerte, aunque de forma mixta: que una parte de estas rentas sea entregada "en mano" a cada ciudadano, mientras que la otra parte la reciba en forma de bienes colectivos.

▪ ¿Está nuestra sociedad enferma?, se pregunta **Erich Fromm** (1955). Su respuesta es que la sociedad capitalista “carece de salud mental, enajena, ‘robotiza’ a las personas de tal manera que acaban por tener miedo a la libertad. El hombre, tal como aparece en cualquier cultura dada, es siempre una manifestación de la naturaleza humana, pero una manifestación que en su forma específica está determinada por la organización social en que vive... La actitud del *humanismo normativo* se basa en el supuesto de que aquí, como en cualquiera otra cuestión, hay soluciones acertadas y erróneas, satisfactorias e insatisfactorias, del problema de la existencia humana. Se logra la salud mental si el hombre llega a la plena madurez de acuerdo con las características y las leyes de la naturaleza humana. El desequilibrio o la enfermedad mentales consisten en no tener ese desenvolvimiento. Partiendo de esta premisa, el criterio para juzgar de la salud mental no es el de la adaptación del individuo a un orden social dado, sino un criterio universal, válido para todos los hombres: el de dar una solución suficientemente satisfactoria al problema de la existencia humana” (p.19-20). “La solución del hombre a sus necesidades humanas es extraordinariamente complicada, depende de muchos factores y, finalmente del modo como su sociedad está organizada y de cómo esta organización determina las relaciones de los hombres que viven dentro de ella. Pero los modos como pueden ser satisfechas las necesidades son muchos, y la diferencia entre los diversos modos de satisfacción equivale a la diferencia entre grados diversos de salud mental. Si una de las necesidades básicas no ha sido satisfecha, la consecuencia es la enfermedad mental; si es satisfecha de manera insatisfactoria, la consecuencia es la neurosis. El hombre tiene que relacionarse con los demás; pero, si lo hace de un modo simbiótico o enajenado, pierde su independencia e integridad: se debilita, sufre, se hace hostil o apático; sólo si puede relacionarse con los demás de un modo amoroso se siente identificado con ellos y al mismo tiempo conserva su integridad” (pp. 62-63). Dado que “el hombre es el fin, y no debe ser empleado nunca como medio; la producción material es para el hombre, no el hombre para la producción material; [dado que] la finalidad de la vida es el despliegue de las potencias creadoras del hombre; la finalidad de la historia es la transformación de la sociedad en otra gobernada por la justicia y la verdad: estos son los principios en que, explícita o implícitamente, se basan todas las críticas contra el capitalismo moderno” (p. 195). Por tanto, “en una sociedad en que el único objetivo sea el desenvolvimiento del hombre y en que las necesidades materiales estén subordinadas a las necesidades espirituales, no será difícil encontrar medios legales y económicos para conseguir los cambios necesarios” (p. 276). Entre los diversos caminos que sugiere para conseguir la salud mental está el de implantar una renta que denomina *garantía universal de subsistencia*.

▪ Finalmente, contamos con las contribuciones de **John Rawls** (1971) y **Robert Nozick** (1974), que están relacionadas con la necesidad que tiene la *interpretación convencional* (liberal) de un discurso filosófico para apoyar la justificación del derecho ciudadano a la RB. En su conocida *Teoría de la Justicia*, Rawls desarrollará los fundamentos éticos para un liberalismo igualitario; hará un esfuerzo por recomponer “cuestiones tales como el problema de la legitimidad del Estado, los criterios de la justicia distributiva, la personalidad moral, la fundamentación de los derechos humanos, la difícil relación y delimitación entre individualidad y comunidad”.⁴⁴ Para J. Rawls, los dos objetivos primordiales que persigue mediante el *liberalismo igualitario* son: “a) articular un pequeño conjunto de *principios generales de justicia* que están

⁴³ Patrick Dieuaide y Carlo Vercellone. “Reddito mínimo e reddito garantito: morte e resurrezione di un dibattito”. En A. Fumagalli y M. Lazzarato. *Disoccupazione di massa e reddito di cittadinanza*. Derive Approdi. Roma 1999.

⁴⁴ Fernando Vallespin. “Una aventura silenciosa”. *El País*; 27 de noviembre del 2002.

en la base de todos aquellos juicios morales que frecuentemente hacemos sobre diversos aspectos de la vida; y b) desarrollar una teoría *que sea superior* a la teoría social formulada a partir de los principios del Utilitarismo”. Pero será su valoración de la *autoestima personal* como un bien primario lo que será tomado como referencia para justificar la RB.⁴⁵ Y en su trabajo *Anarquía, Estado y Utopía*, R. Nozick, desde una óptica más propietarista, desarrollará los principios de apropiación, transferencia y rectificación social. Para este autor, la *teoría propietarista* legítima: “a) que cada uno pueda apropiarse privadamente de una cosa siempre que antes no haya perjudicado a nadie, o no perjudique el bienestar de alguien; y b) que se convierta en propietario legítimo de un bien siempre que se lo compre al propietario legítimo que vende la propiedad”.⁴⁶ Veremos como todos estos argumentos son los que P. Van Parijs empleará para justificar su propuesta de RB, una propuesta legitimada por un liberalismo *auténtico* o *real para todos*, y por una redistribución *maximin* del producto social.

Nace el concepto

Tarde o temprano, todas estas reflexiones tenían que conducir a la cristalización de la RB. En 1973, el modelo de acumulación capitalista iniciado después de la Segunda Guerra Mundial comenzaba a agotarse; y con él, se anunciaba el desmantelamiento del *Estado de bienestar*. Paralelamente, el bloque de países del Este, con fuertes modelos de *Estado social*, comenzaba a presentar fisuras internas que anunciaban su derrumbamiento. La transición hacia el nuevo modelo capitalista (intensificación de la globalización o neoimperialismo) se realizaba mediante una férrea reestructuración de la economía real y financiera que, sin enemigo ideológico enfrente, imponía la dureza de unas medidas sociales que paulatinamente la ciudadanía comenzaría a sufrir: pobreza y marginación; precariedad y paro; recorte de los derechos laborales y civiles; posible invasión de aquellos países con recursos naturales estratégicos para la acumulación capitalista; y todo un largo etcétera de medidas ‘preventivas’. G. Arrighi explica esta transición “como una unidad constituida por tres fases: (1) la expansión financiera de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en cuyo curso las estructuras del <<viejo>> régimen de acumulación británico fueron destrozadas y se crearon las del <nuevo>> régimen estadounidense; (2) la expansión material de las décadas de 1950 y de 1960, durante las que el dominio del <<nuevo>> régimen de acumulación estadounidense se tradujo en una expansión de alcance mundial del comercio y de la producción; y (3) la actual expansión financiera, en cuyo despliegue están siendo destrozadas las estructuras del <<viejo>> régimen estadounidense y se están creando presumiblemente las del <<nuevo>> régimen... cada uno de estos cambios constituye una etapa particular del desarrollo del moderno sistema-mundo capitalista”.⁴⁷

A su vez, con todo el saber formulado por los precursores, y en estas circunstancias económicas, sociales y políticas, sin duda que se presentaba un período adecuado para que naciese la RB; era el momento de formular alguna propuesta que cubriese el vacío y el desamparo que dejaba el desmantelamiento de *ambos estados*. Con esta realidad de fondo, la RB tenía que nacer libre de prejuicios sociales y religiosos, de ataduras morales o determinada por el pauperismo material de las poblaciones. Ni las situaciones de extrema pobreza (Arenal, Babot, George, Meade, Moro, Owen, Shaw, Tristan, Vives, Weil); ni la apropiación privada de los recursos naturales, el conocimiento general o el capital social (Cabet, Duboin, Fourier, Fromm, George, Locke, Moro, Meade, Nozick, Paine, Platón); ni la contraprestación laboral obligatoria: privada o pública (Arenal, Bebel, Bukharin, Duboin, Kropotkin, Meade en la primera época, Owen, Russell, Shaw, Vives), o la reivindicación del derecho al trabajo, ensalzado por Tristan, denostado por Lafargue, y cuestionado por Keynes, pero tan encomiado por las clases que defienden el capitalismo; ni el diseño de posibles sociedades futuras más justas (Cabet, Bebel, Bukharin, Durkheim, Fourier, Kropotkin, Lange, Moro, Meade, Owen, Rawls, Russell); ni la compasión paternalista (Octavio Augusto); o las promesas de un cielo o nirvana (Isaías, San Pablo); es decir, ninguno de estos argumentos tenía que ser utilizado para descargar a las sociedades humanas de la obligación de responsabilizarse de satisfacer las necesidades materiales que necesita cada persona para vivir dignamente. Y por ser un derecho el que se estaba reivindicando, tampoco debía ser confundido con el concepto de obligación, o de deber; o de cumplimiento de unos mandamientos religiosos; es decir, la RB tenía que nacer como un derecho de las personas y sin ninguna condición a cambio.

Por tanto, había llegado el momento de su alumbramiento, y hay que reconocer el mérito de esta labor de síntesis a cuatro autores:

⁴⁵ Allen E. Buchanan. *Marx and Justice: The Radical Critique of Liberalism*. p. 104. Rowman and Littlefield. New Jersey 1982. 1986, 104).

⁴⁶ Philippe Van Parijs. *¿Qué es una sociedad justa?* p. 23. Ariel Ciencia Política. Barcelona 1993.

⁴⁷ Giovanni Arrighi. *El largo siglo XX*. p. 8. Ediciones Akal. Madrid 1999.

- Un *primer intento* es el realizado por **Juliet Rhys-Williams** (1943) y por **Eric Fromm** (1955). Utilizando nuestra tipología actual, podríamos decir que la RB nace en la forma de *modelo débil*:
 - ✓ **Lady Rhys-Williams** propone una paga monetaria directa para cada hombre, mujer y niño; pero, en cuanto a la cantidad esta podría ser menor para las personas jóvenes que para las adultas; cada persona percibiría individualmente un *mínimo básico*, tanto si estuviese enferma como desempleada, siempre que manifestase su deseo de trabajar o de aceptar un contrato adecuado a su perfil profesional; y substituiría a las demás prestaciones (subsido de paro, pensiones, ayudas familiares, etc.) y el chequeo documental⁴⁸ que se exige para estas prestaciones, para evitar todos los costos de la maraña administrativa; esto daría más tiempo a los médicos para curar pacientes, los funcionarios de las oficinas de empleo no tendrían que dedicarse a vigilar a los trabajadores, y los asistentes sociales dedicarse a sus funciones sin tener que pasarse la mayor parte del tiempo de su trabajo rellenando cuestionarios. La propuesta nace individual, universal, pero muy condicionada por los miedos de que se desincentive la oferta de mano de obra (gandulería); la autora estaba presa de la filosofía de que, para ganarse el pan dignamente, había que sudarlo antes; algo que no queda más remedio que, con suerte, vender la fuerza de trabajo al empresario capitalista.⁴⁹
 - ✓ **E. Fromm** también proponía “que el sistema de seguros sociales, como existe ahora en Gran Bretaña, por ejemplo, debe ser conservado. Pero eso no es bastante. El sistema existente de seguros sociales debe extenderse hasta constituir una *garantía universal de subsistencia*”. Ha de ser individual, universal pero condicionada a diversas contingencias personales: “se limitaría a un período determinado de tiempo, digamos dos años, para no fomentar una actitud neurótica que rehuye todo género de obligaciones sociales”. Es decir, no acaba de proponer la rotura con la dependencia del mercado de trabajo asalariado; todavía espera que la persona busque voluntariamente solucionar sus problemas económicos a través de la actividad laboral, cuando este es el sector del capitalismo que él mismo denuncia como ámbito de alineación y explotación.
- El *segundo intento*, y más elaborado, es el realizado por el dúo compuesto por **Robert Van der Veen** y **Philippe Van Parijs**. Estos son los primeros en completarlo, en ponerle a la RB *flesh to the bone, fil a l'agulla*, o *coger el toro por los cuernos*:
 - Bajo el nombre de *universal grant*,⁵⁰ estos dos autores son los primeros en desarrollar el concepto de la renta básica en la forma de añadir los contenidos determinados por las tres características estructurales mencionadas en el *modelo fuerte* (individual, universal e incondicional), y que proporcionan a la propuesta su verdadero contenido económico, social, político y filosófico.

Pero esto les obligará posteriormente a tener que defender la RB mediante toda una argumentación filosófica, a convertir la RB en un objetivo asistencial para aliviar las desigualdades, a desarrollarla como una política de rentas para paliar las ‘disfuncionalidades’ que inmanente y permanentemente origina el capitalismo, más que un instrumento para luchar contra este sistema. De aquí que hayamos incluido en la bibliografía de estos dos autores el mayor número de referencias conocidas hasta este momento, con el objeto de que puedan estudiar a fondo la cuestión de la RB todas aquellas personas que lo deseen.

Aquí cabe repetir e insistir en que ni R. Van der Veen ni P. Van Parijs han pensado la propuesta de la RB como un instrumento de transformación social, o de lucha anticapitalista, sino más bien para corregir una de las mayores aberraciones⁵¹ que genera este sistema: la pobreza y la miseria que padecen las poblaciones:

- En cuanto a la *finalidad* de la RB, **Claus Offe** lo deja bien claro: “una renta base no abre la vía al Paraíso o a la Utopía. Al contrario, personalmente defenderé este concepto desde un punto de vista *conservador*, en el sentido de que una renta base es un modo de defender la seguridad de la renta y los

⁴⁸ *Means test*: concesión sujeta a cumplir un sin fin de requerimientos: edad, nacionalidad, ingresos, residencia, contraprestación laboral, empleo, género, etc.

⁴⁹ Dicen que Yaveh Dios conminó a Adán diciéndole: “Con el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas a la tierra...”. Pero esta condena no hay que interpretarla como que, en el modo de producción esclavista las personas tengan que aceptar ser y trabajar como *esclavos* para el amo; en el feudal ser y trabajar de *siervos* para el señor; y en el capitalista ser y trabajar de *asalariados* para el empresario. Para que la persona sea libre tiene que poder sudar para ella misma (autonomía), o para quienes ella decida sudar (voluntariado o colectivismo), etc. Sin el sometimiento a estructuras de poder explotador y alienante.

⁵⁰ O el de *l'allocation universelle* cuando escriben en francés. Véase también *La liberté réelle pour tou(te)s*. Manuscrito distribuido con motivo del 9º Congreso Internacional, celebrado en Ginebra del 12 al 14 de septiembre del 2002.

⁵¹ Las otras dos más graves son la explotación y la alienación de los seres humanos, causas esenciales de todas las desigualdades sociales, incluyendo la pobreza.

derechos civiles fundamentales conquistados en los países europeos durante el período posbélico y que hoy están amenazados por el desempleo... Opino que una renta base es necesaria a fin de compensar las mutaciones que actualmente se están verificando en el mercado de trabajo, en el Estado asistencial y en el interior de la familia”.⁵²

▪ En cuanto a la *aportación* de R. Van der Veen y P. Van Parijs, tampoco Rod Aya y Bart Tromp se muerden los labios a la hora de evaluarla: la propuesta de la RB que hacen estos “dos jóvenes y progresistas economistas políticos es *indecorosa*,⁵³ porque aconsejan olvidar el socialismo. Para R. Van der Veen y P. Van Parijs, [el socialismo] no proporciona prosperidad económica, ni justicia social, ni menos aún libertad política. Y, en cualquier caso, para aproximarse al comunismo -defendido como una distribución del producto social basada en el principio <<a cada cual según sus necesidades>>, independientemente de su trabajo, o de que trabaje o no- no hay necesidad de padecer el socialismo, puesto que el comunismo requiere abundancia material, que se consigue mejor con el capitalismo. Para tomar la <<vía capitalista al comunismo>>, tal como la conciben Van der Veen y Van Parijs, las democracias <<burguesas>> tendrían que asignar a cada ciudadano, incondicionalmente, un <<subsidio universal>> suficiente para satisfacer las <<necesidades fundamentales>>, y aumentarlo lo más posible sin elevar la presión fiscal hasta el punto de encerrar la <<economía en una espiral descendente>> que pondría en peligro la satisfacción de las necesidades fundamentales de todos. Lo que supondría esta política para el crecimiento económico, la desigualdad de la renta, el tiempo de ocio y la preservación ecológica es lo que los autores intentan especificar”⁵⁴ en el resto de sus reflexiones y estudios.

Por tanto, más tarde o más temprano, y en la medida que la RB pueda ser considerada como un mecanismo idóneo para luchar *contra el capitalismo*, se impone la necesidad de que alguien tendrá que cubrir este vacío teórico y práctico, es decir, tendrá que desarrollar una *interpretación crítica y un modelo fuerte de renta básica* que permita a los movimientos antisistema disponer de un instrumento eficaz para la contestación y la transformación social.⁵⁵ Sin duda, el modelo fuerte será la renta básica del siglo XXI.

José Iglesias Fernández (1931-). *La Renda Bàsica a Catalunya*. Fundació Bofill/Editorial Mediterrànea. Barcelona 2002.

El modelo fuerte: ¿renta básica del siglo XXI?

Se define por contener unas **características estructurales**, que son:

Individual. Se concede a cada persona de forma exclusiva; y no a las familias.

Universal. Con una doble exigencia:

- * Es para todas las personas
- * Y no contributiva

Incondicional. Con otro doble requerimiento:

- * Es independiente del nivel de ingresos
- * Y sin ninguna relación con el mercado de trabajo asalariado

Y por unas **características de opción política**, que son:

Cuantía. Como mínimo, la cantidad a percibir como RB será igual a la definida como Umbral de Pobreza.

- * En nuestro caso, el Umbral de Pobreza será equivalente al 50% de la renta per capita.

Equidad. Cada persona recibirá exactamente la misma cantidad de RB

Participación. La RB se dividirá en dos partes:

⁵² Citado por Gunnar Lindstedt en *Un salario social mínimo (garantizado) para todos*. p. 2, Zona Abierta, 46/47, enero-junio de 1988.

⁵³ El subrayado es nuestro.

⁵⁴ R. Aya y B. Tromp. *Tomar la vía capitalista: una propuesta indecorosa*. p. 15, Zona Abierta, 46/47, enero-junio de 1988.

⁵⁵ Para una lectura sobre el inicio de esta tarea, véase José Iglesias Fernández, *La Renta básica contra la Renta Básica*, Laberinto nº 8, 2002, *Todo sobre la Renta Básica*. Virus editorial 2002. *La Renda Bàsica a Catalunya*. Fundació Jaume Bofill/Mediterrània, Barcelona 2002. O la versión en castellano: *Las Rentas Básicas: el modelo fuerte de implantación territorial*. El Viejo Topo. Barcelona, julio del 2003.

- * Una parte será entregada "en mano" a cada persona.
- * Y la otra estará dedicada a las inversiones de índole público: educación, sanidad, vivienda, transporte, medio ambiente, proyectos de carácter colectivo, micro economía social, etc.

Refundición. La RB sustituirá a casi todas las demás prestaciones económicas.

Desde la base social. Participación directa y movilización ciudadana.

Aparecen los versionistas

En Europa, las posiciones de estos precursores no despertaron un interés académico y público hasta que no llegó el momento en que el paro y la pobreza empezaron a convertirse en fenómenos estructurales y a tener un impacto masivo en los países del capitalismo desarrollado.⁵⁶ Surge así el concepto actual de Renta Básica. De hecho, "la primera conferencia internacional sobre la renta base [no se realiza hasta] septiembre de 1986 en Lovaina, Bruselas".⁵⁷ Actualmente, la *Basic Income European Network (BIEN)*, nacida en esa conferencia, celebró el *9th International Congress* en Ginebra, del 12 al 14 de septiembre del 2002; asistieron más de doscientas personas del mundo académico, social y político de los países más importantes del mundo; asimismo, esta red ha conseguido enrolar en sus filas a personajes tan destacados como Anthony Atkinson, Ralf Dahrendorf, Meghnad Desai, Robert Dore, Chantal Euzeby, Jean-Marc Ferry, Claus Offe, Philippe Van Parijs, Eduardo Matarazzo Suplicy, el apoyo al tema de los fallecidos Premios Nobel James Meade y James Tobin o la del converso André Gorz.

En España, comenzamos a asomarnos al conocimiento y debate de la RB a partir de los trabajos editados por *mientras tanto*, con un artículo de Philippe van Parijs, *Marxismo, ecologismo y transición directa al comunismo*, Número 26, en mayo de 1986, y una reseña de Joaquim Sempere sobre un trabajo de A. Gorz titulada *Acerca del ingreso mínimo garantizado*, Número 39, invierno 1989-90; y por *Zona Abierta*, con un artículo de Guy Standing sobre *La flexibilidad laboral: ¿causa o remedio del desempleo?*, Número 41/42, 1986 y una recopilación de artículos, también de autores extranjeros, bajo el título de *Un salario social (garantizado) para todos*, Número 46/47, de 1988.⁵⁸ A lo largo de todos estos planteamientos se habla permanentemente de la *RB en singular*.

Diríamos, por tanto, que la primera lectura y los debates sobre la RB nos llegan a través de autores extranjeros, y que la atención de los versionistas o divulgadores españoles no aparecerá todavía hasta la publicación de las primeras reflexiones en un trabajo colectivo *Una vía capitalista al comunismo: el salario social garantizado*, publicado por la *Fundación de Investigaciones Marxistas (FIM)* como resultado de un **Encuentro** que la misma FIM organizó en Madrid en abril de 1989 sobre la RB. En 1992, *Garoa* editaba un libro sobre la pobreza y la marginación, en el cual Tomás Etxabe aportaba una pequeña reflexión sobre la RB llamada *El Ingreso Social Universal*. Y, por último, *Viento Sur*, en el número 14 de 1994 publicaba otra incipiente llamada de atención al tema, hecha por Rafael Gisbert y Daniel Raventós, titulada *Trabajar o no... pero vivir*.

No seríamos ecuanímenes si no destacáramos la discreta pero intensa labor de la *FIM* en la divulgación de la RB en nuestro país. Aparte del **Encuentro** mencionado, será a partir de 1994 cuando la FIM va a organizar casi ininterrumpidamente una serie de eventos en los cuales se tratará de dicho tema, y en los que este autor tuvo la oportunidad de participar: Madrid, abril de **1994**, jornadas sobre el *Paro y reparto del trabajo*; Madrid, mayo de **1994**, seminario sobre *El Ingreso Universal*; Sevilla, febrero de **1995**, jornadas sobre *Desempleo y reparto del empleo*; Madrid, febrero de **1996**, jornadas sobre *Reparto de trabajo: modelos de desarrollo, empleo y tiempo*; Madrid, julio de **1997**, (con IU) jornadas sobre *Alternativas a la desigualdad*; Madrid, abril de **1999**, (con IU) jornadas *Por una Ley de 35 horas y la Protección Social Plena*; Sevilla, junio del **2002**, (con Transform) encuentros/coloquios *Otra Europa es posible/ Estrechando lazos entre los movimientos sociales europeos*. Y también dedicará el Número 7 de la revista *Papeles de la FIM*, 2º semestre **1996**, al tema *El ingreso universal*, con artículos de P. Van Parijs, L. Ayala Cañón, J. Iglesias Fernández y Francisco J. Martínez.

⁵⁶ El número de pobres en la UE había pasado de 38 millones en 1970 a 44 millones en 1985, un 14% de la población total. El número de parados en España había aumentado de 336.000 en 1973 a 2.971.000 en 1985, un 21,8% de la población activa.

⁵⁷ "Contó con la participación de unos 70 investigadores, funcionarios sindicales y hombres políticos, en representación de 14 países europeos". G. Lindstedt. Trabajo citado.

⁵⁸ En el Número 51/52 de 1989, *Zona Abierta* dedicará este volumen a "la posición del marxismo analítico con respecto a la justicia y la libertad". Entre los participantes, encontramos una contribución de P. Van Parijs: *Explotación y el desafío libertario*; y otra de R. Van der Veen: *¿Puede el socialismo no ser explotador?* Pero, ninguna de ellas está relacionada de forma directa o expresa con la RB.

Volviendo a junio de 1994, este es un momento en el que la atención de la izquierda estaba muy concentrada en el reparto del empleo y la reducción de la jornada laboral. Por estas fechas, José Iglesias Fernández enviaba un extenso artículo a *mientras tanto*, Número 61, titulado *Del reparto del trabajo al reparto de la renta*. La doble finalidad de este trabajo era: 1) que mediante el recurso al debate con y entre personas y grupos comprometidos en nuestro país, 2) se plantease en profundidad el tema de la posibilidad de establecer una propuesta en España, a la que comenzaríamos llamándole *Renta Básica (RB)*, y que vendría definida inicialmente por las características establecidas por R. Van der Veen y P. Van Parijs: un mecanismo de distribución de la renta, por el cual se proporcionase a cada persona, por derecho de ciudadanía, una renta suficiente para cubrir sus necesidades básicas, y sin necesidad de estar condicionada por el mercado de trabajo, ni por el volumen de ingresos.

Debate

En cuanto a la primera finalidad, hay que mencionar el papel que jugaron los *oposidores a la totalidad* de la RB, tales como J. Sempere, J. Riechmann, JA. Tapia Granados, A. Barceló, E. Zurimendi, I. Perales⁵⁹ y A. Antón, este último sólo a partes de la misma.⁶⁰ Objetaban principalmente a aspectos tales como: hasta dónde la RB no será la causa que fomente la vagancia, no provocará la degradación de la dignidad del trabajo, la dualización y la desintegración social, no actuará de estímulo para atraer los flujos inmigratorios, o de dónde saldrán los correspondientes recursos financieros, o tachar esta reivindicación de utópica (en sentido negativo). Toda esta crítica nos ha estimulado a reflexionar sobre temas realmente ineludibles en toda propuesta social que pretenda rigor en los fundamentos y continuación en la reivindicación. Fruto del estudio de estas observaciones pertinentes nacieron trabajos de este autor como *La Renda Bàsica: un programa d'implantació* (1996), *La Renta Básica según San Pablo* (1997),⁶¹ *Contra el Capital, la Renta Básica* (1998), *La Renta Básica en países como Cuba* (1999) y *Canadá* (1999), *La Renta Básica y los derechos humanos* (2001), *El trabajo general como justificación de la Renta Básica* (2001), *La Renta Básica y la inmigración* (2001), *Renta Básica: el modelo fuerte como instrumento de transformación social* (2002), *La Renta Básica y la cuestión de género* (2002), *La Renta Básica contra la Renta Básica* (2002), *La Renta Básica: perfeccionando el proceso de implantación* (2002), *La Renda Bàsica a Catalunya* (2002), *¿Una alternativa?, la Renda Bàsica* (2003), *Las Rentas Básicas: el modelo fuerte de implantación territorial* (2003), *La renta básica del siglo XXI* (2003), etc.⁶² Asimismo, ante el 'decretazo' contra el Plan de Empleo Rural (PER) y el subsidio agrario impuesto por el Gobierno del PP, un equipo de estudiosos de Cataluña y Andalucía estamos en estos momentos investigando las posibilidades, pero también las limitaciones, de sustituir estas dos figuras por la RB en estas dos comunidades.⁶³ No hace falta añadir que llegarán otros autores que nos seguirán estimulando a continuar con el debate de la RB.

Divulgación

En cuanto a la segunda, *Zambra* y varios colectivos de Málaga organizarían un *primer encuentro* en esta ciudad el febrero de 1998, con el propósito especial de conocer, y si acaso reivindicar, la cuestión de la RB. Uno de los principales acuerdos tomados fue el de celebrar las **Primeras Jornadas sobre el Derecho Ciudadano a la Renta Básica** en noviembre de este mismo año en Barcelona; fueron organizadas conjuntamente por *AREBA*,⁶⁴ *EcoConcern - Innovació Social*, la *FIM* y *Zambra*; el resultado más valioso de estas Jornadas fue que la RB comenzó a ser divulgada y popularmente conocida a lo largo y ancho del territorio español. También fruto de estas Jornadas nacería la revista *Cuadernos renta básica*, así como el ámbito de encuentro *gentes de Baladre*, con el objetivo de continuar defendiendo y divulgando una *lectura crítica de la renta básica*. Posteriormente, *Baladre* se responsabilizaría de continuar con la organización de

⁵⁹ En *Hika*, nº 88, Crisanto Santa Marina, con "Vida y trabajo", y más directamente Ángel Abalde Calparsoro, con "Ingreso universal ¿Incondicional?", responden puntualmente a las objeciones a la RB manifestadas por Zurimendi y Perales.

⁶⁰ Es curioso constatar que casi toda la oposición al tema de la RB se ha concentrado en *mientras tanto*, supongo porque el rechazo viene auspiciado por la propia redacción de la revista.

⁶¹ Aún siendo este trabajo una respuesta a los argumentos de J. Riechmann, el consejo de redacción de *mientras tanto* no consideró oportuno publicar este artículo. Sin embargo, poco después daría cabida al texto de A. Antón en el número 72 en el que introducía una serie de puntualizaciones al trabajo de J. Riechmann y al primero mío *Desde el reparto del trabajo al reparto de la renta*.

⁶² La mayoría de estos trabajos pueden ser consultados en: www.rentabasica.net www.rentabasica.es www.sindominio.net/renta-basica

⁶³ Este estudio, *Del Plan de Empleo Rural (PER), a una renta sin 'peonadas': la Renta Básica en Andalucía y Extremadura*, estará acabado seguramente a primeros de enero del 2004.

⁶⁴ Fundada en 1996, la Asociación Renta Básica (AREBA) es la primera organización nacida exclusivamente con la finalidad de defender y divulgar la RB por todo el territorio español.

otras Jornadas (Málaga, Orihuela, Madrid, Cuenca, Granada), cursillos temáticos⁶⁵, así como la publicación de cuatro libros, todo con el objetivo de profundizar en la reflexión y la divulgación del tema. Todas estas actividades ayudarían a consolidar en nuestras lenguas (castellano, català, euskara, galego) el uso del término que hemos *acuñado* como **Renta Básica (RB)**.⁶⁶

En el transcurso de todos estos acontecimientos, hay que destacar también la colaboración de *EcoConcern - Innovació Social*, que se incorpora de forma muy activa a la promoción y divulgación de la RB. La decisión del *Consell* de esta asociación fue acoger en su sede a la *Mesa Cívica por la RB en Cataluña*; coeditar la revista *Cuadernos renta básica*; y organizar conjuntamente con la Mesa seminarios y cursos sobre el tema.

Toda esta dinámica muestra que los objetivos de dar a conocer lo que es la RB y el inicio de un debate sobre su establecimiento han avanzado fuertemente a lo largo de los últimos noventa.

Durante el período que va de 1998 a comienzos del 2003, *Baladre* ha organizado a nivel autonómico un número considerable de encuentros y cursos para explicar o presentar los libros de la RB publicados por la misma coordinadora: País Valencià (Valencia, Xàtiva, Barrio de la Coma); Murcia; Andalucía (Málaga, Antequera, Sevilla, Morón, Pizarra, Cádiz, Huelva); Castilla-La Mancha (Cuenca, Albacete); Madrid; Castilla-León (Burgos, León, Valladolid); Galiza (Ourense, Lugo, Santiago, A Coruña, Vigo); Asturias (Oviedo, Xixón), Santander, Euskal Herría (Donosti, Barakaldo, Bilbo, Gasteiz, Irún); Navarra (Pamplona), La Rioja (Logroño); Aragón (Zaragoza, Huesca, Teruel); Catalunya (Barcelona, Lleida, Girona, Tarragona); País Balear (Mallorca); Canarias (La Laguna, Palma); Extremadura (Cáceres, Mérida, Badajoz); para mencionar los lugares más conocidos. En el ámbito internacional, por ahora miembros de Baladre han explicado la RB en Argentina (con el Movimiento de Desocupados y las Asambleas de Barriadas), Bolivia (Universidad Mayor de San Mateo – La Paz), Colombia (Encuentro de los Movimientos Sociales) y Nicaragua (Universidades Nacionales de León, Managua y Matagalpa).

En el 2002, *Baladre* ha organizado en Málaga las **Primeras Jornadas Internacionales sobre la Renta Básica**.⁶⁷ La finalidad de este encuentro era que las organizaciones dedicadas a temas sociales (niños abandonados, presos, mujeres maltratadas, los problemas de los inmigrantes, la relación de los servicios sociales con los ciudadanos, parados, etc.) diesen a conocer sus respectivos trabajos y constatasen en que medida la RB podía ser un instrumento de ayuda para alcanzar sus respectivas metas. Un segundo propósito era reflexionar sobre la posibilidad de establecer una Coordinadora Internacional de movimientos sociales en torno a la RB. Asistieron cerca de cien personas, aunque bastantes menos de las que anunciaron su presencia. La celebración del encuentro de Florencia (Italia) por esas mismas fechas restó participación, especialmente por la parte internacional, porque dentro de aquel Foro estaban convocados los grupos afines a la RB a un encuentro monográfico sobre el tema. Baladre estuvo representado por Trini Busqueta y Josep Manel Busqueta. Uno de los principales acuerdos de esta reunión fue celebrar el **II Encuentro Internacional sobre la RB** en Barcelona en el 2004.

Comienzan a aparecer las primeras rentas básicas (RBs)

Se va imponiendo la necesidad de hablar de la *RB en plural*. A partir de 1996, *Gogoa* de Bizkaia, *Eraiki* de Guipuzkoa y *Elkartasuna* de Laudio, tres plataformas contra la exclusión social, comienzan a reivindicar lo que se conocería como la *Carta de Derechos Sociales* para la comunidad vasca. Entre sus objetivos, se explicita que lo fundamental es “garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas vascas el acceso al trabajo y a una renta básica a fin de que puedan disfrutar plenamente de todos los derechos de ciudadanía... Es decir, a todas aquellas personas que manifiesten trabajar, pero no encuentran empleo, tengan el derecho ciudadano a una renta básica, a unos ingresos económicos para llevar una vida digna, acceder a la cultura, a la vivienda, a los servicios, y a la plena integración social en igualdad de derechos con los demás”. Fruto de las movilizaciones sociales en torno a esta Iniciativa Legislativa Popular, el Parlamento vasco responderá con la aprobación de una Carta de Derechos Sociales, en la que se concede una mayor facilidad para acceder al *subsidio de paro no contributivo* y al que llamará *renta básica* para ponerse al día con el vocabulario popular: la Carta de los Derechos Sociales aprobada garantiza una *renta básica mínima mensual* del 75% del SMI; unos **371,70 euros** o **61.845 pesetas** a todas las personas mayores de 25 años a partir del 1 de enero del 2001; con un tope máximo de 661,11 euros o 110.000 pesetas

⁶⁵ En Terrassa (1999), sobre *conceptos y teorías*; en Cuenca (2000), sobre *juventud*; en Granada (2001), sobre *inmigración*; y en Valencia (2002) sobre *género*.

⁶⁶ Desde su acuñamiento (junio de 1984), algunos autores y entidades van añadiéndole algún que otro adjetivo: *renta básica de subsistencia* (1999), *renta básica universal* (2000), *renta básica de ciudadanía* (2001), *renta mínima* (2001), *renta básica garantida* (2003), *renta activa de inserción* (2003).

⁶⁷ Realmente, la naturaleza de estas jornadas fue más bien la de un *encuentro* de luchas, en el sentido de llamar a los colectivos a dar a conocer sus actividades y conocer las que llevan otros. Para Barcelona, habrá que pensar en cambiarle el nombre.

mensuales para familias con más de tres miembros. Esta Carta fue valorada posteriormente por los propios movimientos sociales vascos como la concesión de una “auténtica limosna pública”.⁶⁸ Sucesivamente, en otras Comunidades Autónomas se van estableciendo también subsidios de esta índoles, a veces denominados RB y en ocasiones con otros nombres.

Estamos en el 2003. Como resultado de toda esta labor, hay que constatar la llegada de nuevos protagonistas, o de los *nacidos con el nuevo milenio*. Se están incorporando al tema de la RB miembros de colectivos sociales y ONGs, académicos, políticos, sindicalistas, y doctorandos, unos con preocupación por entender y hasta defenderla, otros por puro oportunismo, que de todo hay en la viña del señor. Ahora bien, algo que comienza a consolidarse entre todos los que llegan es, por fin, el uso generalizado del vocablo *renta básica* y su acrónimo *RB*. En este sentido, hay que reseñar como el nacimiento de una *tercera*⁶⁹ asociación (2001), la *Red Renta Básica (RRB)*, ha servido para que muchos autores que utilizaban vocablos diferentes fuesen incorporando en sus textos el nombre común y defendido de *Renta Básica (RB)*. Esperamos también que se vaya cimentando, y no se siga confundiendo y mal utilizando, el *nombre* del vocablo con el *contenido* del significado. Aunque, a juzgar por las últimas propuestas, especialmente desde los partidos políticos, esto parece más duro de conseguir...

¡Música, manolo; digo, maestro...!

Para acabar, un poco de música. Coincidiendo con la presentación del libro *Ante la falta de derechos, ¡Renta Básica, YA!*, y aprovechando el tirón entusiasta de las gentes de CORCO (Xavi, David, Leti, Marta,...), a Don Manoliño Sáez, *alma mater* de Baladre y de la RB, se le ocurre organizar el 21 de Octubre del 2000 en Xàtiva, un concierto monstruo de rock, en apoyo de la RB. Van participar en el mismo grupos tan destacados como los Reincidentes, Ixo Rai!, O Jarbanzo Negro, Banda Jachis, Skadaskuna, y el The Jadme.

Visto el éxito de este concierto, se celebrarían otros: en Campillos (Málaga), el 20 de septiembre del 2001, con la participación de los Reincidentes, Dixebra, Ska-P, O Jarbanzo Negro, Tantatrapa Batucada, y DDT; el de Lladó, el 11 de mayo del 2001, lo organizarían conjuntamente Virus, Salvem les Valls, Baladre, El NAP, MRG y La Guixera, y participarían Los de Otilia, Barricada, La Polla (LPR) y Los Rancios.

El 2003, ha comenzado con el 3er. Concierto *Andalucía contra el paro* en Pizarra-Málaga (8 de marzo). Además de participar el Rolabola con su espectáculo circense, actuaron los The endrogaos, Mcmismad8, Llama fuerte, Skupe rabia, Malakaña, Apalanke, RDA, Baratxa, Tantatrapa batucada, Molestando a los vecinos, Tratamiento psicológico; y por los grandes conjuntos Des+Karadas, Boicot, Reincidentes, La Polla (LPR), Kaótiko, e Insania.

Y, conociendo a Manolo, seguro que vendrán unos cuantos más...

Pro historia de la Renta Básica

Durante un receso de las *VI Jornadas de Economía Crítica* celebradas en Málaga en 1998, Francisco José Martínez Martínez de la *FIM*, Pere Mora Ticó de *Ecococern-Innovació Social*, Manolo Sáez Bayona de *Zambra* y un servidor por libre, comentando la falta de sensibilidad que manifestaban los coordinadores de las Jornadas, congreso tras congreso, para no incluir en sus debates y preocupaciones el tema de la RB, nos preguntamos al unísono.

- *¿Y por qué no organizamos nosotros mismos nuestras propias Jornadas sobre la RB?*

Allí mismo decidimos sumar los recursos de las tres entidades (humanos, financieros, administrativos) y organizar aquel invierno las mencionadas *I Jornadas sobre el Derecho Ciudadano a la Renta Básica de Barcelona*; para nosotros fueron un éxito pues asistirían más de cien personas, representando a unos 25 colectivos de todo el territorio español. Aquí comienza realmente la puntual historia de la RB en España.

⁶⁸ Para el contenido de la Carta de Derechos Sociales o la polémica surgida, *Hika*, números 85, 87, 109, 113 facilita interesantes artículos. Véase también el "Resumen y valoración del proyecto de ley contra la exclusión social". *Langile*, esk-cuis, Azaroa, 1997.

⁶⁹ La primera fue la Asociación Renta Básica (AREBA) en 1996, de ámbito nacional y con sede en Barcelona; la segunda fue la Asociación Renta de Ciudadanía (ARENCCI) en 1999, de ámbito nacional y con sede en León; y la tercera es la mencionada Asociación Red Renta Básica (RRB) en el 2001, de ámbito nacional y con sede en Barcelona. Baladre (1998), la primera coordinadora de los movimientos sociales en el país, *no es* una asociación, sino un *lugar de encuentro* periódico de más de 50 colectivos de todo el Estado español, los cuales han incorporado en sus agendas la difusión y la movilización por la RB.

Así que no quería finalizar esta presentación sin dejar testimonio y agradecer de una manera destacada la desinteresada labor de estas tres personas, actualmente convertidas en tres de mis queridos amigos.

Lista de precursores por orden cronológico

..... **Libros y epístolas....** Génesis (Isaías, San Pablo)

---oOo---

427-347 a.C.. Platón (Anaximandro, Protágoras)
63 a.C.-14 d.C. Octavio Augusto

---oOo---

1515. Thomas Moro
1525. Juan Luis Vives
1698. John Locke
1796. Thomas Paine
1817. Robert Owen
1836. François Marie Charles Fourier
1840. Etienne Cabet
1843. Flora Tristan
1860. Concepción Arenal
1879. Henry George
1883. Paul Lafargue
1892. Peter Kropotkin (Mijail Bakunin)
1895. Emile Durkheim
1905. Juan Babot y Arboix
1917. Bertrand Russell
1919. Nicolai Ivanovich Bukharin y Evgenii Preobrazhensky (Karl Marx, August Bebel y Mao Tse-Tung)
1928. Bernard Shaw
1928. John Maynard Keynes
1932. Jacques Duboin
1936. Oskar Lange
1941. Simone Weil
1943. Juliet Rhys-Williams
1948. James E. Meade
1955. Erich Fromm

---oOo---

1971. John Rawls
1974. Robert Nozick
1985. Robert Van der Veen y Philippe Van Parijs

Queremos finalizar esta presentación recordando a los lectores que los fragmentos de los textos originales donde se mencionan los términos sobre la RB, allá donde nos ha sido posible, los hemos incluido en los respectivos idiomas de cada autor. Buscamos que los lectores que están familiarizados con estas lenguas puedan interpretar directamente el concepto en su contexto, así como buscar la traducción que consideren más apropiada (véase el Anexo).

PRECURSORES: TERMINOS, CONCEPTOS, JUSTIFICACIÓN, FINANCIACION, ETC.

Los peligros que amenazan a nuestra civilización no provienen de la debilidad de las fuentes de producción. De lo que padece y ha de morir, si no se remedia, es de la distribución injusta. Henry George

[Génesis. \(Isaías y San Pablo\)](#) De los libros Génesis, Isaías y las cartas de San Pablo. *La Sagrada Biblia*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1957.



Aún conociendo extraordinariamente el contenido del **Antiguo Testamento**,⁷⁰ a San Pablo se le pasó por alto la idea de que, en el *plan original* que Dios diseña para la vida y la convivencia de las personas en el jardín del Edén, el hecho de trabajar no figuraba. Deducimos que el trabajar no podía estar en el citado plan, al menos, por dos razones:

✓ Si, como dicen los latinos, el trabajo significa tortura,⁷¹ no podía estar en la mente de Dios tomarse la molestia de crear un paraíso para torturar a su ser más querido: el hombre. Precisamente, el **Génesis** afirma que “creó Dios al hombre a imagen suya, a imagen de Dios lo creó, y los crió macho y hembra; y los bendijo Dios, diciéndoles: *Procread y multiplicaos y henchid la tierra; sometedla y dominad sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo y sobre los ganados y sobre todo cuanto vive y se mueve sobre la tierra*”.

✓ En esa secuencia de la creación de la tierra, leemos en el Génesis como Dios, después de “hacer la tierra y los cielos, [se da cuenta de que] no había aún arbustos ni hierbas, por no haber llovido ni haber todavía hombre que la labrase, ni rueda que subiese el agua con que regarla”. Tuvo que formar Dios “al hombre del polvo de la tierra [e inspirarle] en el rostro aliento de vida, y fue así el hombre un ser animado”. Seguidamente, se imponía la necesidad de crear algún lugar donde pudieran vivir criaturas tan formidables y queridas, por lo que “plantó luego Yahvé Dios un jardín en Edén y allí puso al hombre. Hizo Yahvé Dios brotar en él de la tierra toda clase de árboles hermosos a la vista y sabrosos al paladar y el árbol de la vida, y en el medio del jardín el árbol de la ciencia del bien y del mal”.

Toda esta explicación religiosa de como fueron concebidos los seres humanos y esa parte de la tierra que se convierte en cuna de las *primeras experiencias sociales de la persona*, indica que los hombres y las mujeres que habitaron durante esa primera época en el jardín Edén podían disfrutar de todos sus bienes sin esfuerzo, sin tener que trabajar en el sentido de que fuese una tortura. Pudiera decirse que la sobre vivencia humana en el paraíso, todo ese primer plan original de Dios para las personas, estaba concebido, proyectado y garantizado como si se tratase de una **renta básica** en su versión de modelo débil.

Pero es cuando los habitantes del paraíso caen en la tentación de transgredir el mandato de Dios, “*de todos los árboles del paraíso puedes comer, pero del árbol de la ciencia del bien y del mal no comas, porque el día que de él comieres ciertamente morirás*”, cuando van a perder el bienestar que suponía vivir sin tortura, sobrevivir sin la necesidad de tener que trabajar. Es la trasgresión del plan original de Dios lo que da lugar al pecado original, y con él, a la expulsión de las personas del jardín de Edén. De esta forma, la salida del paraíso se convierte en un castigo para sus habitantes, con la pérdida de aquella RB. A partir de ese momento, Dios condena a las mujeres al dolor del parto, y a los hombres a sudar el pan que han de comer todos, los unos y los otros. Siguiendo con el Génesis:

✓ “A la mujer le dijo: multiplicaré los trabajos de tus preñeces, parirás con dolor tus hijos, y buscarás con ardor a tu marido, *que te dominará*”. Aquí se anuncia la *esclavitud de género*, sin embargo, no dice que castiga a la mujer a redimirse por medio del trabajo.

⁷⁰ Antes de continuar con la lectura de este epígrafe, conviene recordarle al lector como varios “análisis científicos han demostrado que buena parte de los libros legislativos, históricos, proféticos o poéticos de la *Biblia* son el producto de un largo proceso de elaboración durante el cual se fueron *actualizando* documentos antiguos añadiéndoles datos nuevos e interpretaciones diversas en función del talante e intereses de los nuevos autores/recopiladores”. P. 23 Pepe Rodríguez. *Mentiras fundamentales de la iglesia católica: un análisis de las graves contradicciones de la Biblia y de cómo se ha manipulado ésta en beneficio de la Iglesia*. Ediciones B. 1997.

⁷¹ Es bien conocido y citado como la palabra trabajar viene del latín, *tripaliare*, que significa tortura.

✓ En cambio “al hombre le dijo: por haber escuchado a tu mujer, por ti será maldita la tierra. Con trabajo ⁷² comerás de ella todo el tiempo de tu vida, te dará espinas y abrojos y comerás de las hierbas del campo. Con el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas a la tierra, pues de ella has sido tomado; ya que polvo eres, y al polvo volverás”.

✓ Dicho esto, y después de “hacerles al hombre y a su mujer túnicas de pieles, y [vestirlos], los arrojó Yahvé Dios del jardín del Edén a labrar la tierra de que había sido tomado”.

Sin pretenderlo, pero adecuadamente, Balmes resume esta nueva situación del ser humano cuando dice que “el hombre ama las riquezas, la gloria, los placeres, pero también ama mucho el no hacer nada; esto es para él un verdadero goce, al que sacrifica a menudo su reputación y bienestar. Dios conocía bien la naturaleza humana, cuando la castigó con el trabajo; el comer el pan con el sudor de su rostro es para el hombre una pena continua, y frecuentemente muy dura”⁷³. También San Agustín asegura en su teoría de la salvación que el hombre ejercía su voluntad libremente antes de la Caída, de forma que podía haberse abstenido tranquilamente de pecar, de transgredir el mandato divino.

Es decir, lo que se desprende de estos hechos es que el ser humano, en un momento histórico, decide preferir optar libremente por la trasgresión del plan original bíblico a cambio de perder la renta básica que disponía en el paraíso terrenal. Por tanto, a nadie debe sorprender que los laboriosos religiosos resientan y se opongan a la propuesta de devolver a los hombres y mujeres el derecho a esa renta básica. Aceptar esta concesión supondría para sus creencias el absolver a la humanidad del castigo bíblico impuesto por el propio Yahvé Dios.⁷⁴



Isaías pone más el acento en la esperanza que en el castigo, en la idea de que los seres humanos recuperarán el paraíso del Génesis, gracias a la misericordia de Dios. El hombre, los hombres, al menos los del pueblo escogido, volverán a gozar de la presencia de Yahvé cuando Dios vuelva a convertir el Edén en el lugar donde se “juzgará en justicia al pobre y en equidad a los humildes de la tierra... el tirano y el impío serán juzgados por decreto... [Será un mundo de paz] donde el lobo habitará con el cordero y el leopardo se acostará con el cabrito, y comerán juntos el becerro y el león, y un niño pequeño los pastoreará... No habrá más daño ni destrucción en todo mi monte santo, porque estará llena la tierra del conocimiento de Yaveh, como llenas las aguas del mar”.



Si Isaías abre la puerta de la esperanza a un mundo con RB, **San Pablo** la cierra de golpe. Es bien conocida, y mucho más repetida por los defensores del trabajo compulsivo, la exhortación que hace a los Tesalonicenses para que persistan en la actividad laboriosa: “En nombre de nuestro Señor Jesucristo, os mandamos apartaros de todo hermano que vive desordenadamente y no sigue las enseñanzas que de nosotros habéis recibido. Sabéis bien como debéis imitarnos, pues no hemos vivido entre vosotros en ociosidad ni de balde comimos el pan de nadie, sino que con afán y con fatiga trabajamos día y noche para no ser gravosos a ninguno de vosotros. Y no porque no tuviéramos derecho, sino por que queríamos daros un ejemplo que imitar. Y mientras estuvimos entre vosotros, os advertíamos que *el que no quiere trabajar que no coma*.⁷⁵ Porque hemos oído que algunos viven entre vosotros en la ociosidad, sin hacer nada, sólo ocupados en curiosearlo todo. A estos tales les ordenamos y rogamos por amor del Señor Jesucristo que, trabajando sosegadamente, coman su pan. En cuanto a vosotros, hermanos, no os canséis de hacer el bien.. Y si alguno no obedece este mandato nuestro que por la epístola os damos, a ese, señaladle y no os juntéis con él, para que se avergüence. Mas no por eso le miréis como enemigo, antes corregidle como hermano”. (Tesalonicenses II. 3, 6-15).

San Pablo es el Apóstol por excelencia que va a establecer y difundir las bases de la moral cristiana.⁷⁶ De aquí que tracemos la influencia que sus enseñanzas doctrinales van a tener en la moral occidental y, especialmente, en condicionar esa actitud tan extendida de considerar el trabajo asalariado como una

⁷² En el sentido de esfuerzo humano y no de trabajo asalariado, concepto este que implica una relación de alienación y explotación, característicos del modo de producción capitalista..

⁷³ Jaime Balmes. *El Criterio*. Ramón Sopena 1981.

⁷⁴ Este fragmento es un extracto de mi artículo *La Renta Básica según San Pablo*.

⁷⁵ La cursiva es nuestra.

⁷⁶ Según Rodríguez, “el cristianismo en los tiempos de Pablo aún no existía como una religión nueva -eso es diferente del judaísmo- y, probablemente, Pablo no tuvo la intención de apartarse de los judíos sino que, por el contrario, buscó ampliar el Israel bíblico con el ingreso de los gentiles; pero, en poco tiempo, la dinámica de las comunidades fundadas por él, de la mano de los paganos por él convertidos, desembocó en la aventura de inventar el cristianismo tal como lo conocemos” (Pág. 107).

actividad que dignifica a las personas. Manteniéndose fiel a la condena de Yavé Dios, San Pablo *denostará la condición femenina y dignificará el trabajo como base de la expiación del pecado original*. Lo que da pie a que, entre los oponentes a la concesión de la RB, haya quién le cite textualmente para defender esta oposición. (Riechmann, Pág. 31)

Para San Pablo, sólo Dios es justo, pues es el que otorga justicia, e injustos los hombres, por estar sujetos al pecado original. Desde el momento de la expulsión del Edén por Yavé Dios, los hombres [gentiles y judíos] quedaron fuera del camino de la justicia; solamente alcanzarán la situación de justos cuando cumplan con la Ley de Dios: La justicia es una relación entre Dios y el hombre; la caridad es una relación que se da sólo entre los hombres. El hombre únicamente se podrá salvar por la fe en Jesucristo.

La justicia social nunca entró a formar parte de su credo doctrinario, de su moral judeocristiana; si la justicia era divina, no podía ser social. Esto no quiere decir que se puso de espaldas a la realidad social en la que vivía, sino a que consideraba el trabajo como un elemento de redención contra el pecado humano. Las relaciones de esclavitud y servidumbre que se manifestaban en las Escrituras y durante su tiempo de vida, aparecían reconocidas en los preceptos que Dios entregó a Moisés.⁷⁷ Más bien se puede decir que incluso tomaba partido, pues el Apóstol jamás se olvidaba en sus epístolas de recordar y encarecer a sus comunidades la obediencia que debían a las autoridades públicas, así como el espíritu de sumisión que los siervos habían de manifestar a sus amos:

✓ “Todos habéis de estar sometidos a las autoridades superiores, que no hay autoridad sino por Dios, y las que hay por Dios han sido ordenadas, de suerte que quien resiste a la autoridad, resiste a las disposiciones de Dios, y los que la resisten se atraen sobre sí la condenación”. (Romanos, 3, 1-2)

✓ “Los siervos que están bajo el yugo de la servidumbre tengan a sus amos por acreedores a todo honor, para que no sea deshonrado el nombre de Dios ni su doctrina. Los que tengan amos fieles no los desprecien por ser hermanos, antes sírvanles mejor, porque son fieles y amados los que reciben el beneficio. Esto es lo que debes enseñar e inculcar”. (I Timoteo, 6, 1-2)

No parece que San Pablo se haya cuestionado las consecuencias que tiene la esclavitud⁷⁸ para el ser humano, especialmente cuando el yugo de la servidumbre supone una relación de sometimiento entre personas creadas “a imagen suya, a imagen de Dios”. Para el *apóstol de los gentiles* son más peligrosos los falsos doctores que los propios ricos. Con los primeros es beligerante e intransigente, mientras que con los segundos es tolerante y comprensivo. Comparemos como define a uno y otro grupo:

✓ “Si alguno enseña de otra manera y no presta atención a las saludables palabras de nuestro Señor Jesucristo y a la doctrina que se ajusta a la piedad, es un orgulloso que nada sabe, que desvaría en disputas y vanidades, de donde nacen envidias, contiendas, blasfemias, suspicacias, porfías de hombres de inteligencia corrompida y privados de la verdad, que tienen la piedad por materia de lucro”. (I Timoteo, 6, 3-5)

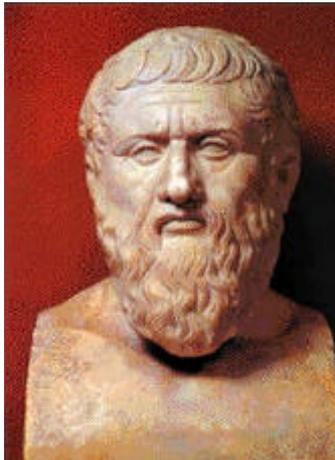
✓ “A los ricos de este mundo encárgales que no sean altivos ni pongan su confianza en la incertidumbre de las riquezas, sino en Dios, que abundantemente nos provee de todo para que lo disfrutemos, practicando el bien, enriqueciéndonos de buenas obras, siendo liberales y dadivosos y atesorando para lo futuro, con que alcanzar la nueva vida”. (I Timoteo, 6, 17-19)

No sólo es imposible que a San Pablo se le ocurriese pensar en una RB, lo grave es que, a lo largo de los siglos, condicionó la mente de muchos pensadores a considerar que, cualquier derecho que propusiese liberar al ser humano del trabajo asalariado, era muy negativo.

⁷⁷ “Seis días trabajarás, pero el séptimo será consagrado a Yavé. No harás en él trabajo alguno, ni tú, ni tu familia, ni tus siervos, ni tu ganado, ni el extranjero que esté dentro de tus puertas” (Cuarto mandamiento del Decálogo). Curiosamente, para Dios lo importante es que se cumplan los preceptos, pasando por alto la relación de servidumbre que practicaba el pueblo elegido: siervos, esclavos, mano de obra <<extranjera>>. A J. Riechmann le ocurre lo mismo; en todo su artículo, cuando habla de trabajo, del mercado de trabajo, no menciona para nada la relación de dominio, alienación/explotación, que conlleva el trabajo asalariado.

⁷⁸ Como con todo su pensamiento, existe un debate en torno a si hemos de darle más peso al *texto* o al *contexto* en lo relacionado con la aptitud de San Pablo con respecto a la esclavitud. Un esbozo de esta polémica está enumerada en Georg Eichholz, *El evangelio de Pablo: esbozo de la teología paulina*. Págs. 386-392. Editorial Sígueme 1977.

Platón (nacido por el 427-347 a.C.). *The Republic*. Penguin Books. England 1968. Michael B. Foster. “Plato to Machiavelli”. *Masters of Political Thought*. Vol. I, Harrap & Co. Ltd. London 1963.



Términos: *mechanical arts and fire as the means of life; justice and reverence to all*

Términos en castellano: *artes mecánicas y el fuego como medios de vida; justicia y reverencia para todos*

Justificación: “La Justicia es, para Platón, a la vez una parte de la virtud humana y el ligamen entre las personas y el estado”. La misma cualidad hace que el ser humano sea bueno y social. Esta identificación es el principio de partida y fundamental de la filosofía política de Platón... (p.45) Esto queda ilustrado en un mito que Platón pone en la boca de Pitágoras, el sofista:

“Érase una vez una época en la que únicamente había dioses, no existían las criaturas mortales. Pero cuando llegó el tiempo en que dichas criaturas también debieron ser creadas, los dioses las formaron a partir de tierra, de fuego y de las diversas mezclas que de ambos elementos había en el interior

de la tierra; y cuando estuvieron a punto de llevar dichas criaturas a la luz del día, ordenaron que Prometeo y Epimeteo las equiparan, y que les distribuyeran separadamente sus propias habilidades y poderes”.

Epimeteo le dijo a Prometeo: “Déjame distribuir y tú inspeccionas”. La propuesta fue aceptada, y Epimeteo distribuyó. Hubo algunos seres a los que dió fuerza sin ligereza, mientras que equipó a los más débiles con destreza; algunos fueron armados y otros no; y legó a los últimos otros medios de supervivencia, haciendo a algunos grandes, siendo el tamaño su protección, y a otros pequeños, cuya naturaleza les permitiría volar en el aire o amadrigrarse en la tierra; esa sería su vía de escape. Así los compensó, con el objetivo de evitar la extinción de ninguna raza. Y cuando los hubo proveído para prevenir la destrucción entre ellos, maquinó el modo de protegerlos contra las estaciones del cielo; vistiéndolos con pelo tupido y piel gruesa, suficiente como para defenderlos del frío invierno y capaces de resistir el calor estival, de forma que pudieran tener un lecho propio cuando quisieran reposar; también los surtió con pezuñas y pelo, y piel dura y callosa bajo sus pies. Entonces les proporcionó un surtido de alimentos: hierbas del suelo a unos, a otros frutas de los árboles, y a otros raíces, y a otros de nuevo les dió otros animales como alimento. Y dispuso que algunos tuvieran pocos descendientes, en cambio sus víctimas eran muy prolíficas; y así es como las razas serían preservadas.

Así hizo Epimeteo, quien, no siendo muy inteligente, olvidó que había distribuido entre los animales irracionales todas las cualidades que tenía para repartir, y cuando llegó al hombre, que estaba todavía desproveído, quedó terriblemente perplejo. Mientras duraba su confusión, Prometeo apareció para inspeccionar la distribución, y opinó que el resto de animales estaban proveídos convenientemente, pero que únicamente el hombre iba desnudo y descalzo, y no tenía ni lecho ni medios de defensa. La hora convenida se aproximaba, en la que el hombre debiera salir a la luz del día; y Prometeo, no sabiendo qué tramitar para su protección, robó las *artes mecánicas* de Hefesto y Atenas, y con ellas el *fuego* (no hubieran podido ser adquiridas ni usadas sin el fuego), y se las concedió al hombre. Así el hombre tendría la sabiduría necesaria para el mantenimiento de su vida, pero carecía de buen criterio político; ya que éste se encontraba bajo el influjo de Zeus, y el poder de Prometeo no le permitía penetrar en la ciudadela del cielo, donde Zeus residía, el cual tenía además unos centinelas terribles; pero entró a hurtadillas al taller común de Hefesto y Atenas, donde solían practicar sus artes preferidas, y se llevó el arte de Hefesto de forjar el hierro, y también el arte de Atenas, y se los concedió al hombre. Y de esta forma el hombre fue surtido *con los medios de vida*. Pero se dice que luego Prometeo fue perseguido por hurto, a causa de la pifia de Epimeteo.

Ahora el hombre, teniendo una parte de los atributos divinos, era el único animal que podría tener algún dios, puesto que era de su misma naturaleza; y al que le dedicaría altares e imágenes. No tardó mucho tiempo en inventar palabras y nombres; y también construyó casas y vestimentas y zapatos y camas, y se proveyó de sustento de la tierra. Provistos de esta forma, los hombres vivieron en un principio dispersos, y no había ciudades.⁷⁹ Pero la consecuencia fue que fueron atacados por las bestias salvajes, ya

⁷⁹ Esta nota aclaratoria está añadida por Michael B. Foster: “That is to say ‘states’, or political societies. The Greek state was the city, not the nation”. p. 44.

que eran absolutamente débiles a su lado, y sus habilidades sólo bastaban para proporcionarles los medios de vida, y no les permitían llevar a cabo la guerra, y sus habilidades sólo bastaban para proporcionarles los medios de vida, y no les permitían llevar a cabo enfrentamientos con los animales: hasta ese momento, tenían comida, pero no el arte de gobernar, del cual formaba parte el arte de la guerra. Un tiempo después, el deseo de auto-preservación los agrupó en ciudades; pero una vez que estuvieron juntos, sin artes de gobierno, se trataban mal los unos a los otros, así que estuvieron de nuevo en proceso de dispersión y de destrucción. Zeus temió que la raza en su totalidad fuera exterminada, y les envió a Hermes, que estableció el respeto y la justicia como principios de reglamento en las ciudades y como lazos de unión y de conciliación. Hermes preguntó a Zeus cómo debería impartir justicia y el respeto entre los hombres: “¿Debería distribuirlos como se distribuyen las artes, o sea, a únicamente unos pocos hombres, una persona hábil que supiera suficiente de medicina o cualquier otro arte por cada muchos individuos que ignoraran ese arte? ¿Debe ser este el modo en que yo distribuya la justicia y el respeto entre los hombres, o debo darselas a todos?” “*A todos*”, dijo Zeus; “A mi me gustaría que todos tuvieran una parte, ya que las ciudades no pueden existir, si sólo unos cuantos tienen estas virtudes, igual que pasa en las artes. Y además, haz una ley por dictamen mío, que diga que quien no sea reverente o justo debe ser asesinado, puesto que es una plaga para el estado”. (pp. 44-45)

Anaximandro de Mileto (cerca del 590 a.C.)



1) **En Giorgio de Santillana.** *The origins of scientific thought*. A Mentor Book. New York 1961

Según De Santillana, “los Jónicos no intentaban proponer un sistema científico, dado que a ninguno de ellos alguien les había explicado lo que era o debía ser la *ciencia*. Lo que afirmaban era que existía un orden de las cosas, que este orden era el de la justicia y la reciprocidad, en el mismo sentido que operaba entre las personas, y que nadie mejor que estas para entender y aplicarlo a la naturaleza... La frase única que se preserva de Anaximandro de Mileto, que incluimos abajo, y que podemos considerarla como el primer libro griego sobre la ciencia, dice”:

Aquello, del cual todas las [personas] y cosas tienen su origen, es a su vez la causa de su finitud, y cada una de ellas ha de pagar un atonement, una contribución a cada una de las otras para compensar las injusticias mutuas que van apareciendo con el paso del tiempo.” (pp. 21-22)

2) **En Bertrand Russell.** *History of Western Philosophy*. Allen & Unwin Books. London 1965

“La metafísica de Heráclito, como la de Anaximandro, está dominada por la concepción de una justicia cósmica, que previene la tensión entre opuestos y el que acabe predominando totalmente el uno sobre el otro”.⁸⁰ (p. 62. B.R.) La frase que cita B. Russell es:

Into that from which things take their rise they pass away once more, as is ordained; for their make reparation and satisfaction to one another for their injustice according to the appointed time. (p. 130)

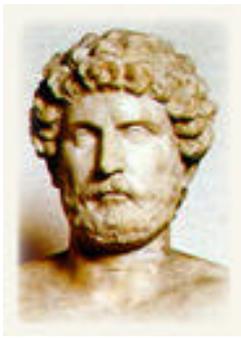
3) **En Ramón Valls Plana.** *La Dialéctica: un debate histórico*. Montesinos Divulgación Temática. Barcelona 1981

“La frase esboza dos movimientos. Uno, el ciclo nacimiento-muerte, como movimiento de generación y corrupción. Surgen las cosas desde lo indeterminado (*ápeiron*) como matriz universal a la que regresan. El otro movimiento es el de la retribución o justo pago entre las cosas determinadas. Ambos movimientos no se relacionan de manera explícita en el texto, pero se sugiere que el primero se lleva a cabo mediante el segundo. En otras palabras, la acción mutua entre las cosas es la ejecutora de una necesidad superior, la del nacer y el perecer desde el fondo indeterminado de la naturaleza y hacia él. Ambos movimientos, por otra parte, se describen con palabras tomadas de la vida ciudadana, ley u obligación, pago de deudas o de culpas, como si las primeras palabras de que se dispone para hablar de la naturaleza sean precisamente términos tomados de la vida ciudadana. Una vida ordenada por un código o ley y unos valores que deben prevalecer”. (pp. 13-14) R. Valls traduce la famosa frase así:

De allí mismo de donde las cosas brotan, allí encuentran también su destrucción, conforme a la ley. Pues ellas se pagan mutuamente expiación y penitencia por su injusticia, conforme a la ordenación del tiempo.

⁸⁰ La existencia del aire, agua, fuego y tierra en el mundo en proporciones adecuadas, de forma que ninguno de estos elementos pueda dominar sobre los otros hasta someterlos o eliminarlos totalmente.

Protágoras (nacido por el 490-480; muerto por el 420-411 a.C.). T.A. Sinclair. *A History of Greek Political Thought*. Routledge & Keegan London 1951.



Términos: *decency (regard for others) and right*

Término en castellano: *decencia (miramientos hacia los demás) y derecho*

Justificación: “Pitágoras no ha dejado ningún escrito que haya perdurado. La bondad política se basa en la bondad moral, y este descubrimiento fue uno de los pilares sobre los que Platón edificó su *República*. Por supuesto que tuvo numerosos principios que le guiaban, algunos de los cuales se evidenciaron en la elaboración de la constitución de Atenas en tiempos de Pericles. Por lo tanto, si Platón elaboró una constitución ideal, debemos estar seguros de que tenía en mente tres cosas, siendo las tres de extrema importancia:

1. Todas las personas son iguales ante la ley, y responsables de sus actos
2. Las personas mejor dotadas y entrenadas son más útiles que las demás y merecen honor y promoción consecuentemente.
3. Aquello que sea socialmente beneficioso es éticamente sano (p.60)

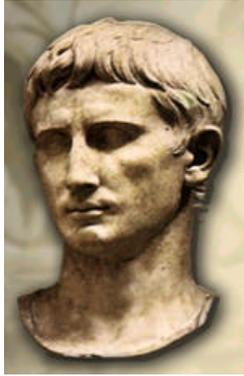
Pero es bueno recordar que el trabajo de Platón es una dramática reconstrucción, casi una obra histórica, tan hábilmente escrita, que es fácil que nos engañemos a nosotros mismos y creamos que estamos leyendo una narración vivida al pie de la letra (*verbatim*). Sin embargo no nos hace falta esta descripción para negar la evidencia; podemos como mínimo tener suficiente confianza en que el mito que cuenta Platón fue tomado del trabajo de Protágoras en la condición original de la humanidad”. (p.55)

“Protágoras no fue el primero que consideró el Hombre como el centro del cosmos,⁸¹ pero inició una nueva línea de pensamiento al intentar solucionar algunos problemas de la teoría política a la luz de los orígenes de la realidad política... [Primeramente, dijo que] ‘sobre los dioses no puedo decir que existan o que no existan, dado que hay muchos obstáculos para alcanzar dicho conocimiento, en parte por la falta de certidumbre y, en parte, por la brevedad de la vida humana... [En segundo lugar], el Hombre es la medida de todas las cosas... [En tercer lugar], cada hombre tiene una parte de justicia y unas habilidades generales como ciudadano... (pp. 56-57)

“Tomando como base al mito de Prometeo, él lo adapta y lo expande libremente. Se percató de la condición miserable del hombre primitivo y las marcas sucesivas de civilización –religión, lenguaje, agricultura, elaboración del tejido, construcción, y los diversos medios que hacían la vida del hombre más tolerable. Pero el peligro representado por los animales salvajes proseguía, y no podía ser superado más que mediante la cooperación y la ayuda mutua; y todas las artes que el hombre había adquirido hasta entonces no incluían el ‘arte político’. Por tanto, los humanos no ‘jugaron limpio’ y el primer experimento de convivencia en ciudades fracasó. Para salvar a la humanidad del exterminio, Zeus envió a Hermes para dotar a los hombres de *decencia y justicia*. De ello inferimos que, el entrenamiento en las artes políticas, sólo puede ser dado cuando las cualidades morales necesarias están presentes. Y esas dos cualidades, aprendemos a continuación, inducen a la paz en las ciudades y unen a los ciudadanos con lazos de amistad, pero no hacen de sí mismos una cura para la decencia y la justicia. Para ello la educación y el entrenamiento son esenciales. El mito incluye lo siguiente: ‘Hermes le pregunta entonces a Zeus de qué forma debe distribuir la justicia y la decencia entre los hombres, si debe seguir el mismo plan que en la distribución de las habilidades, es decir, una persona hábil en medicina que preste servicio a un cierto número de personas que ignoran dichos conocimientos, y de igual modo con las otras artes. ¿Debe poner la justicia y el derecho en el mundo de este modo o debe otorgarlos a toda la humanidad?’ ‘A toda la humanidad’, respondió Zeus, ‘todos ellos deben tener una parte. Si únicamente unos pocos los poseyeran, como pasa con las artes profesionales, no habría ciudades. Y establécelo como una ley dictada por mí, y que cualquiera que sea incapaz de regirse con justicia y decencia sea asesinado como si fuese una peste nacional’”. (pp. 58-59)

⁸¹ Parece ser que antes lo hizo Xenophanes

Octavio Augusto (63 a.C.-14 d.C.). Cayo Suetonio (120 d.C.). *Los doce césares*. Sarpe. Madrid 1985.



Término: *congiario*.⁸²

Justificación: En cuantas ocasiones se presentaron dio testimonio a todos los órdenes de su liberalidad. Conducido a Roma por orden suyo el Tesoro real de Alejandría, derramó tal abundancia de numerario, que al punto bajó el interés del dinero y subió el precio de las tierras; más adelante, cuando el Tesoro público se vio aumentado con la confiscación de los bienes de los condenados, prestó gratuitamente, y por tiempo determinado, a los que podían responder por doble de su cantidad. Elevó el censo exigido para los senadores de ochocientos mil sestercios a un millón doscientos mil, completándolo, sin embargo, a aquellos que no lo poseían. Dio al pueblo frecuentes congiarios, pero sin que fuese siempre igual la cantidad; unas veces eran cuatrocientos sestercios por persona; otras trescientos, y

algunas doscientos o solamente cincuenta. De estas liberalidades no excluía ni a los niños de corta edad, aunque se acostumbrara no incluirlos en ellas hasta la edad de once años. En épocas de escasez se le vio también distribuir raciones de trigo, frecuentemente a precio muy bajo., y duplicar al mismo tiempo la distribución de dinero.

“Lo que demuestra, sin embargo, que buscaba exclusivamente por este medio el bienestar del pueblo y no su favor, es que habiéndose suscitado quejas cierto día acerca del alto precio del vino, reprimió los gritos y dijo indignado: *que al establecer su yerno Agripa muchos acueductos, había atendido suficientemente a que nadie tuviese sed*. Otro día, habiendo recordado el pueblo la promesa que había hecho de un congiario, contestó *que debían confiar en su palabra*; pero como reclamase en otra ocasión la multitud algo que él no había prometido, censuróle en un edicto su bajeza y desvergüenza y declaró que no daría nada., aunque hubiese tenido antes intención de hacerlo. No mostró menor firmeza cuando, observando después del anuncio de un congiario que un gran número de libertos se habían hecho inscribir entre los ciudadanos, se negó a aceptarlos en una distribución que no se les había prometido, para que pudiese bastar la cantidad destinada a este uso. Una extraordinaria escasez obligóle, en cierta época, a echar de Roma a todos los esclavos en venta, a todos los gladiadores, a todos los extranjeros, exceptuando los médicos y los profesores, y hasta una parte de los esclavos en servicio. Cuando al fin tornó la abundancia. Concibió, según el mismo confiesa, el osado proyecto de abolir para siempre las distribuciones de trigo, porque la esperanza de tales distribuciones hacía descuidar el cultivo de las tierras. Renunció a su idea, convencido de que no dejarías sus sucesores de restablecer este uso con miras ambiciosas; pero desde entonces moderó el exceso, aunque conciliando el interés del pueblo con el de los cultivadores y negociantes”.(pp. 84-85)

Otros cesares, especialmente al principio de sus reinados, buscarán el favor de la gente mediante la aplicación de los *congiarios*. Se dice que **Nerón Claudio (37 d.C.- 68 d.C.)** quiso gobernar de acuerdo con los principios de Augusto (dulzura y clemencia): para ello “abolió o disminuyó los impuestos demasiado onerosos... Hizo distribuir al pueblo cuatrocientos sestercios por persona. Aseguró a los senadores de elevada alcurnia, pero carentes de bienes, una renta anual... Estableció distribuciones de trigo mensuales y gratuitas para las cohortes pretorianas. El día en que fue a tomar la toga al Foro distribuyó el congiario al pueblo y el donativo a los soldados... [A su vez, aprovechaba cualquier fiesta para] distribuir al pueblo provisiones y regalos de toda clase: pájaros por millares, manjares con profusión, trajes, bonos pagaderos en trigo... De forma esporádica, **Tito Flavio Domiciano (9 d.C. – 96 d.C.)** también distribuiría congiarios entre la población, siempre aprovechando el motivo de una fiesta, celebración o victoria militar.

Pero, como es habitual en esta clase de personajes, la benevolencia no durará mucho tiempo. Una vez consolidados en el poder, el absolutismo ilustrado de los césares comenzará realmente a mostrar su poder autoritario, y todo lo que al principio eran dádivas se convertirá en tiranía, avaricia, petulancia, opresión.

⁸² Recordamos que consiste en las distribuciones extraordinarias que frecuentemente concedía en dinero o en géneros.

1516. [Thomas Moro \(1478-1535\)](#). *Utopía*. Editorial Tecnos. Madrid 1987.



Justificación.

De la propiedad privada

“Aunque la verdad, mi querido Moro (por decir lo que realmente pienso), me parece que dondequiera las posesiones son privadas, donde todos miden todas las cosas con el dinero, ahí apenas sí podrá lograrse que con una república marchen las cosas justa o prósperamente. (p. 42)

“Porque si cada cual, en virtud de unos títulos reconocidos, acapara para sí todo lo que puede cualquiera sea la provisión existente, los pocos que se la reparten entera entre sí dejan en la inopia a los demás; y ocurre precisamente que los segundos se merecen mucho más la suerte de los primeros, puestos que son rapaces, deshonestos e inútiles; los otros, por el contrario, hombres modestos, sencillos y, por su trabajo cotidiano, más rentables para la república y para sí mismos. ¡Tan firmemente estoy persuadido de que si no se suprime de raíz la propiedad no se pueden distribuir los bienes según criterio ecuánime y justo o disponer provechosamente los asuntos de los mortales! Sino que, si subsiste, subsistirá para la parte mayor y mejor con mucho de los hombres la ansiosa e ineluctable pesadumbre de la indigencia y de los infortunios. Así como confieso que esta pesadumbre puede aliviarse un tanto, sostengo que no puede suprimirse del todo. Vale decir, si se estatuyese que nadie tenga por encima de una determinada extensión de campo y que la cuantía de sus riquezas le esté a cada uno definida por la ley; si estuviera caucionado por algunas leyes que el príncipe no fuera arrogante; a todo esto que no se codicien las magistraturas ni se pongan en venta o se haga necesario realizar dispendios en ellas, de otra suerte se presta la ocasión para resarcirse del dinero mediante el fraude y las rapiñas, y se crea la necesidad de dar ventaja a los ricos para estos cargos, los cuales mejor estuvieran administrados por hombres prudentes. (p. 43)

Del tiempo de trabajo

“Los utopienses no son bestias de carga. Estos dividen el día en veinticuatro horas iguales, destinan al trabajo seis horas no más: tres antes del mediodía, a continuación de las cuales tienen la comida; después y una vez que han reposado durante dos horas, dedicadas de nuevo tres horas al trabajo, concluyen con la cena. Contando la primera hora a partir del mediodía, van a acostarse a las ocho. Al sueño se reservan ocho horas. Lo que media entre las horas de trabajo y de sueño y de comida se deja al arbitrio de cada uno, no para que lo disipe en la molicie y la pigracia sino para que, libre de su oficio, lo invierta buenamente según su deseo en alguna ocupación”: letras, música, conversación, etc.

“Aquí, empero, es preciso analizar más de cerca un extremo, para que no os llevéis a engaño. Porque es posible que pienses que, al trabajar únicamente seis horas, se seguirá alguna escasez de las cosas necesarias.⁸³ Lo que está tan lejos de ocurrir que ese tiempo no sólo es suficiente sino que sobra incluso para producir en abundancia cuanto se requiere así para el sustento necesario de la vida como para su comodidad. Esto lo veréis vosotros también si reparáis en la parte tan grande que la población, en otros países, pasa la vida inactiva. Lo primero, casi todas las mujeres, la mitad de la suma total; o, si en alguna parte las mujeres se dan al trabajo, son los hombres allí por lo general los que, en vez de ellas, roncan el día entero. Ítem más: de los que dicen sacerdotes y religiosos, ¡qué turba tan grande y tan ociosa! Añade los ricos todos, máxime los señores de los predios a los que vulgarmente llaman generosos nobles, entre los que has de incluir a su famulicio, esa jarcia, se entiende, de pelafustanes embroquelados. Agrega, finalmente, a los mendigos, robustos y sanos que pretextan una enfermedad cualquiera para su pereza... Toma razón ahora de qué pocos entre ellos desempeñan oficios necesarios, pues donde todo lo medimos con el dinero es necesario ejercer muchas artes fútiles y superfluas por completo, al servicio no más del lujo y de la sensualidad”. (pp59-60)

De la distribución

“Toda la ciudad esta dividida en cuatro partes iguales. En el centro de cada una hay un mercado para todo. Se depositan allí, en casas especiales, los productos de cada familia, y se reparte cada especie por separado en almacenes. A ellos acude el padre de familias a buscar lo que él y los suyos necesitan, y sin dinero, sin ninguna compensación en absoluto, retira lo que buscare. ¿Por qué se le negará lo que sea, si

⁸³ La propuesta de T. Moro de reducir la jornada es revolucionaria para su época. Piénsese que por entonces la gente trabajaba “de sol a sol”.

sobra de todo y no reina temor ninguno de que alguien quiera recabar más de lo que es preciso? Pues, ¿por qué razón pensar que pedirá cosas innecesarias quien tiene por cierto que nunca le ha de faltar nada? Efectivamente, lo que vuelve ávido y rapaz es, en el reino todo de los vivientes, el temor de hallarse privado, o, en el hombre, la sola soberbia que tiene a gloria el sobrepujar a los demás en la ostentación de lo superfluo, tipo éste de vicio que no tiene absolutamente ninguna cabida en las instituciones de los utopienses”. (p.65)

“En el campo, por el contrario, al estar más separados entre sí, comen todos cada uno en su casa, ya que a ninguna familia le falta nada para el sustento, como que de ellos proviene cuanto se come en la ciudad”. (p. 69)

De la república utopiense

“Os he descrito lo más verazmente que he sabido la estructura de la república, a la que yo con toda seguridad considero no sólo la mejor sino la única que por propio derecho puede recabar para sí el nombre de república. Porque en otros sitios, los que hablan por doquier del beneficio público se cuidan del privado; aquí, donde nada hay privado, llevan en serio la gestión pública. Con razón, por cierto, en uno y otro caso. En efecto, en otros sitios ¿quién desconoce que, si no provee privadamente de algo para sí perecerá de hambre, por muy floreciente que esté la república?; y por eso es la necesidad lo que induce a creer que ha de ocuparse de sí que del pueblo, esto es, de los otros. Aquí, por lo contrario, donde todo es de todos, ninguno duda que a nadie le ha de faltar nada privado (con tal que se atienda a que los graneros públicos estén llenos). Pues ni es cicatera la distribución de los bienes ni nadie es allí indigente o mendigo; no teniendo ninguno nada, son todos, sin embargo, ricos. Pues, ¿qué cosa puede haber más rica que, eliminada absolutamente toda preocupación, vivir con ánimo alegre y tranquilo, no medroso de su sustento, no vejado por las súplicas lastimeras de la mujer, no temiendo la pobreza para el hijo, no ansioso por la dote de la hija, sino estar seguro del sustento y la felicidad propios y de todos los suyos, de la esposa, de los hijos, de los nietos, de los bisnietos, de los tataranietos, y de toda esa larga serie de descendientes que se prometen los generosos? Y ¿qué decir de que se mira lo mismo por los que, incapacitados actualmente, han trabajado antaño que por los que trabajan actualmente?”.(pp. 128-129)

“Por eso, cuando contemplo y medito sobre todas esas repúblicas que hoy florecen por ahí, no se me ofrece otra cosa, séame Dios propicio, que una cierta conspiración de los ricos que tratan de sus intereses bajo el nombre y título de república. Y discurren e inventan todos los modos y artes para, en primer lugar, retener sin miedo de perderlo lo que acumularon con malas artes; después de esto, para adquirirlo con el trabajo y fatigas de todos los pobres por el mínimo precio; y para abusar de ellos. Estas maquinaciones que los ricos han decretado que se observen en nombre del pueblo, esto es, también de los pobres, se hacen ya leyes”. (pp. 128-129)

Del dinero y la avaricia

“Y ¿qué decir de que los ricos arañan todos los días algo de la ración diaria de los pobres no sólo mediante fraude privado sino también mediante leyes públicas?”. (p. 130)

“Sin embargo, estos hombres perversísimos, después de haberse repartido entre sí todo lo que hubiera alcanzado para todos, ¿qué lejos están de la felicidad de la república de los utopienses! De la cual, al extirpar enteramente, junto con su uso, toda codicia por el dinero, ¿qué montón tan grande de molestias se ha cercenado!, ¿qué cosecha tan grande de crímenes se ha arrancado de raíz! Pues, ¿quién no sabe que los fraudes, los robos, la rapiña, las riñas, los tumultos, las disensiones, las sediciones, las muertes, las traiciones, los envenenamientos, refrendados más que refrenados por los suplicios diarios, expirarían al mismo tiempo que se acabase con el dinero? Con ellos perecerían, en el mismo instante que el dinero, el miedo, la preocupación, los cuidados, las fatigas, las vigilias. Más aún, la pobreza misma, única que parece necesitar de los dineros, decrecería ella también el punto si se aboliese el dinero de todo en todo.

Para hacer esto más claro suponte un año estéril e infecundo en el que el hambre haya quitado de en medio a muchos miles de hombres. Sostengo abiertamente que, registrados al final de esta penuria los graneros de los ricos, se hubiera podido encontrar una cantidad de frutos tan grande que, de ser distribuida entre los que se llevó la escualidez y la enfermedad, nadie hubiera notado en absoluto aquella parquedad del cielo y de la tierra. ¿Así de fácil podría afrontarse el sustento si ese dichoso dinero, que por cierto fue gloriosamente inventado para que por medio de él se franquease el acceso al sustento, no fuese lo único que nos cierra el camino al sustento!”. (p. 131)

1525. Juan Luis Vives (1492-1540). *Del socorro de pobres (De subvencione pauperum)*. hacer Editorial. Barcelona 1992.



Término: *limosna caritativa pública*

Justificación. “Por cierto que es cosa fea y vergonzosa para nosotros los cristianos, para quien no existe más imperioso mandato que el de la caridad, y no sé si decir el único, topar en nuestras ciudades, a cada paso, con menesterosos y mendigos. Adondequiera vuelvas los ojos se te entran por ellos penurias, estrecheces y pordioseros que te obligan a largar la mano porque llenes la suya”. (p. 151)

“Le preguntará alguno: ¿Cómo piensas que se puede socorrer a tanta multitud? Si alguna valía tuviese en nosotros la caridad, ella sería nuestra ley no dictada a ningún amante; ella haría todas las cosas comunes y no miraría las necesidades ajenas con otros ojos que los propios”. (p. 153)

Beneficiarios y contraprestación. [Tendrían que recibir la limosna] “los pobres que viven en los hospitales, los que practican la mendicidad pública y los que soportan como pueden necesidades vergonzantes en sus casas, y aquellos que hayan caído de repente en alguna desgracia. Los mendigos vagos sin domicilio fijo, que gozan de salud, es una chusma infecta [que no debe recibir ayuda]... Ante todo se ha de decretar lo que impuso el Señor a todo el género humano, como por multa de delito, a saber: que cada uno coma su pan adquirido por su trabajo. De los mendigos sanos, los forasteros deben reexpedirse a sus pueblos de origen... A los indígenas se les ha de preguntar si saben algún oficio; los que no saben, se les ha de instruir. A los que malversaron su fortuna con modos feos y torpes, como el juego, ramerías, lujos, gula, hay que alimentarlos... pero mándensele trabajos más molestos y déseles comida más tasada; no se les ha de matar de hambre, pero han de sufrir agujijones. Aquellos que aún no estuvieran destinados a ninguna obra o a ningún empresario, por un breve tiempo aliménteseles de las limosnas en aquella misma localidad, pero mientras tanto no huelguen por completo, no sea que por el ocio aprendan la desidia... Ni aun se ha de consentir que los ciegos estén o anden ociosos; son muchas las faenas en que pueden ejercitarse... A los enfermos y a los viejos señálenseles trabajos livianos, según su edad y el estado de su salud... A nadie le sea permitido regalarse con los bienes que se confirieron en otro tiempo para esa suerte de obra pía”. (pp. 155-163)

“Propínense a cada uno los remedios adecuados: unos necesitan alimentos y reconstituyentes; otros trato benigno y afable, porque se amansen poco a poco como las fieras; otros han de menester instrucción. Los habrá que necesitarán castigo y coacción física, pero con tal tino se les debe aplicar este tratamiento enérgico, que con ellos no se exalten y exacerben más aún; y por todos los medios y hasta tal punto que fuere posible debe introducirse en sus almas aquella placidez y sosiego con que fácilmente vuelven el juicio y la salud mental... A los necesitados que se están en su casa se les ha de proporcionar trabajo de las obras públicas o de los hospitales; ni les faltará de otros conciudadanos, y si se demostrasen que sus necesidades son mayores que lo que alcanza la retribución de su trabajo, se les ha de añadir lo que se calcule que les falta... [En cualquier caso], infórmense los administradores de las limosnas, o a quienes el gobierno lo encargare, y hágase la limosna según exigiere la necesidad, porque no sea que, andando el tiempo, venga a suceder que personas pudientes, con perdón de su propio dinero, pidan que de lo que pertenece a los pobres se dé a sus criados, familiares, afines, robándose a los que lo necesitan hartos más que ellos y comience la influencia a excluir necesidades, cosa que hemos visto suceder”. (pp. 165-167)

Financiación. “Muy bien está lo que dices, replicará alguno; pero ¿de dónde se sacará el dinero para todo esto?... En otros tiempos, cuando aún hervía la sangre de Cristo, todos los fieles arrojaban sus riquezas a los pies de los Apóstoles para que ellos las distribuyesen según las necesidades de cada cual”. (p. 177)

“Varones muy graves y otras personas interesadas en el bien de la ciudad excogitaron algunas medidas saludables: reducción de gavetas, entrega de campos comunales a los pobres para que los cultiven; distribución pública de algún dinero sobrante, cosa que hemos visto en nuestro días. Pero para ello se necesitan oportunidades como muy pocas se presentan en nuestro tiempo; por ello es preciso recurrir a remedios más duraderos”. (p. 152)

“Hágase todos los años un conjunto de las rentas de los hospitales y, acumulando el valor de la mano de obra que hagan los que todavía tienen fuerza para ello, no solamente los réditos alcanzarán para subvenir a todos los asilados del respectivo establecimiento, sino que todavía existirá un sobrante para los

de fuera, pues me dicen que las riquezas de los hospitales son tantas que, administradas con pulcritud, existe abundancia para socorrer todas las necesidades de los ciudadanos, ordinarias, imprevistas y extraordinarias... Los hospitales ricos y las personas acaudaladas den lo que les sobre a los dotados pobremente, y si estos no lo necesitaren, distribuyan sus sobras entre los pobres vergonzantes. Y cuando en sus localidades respectivas no hubiese con quién comunicar sus posibilidades, fuera bien que las enviasen a las vecinas, y aun a las alejadas, donde las necesidades fuesen mayores. Esta sí que es una obra específicamente cristiana”. (pp. 180-181)

“Existe la costumbre de que cada uno de los que mueren suele dejar algo a los pobres. Debería exhortárseles a cercenar algo de la pompa del funeral en beneficio de aquellos”. (p. 182)

“Si todos estos recursos no bastaren, pónganse cepillos en las tres o cuatro principales iglesias de la población que sean más frecuentadas, en dónde cada uno deposite todo cuanto la devoción le sugiriere... Y no se recoja todo cuanto se pueda, sino, a lo sumo, todo cuanto bastare para cada semana o un poquito más, porque los administradores no se acostumbren a manejar mucho dinero y les suceda lo que a algunos a cuyo cargo corre el cuidado de los hospitales. Lo que pasa aquí en Flandes, no lo sé, ni lo quiero averiguar, consagrado como estoy por entero a mis estudios; pero en España, oía decir a los ancianos que eran muchos los que, con las rentas de los hospitales, habían hecho crecer las suyas fabulosamente, manteniéndose a sí y a los suyos en lugar de los pobres, aumentando la población de sus casas y despoblando los asilos; todos estos abusos originolos la oportunidad de dinero tan copioso y tan fácil”. (p. 183)

“Si en alguna ocasión no fueren suficientes las limosnas, acúdase a los ricos en súplica de que ayuden a los pobres a quienes Dios recomendó con tal ahínco o que al menos presten lo que fuere necesario, que más adelante, cuando la limosna abundare más, les será devuelto, si así lo quisieren, con religiosa puntualidad... Además de esto, la corporación rectora de la ciudad cercene cuanto pueda los gastos públicos, como convites, regalos, agasajos, propinas, fiestas anuales, pompas, todo lo cual no conduce más que al pasatiempo, a la soberbia o ambición. Y si la ciudad no quisiera hacerlo, adelante un préstamo que recupere luego con un mayor crecimiento de limosnas”. (p.185) “Los mismos pobres que no trabajan aprendan a no tener provisiones para un tiempo largo que, al par que les dan una mentida seguridad, disminuye su confianza en Dios”. (p. 187)

Control y administración. “Nómbrese todos los años para censores a dos varones miembros del Senado, de mucha gravedad y de una probidad sin tacha, quienes se informen de las costumbres de los pobres, de los muchachos, de los mozos, de los ancianos; qué hacen los niños, cuánto aprovechan, qué costumbres tienen, de qué índole son, qué esperanzas dan y si algunos pecaren, de quién es la culpa: enmiéndenlo todo... Investiguen si los jóvenes y los viejos viven según las leyes que para ellos dictaron, averigüen los manejos de las viejas, artífices principales de la tercería y de la hechicería; con qué templanza y parsimonia vivan todos y todas; sean castigados los que frecuenten los juegos de azar y las bodegas y cervecerías. Si una primera y una segunda amonestación no surgieren efecto sean castigados con penas aflictivas... Quisiera yo también que esos mismos censores se informasen de la juventud e hijos de los ricos; fuera una gran conveniencia para la ciudad que se les obligase a dar cuentas a los magistrados como a padres de todos, de cómo, en qué artes, en qué ocupaciones consumen su ocio... [No debe permitírsele] a nadie que pase la vida ocioso”. (pp. 173-175)

Ventajas humanas y divinas de todos estos consejos. “Grande es el honor de la ciudad donde no se ve mendigo alguno... Se reducirá la estadística de robos, maldades, latrocinios, delitos de sangre y crímenes capitales; serán más raras las tercerías y los hechizos... Mayor será la quietud, porque se habrá procurado el bien de todos... Reinará una concordia inalterable, porque el más pobre no tendrá envidia del más rico; antes le amará como a su bienhechor... Será más seguro, saludable y gustosos asistir a los templos y recorrer toda la ciudad, porque no se meterá en los ojos aquella fealdad de llagas y enfermedades... La ganancia mayor será para la ciudad, porque los ciudadanos se habrán tornado más comedidos, más útiles a la patria, no maquinarán revoluciones ni sediciones, tantas mujeres y doncellas arrancadas a la vida airada, tantas brujas y celestinas redimidas del lenocinio y hechicerías... Y por terminar, la suprema ventaja será haber dado la religión y la libertad a muchas almas... Y por coronación de todas estas bienandanzas, aquel galardón celestial que demostramos estar aparejado a las limosnas, nacidas de las maternales en indiferentes entrañas de la caridad”. (pp. 211-215)

[Porque] no nos granjean la gracia de Dios los ayunos y las riquezas dadas al pobre, sino la caridad... Pues los dones que el Señor á su arbitrio da y quita, y que con liberal mano te ha concedido, pártelos con tu hermano, considerando que ambos sois hijos de Dios, que no te debe á ti más que á él, y que sólo te ha

hecho administrador y procurador de lo que te ha otorgado para que tu prójimo más pobre tenga á quien pedirlo. Y nada se le da á Cristo más de veras que lo que se reparte a los pobres".⁸⁴

1698. John Locke (1632-1704). *Two Treatises of Government*. A Mentor Book. New York 1965.



Fundamentos. “Aunque la Tierra, y todas las Criaturas inferiores sean comunes a todos los Hombres, cada hombre tiene *la Propiedad* de su propia *Persona*. Así nadie tiene ningún derecho sobre uno mismo. El *Esfuerzo* de su *Cuerpo*, y el *Trabajo* de sus *Manos*, podemos decir que son propiamente suyos. Aquellos recursos proporcionados por la Naturaleza convertidos en productos por la aplicación de su *trabajo*, los convierte en su *Propiedad*. Lo que fuese producido por él con su *trabajo* excluiría el derecho común de los otros Hombres. Por este motivo, siendo el *Trabajo* la *Propiedad* incuestionable del Trabajador, ningún Hombre más que él puede tener derecho sobre lo que haya sido transformado, como mínimo mientras hubiere suficiente, y como un bien dejado en común para otros”. (Versículo 27; 5, 10, 15)

“Si el Hombre es tan libre, [cabe preguntarse]: Siendo el Amo absoluto de su *Persona* y sus *Posesiones*, igual que el mayor, y no estando sujeto a Nadie, ¿porqué debería deshacerse de su *Libertad*?, ¿por qué abandonaría este Imperio, y se sujetaría al *Dominio* y *Control* de cualquier otro Poder? A lo que ‘esto tiene una respuesta evidente, que aunque en el estado de la Naturaleza tuviese ese derecho, sin embargo el *Disfrute* de ello es muy incierto, y constantemente expuesto a la *Invasión* de otros. Si todos fueran Reyes igual que él, cada Hombre su Igual, y la mayor parte no Observadores de *Equidad* y *Justicia* estrictos, el disfrute de la *propiedad* que tendría en este estado sería muy inseguro. Esto le hace desear establecer una *Condición* según la cual aunque libre, está lleno de temores y peligros continuados; y ‘no es sin razón, que busque, y sea su deseo juntarse en *Sociedad* con otros que estén ya unidos, o tener una idea de *unidad* para la *mútua Preservación* de sus *Vidas*, *Libertades* y *Estados*, lo que llamo por el Nombre común de *Propiedad*’. (Versículo 123; 5,10,15)

“Sin embargo el motivo último e importante, el de que los Hombres se unan en *Sociedades*, y se sometan a sí mismos a un *Gobierno*, es la *Preservación de su Propiedad*. Para lo que, en el estado de la Naturaleza, se requieran muchas cosas. Primero. Se requiere de unas *normas*, principios establecidos, conocidos como *Ley*, recibidos y aprobados por consentimiento común, para que sean el *Patrón* del Bien y del Mal, y la medida común para dictaminar sobre todas las *Controversias* que surjan entre ellos. Porque, aunque la *Ley* de la Naturaleza fuera completa e inteligible para todas las Criaturas, sin embargo, los Hombres, habiendo sido sesgados por su *Interés*, e ignorantes para su estudio, no son aptos para utilizarla como *Ley* que pudiera ser aplicada a sus *Casos* particulares”. (Versículo 124; 5,10)

Versión abreviada del ‘proviso’ de John Locke

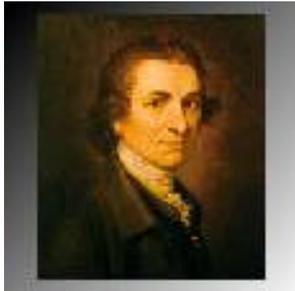
“Aunque la Tierra y todos los animales que la pueblan son propiedad de todos los seres humanos, cada uno es *propietario* de su propia *persona*. Nadie tiene más derecho a sí mismo que uno mismo. El *esfuerzo* que sale del cuerpo y el *trabajo* de las manos son de propiedad privada. Desde el momento que utiliza la mano de obra que es suya y la parte de los recursos que también son suyos, el producto que surge le pertenece, se convierte en su propia propiedad. Claro está que, para que no se pueda poner en cuestión la propiedad privada de todo aquello que produce, al tomar libremente los recursos naturales, cada individuo ha de dejar la suficiente riqueza y recursos comunitarios para el resto de la población!. (V. 27; 24-25)

“Si la persona en el estado natural es libre; si es el absoluto señor de su persona y pertenencias; igual al más grande y sujeto a ninguno; ¿por qué ha de ceder lo que es suyo y someterse al dominio y control de una autoridad? La respuesta es obvia, si desea evitar que cualquier otra persona le robe, invada sus posesiones; lo normal es que se alíe con aquellos que desean preservar mutuamente sus vidas, su libertad y sus posesiones, lo que por su nombre general yo llamo la propiedad”. (123, 104)

“De aquí que concluyese que “la preservación de sus propiedades es lo más grande e importante, y por tanto, de la unidad de las personas en una *commonwealth*, para acogerse a algún tipo de Gobierno”. (V. 124, 105)

⁸⁴ Páginas 120 y 110 de *La verdadera sabiduría*. Véase Bibliografía.

1796. Thomas Paine (1737-1809). *Agrarian Justice*. En *Collected Writings*, pp. 397-399. The Library of America 1965.



Término: *ground-rent*.

Término en castellano: *renta de la tierra*

Justificación: “Lo más abundante y lo más miserable de la raza humana se encuentra en los países llamados civilizados... La pobreza, por consiguiente, es algo creado por lo que es llamado vida civilizada”. (p. 397)

“En un principio no podía haber cosas tales como fincas privadas. Los hombres no hicieron la tierra, y pese a tener derecho natural a *ocuparla*, no tienen derecho a *considerarla como su propiedad* de forma perpetua ninguna de sus partes: el Creador de la tierra no había abierto una oficina terrenal, donde se firmaran las primeras escrituras. ¿De dónde surgió entonces la idea de la propiedad privada de bienes inmuebles?”.(p. 399)

“Por consiguiente, lo que debe hacerse ahora, para remediar las maldades y preservar los beneficios debidos a la sociedad, es pasar de la forma natural a lo que se llama estado civilizado”. (p.397)

“Es una opinión, que no debe generar controversia, que la tierra, en su estado natural incultivado era, y siempre tendría que haber continuado siendo, la PROPIEDAD COMÚN DE LA RAZA HUMANA. En este estado, cada hombre habría disfrutado de la propiedad. Habría sido un copropietario, junto al resto de los propietarios de la tierra: tal situación mancomunada le haría propietario comunitario de por vida con el resto de la comunidad, copropietario de todas las producciones naturales, vegetales y animales”. (p.398)

Financiación. “Pero la tierra, en su estado natural antes comentado, es capaz de dar sustento a sólo una pequeña cantidad de habitantes, si se compara con lo que podría hacer si se cultivara. Y como es imposible discernir la mejora introducida por el cultivo de la tierra en sí misma sobre la que la mejora es realizada, la idea de la propiedad de la tierra surgió de esta conexión inseparable; sin embargo es cierto que es únicamente el valor de la mejora, y no la tierra misma, la que es de propiedad individual. Por tanto cada propietario de tierra cultivada le debe a la comunidad una *renta de la tierra*; ya que no conozco un término más adecuado para expresar la idea de compensación por la tierra que ocupa: y es por este alquiler de la tierra que los fondos públicos propusieron que procediera este plan”. (p.398)

1819. Robert Owen (1771-1883). (i) *Report to the Committee for the Relief of the Manufacturing Poor* (1817); (ii) *A Catechism of the New View of Society and Three Addresses* (1817); (iii) *An Address to the Working Classes* (1819). En *A New View of Society and Other Writings*. Denton & Sons Ltd. London 1927.



Fundamentos.

Por una sociedad capitalista sin pobres

“Bajo las leyes existentes, las clases trabajadoras en desempleo son mantenidas por, y consumen parte de, la propiedad y el producto de los ricos y los laboriosos, mientras que sus potenciales de cuerpo y alma permanecen improductivos. Frecuentemente adquieren los malos hábitos que la ignorancia la ociosidad nunca deja de producir; se juntan con otros que son pobres crónicos y se convierten en un problema para la sociedad.

La mayor parte de los pobres han recibido hábitos malos y viciosos por parte de sus padres; y mientras su situación continúe, esos hábitos malos y viciosos serán transmitidos a sus hijos y, a través de ellos, a las generaciones que les sucedan. Cualquier plan, por tanto, para mejorar su situación, debe impedir que estos hábitos nocivos sean transmitidos a sus hijos, y proporcionar medios para que sólo se les transmitan los hábitos buenos y útiles... para proporcionar educación y entrenamiento útil para los niños, para proporcionar un trabajo adecuado para los adultos, para dirigir su esfuerzo y sus gastos de forma que produzcan el máximo beneficio posible para ellos mismos y para la sociedad; y para situarlos bajo las circunstancias que les alejen de tentaciones innecesarias, y que unan firmemente su centro de interés y su deber.

Estas ayudas no pueden ser concedidas a personas de forma individual ni a familias de forma aislada, o a grupos de muchos miembros. Sólo podrán ser introducidas en la práctica de forma efectiva cuando las medidas unan en una institución a una población de entre 500 i 1500 personas; o como media de 1000”. (i; p. 159-161)

Estos pueblos, como Owen sugiere, deberán ser principalmente auto-suficientes. Deberán ser agrícolas e industriales, y deberán producir lo necesario para su propio consumo, e intercambiar los diferentes productos excedentarios con otros. Puesto que se basarán en principios racionales de educación, no entrarán en competencia los unos con los otros sino que cooperarán, y el objetivo será tanto el de educar a buenos ciudadanos como el de poner de manifiesto las necesidades de los pobres. Si esto se hiciera, Owen argumenta, la tasa de pobreza desaparecerá rápidamente y, por el mismo motivo, los cimientos para un nuevo y mejor orden social para toda la comunidad serán establecidos rápidamente." (p.xiii)⁸⁵

Por una capitalismo sin clases

"Desde la infancia vosotros, como otros, habéis sido hechos para despreciar y odiar a los que son distintos en modales, lenguaje, y sentimientos. No habéis sido educados para ser caritativos, y en consecuencia manifestáis sentimientos de ira hacia aquellos congéneres que representen un obstáculo para vuestros intereses. Estos sentimientos de ira se deben eliminar antes de que nadie pueda otorgaros ningún poder. Os tenéis que conocer a vosotros mismos, sólo entonces podréis descubrir lo que son los demás. Entonces os percataréis claramente de que no existe ninguna base racional para la rabia, incluso contra aquellos que por errores del sistema actual hayan resultado ser vuestros mayores opresores y más ardientes enemigos. Un sinfín de circunstancias, sobre las cuales no tenéis el más mínimo control, os han situado en el lugar donde os encontráis, y os han hecho ser como sois. Del mismo modo, algunos de vuestros congéneres se han encontrado en situaciones, que igualmente no han estado bajo su control, que les han convertido en vuestros enemigos y más fervientes opresores. Bajo una óptica de justicia estricta, no tienen más culpa de dichos resultados de la que tenéis vosotros mismos; ni vosotros más culpa que ellos; y, por espléndida que parezca su situación, este estado de las cosas provoca a menudo que ellos sufran más acremente que vosotros. Por lo tanto, ellos tienen tanto interés como vosotros en el cambio que está a punto de comenzar y que beneficiará a todos por igual, a menos que *vosotros* no desalentéis *sus* objetivos; pues el resultado sería la continuación de la miseria existente en ambas clases, y el retardo de un bien comunitario". (iii; p.149)

"¿Estáis, por tanto, preparados para mirar a vuestros congéneres, poderosos o no, ricos y pobres, sabios e ignorantes, buenos y malos, como seres formados únicamente por las circunstancias de su nacimiento, y que se han convertido en lo que son, fuere lo que fuere, por causas que excluyen la posibilidad del más mínimo control por su parte sobre la existencia de las cualidades y facultades que poseen?". (iii; p. 150-151)

Financiación. "Hay diversos mecanismos para llevar a término este plan. Debe ser llevado a cabo por individuos: en parroquias, en condados, en distritos, etc., incluyendo más de una parroquia o un condado, y a lo largo de toda la nación, a través del Gobierno" (i; p.164)

"Me parece que el país posee medios suficientes como para alcanzar este objetivo, si se utilizaran para ello. Estos medios son los parados del campo; la tierra que sea cultivada de forma inadecuada; el dinero empleado inapropiadamente; el trabajo ocioso, desmoralizador, y que consecuentemente genera todo tipo de maldad en la sociedad; y la fuerza mecánica o artificial, que es casi ilimitada, estos medios deben estar disponibles para los propósitos importantes. Estos son los medios que, convenientemente combinados y llevados a la práctica, liberarían el país de la pobreza y de los males que le acechan." (ii; p.175)

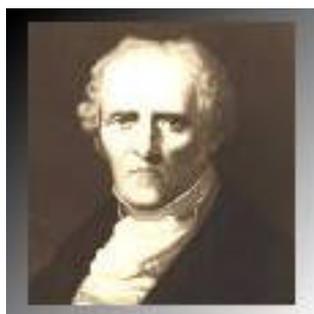
"Lo primero que se necesita es reunir el dinero necesario para adquirir la tierra (o alquilarla), para construir las fábricas, granjas, y sus almacenes y para proveer lo necesario para iniciar el proyecto..."

El dinero necesario para fundar los establecimientos basados en el principio ahora propuesto, debe ser obtenido de consolidar los fondos de asociaciones públicas; por igualar los impuestos bajos y hacer préstamos a su riesgo. Los pobres, incluyendo a los que son miembros de asociaciones públicas, deberían empadronarse. Los fondos se deben obtener de préstamos de personas que tengan en la actualidad un capital excedente sin utilizar; y de préstamos provenientes de cualquier otro acuerdo financiero que se juzgue adecuado. Los establecimientos incrementarán su valor por el trabajo de las personas en la tierra, y se convertirán en un seguro suficiente para gran cantidad del dinero que haya sido desembolsado para este propósito.

Desde ahora, aparecerán gran cantidad de fondos y mano de obra. Se debe inspeccionar el país, y se han de investigar cuáles son las mejores localizaciones para los establecimientos dedicados a la agricultura y a la manufactura". (i; pp. 164-167)

⁸⁵ GDH. Cole. "Introduction". Trabajo citado.

1836. François Marie Charles Fourier (1772-1837). *Doctrina Social (El Falansterio)*. Ediciones Júcar. Madrid 1978.



Término: *mínimo de mantenimiento*

Justificación. “El primero de los derechos es el de nutrirse; el comer cuando se tiene hambre. Este derecho, negado en la civilización por los filósofos, fue consagrado por Jesucristo en estas palabras:

<< ¿No habéis vosotros nunca leído lo que hizo David en la necesidad en que se vio cuando se vio acosado del hambre, así él como los que le acompañaban? ¿Cómo entró en la casa de Dios en tiempo de Abiathar, príncipe de los sacerdotes, y comió de los panes de la proposición, de que no era lícito comer sino a los sacerdotes, y dio de ellos a los que le

acompañaban?>> (San Marcos II, 25,26).

Jesús, con estas palabras, consagra el derecho de coger, *cuando se tiene hambre*, lo necesario allá donde se encuentra.⁸⁶ Y este derecho impone al cuerpo social el deber de asegurar al pueblo un *mínimo de mantenimiento*.

“Puesto que la civilización le despoja del primer derecho natural, el de la caza, pesca, cosecha y pasto, le debe una indemnización. Mientras ese deber no sea reconocido no existe pacto social recíproco; no habrá más que una liga de opresión, liga de la minoría que posee, contra la mayoría, falta de lo necesario, y por esta razón tiende a reasumir el 5º derecho, formando clubes o ligas inferiores para desposeer a los monopolizadores.

Dios ha condenado al hombre a ganar su pan con el sudor de la frente; pero no nos condenó a ser privados del trabajo de que depende nuestra subsistencia. Podemos, pues, invocando los derechos del hombre, invitar a la Filosofía y a la Civilización a no privarnos del recurso que Dios nos dejó a mal ir como castigo, y a que nos garanticen por lo menos el género de trabajo que más nos agrade como derecho.

El trabajo es un derecho acumulativo, resultante de los cuatro derechos cardinales: *caza, pesca, cultivo y pasto*, que tienden a garantizarnos esa industria activa que nos rehúsa la civilización, o que sólo nos concede en condiciones irrisorias, como la del trabajo tributario, cuyo producto es para el amo y no para el obrero.

No tendremos la equivalencia de esos cuatro derechos cardinales, sino en un orden social en el cual el pobre pueda decir a sus compatriotas, a su Falange natal: <<He nacido en esta tierra; reclamo mi admisión en todos los trabajos y la garantía de gozar del fruto de mi labor; exijo el adelanto de los instrumentos necesarios para ejercer mi trabajo y la subsistencia en compensación del derecho al robo que me ha otorgado la naturaleza>>. Todo armónico (ciudadano/a) tendrá, por arruinado que esté, el derecho de usar este lenguaje en su país natal, y su demanda será plenamente acogida.

Sólo a este precio la humanidad gozará verdaderamente de sus derechos; pero en el estado actual ¿no es un insulto al pobre asegurarle derechos a la soberanía, cuando sólo pide el derecho de trabajar para el recreo y placer de los ociosos?

Hemos pasado, pues, siglos discurriendo sobre los derechos del hombre, sin pensar en reconocerle el más esencial: el del trabajo sin el cual no son cosa alguna los otros.

Si la clase obrera, si los pobres no son felices en el socialismo, lo turbarán por medio de la malevolencia, el robo, la rebelión; semejante orden fracasará en su objeto, que es el de asociar la pasión y lo material, conciliar caracteres, gustos, instintos y desigualdades”. (pp. 110-112)

Financiación. “Como encargada de la Contabilidad, la Regencia hace a cada socialista pobre el adelanto de vestido, subsistencia y alojamiento por un año. No se corre riesgo alguno por ello, pues se sabe que los trabajos que por atracción y placer ejecutará el pobre han de producir la suma de los adelantos hechos; y que después de practicado el inventario la Falange deberá algo aun a la clase pobre, a la cual haya hecho ese adelanto del *mínimo*...”. (p. 112)

⁸⁶ Insertamos la nota que el traductor ha creído oportuno añadir al texto justamente aquí: “El lector discreto y que conozca las Escrituras, verá que es una deducción sobrado chocante y original la de Fourier. ¡Jesucristo consagrando el derecho del robo para satisfacer el hambre!... Dichas palabras de Jesús a los fariseos que le reprochaban que sus discípulos hubieran cogido trigo *en sábado* se complementan con las siguientes del Versículo 27, que aclaran el sentido general:

27.- Y les añadió: En fin, *el sábado* se hizo para el hombre y no el hombre para el sábado.

28.- “Y el Hijo del hombre es aun dueño del sábado”.

1840. [Etienne Cabet \(1788-18???\)](#). *Viaje a Icaria*. Ediciones Folio. Barcelona 1999.



Justificación.

- ¿Qué entendéis por derechos *naturales* o *divinos*?
 - Aquellos derechos otorgados por la Naturaleza o por la divinidad.
 - ¿Y por *derechos sociales* o *humanos*?
 - Los derechos otorgados por la Sociedad o imaginados por el hombre
 - ¿Cuáles son los derechos naturales?
 - Los principales son el derecho de existir, y le derecho de poder ejercitar todas las facultades físicas e intelectuales.
- ¿Qué entendéis por derecho a existir?
 - Entiendo el derecho de usar de todos los bienes creados por la Naturaleza para el sustento, el vestido y el alojamiento, y el derecho de defenderme contra toda especie de agresión.
 - ¿Qué entendéis por el derecho de ejercer todas las *facultades* físicas?
 - Entiendo el derecho de ir y venir, de trabajar, de asociarse, de reunirse, en una palabra de hacer todo lo que plazca siempre que no perjudique a los demás.
 - ¿Todos los hombres tienen los *mismos* derechos naturales?
 - Sí, por que estos derechos son anejos a la calidad de hombre y todos los hombres son igualmente hombres.
 - ¿Sin embargo, los hombres no son *desiguales*, en fuerza por ejemplo?
 - Es verdad; pero la fuerza no es un derecho, y mucho débiles pueden reunirse contra un fuerte; los hombres pueden ser *diferentes* en fuerza, en estatura, etc. Pero la razón nos enseña que son *iguales* en derechos a los ojos de la Naturaleza.
 - ¿La Naturaleza ha *repartido la tierra* entre los hombres?
 - Ciertamente que no: ella ha dado la tierra a todo el género humano, sin designar a nadie parte alguna. Todos los filósofos reconocen que la Naturaleza ha dado *todo a todos* sin hacer ninguna partición. y que los bienes de la tierra han formado una *Comunidad natural y primitiva*.
 - ¿Entonces no es la Naturaleza la que ha establecido la *propiedad*?
 - Ciertamente que no: ella no ha establecido la propiedad, ni impuesto el comunismo: ella ha dejado la libertad a los hombres de disfrutar de los bienes de la tierra como ellos quieran, estableciendo la propiedad o conservando la Comunidad.
 - ¿Cada uno tenía derecho a una parte igual de la tierra?
 - Evidentemente sí; porque todos son *hijos y herederos* de la Naturaleza.
 - ¿Ha habido alguna vez una *repartición real* de la tierra entre los hombres?
 - No, cada cual ha ocupado lo que le convenía, sin consultar a nadie, sin obtener el consentimiento de nadie, y comúnmente sin que nadie lo supiese.
 - ¿Qué se entiende por derecho de *primer ocupante*?
 - Se entiende el derecho de ocupar lo que aún nadie ha ocupado.
 - ¿Por qué decís lo que *aún nadie ha ocupado*?
 - Porque se debe respetar la posesión del primer ocupante si se puede encontrar aquello que uno necesita entre los objetos sin ocupar.
 - ¿Quién arregla el derecho del primer ocupante?
 - La equidad natural.
 - ¿Qué se entiende por *equidad natural*?
 - Es la opinión que la Razón da a todos los hombres en todas partes de lo que es justo o injusto, esto es, conforme o contrario a la Naturaleza y a la Igualdad natural.
 - ¿Según la equidad natural, cada uno tiene el derecho a ocupar lo *superfluo*?
 - Ciertamente que no; es una injusticia, usurpación, un robo, respecto a los que les falta lo necesario.

- ¿Y si quedan para otros partes iguales, de manera que cada uno tenga lo necesario y hasta lo superfluo?
- Entonces cada uno puede ocupar lo superfluo, porque no perjudica a nadie, pero con la condición de cederlo a cualquiera que se presente que no pueda procurarse en otra parte lo necesario.

- ¿El que gozase de los *superfluo* debería cederlo a los que todavía no tuviesen lo *necesario*?
- Ciertamente: y en esta caso, aunque la ocupación de lo superfluo hubiese sido justa en su principio, fuera una injusticia conservarlo, porque aquella ocupación lleva en sí el carácter esencialmente *condicional*. La equidad de ninguna manera puede tolerar que un individuo goce los superfluo, mientras muchos otros no tengan lo necesario, y la conservación de lo superfluo en perjuicio de los que todavía no tienen lo necesario es una injusticia y una usurpación repetida a cada momento.

- ¿Pero si el primer ocupante, poseedor de los superfluo, lo ha personalmente trabajado...?
- No importa, tiene el *deber* de devolverlo: lo superfluo era la parte de los otros que empezarían a trabajarlo si él lo hubiese dejado vacante; su trabajo no puede darle el dominio de lo que pertenece a otro, por el mero hecho de no tener éste lo necesario; aquél lo ha trabajado con la condición de devolverlo: él se ha aprovechado de su trabajo durante la posesión; nada puede privar a los otros de la parte que les es necesaria de los *bienes comunes*, dados por la Naturaleza a *todos* sus hijos, y nada puede autorizar al poseedor de lo superfluo a conservarlo.

- Acabáis de hablar de *deber*, ¿qué entendéis por deber?
- Entiendo lo que cada uno está obligado a hacer. Si todos los hombres tienen derechos, todos han de tener *deberes*; y todos teniendo los mismos derechos, todos han de tener los mismos deberes: todos, por ejemplo, tienen el derecho a reclamar su parte en los *bienes comunes*, y todos tienen el deber de dejar a los otros la parte que a estos pertenecen.

- La *organización* de estas [sociedades actuales] es aún *viciosa*?
- Infinitamente, porque los unos lo tienen todo y los otros nada; la aristocracia (los ricos) tienen lo superfluo *sin trabajar*, y el Pueblo no tiene lo necesario trabajando excesivamente: los pobres están despojados de sus derechos naturales.

- ¿Los hijos de los pobres tienen aún en el día *derechos naturales*?
- Ciertamente: en el día, como siempre, los niños al nacer son todos *hijos de la Naturaleza*; los hombres de hoy día son hombres como los primeros hombres, todos son iguales en derechos naturales, todos tienen derecho a la misma parte de los bienes de su madre común; es para ellos todos para los que la Naturaleza, hoy como siempre, derrama la luz y el calor que fecunda la tierra y sin lo cual la propiedad de las aristocracias fuera inútil... Las leyes sociales que privan a unos de lo necesario para dar a los otros lo superfluo son otras tantas vías de hecho que violan la equidad natural; pero los derechos son sagrados, inajenables e imprescriptibles; el despojado conserva su derecho, aunque no disfrute de la posesión, como el robado conserva su derecho en la cosa robada por el ladrón.

Con argumentos contundentes, el autor explica con claridad *porque* y *cuando* la propiedad privada de la tierra es un robo; también añade las razones del porque los derechos jamás prescriben. Pero que cada uno interprete el texto a su buen saber y entender.

1843. [Flora Tristan \(1803-1844\)](#). *Feminismo y Utopía: La Unión Obrera*. Editorial Fontamara. Madrid 1977.



Término: *derecho al trabajo*

Justificación. La moral de Flora Tristan es una moral espiritual, humanitaria: ella le lleva a manifestar que “por instinto, por religión, protesto contra todo aquello que emana de la fuerza bruta y no quiero que la sociedad esté expuesta a sufrir la fuerza bruta dejada en las manos del pueblo, lo mismo que no quiero que tenga que sufrir la fuerza bruta dejada en manos del poder” (JB; L’UO). Es decir, como su moral no es materialista, no se preguntará por las causas de la miseria que pueden llevar al pueblo a ejercer la fuerza bruta contra los poderosos, como tampoco de donde proceda la fuerza bruta que ejerce diariamente el poder contra el resto de la sociedad.

Para F. Tristan, “en la Constitución de 1830, el obrero francés está a un nivel de perfecta igualdad con sus conciudadanos; como todos posee libertad de opinión, su seguridad personal está garantizada. [Sin embargo], los redactores de la Constitución han olvidado algo insignificante: el derecho a la vida, *ese derecho que todo hombre recibe al nacer* y que la Convención había proclamado el 27 de junio de 1793 obligando con ello a garantizar la subsistencia de los ciudadanos desvalidos, bien fuera procurándoles trabajo, bien asistiendo a los que no se encontraran en condiciones para trabajar”. (JB; p. 167)

- “Nuestros legisladores constitucionales han olvidado que, antes que los derechos del hombre y del ciudadano, existe un derecho imperativo, imprescriptible, que prima y domina a todos los otros, *el derecho a vivir*. Pues bien, para el pobre obrero que no posee ni tierras, ni casas, ni capitales, ni nada absolutamente más que *sus brazos*, los derechos del hombre y del ciudadano no tienen ningún valor (y, es más, en este caso se convierten en una amarga burla hacia él), si previamente no se le reconoce el *derecho a vivir*, y, para el obrero, el derecho a vivir es *el derecho al trabajo*, lo *único* que puede darle la posibilidad de *comer*, y, en consecuencia, la posibilidad de *vivir*”. (FT; p. 90)

Para F. Tristan, entonces, la cuestión consiste en desarrollar un plan social para que los trabajadores salgan de la miseria; un programa de organización obrera, sin distinción de sexo, oficio, o nacionalidad; la construcción de *los palacios* donde se instruirá a los hijos de los obreros, se acogerá a los accidentados, los enfermos y los viejos; una organización piramidal, en la cual los militantes, sin distinción de oficio elegirán libremente sus comités, y estos comités elegirán el *Comité central*, el cual a su vez elegiría al Defensor, quién deberá recibir una importante suma (medio millo de francos por año), porque hay que hacerse con un hombre de primera fila, y porque deberá asumir unos gastos considerables;⁸⁷ con una estrategia de financiación que demuestre como el proletariado posee eso que la sociedad moderna da al poder: el dinero; en definitiva, la *Unión Obrera* será ese proyecto de la internacional de las obreras y los obreros; con él nace el grito *¡Proletarios, uníos!*; Su argumento es:

- “El obrero francés halla en su fuerza moral ese coraje al que todavía no le ha dado nombre, pero que más tarde llamará coraje del proletariado. Armado de este coraje sin nombre, se enfrenta impunemente a las fatigas que supone un trabajo diario de catorce a dieciséis horas; soporta todo tipo de privaciones, de sufrimientos y dolores diversos. Es de hierro... y bromista..., pero en la existencia del obrero francés hay tres desgracias contra las que topan su alegría y su filosofía de la vida: la oficina de caridad, el hospicio y el asilo para mendigos. Tener que inscribir su nombre y su vivienda para tener derecho a un trozo de pan y un haz de leña... tener que enviar a su mujer y a su hija a morir a un hospicio... y a su anciano padre al asilo de mendigos... ¡ah! si el obrero se ve obligado a padecer semejante humillación... ¡se acabó!, su coraje le abandona y, víctima de la desesperación, ¡llora... o ruge!”. (JB, p. 168)
- “El obrero francés puede sufrir, pero es incapaz de mendigar. Hay en él una especie de orgullo innato que le impide hacerlo. Consiente caer bajo el peso de la enorme tarea que se le impone con tal de poder llevar la cabeza bien alta. La humillación le desmoraliza, le quita fuerzas, le mata. El obrero francés tiene una espada de Damocles sobre su cabeza; amenazante y terrible: la oficina de limosnas, el hospicio y el asilo de mendigos.
- “Al demostrar a los obreros, mediante un cálculo bien sencillo que poseen una riqueza inmensa, que si quieren podrían unirse, convertir sus céntimos en millones y millones, que una vez en posesión de esta riqueza podrían construir, para ellos, espaciosos palacios-talleres-granjas de aspecto grandioso y alegre, al mostrarles el tesoro que poseen les he librado de la humillación que es la limosna y les he hecho vislumbrar el paraíso” (JB; del Prefacio a la 2ª edición de L’UO)
- “Hay en Francia cinco millones aproximadamente de obreros y dos millones de obreras. Si cada uno diera dos francos al año, tendríamos un presupuesto proletario de catorce millones”: (JB; p. 177)

Para F. Tristan, este proyecto necesita alianzas; como quiere conseguir el apoyo del mayor número de personas de todas las condiciones sociales, ha de ser interclasista:

- “Para su consuelo, hallará con sorpresa una buena acogida entre la burguesía: Debo decir, para beneficio y sorpresa general de los obreros, que he hallado entre los burgueses ayuda, simpatía y aprobación –algunas personas, hombres y mujeres pertenecientes a la alta burguesía, a la nobleza e incluso al clero, me han escrito hermosas cartas que dan testimonio del sincero interés que prestan a la clase obrera”. (JB; p. 171)

⁸⁷ “Es necesario que pueda recurrir a todos los medios de publicidad a través de escritos, de la prensa, mediante viajes a todas las ciudades de Francia, las artes, y frecuentando el gran mundo, en fin, la propagación a través del mayor número de vías posibles (p. 178); en nombre de una eficacia técnico-burocrática de las organizaciones obreras, esta visión de Flora Tristan viene a justificar los dispendios de que hacen actualmente los partidos y sindicatos.

- No encuentra esta misma simpatía entre “los propietarios de talleres: los fabricantes a los que me he dirigido me han rechazado seca y groseramente, porque consideran que los obreros son chusma y no quieren ocuparse de ellos”. (JB; p.173)
- Hace una llamada al Rey para que done uno de sus palacios: “Señor, sois propietario de varios magníficos dominios situados en el suelo francés; podríais immortalizar vuestro nombre ofreciendo a la UNION OBRERA, como señal de vuestra *simpatía* y de vuestra *gratitud* hacia la *clase más numerosa y más útil*, uno de vuestros más hermosos dominios, para que construya allí su *primer palacio*”. (FT; p. 144)
- También al clero católico: “Sacerdotes católicos, sed para los proletarios franceses los apóstoles de Jesucristo... Predicando para el *pueblo*, seréis poderosos, venerados; mientras que, predicando para los *ricos*, seréis débiles y despreciados... Vosotros, que desde lo alto de vuestro púlpito, podéis hablar a los ricos y a los pobres, predicad pues a unos la *justicia*, y a los otros la *unión*”. (FT; p. 145-146)
- No se olvida de la nobleza francesa: “Nosotros, pobres proletarios, que venimos siendo de padres a hijos servidores vuestros, sabemos por experiencia que, en vosotros, se mantiene por *casta* la generosidad. Por eso la UNION OBRERA viene con toda confianza a pedirnos vuestra cooperación para edificar su *primer palacio*... ¿Os negaríais a donar unas pequeñas ofrendas provenientes *de lo que os sobra* a los trabajadores que labran vuestras tierras, tejen vuestras ricas telas de terciopelo y de seda, cultivan vuestros magníficos invernaderos, para que tengáis sobre vuestra mesa, en cualquier estación, hermosos frutos y bellas flores, cuidan vuestros bosques, vuestros caballos y vuestros perros para que podáis obtener la caza, en una palabra, trabajan 14 horas al día para que podáis gozar *a buen precio* de todas las superfluidades del lujo más refinado?”. (FT; p. 147)
- Ni tampoco de los amos de las fábricas, de los financieros, de los propietarios y de los burgueses en general, a los que la UNION OBRERA solicita “donativos, en dinero o en especie, y que serán recibidas con gratitud”: “Señores y patronos, haciéndonos trabajar vivís vosotros y vuestras familias como banqueros ingleses. Amasáis riquezas más o menos considerables. Trabajando para vosotros, apenas tenemos para vivir y alimentar a nuestra pobre familia. Observad que no os recriminamos; no os acusamos; solamente constatamos lo que ocurre... La UNION OBRERA ha creído que debía hacer un llamamiento a la generosidad de los *patronos*. Ha pensado que los señores, amos de fábricas, convencidos en alma y conciencia de la gratitud que deben a la clase obrera, se sentirían felices de poder ofrecerle una muestra de su simpatía”. (FT; p. 148).

A pesar de la sintonía que siente con las ideas de Tristan, la traductora y presentadora⁸⁸ de la primera versión en castellano de una obra de esta autora reconoce y destaca que no se podía esperar de Flora que viese y “analizase los mecanismos de que se vale la clase dominante para mantener su opresión, [tanto de los hombres como de las mujeres], aunque intuye parte de ellos... Flora ha analizado la contradicción fundamental entre la mujer y el capitalismo (y la propiedad privada, añadiríamos hoy), contradicción que une la causa de la mujer a la del proletariado. Pero no tenía los elementos necesarios para completar su análisis. Hay que ver que su análisis de la relación entre la opresión de la mujer y la del proletariado todavía hoy sólo está empezando a profundizarse y a influenciar a las militantes femeninas de los partidos obreros. Sería por tanto desmesurado esperar que Flora pudiera llegar a pensar en que también existía un antagonismo entre el proletariado masculino, entre cualquier hombre, y la mujer, proletaria o no. Esta contradicción secundaria, producto del capitalismo, seguramente la percibió, se dio cuenta de su existencia en la práctica, pero no la analizó bajo el punto de vista actual. Por este motivo, Flora intenta convencer al obrero varón de lo muy ventajosos que sería para él y para sus hijos que la mujer gozara de los mismos derechos que los hombres”. (p. 26) Y lo mismo intenta con los estamentos de poder: comprensión moral y ayudas económicas de estos para que la clase obrera se una, se organice y se convierta en un estamento social más de la sociedad.

⁸⁸ Yolanda Marco. “Introducción”. *Feminismo y Utopía. Unión Obrera*. p. 26. Editorial Fontamara. Barcelona 1977.

Flora Tristan (1803-1844). Extractos de la *Unión Obrera*. Editorial Fontamara. Barcelona 1977.

Al público

“*Mi religión es amar a mis hermanos en la humanidad, mi fe, amar y servir a Dios en la humanidad; ¡vamos! una religión tan sublime, cuyas consecuencias son tan hermosas, tan limpias de cualquier impureza, ¿no han de darme tanta fuerza y poder como los católicos, que aman a Dios y sirven a los pobres con vistas a la recompensa en el cielo?*”. (p. 55)

“Nada me hubiese gustado más que comenzar este librito con una *canción* que resumiese mi idea: LA UNION, y que tuviese por estribillo: <<¡Hermanos unámonos! - ¡Hermanas, unámonos!>> El canto ejerce sobre los obreros reunidos en masa un efecto extraordinario que tiene algo de magnético. Con la ayuda de una canción se puede, a voluntad, hacer de ellos héroes dispuestos para la guerra, hombres religiosos inclinados a la paz”. (p. 69)

A los obreros y obreras

“Escuchadme: desde hace veinticinco años, los hombres más inteligentes y más abnegados han consagrado su vida a la defensa de vuestra sagrada causa;⁸⁹ ellos, con sus escritos, discursos informes, memorias, encuestas, estadísticas, han señalado, han constatado, han demostrado, al Gobierno y a los ricos que la clase obrera, en el actual estado de cosas, se encuentra material y moralmente en una situación intolerable de miseria y de dolor; han demostrado que, de este estado de abandono y sufrimiento, resultaba necesariamente que la mayoría de los obreros, amargados por la desgracia, embrutecidos por la ignorancia y por un trabajo que excede sus fuerzas, se convertirían en seres peligrosos para la sociedad; han demostrado al Gobierno y a los ricos que no solamente la justicia y la humanidad imponían el deber de acudir en socorro de las clases obreras mediante una ley sobre la organización del trabajo, sino que incluso el interés y la seguridad general reclamaban imperiosamente esta medida. ¡Pues bien! Desde hace veinticinco años... 7 u 8 millones de obreros exasperados por el sufrimiento y la desesperación, ¡un gran número de los cuales se ve emplazado entre el suicidio... o el robo!...

Obreros, ¿que se puede decir ahora en defensa de vuestra causa?... No queda más que una cosa por hacer: la de *actuar conforme a los derechos escritos en la Carta*. Vuestra forma de acción no es la revuelta a mano armada, ni el motín en la plaza pública, ni el incendio ni el saqueo. No, porque la destrucción, en lugar de remediar vuestros males, no haría más que empeorarlos... No tenéis más que una posibilidad de acción, legal, legítima, confesable frente a Dios y los hombres: LA UNION UNIVERSAL DE LOS OBREROS Y DE LAS OBRERAS.

Obreros, vuestra condición en la sociedad actual es miserable, dolorosa: con buena salud, no tenéis *derecho al trabajo*; enfermos, lisiados, heridos, viejos, tampoco tenéis *derecho a la hospitalización*; pobres, faltos de todo, no tenéis *derecho a la limosna*, porque la mendicidad está prohibida por la ley. ¡Aislados sois débiles y caéis aplastados bajo el peso de toda clase de miserias! ¡Pues salid de vuestro aislamiento! ¡Uníos! *La unión hace la fuerza*. Tenéis a vuestro favor el número, y esto ya es mucho.

Yo vengo a proponeros una *unión general* de los obreros y obreras, sin distinción de oficios, que vivan en el mismo reino; una unión que tendría por objetivo *constituir la clase obrera* y construir varios edificios (Palacios de la UNION OBRERA), igualmente repartidos por toda Francia. En ellos se educaría a los niños de ambos sexos, desde los seis a los dieciocho años, y se acogería a los obreros lisiados o heridos y a los ancianos. Oíd hablar a las cifras y os haréis una idea de lo que se puede hacer con la UNION.

Hay en Francia alrededor de 5 millones d obreros y 2millones de obreras. Que unan estos 7 millones de obreros su pensamiento y su acción para una gran obra común, en beneficio de *todos y todas*: que dé cada uno de ellos 2 francos al año para esta obra, y al cabo de un año LA UNION OBRERA poseerá la enorme suma de *catorce millones*... ¿Cuál es el obrero, incluso entre *los más pobres*, que economizando un poco, no podría dedicar 2 francos de cotización, en el transcurso de un año entero, para asegurarse una jubilación en sus días de vejez, alojar y alimentar a vuestros *bravos veteranos del trabajo* y educar a los *aprendices*? ¡Ved que riqueza poseéis tan sólo por *vuestro número*! Pero, para gozar de esta riqueza, es necesario que el número se reúna, forme un todo, una unidad.

Obreros, pensadlo bien, el esfuerzo que voy a intentar ante vosotros para arrancaros de la miseria es probablemente el último que pueda hacerse, porque si no respondéis a esta LLAMADA DE UNION, si, por egoísmo o por despreocupación, no queréis UNIROS... , habría que abandonaros pronunciando sobre vosotros las palabras que se pronuncian a los muertos.

Es necesario que el ejemplo dado por los primeros apóstoles de Cristo. Aquellos hombres, desafiando la persecución y las fatigas, tomaban las alforjas y el cayado y se iban de país en país predicando la NUEVA LEY: *la fraternidad en Dios, la unión en Dios* ¡Pues bien! ¿por qué yo, mujer que me siento llena de fe y fuerza, no puedo ir igual que los apóstoles d ciudad en ciudad, anunciando a los obreros la BUENA NUEVA y predicándoles *la fraternidad en la humanidad, la unión en la humanidad*?

En la tribuna de las Cámaras, en los púlpitos cristianos, en las reuniones mundanas, en los teatros, y sobre todo en los tribunales, se ha hablado a menudo *de los obreros*; pero todavía nadie ha intentado hablar a *los obreros*. Es un medio que es necesario intentar. Dios me dice que triunfaremos. Por eso inicio con confianza esta nueva vía. Sí, iré a buscarles a sus talleres, a sus buhardillas, les buscaré hasta en las tabernas si es necesario, y allí, frente a su miseria, les conmovaré sobre su propia suerte y les forzaré, *a pesar suyo*, a salir de la espantosa miseria que les degrada y les mata”. (pp. 71-78)

A las mujeres

“Hasta ahora, la mujer no ha contado para nada en las sociedades humanas... El sacerdote, el legislador, el filósofo, la han tratado como *verdadera paria*... He aquí cómo, desde los seis mil años que el mundo existe, los sabios entre los sabios han juzgado la *raza mujer*. De la misma manera, durante seis mil años, los sabios entre los sabios han mantenido un juicio no menos terrible sobre otra raza de la humanidad: los PROLETARIOS. Antes del 89 [el proletario de la sociedad francesa era] un *villano*, un *patan*, una *bestia de carga*, *pechero* y sujeto a *prestación personal*”. (pp. 110-112)

“Obreros, en 1791, vuestros padres proclamaron la inmortal declaración de los DERECHOS DEL HOMBRE, y a esta solemne declaración debéis el ser hoy en día *hombres libres e iguales* en derechos *frente a la ley*. ¡Honor a vuestros padres por esta gran obra! Pero, proletarios, os queda a vosotros, hombres de 1843, una obra, no menor que llevar a cabo. A vuestra vez

⁸⁹ Tristan cita a la mayoría de los socialistas utópicos de la época: Saint-Simon. Owen, Fourier, Blanc, Proudhon, Cabet, etc.

liberada a las últimas esclavas que aún quedan en la sociedad francesa; proclamad los DERECHOS DE LA MUJER, y en iguales términos que vuestros padres han proclamado los vuestros decid:

<<Nosotros, proletarios franceses, después de cincuenta y tres años de experiencia, reconocemos estar debidamente esclarecidos y convencidos de que *el olvido y el desprecio que se han hecho de los derechos naturales de la mujer son las únicas causas de las desgracias del mundo, y hemos resuelto exponer en una declaración solemne, inscrita en nuestra Carta, sus derechos sagrados e inalienables. Queremos que las mujeres sean informadas de nuestra declaración, para que no se dejen ya oprimir y envilecer por la injusticia y la tiranía del hombre, y para que los hombres respeten a las mujeres, sus madres, la libertad y la igualdad de la que ellos mismos gozan.*

1°. *Debiendo ser el objetivo de la sociedad la felicidad común del hombre y de la mujer, LA UNION OBRERA garantiza al hombre y a la mujer el disfrute de sus derechos de obreros y de obreras.*

2°. *Estos derechos son: la igualdad para la admisión en los PALACIOS de la UNION OBRERA, sea como niños, heridos o ancianos.*

3°. *Para nosotros, siendo la mujer la igual al hombre, por supuesto las muchachas recibirán, aunque de forma distinta, una instrucción tan racional, tan sólida, tan extensa en ciencia moral y profesional como los muchachos.*

Obreros, podéis estar seguro de ello, si tenéis la suficiente equidad, justicia, para inscribir en vuestra Carta las pocas líneas que yo acabo de trazar, *esta declaración de los derechos de la mujer* pasará pronto a las costumbres; de las costumbres a la ley, y antes de veinticinco años veréis escrito al comienzo del código de leyes que regirá la sociedad francesa: LA IGUALDAD ABSOLUTA del hombre y de la mujer.

Entonces, hermanos míos, y solamente entonces, la UNIDAD HUMANA se habrá CONSTITUIDO.

¡Hijos del 89, he aquí la obra que vuestros padres os han legado!”. (pp.132-133)

A los burgueses

“Los *burgueses que ven* son los que hoy constituyen la parte racional, sensata y fuerte de la nación. Si ocurre por desgracia, como se puede temer, que los *ciegos*, a fuerza de meter la pata, comprometan los intereses de la nación, el país encontrará en el campo de los que ven a unos hombres inteligentes, buenos firmes y capaces de salvar una vez más a Francia.

No es pues a los [burgueses] que ven a quienes me dirijo desde aquí, sería injuriarles. Por otra parte, yo misma *pertenezco a este campo*. Nuestra divisa es ésta: *el orden, el respeto a cualquier clase de prosperidad, justicia para todos, riqueza y prosperidad general del país.*

Únicamente con miras al *orden* quiero que la clase obrera reclame *su derecho al trabajo y su derecho a la instrucción* moral y profesional, porque el grado de instrucción de esta clase depende necesariamente un aumento de la producción, y del trabajo de la clase más numerosa depende evidentemente la riqueza y la prosperidad del país. Quiero que la clase obrera reclame *en nombre del derecho*, para que no le ya ningún pretexto para reclamar *en nombre de la fuerza*.

Protesto, por instinto, por religión, por norma, contra todo lo que emane de la *fuerza bruta*, y no quiero que la sociedad quede expuesta a sufrir la fuerza bruta abandonada a las manos del pueblo, ni quiero tampoco que tenga que sufrir la fuerza bruta dejada en las manos del poder. En uno y otro caso, existiría una injusticia y consecuentemente desorden.

Si no se quiere conceder al pueblo el *derecho a la instrucción y el derecho al trabajo*, ¿qué ocurrirá? Que el pueblo, amargado por el sufrimiento, *exaltado por lecturas que le muestran el horror de su posición sin indicarle ningún medio para salirse de ella*, se volverá cada vez más brutal, grosero, vicioso y malvado. En este estado, el pueblo será para las clases ricas un *enemigo temible*, y la seguridad general, la prosperidad del país estarán constantemente amenazadas. ¿Quién osaría pensar sin aterrorizarse en la perturbación espantosa que puede resultar para el país del odio y la animosidad de diez a doce millones de obreros sin instrucción, sin dirección moral, sin *garantía de trabajo*? Abandonados a esta manera, los obreros se convierten, dentro de la sociedad francesa, en un cuerpo formidable del que podría disponer el primer intrigante político que quisiera enturbiar el orden; y lo mismo que los esclavos en la sociedad romana, los obreros siempre irían a alinearse bajo el estandarte del Catilina que atacase la sociedad.

Sí, pido que la clase obrera *se constituya en corporación*, se haga representar en la Cámara, y, aunque ciertos espíritus retrógrados puedan encontrar esta medida *muy revolucionaria*, yo sostengo, y voy a demostrarlo, que esta es, por el contrario, una medida de *orden*”. (pp. 173-177)

Sobre el derecho al trabajo y la organización del trabajo

“El primer derecho que tiene cualquier ser al nacer es justamente el que se ha *olvidado* inscribir en la Carta. Es pues este primer derecho el que hay que proclamar.

Su propiedad, la única que puede temer, son sus *brazos*. ¡Sí, sus brazos! ¡Este es su patrimonio, su única riqueza! Sus brazos son *los únicos instrumentos de trabajo* que posee. Son *su propiedad*, y a esta propiedad no se le puede, creo yo, poner en duda su *legitimidad* ni, sobre todo, su *utilidad*, porque si la tierra produce es gracias *al trabajo de los brazos*.

Negar *la propiedad de los brazos* sería no querer comprender el *espíritu* del Art. 8° de la Carta. Sin embargo, no se pone en duda la propiedad de los brazos, y el día en que se pusiera en discusión, no habría más que una opinión al respecto. Más, para que la clase obrera pueda gozar *con seguridad y con garantías* de su propiedad, se le tiene que reconocer *en principio* (y también en la realidad) el *libre disfrute* y garantía de su propiedad. Ahora bien, el ejercicio de este libre disfrute de propiedad consistiría, para la clase obrera, en poder *utilizar sus brazos* cuando y como gustase, y para ello debe tener *derecho al trabajo*. En cuanto a la garantía de su propiedad, consiste en una sabia y equitativa *organización del trabajo*. (p. 91)

1860. Concepción Arenal (1820-1893). *El visitador del pobre y La beneficencia, la filantropía y la caridad.* Biblioteca de Autores Españoles. Tomo I, pp.68-147. Ediciones Atlas. Madrid 1993.



Término: *limosna*

Justificación / Financiación. *No son las estructuras, sino que es la conducta individual la causa de la pobreza.*

“Si en vez de decir *el pobre*, dijéramos *la pobreza*, seríamos más exactos y menos agresivos: porque los males que están en las cosas hacen pensar en grandes medios para evitarlos y mandan la tolerancia.

“Tenemos nociones exactas de lo justo y de lo injusto; a nuestros ojos aparece el vicio en toda su fealdad, la virtud en toda su belleza... Ante el tribunal de la divina justicia, nuestra causa ha de tener más difícil defensa que la de *esa gente* objeto de nuestra caridad, muchas veces desdeñosa...

Para entrar en casa del pobre con humildad de corazón y de inteligencia, investiguemos si en su lugar nos conduciríamos mejor que él y, a la vista de sus faltas, de sus vicios, tal vez de sus crímenes, dirijámonos esta pregunta: ¿Los pobres serían lo que son, si nosotros fuéramos lo que deberíamos ser?... Detengámonos un poco a examinar hasta que punto es responsable el pobre de las faltas que le echamos en cara”:

- “La mentira del pobre es una consecuencia de la dureza del rico y de su abandono. Si la desgracia tal como es nos moviera a compasión, no tendría objeto exagerarla... Como está seguro que la mentira es lucrativa y que no se averigua la verdad, el pobre miente. En su lugar, ¿no mentiríamos nosotros?... Aceptemos la responsabilidad de las faltas que obligamos a cometer; y digamos con amargura: *¡Le hemos obligado a mentir!*”.
- “Nosotros no sabemos lo que es la miseria... El descuido del pobre, su dejadez, falta de aseo, nos parecen harto culpables y a veces disminuyen nuestra compasión... El pobre ha de ser limpio porque lo somos nosotros y tener el propio esmero con sus trapos, que nosotros con nuestras galas... Todos los argumentos que empleamos contra el descuido del pobre están sacados de nosotros mismos, de lo que nos agrada, nos conviene o nos obliga... En el pobre no hay esta lucha, ni puede haber este triunfo. Entre otras tristes herencias recibe la suciedad y el abandono, estando muy complacido entre la mugre, que nos causa náuseas, y respirando sin disgusto la atmósfera infecta, que nos parece irrespirable: el bienestar que resulta del aseo y del orden no lo comprende, no le ha gustado jamás... Esto nos puede hacer comprender, por analogía, que la miseria, que impone privaciones a que no es posible habituarse y lleva en pos de sí dolores renovados siempre, predispone a ese descuido que le echamos en cara... Seamos razonables y justos: *es bien difícil que la miseria no lleve en pos de sí la suciedad y el descuido!*”.
- “El hombre es vicioso en general: los vicios del pobre son más groseros, están más visibles, y sus consecuencias, si no más fatales, son más ostensibles; por eso se le dirigen cargos más severos... El vicio viene de la preponderancia de la materia sobre el espíritu. ¿Y qué hacemos para espiritualizar al pobre, para hacer penetrar la luz de la religión y de la ciencia?, ¿qué hacemos para arrancarle de la taberna, del garito, de la orgía?... Dios perdone al pobre que peca y al rico que no procura apartarle del pecado. ¡Cuántos vicios se evitarían, cuántos crímenes, nada más que con pagar al jornalero el lunes antes de entrar a trabajar, en vez del sábado cuando deja de trabajar! Al día siguiente no hay que madrugar y tiene dinero para ir a la taberna, en vez de ocuparse de sus deberes de cristiano... *Seamos, pues, tolerantes, muy tolerantes, con los vicios cuyo origen es una desgracia!*”.
- “En vez de exclamar: << ¡El pobre es ingrato! >>, hablaríamos con más exactitud diciendo que el hombre en general no es muy agradecido... El pobre, decimos, se acostumbra a recibir el bien que se la hace, como si se le debiera justicia... Hay dos razones para que el pobre nos parezca menos agradecido... La primera, lo brusco de su lenguaje; la segunda, confundir o dar el nombre de favor o generosidad a lo que hemos de hacer en justicia... Si no hallase más que criaturas agradecidas, resignadas, prontas a enmendarse, ¿dónde estaría el mérito del visitador del pobre? ¿Dónde su virtud? Pero si ante Dios la ingratitud es un gran pecado, respecto a nosotros, ¿no debe considerarse como una gran desventura? Si hemos padecido en la vida, si una mano piadosa ha venido a consolarnos, si hemos derramado las dulcísimas lágrimas de la gratitud, bien celestial de

los tristes, lejos de irritarnos contra el ingrato, le compadecemos, diremos al dejarlo: <<¡Infeliz!, ¡tiene la desgracia de no agradecer!>>”... Que el desdichado repita estas palabras como una bendición: <<¡Parece que los señores han sido pobres, según nos comprenden y nos disculpan y nos consuelan!>>”.

El acercamiento a la pobreza

“El pobre es muy material: ya sabe que tenemos comodidades, lujo y riquezas; pero mientras no las vea no le exasperan: por el contrario, nos agradece que en medio de la fortuna no olvidemos su desgracia y, cuando él no tiene zapatos nos perdona que tengamos coche, si nota, cuando vamos a verle, el polvo o el lodo en nuestro vestido”...

“Las cualidades necesarias para visitar el pobre se resumen todas en esta dulcísima palabra: *la caridad*; pero la caridad como la define San Pablo, la que no se ensorbece, no es ambiciosa, no es envidiosa, no busca sus provechos, no se mueve a ira, no piensa mal, no se goza en la iniquidad, sino la verdad, la que es paciente y benigna, la que todo lo sobrelleva, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta; la caridad que nunca fenece... He aquí el divino ideal de la caridad, que han realizado los grandes santos, el modelo de perfección que debemos tener siempre a la vista, para acercarnos a él cuanto posible sea”...

“El visitador del pobre ha de tener una inagotable *dulzura*, pero acompañada de una razonable *severidad*, y sin descuidar la *exactitud* en llevar los socorros materiales. Además, no sólo debe ser bueno, debe parecer *perfecto*; elegido por Dios como instrumento de su misericordia infinita, debe tener ese fanatismo de la caridad que se llama *celo*; y ser *perseverante*, virtud tan necesaria como difícil; la *humildad* con los pobres es otra virtud que nos enseñó el divino Maestro y sin la cual no podemos corregir a los pobres”...

“Nunca repetiremos bastante que el socorro material no es el bien mayor que podemos hacer al pobre y que debe ser mirado por nosotros más bien que como objeto, como medio... Nuestro objeto, nuestro grande objeto, es inspirar al pobre sentimientos religiosos, moralizarle, dirigirle, alentarle y sostenerle para buscar alivio a sus males, y consolarle en los que no tienen remedio...”

- Cuando hallemos a un pobre *irreligioso*, que no cumple con sus deberes cristianos, no se nos ocurra la idea de predicarle largos sermones; la lectura debe ser una diversión que distraiga al pobre de otras que ofende a Dios y se arruina...
- El pobre *vicioso* no suele ser trabajador; la ociosidad y el vicio se eslabonan para formar la cadena que le retiene en la más miserable de las esclavitudes. Para el vicioso vago, la vuelta al trabajo es la virtud; graduémosle sus fuerzas: para empezar, contentémonos con tres horas, con dos, con media”.

“Completa tu felicidad con esa celeste alegría que Dios reserva a los que hacen bien... Si comunicaras con los desdichados en tus penas y en tus prosperidades, tus dolores serán menos acerbos y tus alegrías menos incompletas... Sé bueno en la prosperidad, para que Dios te bendiga y no sea maldita entre los hombres. Sé bueno en la desgracia, para quitarle lo que tiene de más acerbo; y cuando tus oídos estén sordos al consejo y al consuelo, que penetre en ellos la celestial melodía de una bendición. ¿Y no te parece que hay algo de repugnante y de impío en esa felicidad que olvida al infortunio? ¿Y no te parece que Dios debe negar la entrada en su reino al dichoso que no lleve sobre su cabeza la bendición de algún triste? No pases de largo por la puerta del afligido; entra aunque sea una vez sola; si eres dichoso, para ser bendecido; si eres infeliz, para ser consolado”.

Sobre el espíritu cristiano de la limosna y las instituciones que la ejercen

“La historia de la Beneficencia empieza en nuestro país, como en todos, con la religión cristiana... Cuando el cristianismo empezó a extenderse fue ya imposible realizar el comunismo que se había establecido entre un corto número de personas. Entonces los sacerdotes, y principalmente los obispos, empezaron a recoger la *limosna* que daban los fieles para alivio de sus hermanos necesitados: pero si la comunidad de bienes había desaparecido, si cada cual era dueño de su propiedad o libre de adquirirla y aumentarla por medio de la industria y del comercio, o de cualquier otro modo honrado, la limosna fue todavía por mucho tiempo obligatoria y uno de los más santos deberes del cristiano”.

“Mientras las leyes prohibían a las iglesias poseer bienes raíces, los obispos recogían las limosnas para distribuir las inmediatamente según las necesidades. Por regla general se hacían tres partes: una para el culto y para las comidas públicas, especie de banquetes ofrecidos por la caridad; la segunda para el clero y la tercera para los pobres. El miserable, el viajero sin recursos, el encarcelado, el niño abandonado por sus padres, eran piadosamente socorridos”.

“Consolidado el poder de los godos; siendo ya la religión de Jesucristo la religión del Estado, la única puede decirse, el espíritu de caridad no halló ya obstáculos en el poder supremo, y los dos elementos, material y moral, que constituyen la Beneficencia, se robustecían cada día”.

Con el tiempo, “el espíritu de caridad (fue desapareciendo) por regla general de los establecimientos benéficos y con él la economía, el celo, la probidad y el orden. Por otra parte, los monasterios y conventos limitaban su humanitaria misión a dar limosna sin discernimiento a todos los vagos que llegaban a sus puertas a una hora dada. Los santos banquetes de la caridad habían descendido a la repugnante sopa, convertida en estímulo de la vagancia, más bien que en amparo de la miseria. La mendicidad se extendió por la nación entera como una lepra asquerosa y la ley intentó débilmente ponerle inútiles diques”.

También con el tiempo llegaría la legislación sobre la Beneficencia en España. En 1528, “los monarcas Carlos I y su madre Doña Juana promulgaron varias leyes sobre los hospitales de leprosos y la mendicidad... En tiempo de Felipe II se inauguró la primera discusión sobre el pauperismo, tomando parte en ella el abad Juan de Medina y el conocido Domingo Soto, catedrático de Teología en Salamanca. Quiere el primero que cada comarca sostenga sus pobres; que se asegure lo necesario al verdadero necesitado; que se eduque a los niños huérfanos y abandonados; que haya limosna pública y secreta; que la distribución se haga por personas acomodadas, de consecuencia y elegidas por las mismas personas de su clase, y que se persiga eficazmente la vagancia... En tiempo de Carlos IV se miró con algún interés la suerte de los expósitos; pero esta ley era bien dura con ellos disponiendo que se destinasen al servicio de la marina por la razón de que *hacían mucha falta*. Es decir, que al infortunado que no había tenido madre, que había pasado la niñez sin caricias, la vida sin libertad, sin goces, sin consuelo, comiendo para vivir, viviendo para padecer, la ley, en vez de indemnizarle hasta donde fuera posible, se apoderaba de él, dándole un destino que debía ser muy triste cuando nadie se hacía cargo voluntariamente”.

Pero “la ley del 19 de septiembre de 1978 sería fatal para la Beneficencia: manda vender los bienes de hospitales, hospicios, casas de misericordia, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos. Tampoco con la invasión francesa y la reacción de 1814 había que esperar mejores días para la Beneficencia. Los medios de la sociedad antigua no existen; los de la nueva no están organizados; el estado de nuestra Beneficencia es *deplorable*: la gran mayoría de los enfermos pobres sufre y muere sin recibir auxilio alguno; los expósitos mueren en una horrible proporción, hay autoridades que se felicitan por la economía que resulta de reducir el salario de las amas que los llevan a sus casas; los dementes están muy lejos de ser tratados, con la inteligencia y caridad que su estado exige”.

“En todos los establecimientos, y conforme a lo que la ley dispone, se sigue el fatal sistema de contratas, por el cual la codicia de los contratistas defrauda a la pobreza, la explota, y compra la impunidad con el fruto del crimen... Los artículos de consumo eran *pésimos*, excesivamente caros, dos clases de pesas sin contrastar, las raciones de los enfermos *escasas y malas*, el condimento *no podía ser peor* y el poco aseo de las cocinas llamaba la atención; el almacén de ropa no tenía surtido, los colchones escasos, apenas registros con la debida exactitud; en las enfermerías, las ropas de cama no estaban limpias o carecían de fundas las almohadas, los cadáveres se trasladaban desnudos al depósito, conducidos sin distinción de sexo en el mismo carro al cementerio; a esta falta de decoro, se convertía en objeto de tráfico el pelo y la dentadura de los muertos y *de los enfermos*; la botica mal servida, y los artículos *malos*.”

Principios, políticas y medios para enlazar la caridad privada con la beneficencia pública

“Los sistemas, las instituciones, las leyes todas prueban que no hay nada definitivo en la vida social, y la Beneficencia en España se resiente en gran manera de este estado transitorio”.

“Han desaparecido los conventos, a cuyas puertas hallaba sustento el miserable. Los reyes, los grandes, los ricos no fundan hospitales, ni los dotan a su muerte para que esta santa obra pueda contribuir a la remisión de sus pecados”.

“La caridad oficial que se llama Beneficencia ha substituido a la caridad que, sostenida por el espíritu religioso, auxiliaba a los enfermos y a los necesitados. El Estado, representante de la nueva sociedad, ha recibido de la que se extingue la sagrada misión de amparar al desvalido. ¿Y cómo llena esta misión santa? La llena de tal modo, que hace sospechar que le falta el conocimiento de sus deberes, o la voluntad de cumplirlos”.

“Al buscar medios de aliviar a la humanidad doliente, hemos hallado todos los medios necesarios para tan santa obra. ¿Dónde y cómo están? Allí la caridad oficial hace el bien sin amor; acá la caridad privada hace el bien sin *criterio*; en otra parte las asociaciones caritativas obran en un círculo estrecho, aisladas entre sí y de la caridad oficial y privada, sin tendencia al proselitismo y a la expansión”.

“Separadas en mala hora la *Beneficencia*, la *Caridad* y la *Filantropía*, nos parece oportuno consignar la significación que para nosotros tienen estas tres palabras, que habremos de emplear muchas veces:

Principios. *Beneficencia* es la compasión oficial, que ampara al desvalido por un sentimiento de orden y de justicia. *Filantropía* es la compasión filosófica, que auxilia al desdichado por amor a la humanidad y la conciencia de su dignidad y de su derecho. *Caridad* es la compasión cristiana, que acude al menesteroso por amor de Dios y del prójimo”.

Pero, “la caridad privada y la Beneficencia pública están separadas; es preciso enlazarlas. ¿Bajo qué bases? Cuatro son los principios que, en nuestro concepto, deben seguirse para enlazarlas:

- 1º. Es un deber de la sociedad procurar a los desvalidos la mayor suma de bien posible.
- 2º. La sociedad no comprende su misión, si cree llenarla con sólo hacer bien material.
- 3º. El Estado, aislándose de la caridad privada, no puede auxiliar debidamente ni el cuerpo del menesteroso ni su alma.
- 4º. Existen en la sociedad los elementos necesarios para consolar todos los dolores; no hay más que armonizarlos”.

Campo de acción. “La acción respectiva del individuo, de la asociación y del Estado creemos que se deriva de los principios siguientes:

- 1º. En el cuerpo social, como en el humano, el bien resulta de la armonía en el ejercicio de las diferentes facultades.
- 2º. Las facultades del alma, como las del cuerpo, se desarrollan con el ejercicio.
- 3º. La pobreza no es un crimen. Al pobre no se le debe poner fuera de la ley”.

Medios para la acción. “Los medios de que han de valerse para que las disposiciones no sean ilusorias son, a nuestro entender, los siguientes:

- 1º. Organización de asociaciones filantrópicas; comunicación, *comunió*n de los compasivos; unidad y mutuo apoyo en sus esfuerzos.
- 2º. Obligación impuesta a toda asociación religiosa de ejercitarse en alguna obra de caridad.
- 3º. Publicidad en todo lo concerniente al ramo de Beneficencia.
- 4º. Evitar hasta donde sea posible la aglomeración de los desvalidos.
- 5º. Llamamiento al sacerdote y a la mujer, como indispensables auxiliares.
- 6º. Dar a la Beneficencia el auxilio de las ciencias.

Concepción Arenal (1820-1893). Carmen Díaz Castañón. *Concepción Arenal*. Tomo I, Biblioteca de Autores Españoles. Ediciones Atlas. Madrid 1993.

De *Cartas a un obrero* (1871)

“Cuando [tú obrero] enciendes una hoguera para arrojar en ella los títulos de propiedad, has de apagarla ¡desventurado! Con tus lágrimas y con tu sangre”.

“Todos navegan por el mar de los acontecimientos; pero el fuerte oleaje que en el bajel del rico produce sólo un gran balanceo, sumerge tu barquilla” [de obrero].

“¿Dónde están esas reformas radicales, esos males cortados de raíz, esas transfiguraciones sociales, para las que no se necesitaba, al decir de sus apóstoles, sino que fuesen poder los que amaban al pueblo y poseían la verdadera ciencia social? ¿Cómo no estamos constituidos según las teorías socialistas?”

“No te hablo de crímenes, ni de horrores, ni de infamias; te hablo de impotencia absoluta, de no haber adoptado una medida, tomado una resolución, formulado un acuerdo, que realice, que intente realizar siquiera aquellas teorías de organización del trabajo, conversión de la propiedad individual en colectiva, etc. Ni un vuelo atrevido, ni un surco profundo, ni una prueba de esa sinceridad en el error, que se llama fanatismo y que extravía, pero al menos no degrada”.

“Jamás poder anunciado como revolucionario conservó tan completo status quo; jamás hombres de sistema, puestos en el caso de realizarlo, dieron tan claras muestras de no tener fe en él; jamás se dio tan solemne escarmiento a la credulidad”.

“El triunfo material, de los que sostienen cierto género de errores en su derrota en el orden de las ideas, porque pone de relieve su radical impotencia. Soberbios al negar, tímidos en la afirmación, nulos en la práctica, tales han sido, son y serán, los que de cualquier modo, y enarbolando ésta o la otra bandera, dicen al hombre que puede vivir sin propiedad, sin familia, sin trabajo, rudo, sin dolor, sin resignación, sin virtud, sin ley, sin Dios”.

De *Cartas a un señor* (1880?)

“Es señor el pobre de bienes materiales, pero rico de inteligencia o de instrucción, que puede transmitirla a los que de ella carecen; es señor, el que tiene autoridad, y con ella medio de contribuir de modo cualquiera al bien; es señor, el que por el nombre que lleva, por la posición que ocupa, tiene prestigio que puede utilizar a favor de sus semejantes; es señor, el que siente la inspiración del arte, que puede convertir en palanca poderosa para conmover el corazón y elevar el sentimiento; es señor, el que con alguna cantidad o valor cualquiera, puede contribuir a una buena obra; es señor, en fin, el que puede dar trabajo material por

no necesitar todo el suyo. Es pobre, el que ninguna de estas cosas tiene ni puede dar, hallándose tan necesitado material e intelectualmente, que cuanto posee ha menester para sí, significando para él *donativo* privación de lo *necesario*".

"Usted, caballero, yo, todos hemos visto las masas hambrientas, haraposas, armadas, omnipotentes, hacer centinela en las casas de los ricos, sin robarlos, sin amenazarlos, sin insultarlos siquiera. Todos hemos visto espumar la plebe, armar las heces que en la ebullición habían subido a la superficie, y no durar más que un momento aquella ignominia y aquel peligro, y desvanecerse la emanación pestilencial al soplo y noble aliento de un pueblo honrado".

De *El pauperismo* (1885?)

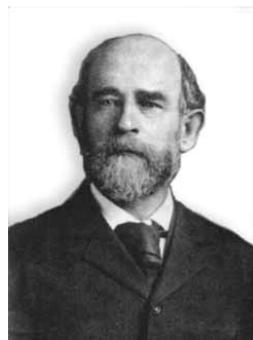
"Que la situación económica de los miserables es consecuencia de su estado moral e intelectual; que aun cuando en el círculo de acciones y reacciones sociales el efecto llega a convertirse en causa, la primordial y más poderosa de la penuria que mortifica el cuerpo es la del espíritu, que hay un necesario psicológico, como fisiológico, y que la raíz primera y más profunda de la miseria física es espiritual".

"Puede haber y hay excepciones honrosas, fraternidades individuales entre personas muy desiguales; pero las clases, cuando distan mucho, se aprecian y se aman poco, y menos cuanto más se alejan".

"Lo mejor para la patria es que los emigrantes no vuelvan por que, convertidos en *indianos*, son un elemento social perjudicialísimo. Relativamente ricos, sin educación ni instrucción alguna, con la salud gastada y la moralidad tal vez no muy robusta por haberse enriquecido donde hay poca... Por su categoría pecuniaria entra en la clase media, siendo un elemento que tiende a rebajarla por su menor cultura y actividad, en pueblos donde ese elemento es influyente, el progreso es difícil; donde es preponderante, la decadencia es inevitable, y verán descender el nivel cultural y su moralidad".

"La falta de creencias religiosas debilita un elemento social de grande y benéfica influencia siempre que la religión no se halla en antagonismo con la justicia... La falta de fe en los amigos del pueblo, y de amor a la libertad en los hombres religiosos, produce contradicciones, antagonismos, vacíos que más de una vez se llenan con lágrimas y con sangre, porque unos tienen humanidad sin religión, y otros tienen religión sin humanidad, contribuyendo todos a perpetuar el pauperismo".

1879. Henry George (1839-1897). *Progreso y Miseria*. Robert Schalkenbach Foundation. New York 1972.



Término en castellano: *renta sobre el valor de la tierra*

Expresión original: *a tax on the value of land to distribute a rent to all the members of the community*

Justificación. "La verdad es, y de esta verdad no puede haber escape, que no hay ni puede haber título justo para una exclusiva posesión del suelo, y que la propiedad privada de la tierra es una injusticia audaz, descarada y enorme, idéntica a la esclavitud corporal". (p. 369)

"El examen que hemos hecho ha probado terminantemente que la propiedad privada de la tierra no puede justificarse por razones de utilidad y que, por lo contrario, es la causa a la cual debe atribuirse la pobreza, miseria y degradación, el malestar social y la debilidad política que tan amenazadores se manifiestan en el curso de la civilización. La conveniencia, por consiguiente, se une a la justicia para pedir que la suprimamos". (p. 370)

"Si la tierra pertenece al pueblo, ¿por qué seguir permitiendo que los propietarios de la tierra cobren la renta o indemnizarles de ningún modo la pérdida de la renta? Considerad lo que es esa renta. No procede de la tierra espontáneamente; no es debida a nada que el propietario haya hecho. Representa un valor creado por la comunidad. Permitid, si queréis, que los propietarios conserven todo lo que la posesión de la tierra les daría, con la ausencia del resto de la comunidad. Pero la renta, creación de la comunidad, pertenece a la comunidad". (p. 376)

"El haber comprado la tierra de buena fe no le concede derechos ni título alguno... Pero yo no propongo, y supongo que nadie propondrá, ir tan lejos como tomar todas las mejoras y lo demás que posean. Basta con que el pueblo recupere la propiedad de la tierra. Permitid a los propietarios conservar la segura posesión de sus mejoras y de su propiedad personal". (p. 377)

"En todas las sociedades primitivas -dice M. De Laveleye como resultado de una investigación (*Primitive Property*), que no deja sin explorar parte alguna del mundo-, el suelo era la común propiedad de las tribus y estaba sujeto a una distribución periódica entre todas las familias, de manera que todas pudiesen vivir de su trabajo según los mandatos de la Naturaleza. De este modo, el bienestar de cada uno era proporcional a su energía e inteligencia; nadie, en ningún momento, carecía de los medios de subsistencia, y se precavía la desigualdad creciente de generación en generación". (p. 382)

"Hemos averiguado que la pobreza y sufrimiento que reinan en todas partes entre las clases trabajadoras, los paroxismos periódicos de depresión económica, la escasez de ocupaciones, la parálisis del capital, la tendencia a los salarios al límite del hambre, que se manifiestan cada vez más intensos a

medida que el progreso material adelanta, vienen del hecho de que la tierra, sobre la cual y de la cual todos tenemos que vivir, se haga propiedad exclusiva de algunos”. (p. 382)

“No propongo comprar ni confiscar la propiedad privada del suelo... *No es preciso confiscar la tierra; sólo es necesario confiscar la renta...*”⁹⁰ Por consiguiente, lo que yo propongo como remedio, sencillo pero soberano, que elevará los salarios, extirpará el pauperismo, abolirá la pobreza, dará trabajo remunerador a quien lo desee, y campo libre a las facultades humanas, disminuirá la criminalidad, elevará la moral, el sentido artístico y la inteligencia, purificará el gobierno y llevará la civilización a alturas más nobles, es: *apropiarse la renta por el impuesto...* Porque tomando el Estado la renta con los tributos, no importa a nombre de quién esté la tierra, ni en que parcelas se halle repartida, porque será en realidad propiedad común y cada miembro de la sociedad participará en los beneficios de su propiedad... En todo país civilizado, aún el más nuevo, el valor de la tierra, tomado en su conjunto, es bastante para hacer frente a todos los gastos del Estado”. (p. 418)

“El *impuesto sobre el valor de la tierra*”⁹¹ es, por lo tanto, el más justo y equitativo de todos. Pesa únicamente sobre los que reciben de la sociedad un beneficio particular y valioso, y pesa sobre ellos en proporción al beneficio recibido. Es tomar de la comunidad, y para uso de la comunidad, un valor que ella misma ha creado. Es la aplicación de la propiedad común a los usos comunes. Cuando, por medio del impuesto, toda la renta sea tomada para las necesidades de la comunidad, entonces se habrá alcanzado la igualdad ordenada por la Naturaleza. Ningún ciudadano tendrá ventaja alguna sobre los demás, salvo la que le dé su laboriosidad, destreza e inteligencia; y cada uno obtendrá lo que justamente gane. Entonces, y sólo entonces, conseguirá el trabajo su completa recompensa y el capital su natural fruto”. (p. 434)

Distribución. “Mas, por grandes que parezcan, las ventajas de transferir todas las cargas públicas a un impuesto sobre el valor de la tierra no pueden ser totalmente apreciadas, hasta que consideremos el efecto sobre la distribución de la riqueza”. (p. 451)

“Es decir, la riqueza producida en cada país se dividiría en dos partes. Una de ellas se distribuiría en salarios e interés entre los productores individuales, según la proporción en que cada uno interviene en la producción; la otra iría a la comunidad en conjunto para ser distribuida en públicos beneficios para todos sus miembros. De esta parte todos participarían por un igual -el débil como el fuerte, los niños como los ancianos decrepitos, el mutilado, el cojo, el ciego, tanto como el vigoroso-. Y esto con justicia, porque mientras que una parte representa el resultado del esfuerzo individual en la producción, la otra representa el mayor poder con que la sociedad, como conjunto, auxilia al individuo”. (p. 452)

“Me inclino a pensar que el resultado de confiscar la renta de la manera que he propuesto, sería hacer que la organización del trabajo adoptase la forma cooperativa dondequiera que se empleasen grandes capitales, puesto que la más igual difusión de la riqueza juntaría capitalista y trabajador en una misma persona. Pero importa poco que fuese o no así. La dura fatiga del trabajo rutinario desaparecería. Los salarios serían demasiado altos, y las posibilidades de empleo demasiado grandes, para que nadie tuviera que agotar y destruir las más nobles cualidades de su naturaleza, y, en cada ocupación, el cerebro auxiliaría a la mano. El trabajo, aun de la índole más basta, se volvería agradable, y la tendencia de la producción moderna a la subdivisión no implicaría la monotonía ni la limitación de la aptitud del trabajador, sino que sería aliviado por la corta duración, la variedad y la alternativa de las ocupaciones intelectuales con las manuales. Con esto no sólo se conseguiría utilizar fuerzas productivas ahora desperdiciadas, no sólo se aprovecharían por completo nuestros conocimientos presentes, ahora tan imperfectamente aplicados, sino que de la movilidad del trabajo y de la actividad intelectual que engendraría, en los métodos de producción resultarían perfeccionamientos que ahora no podemos ni imaginar”. (p. 480-481)

⁹⁰ “The value of land expresses in exact and tangible form the right of the community in land held by an individual; and rent expresses the exact amount which the individual should pay to the community to satisfy the equal rights of all other members of the community” (p. 344). “It is not necessary to confiscate land; it is only necessary to confiscate rent” (p. 405). “To appropriate rent by taxation” (p. 406). H. George. *Progress and Poverty*. Centennial Edition 1879-1979. R. Schalkenbach Foundation. New York 1981.

⁹¹ “Un impuesto sobre la renta económica o valor de la tierra no sería sobre toda la tierra. Sería únicamente sobre la tierra con valor, y sobre esta en proporción a su valor. No tendría que ser pagado por la más pobre tierra en uso (que es la que siempre determina la renta), y así no se convertiría en una condición del uso ni restringiría la oferta de la tierra usable provechosamente. Así, los propietarios territoriales sobre los cuales cayera no podrían traspasarlo al usuario de la tierra. Esta distinción respecto de la naturaleza y efectos entre un tributo sobre la tierra y un tributo sobre el valor de la tierra, es necesario tenerla presente”. (p. 188) H. George. *El problema del trabajo*. Francisco Beltrán. Madrid 1923.

1919. [Paul Lafargue \(1841-1911\)](#). *El derecho a la pereza*. Editorial Fundamentos. Madrid 1973.



Término. *derecho a la pereza*

Fundamentos. “Una extraña pasión invade a las clases obreras de los países en que reina la civilización capitalista, una pasión que en la sociedad moderna tiene por consecuencia las miserias individuales y sociales que desde hace dos siglos tortura a la triste Humanidad. Esa pasión es el amor al trabajo, el furibundo frenesí del trabajo, llevado hasta el agotamiento de las fuerzas vitales del individuo y de su progenitura...”

“Cuando en nuestra Europa civilizada se quiere encontrar un rastro de la belleza nativa del hombre, es preciso ir a buscarlo en las naciones donde los prejuicios económicos no han desarraigado aún el odio al trabajo... España, que, ¡ay!, también va degenerando, puede aún vanagloriarse de poseer menos fábricas que nosotros prisiones y cuarteles... Para el español, en quien el animal primitivo no está todavía atrofiado, el trabajo es la peor de las servidumbres...”

“Los filósofos de la antigüedad enseñaban el desprecio al trabajo, esta degradación del hombre libre... Cristo, en su sermón de la montaña, predicó la pereza... Jehová dio a sus adoradores el supremo ejemplo de la pereza ideal: después de seis días de trabajo se entregó al reposo para toda la eternidad...”

“En nuestra sociedad, ¿cuáles son las clases que aman el trabajo por el trabajo? Los campesinos propietarios, los pequeños burgueses, quienes, curvados los unos sobre sus tierras, sepultados los otros en sus casas de negocio, se mueven como la rata en la galería subterránea, sin enderezarse nunca para contemplar la Naturaleza... Y también el proletariado, la gran clase de los productores de todos los países, la clase que, emancipándose, emancipará a la Humanidad del trabajo servil y hará del animal humano un ser libre, también el proletariado, traicionando sus instintos e ignorando su misión histórica, se ha dejado pervertir por el dogma del trabajo... Duro y terrible ha sido su castigo. Todas las miserias individuales y sociales son el fruto de su pasión por el trabajo...”

“Una de las primeras tareas al día siguiente de la revolución es la de pensar en divertirse... trabajar lo menos posible y disfrutar intelectual y físicamente lo más posible... Pero para que llegue a la conciencia de su fuerza, es necesario que el proletariado pisotee los prejuicios de la moral <<cristiana>>, económica y librepensadora; es necesario que vuelva a sus instintos naturales, que proclame los *derechos a la pereza*, mil y mil veces más nobles y más sagrados que los *tísicos derechos del hombre*, concebidos por los abogados metafísicos de la revolución burguesa; que se empeñe en no trabajar más de tres horas diarias, holgando y gozando el resto del día y la noche... Si desarraigando de su corazón el vicio que la domina y envilece su naturaleza, la clase obrera se alzara en su fuerza terrible para reclamar, no ya los *derechos del hombre*, que son simplemente los derechos de la explotación capitalista, ni para reclamar el *derecho al trabajo*, que no es más que el derecho a la miseria; sino para forjar una ley de hierro que prohibiera a todo hombre trabajar más de tres horas diarias, la tierra, la vieja tierra, estremeciéndose de alegría, sentiría agitarse en su seno un nuevo mundo... Pero, ¿cómo pedir a un proletariado corrompido por la moral capitalista una resolución viril?...”

1892. [Piotr Alexievich Kropotkin \(1842-1921\)](#). *La Conquista del Pan*.



Término. *derecho de vivir*

Justificación. “Reconocer y proclamar de viva voz que cada uno, cualquiera que haya sido su etiqueta en el pasado, cualesquiera sean su fuerza o su debilidad, sus aptitudes o su incapacidad, posee ante todo el *derecho de vivir*; y que la sociedad tiene el deber de dividir entre todos sin excepción los medios de existencia de que dispone. ¡Reconocerlo, proclamarlo y actuar en consecuencia!... Obrar de manera tal que, desde el primer día de la revolución, el trabajador sepa que una nueva era se abre ante él: que a partir de ese momento nadie estará obligado a acostarse bajo los puentes, junto a los palacios; a estar en ayunas mientras haya alimentos; a tiritar de frío junto a las tiendas de abrigo de piel. Que todo pertenezca a todos, tanto en la realidad como en los principios; que por fin en la historia se produzca una revolución

que piense en las *necesidades* del pueblo antes de señalarle cuáles son sus *deberes*”.

“Hemos dicho que trabajando cinco o cuatro horas por día hasta la edad de 45 o 50 años el hombre podría producir fácilmente *todo* lo necesario para asegurar la comodidad de la sociedad. Pero, ¿acaso valdría la pena la vida, con todas las penurias inevitables que ella implica, si el hombre no pudiera procurarse nunca, al margen del trabajo cotidiano, ningún placer de acuerdo con sus gustos individuales?... Si queremos la revolución social es por cierto y ante todo para asegurar el pan a todos... pero también para permitir el ocio, la posibilidad de desarrollar las capacidades intelectuales” de cada persona.

“El trabajo indispensable para la existencia es esencialmente manual. Por más artistas o científicos que seamos no podemos prescindir de los productos obtenidos manualmente: pan, ropa, caminos, barcos, luz, calor, etc. Hacer un trabajo manual significa encerrarse diez o doce horas por día en un taller malsano y permanecer aferrado a la misma faena durante diez años, treinta o toda la vida. Significa estar condenado a un salario mezquino, el paro... Comprendemos, pues, que en tales condiciones el trabajo manual (asalariado) sea considerado como una maldición del destino... En efecto, ¿qué interés puede tener este trabajo embrutecedor para el obrero, que desde la cuna hasta la tumba vivirá en la mediocridad, la pobreza, y la inseguridad acerca de lo que sucederá al día siguiente?... Precisamente, para acabar con esta separación entre el trabajo del pensamiento y el trabajo manual queremos abolir el sistema de salario, queremos la revolución social. Entonces el trabajo ya no se presentará como una maldición del destino, sino que será lo que debe ser: el libre ejercicio de *todas* las facultades del hombre”.

“Quienes estudiaron seriamente la cuestión no niegan ninguna de las ventajas del comunismo –con la condición, por supuesto, de que éste sea perfectamente libre, es decir anarquista. Reconocen que el trabajo pagado en dinero, incluso disfrazado bajo el nombre de <<bonos>>, en asociaciones obreras gobernadas por el Estado, conservaría el sello del sistema asalariado y sus inconvenientes... Quienes discuten nuestra posición admiten todo lo anterior. <<Pero el peligro, dicen, procederá de esa minoría de haraganes que no querrán trabajar, a pesar de las excelentes condiciones que harán agradable el trabajo, o que no aportarán al mismo su colaboración regular y constante. En la actualidad, la perspectiva del hambre obliga a los más refractarios a marchar junto a los demás. Quien no llega a la hora fija es despedido>>”, etc.

Examinaremos esta objeción y veremos si hay algo justo en ella. En primer término, ¿acaso no es evidente que si una sociedad basada sobre el principio del trabajo libre resultara realmente amenazada por los haraganes, podría protegerse sin necesidad de instaurar una organización autoritaria (el Estado) o de recurrir al sistema del trabajo asalariado?

Financiación mediante el trabajo. “Por ejemplo, una asociación que estipulara con cada uno de sus miembros el siguiente contrato: <<Estamos dispuestos a garantizaros el goce de nuestras casas, tiendas, calles, medios de transporte, escuelas, museos, etc., con la condición de que entre los veinte y los cuarenta y cinco o cincuenta años consagréis cuatro o cinco horas por día a uno de los trabajos reconocidos necesarios para vivir. Escoged vosotros mismos, cuando os plazca, los grupos en los que deseéis participar, o bien constituíd uno nuevo, siempre y cuando se dedique a producir algo necesario. En cuanto al resto de vuestro tiempo, agrupaos con quien deseéis para cualquier tipo de recreación, de arte o de ciencia, según vuestro gusto particular. Mil doscientas o mil quinientas horas de trabajo por año en uno de los grupos que producen alimentos, vestidos y viviendas, o que se dedican a la salud pública, a los transportes, etc.: eso es todo lo que os pedimos para aseguraros todo lo que esos grupos producen o han producido. Pero si ninguno de los millares de grupos de nuestra federación quiere recibirnos –por cualquier motivo–, si sois absolutamente incapaces de producir alguna cosa útil o si os negáis a hacerlo, pues entonces vivid como un ser aislado o como los enfermos. Si somos suficientemente ricos como para no negaros lo necesario, estaremos encantados de dároslo. Sois hombres y tenéis derecho a vivir. Pero, puesto que deseáis colocaros en condiciones especiales y salir de las filas, lo más probable es que vuestras relaciones cotidianas se resientan por ello. Os mirarán como un espectro de la sociedad burguesa, salvo que haya amigos que descubran en vosotros algo genial y se apresten a liberaros de toda obligación moral hacia la sociedad haciendo por vosotros el trabajo necesario para la vida. Si, por último, esto no os gusta, id a buscar en otra parte, a través del mundo, otras condiciones. O bien encontrad adherentes y constituíd con ellos otros grupos que se organicen sobre nuevos principios. Nosotros preferimos los nuestros>>”.

“Esto es lo que debía hacerse en una sociedad comunista si los haraganes llegasen a ser tan numerosos en ella como para que sea necesario preservarse de ellos. Pero dudamos mucho de que sea preciso temer tal eventualidad en una sociedad basada realmente sobre la total libertad del individuo. En efecto: a pesar de la prima a la haraganería que representa la posesión individual del capital, el hombre perezoso es relativamente raro, salvo que se trate de un enfermo; pero entonces habría que tratarle como tal, como cualquier persona que padece una enfermedad”.

Finalmente, “una sociedad comunista, gracias a la educación integral para todos los niños, a las costumbres laboriosas de las sociedades civilizadas, con la libertad de escoger y de variar sus ocupaciones y el atractivo del trabajo hecho por personas en igualdad de condiciones para el bienestar de todos, una sociedad comunista no carecería de productores, quienes pronto multiplicarían por tres o por diez la fecundidad del suelo y darían un nuevo impulso a la industria”.

Mijail Alexandrovitch Bakunin (1814-1876). “Los fundamentos económicos y sociales del anarquismo”. En Irving L. Horowitz. *Los anarquistas*. Alianza Editorial. Madrid 1975.



“Comoquiera que el trabajo es la única fuente de valor, de utilidad y de la riqueza en general, el hombre, que es ante todo un ser social, debe trabajar para vivir”.

“La civilización, sea cual fuere su naturaleza, sólo puede crearse por medio del trabajo organizado y asociado de esta forma. La razón de la productividad ilimitada del trabajo humano consiste, en primer lugar, en aplicar en mayor o menor grado la razón científicamente desarrollada (que, a su vez, es el producto del trabajo ya organizado) y también en la división del trabajo, pero a condición de que, al mismo tiempo, se combine o asocie ese trabajo dividido”.

“Nadie podrá explotar el trabajo de los demás; todos tendrán que trabajar para vivir. Y todo el que no quiera trabajar se morirá de hambre, a menos que logre encontrar una situación o comunidad que le alimente por consideración o lástima. Pero en ese caso no sería justo que se le concediera ningún derecho político, puesto que, a pesar de ser un hombre sano, ha preferido la vergonzosa situación de

vivir a expensas de otros; los derechos sociales y políticos se basarán en el trabajo aportado por cada uno”.

1985. Emil Durkheim (1858-1917). *Socialism*. Collier Books. New York 1962



Fundamentos. “Podemos concebir dos formas distintas de estudiar el socialismo. Podemos verlo como una doctrina científica en la naturaleza y en la evolución de las sociedades en general y, más específicamente, de las sociedades contemporáneas más civilizadas... Este no será nuestro punto de vista.

El socialismo está, por el contrario, completamente orientado hacia el futuro. Es por encima de todo un plan para la reconstrucción de las sociedades, un programa para una vida colectiva como la que todavía no existe o como se ha soñado, y que se propone a los hombres como la opción adecuada. Es un ideal. Le concierne mucho menos lo que es o lo que era que lo que debería ser. Indudablemente, incluso bajo sus formas más utópicas, nunca desdeñó el soporte de los hechos e incluso, recientemente ha afectado cada vez más a cierto cambio de fase científico. Por tanto, es indisputable que ha dado más servicios a la ciencia social de los que ha recibido, ya que ha incitado a la reflexión, ha estimulado la actividad científica, ha instigado la investigación, y ha cuestionado problemas, y en consecuencia desde más de un punto de vista su historia se mezcla con la historia de la sociología” (pp. 39-40)

“El socialismo va más allá del problema del trabajador, que en algunas de las propuestas ocupa únicamente un lugar secundario. Este es el caso de Saint-Simon, que es considerado el fundador del socialismo. También es el caso de los socialistas académicos, a quienes les concierne mucho más la salvaguarda de los intereses del estado que la protección de los desheredados. Por otro lado, hay una doctrina que procura practicar la igualdad mucho más radicalmente que el socialismo; es el comunismo, que niega cualquier propiedad privada y de esta forma, cualquier desigualdad económica. Pero, aunque a menudo haya habido esta confusión, es imposible ver el comunismo como una simple variante del socialismo. Platón y T. More, por un lado, y Marx, por el otro, no son de la misma escuela. *A priori*, no es posible que una organización social, concebida teniendo en cuenta las sociedades industriales que podemos ver en la actualidad, se pudiera haber imaginado cuando estas sociedades no habían nacido. Finalmente, hay muchas medidas legislativas que no podrían ser vistas como exclusivamente socialistas y que también provocan la disminución de las desigualdades de las condiciones sociales. La tasa progresiva en las herencias y en los ingresos necesariamente tiene este resultado, y sin embargo no es concomitante del socialismo. ¿Que se debería decir sobre los derechos garantizados por el estado, sobre el bienestar público y las instituciones de préstamo, etc? Si uno los etiqueta como socialistas, como ocurre a menudo en el curso de discusiones acaloradas, la palabra pierde cualquier tipo de sentido, puesto que toma una connotación muy amplia e indefinida”. (p.50)

“Así, de hecho, nuestra definición tiene en cuenta estos aspectos especiales que en principio no parecían entrar; pero ahora están en el lugar que les corresponde, que es en un segundo plano. El

socialismo no se reduce a una cuestión de salarios, o –como ellos dicen- de estómago. Es por encima de todo aspirar a un reordenamiento de la estructura social, mediante el recolocamiento de la industria en la organización social, sacándola de la sombra en la que estaba funcionando automáticamente, sacándola a la luz y sometiéndola al control de la consciencia. Se puede ver que esta aspiración no es sólo de las clases bajas sino también del mismo estado, el cual, a medida que la actividad económica se convierte en un factor de mayor relevancia en la vida diaria, es conducido por la fuerza de las circunstancias, por las necesidades vitales básicas, a supervisar y regular cada vez más estas manifestaciones económicas. Del mismo modo que las clases trabajadoras tienden a acercarse al estado, el estado también tiende a ser arrastrado hacia ellas, por la simple razón de que siempre está extendiendo sus ramificaciones y sus esferas de influencia. ¡El socialismo está lejos de ser exclusivamente cuestión de gente de la clase trabajadora! De hecho hay dos corrientes que influyen en la formación de la doctrina del socialismo: una que viene de abajo y se dirige hacia los estamentos más altos de la sociedad, y la otra que viene de esta última y sigue la dirección inversa. Pero en los orígenes cada corriente es sólo una extensión de la otra, y mutuamente una implica a la otra, puesto que son meramente diferentes aspectos de la misma necesidad de organización; una corriente no puede definir el socialismo mejor que la otra. Sin duda estas dos corrientes no conducen a sistemas completamente distintos: según el lugar que ocupe la persona que establezca la teoría, si está o no en contacto directo con los trabajadores, o más bien atenta al interés general de la sociedad, será una corriente más que la otra la que tenga más influencia en su pensamiento. El resultado son dos clases diferentes de socialismo: un socialismo de trabajadores o un socialismo de estado, pero la separación es una simple diferencia de grado. No hay trabajador que no desee un mayor desarrollo del estado; no hay socialismo desinteresado en los trabajadores. Sólo son variedades del mismo género; pero es el género lo que estamos definiendo... [De cualquier modo] el socialismo se definirá esencialmente por sus conceptos económicos, pese a que puede extenderse más allá”. (pp.61-63)

Permanece una pregunta abierta: ¿cuál es el proceso por el cual se llega a este *modelo* de socialismo? E. Durkheim no se pronuncia sobre este aspecto, pues para él el socialismo tan sólo es un modelo ideal, la referencia hacia donde construir...

1905. Juan Babot y Arboix. *Derecho a la Existencia*. Tipografía Tarraconense 1909.

Término: *derecho a la existencia*

Justificación. “Es injusta toda organización social en que sea posible, como en la presente, la coexistencia de hombres que posean capital excesivo y hombres que no puedan satisfacer sus necesidades... Para amparar a todos los necesitados, basándose en principios de justicia, es indispensable la implantación del *Derecho á la existencia*, lo cual no será difícil de conseguir, si los hombres justos y buenos se interesan, como es de esperar, por la protección de todos los niños, de todos los ancianos y de todos los imposibilitados para el trabajo que carecen de medios de subsistencia y por todos los hombres útiles que necesitan y carecen de trabajo”. (pp. 7-9)

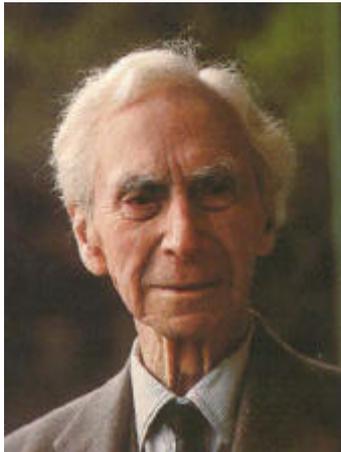
Financiación. “Es difícil que el Estado pueda consignar [la cantidad necesaria]. Sería preferible que se consiguiera dicha cantidad, imponiendo á los asalariados y patronos contribución por utilidades, como seguro forzoso, destinando exclusivamente el pago de las pensiones del Derecho á la existencia, el importe de dicha contribución. Es justo que los que hayan de recibir un beneficio contribuyan á crearlo y por lo tanto, el derecho á la pensión exige el deber de contribuir á formarla”.

“Es decoroso para el pensionista haber contribuido él mismo á su bienestar y aún es más honroso y es un acto de altruismo, haber contribuido al bienestar de los demás. Es equitativo, conveniente y necesario que cada asalariado contribuya con su cuota ó seguro forzoso á nutrir los fondos del Derecho á la existencia”.

“Algunos patronos, debido muchas veces á circunstancias independientes de su voluntad pasan á ser asalariados y bastantes de ellos en edad que ya no son aptos para trabajar no pudiendo, por lo tanto, cubrir sus necesidades y las de su familia. Otros patronos al morir dejan á su esposa é hijos en condiciones poco halagüeñas y los nietos de algunos han de pedir limosna si no se les auxilia, por lo que sería justo que los patronos también contribuyesen á formar los fondos del Derecho á la existencia, pues algunos de ellos ó su esposa ó sus hijos ó nietos, habrían de ser socorridos con la pensión”.

“Podría fijarse á cada asalariado la cuota de medio por ciento de las cantidades que percibiese y á cada patrono la cuota del medio por ciento de las cantidades que satisficiese á los asalariados”. (pp. 28-30)

1917. **Bertrand Russell (1872-19)**. *Political Ideals*. Unwin Books. London 1963. *Roads to Freedom: Socialism, Anarchism and Syndicalism*. Allen & Unwin. London 1966.



Término: *free sharing*

Termino en castellano: *libre disposición*

Justificación. “A los sistemas económicos les importa principalmente la producción y distribución de bienes materiales. Nuestro sistema actual es derrochador desde el punto de vista de la producción, e injusto desde el de la distribución. Implica una vida de esclavitud hacia la fuerza económica para la mayoría de la comunidad, y para la minoría un nivel de poder sobre las vidas de las otras personas, que nadie debería tener”. (1963, 40-41).

“En el momento de escoger un medio de vida todas [las personas] deberían, en la medida de lo posible, tener la oportunidad de escoger lo que les sea atractivo; si el trabajo remunerado no es atractivo, deberían ser libres para hacer poco trabajo por poco dinero, y utilizar su tiempo libre de la forma que escojan”. (1966, 73)

“El concepto de la compra y el pago es tan común que la propuesta de dejarlo de lado debe parecer una fantasía. Sin embargo, no creo que sea tan fantasioso como parece. Incluso si todos pudiéramos obtener pan sin dar nada a cambio, no querríamos más que una cantidad bastante limitada. Tal y como son las cosas, el coste del pan para los ricos es tan pequeño en proporción a sus ingresos, que prácticamente no tienen que controlar su consumo; no obstante la cantidad de pan que consumen se podría suministrar fácilmente a toda la población si se mejoraran los métodos de cultivo. La cantidad de comida que la gente desea tiene límites naturales, y el despilfarro en el que se incurriría probablemente no sería muy grande. Tal y como apuntan los anarquistas, en la actualidad la gente puede disfrutar de una cantidad de agua ilimitada, pero muy pocos dejan los grifos abiertos cuando no los están utilizando. También se debe asumir que la opinión pública se opondría a un despilfarro excesivo. Yo opino que el principio del suministro ilimitado podría ser adoptado con relación a casi todos los productos, especialmente a todos aquellos que pueden ser fácilmente producidos. Y este sería el caso, si la producción estuviera organizada eficientemente, de lo necesario para la vida, incluyendo no sólo productos, sino también cosas como la educación. Incluso si la educación fuera gratuita hasta los estudios más elevados, los jóvenes, excepto que fueran transformados de forma radical por el *régimen* Anarquista, no estudiarían más que hasta un determinado nivel. Lo mismo se podría aplicar a los alimentos de consumo habitual, la ropa necesaria y el resto de cosas que cubren nuestras necesidades elementales”. (1966, 74-75)

Viabilidad. “Pienso que debemos concluir que no hay impedimento técnico en el proyecto Anarquista de la *libre disposición*. Pero, ¿se realizaría el trabajo que es imprescindible, si a la gente se le asegurase un nivel de confort general estándar incluso aunque no trabajara?

La mayoría de la gente respondería a esta pregunta sin dudar y negativamente. Particularmente, los jefes que tienen la costumbre de considerar a sus empleados como una banda de gandules, borrachos y bárbaros, y que opinan que no podrían llevar a término ningún trabajo excepto bajo amenaza de represalias y consecuentemente inanición... Por supuesto, habría cierta proporción de la población que se decantaría por estar ociosa. Siempre que la proporción sea pequeña, no será motivo de preocupación. Y entre los que serían clasificados como ociosos se incluiría a los artistas, a los escritores de libros, y a los dedicados a conseguir un pensamiento intelectual abstracto, en breve, a todos aquellos a quienes la sociedad desprecia mientras están vivos y honra cuando están muertos. A tales hombres, la posibilidad de llevar a cabo su propio trabajo sin dar importancia al reconocimiento público sería de una utilidad inestimable. Cualquiera que observe cuantos de nuestros amigos han mantenido sus habilidades en la intimidad se dará cuenta de cuanta capacidad poética debe haber quedado sin desarrollar a causa de la pobreza; ya que sería absurdo suponer que los ricos están mejor dotados para la poesía por naturaleza. La libertad para tales hombres, que son pocos, debe contrarrestar el efecto de los que son puramente vagos”. (1966, 75-77)

1919. Nicolai Ivanovich Bukharin (1888-1938) y Evgenii Alexeievic Preobrazhensky (1886-1937). *The ABC of Communism*. Pelican Classics. Penguin Books. England 1969.



Nicolai Bukharin

Expresión de referencia. *de cada uno según su capacidad; a cada uno según se necesita*

Justificación. “El capitalismo está basado en la explotación de los obreros. Una pequeña minoría dispone de todo; las clases trabajadoras no tienen nada. El capitalismo manda, los trabajadores obedecen. El capitalismo explota, los trabajadores son explotados. La verdadera esencia de la sociedad capitalista está basada en esta explotación despiadada y de crecimiento continuo”.

En oposición, “la base de la sociedad comunista debe ser que la sociedad disponga de los medios de producción e intercambio...”



Evgenii Preobrazhensky

Producción. “La producción capitalista es un instrumento práctico para la obtención de la plusvalía. Esta avaricia no conoce límites. Es la base, el motivo principal, de la producción capitalista”. En el lugar opuesto, “el método de producción comunista debe tener las características siguientes: en primer lugar debe ser una sociedad *organizada*; no debe producir de forma anárquica, no debe haber competencia entre empresarios, ni guerras, ni crisis. En segundo lugar, debe haber una sociedad *sin clases*, no una sociedad en la que dos mitades están en continua enemistad, en la que una clase explota a la otra. Ahora bien, una sociedad en la que no haya clases, y en la que la producción esté organizada, sólo puede ser *una sociedad de camaradas, una sociedad comunista basada en el trabajo...*”

“El carácter cooperativo de la producción comunista está asimismo desplegado en cada detalle de la organización. Bajo el comunismo, por ejemplo, no habrá directores de fábrica permanentes, ni personas que hagan un único tipo de trabajo durante toda su vida. Bajo el capitalismo, si un hombre es zapatero, está toda su vida haciendo botas; si es pastelero, pasa toda su vida horneando pasteles; si es el gerente de una fábrica, pasa sus días dando órdenes y en tareas administrativas; si es un simple obrero, pasa toda su vida obedeciendo órdenes. Nada de esto pasa en la sociedad comunista. Bajo el comunismo la gente recibe una formación pluridisciplinar, y se dedica a diversas ramas de la producción: hoy trabajo en tareas administrativas, estimo cuántas botas de fieltro o cuántos bollos deben ser producidos el mes siguiente; mañana puedo estar trabajando en una fábrica de jabón, el próximo mes tal vez en una lavandería, y el mes siguiente en una central eléctrica. Esto será posible cuando todos los miembros de la sociedad hayan sido educados convenientemente...”

Distribución. “El método comunista de producción también presupone que la producción no es para el mercado, sino para su utilización. Bajo el comunismo, desaparece el obrero o el campesino de forma individual; la producción está influenciada por la gigante cooperativa como un todo. Como consecuencia de este cambio, ya no hay *bienes*, sólo *productos*. Estos productos no se intercambian por otros; no se compran o se venden. Están simplemente almacenados en los depósitos comunitarios, y son consiguientemente distribuidos a quienes los necesitan. En tales condiciones, el dinero ya no es necesario. ‘¿Cómo puede ser?’ preguntaréis algunos de vosotros. ‘En este caso una persona puede tener demasiado y otra muy poco. ¿Qué sentido tiene este método de distribución?’. La respuesta es como sigue: en un primer momento, sin duda, tal vez durante veinte o treinta años, se harán necesarias diversas regulaciones. Tal vez ciertos productos se darán sólo a las personas que tengan un registro especial en su libro de trabajo o en su cartilla de trabajo. Posteriormente, cuando la sociedad comunista haya sido consolidada y desarrollada completamente, tales regulaciones no serán necesarias. Habrá una gran cantidad de productos de todo tipo, nuestras heridas actuales se habrán curado, y todo el mundo será capaz de proveerse únicamente de lo que le haga falta. ‘¿Pero la gente no considerará de provecho coger más de lo necesario?’ Ciertamente no. Hoy, por ejemplo, nadie piensa que cuando quiere sentarse en un tranvía, valga la pena coger tres abonos y dejar dos asientos libres. Será lo mismo para todo tipo de productos. Una persona tomará del almacén comunitario exactamente lo que necesite, no más. Nadie tendrá ningún interés en tomar más de lo que quiera para vender el excedente a otros, ya que éstos pueden satisfacer sus necesidades cuando les plazca. El dinero no tendrá valor”.

“Lo que queremos decir es que en los primeros días de la sociedad comunista los productos serán distribuidos probablemente *en proporción al trabajo hecho* por el solicitante, lo que no significa que el trabajador vaya a recibir ‘todo el producto de sus trabajo’; sin embargo, en una fase posterior, serán suministrados en función de las necesidades de los camaradas, puesto que habrá abundancia de todo...” (pp. 113-117).

Este sería seguramente el momento de poder aplicar el importante criterio sobre la distribución socialista establecido por Marx en la *Crítica al Programa de Gotha*: “de cada cual, según sus capacidades; a cada cual, según sus necesidades”.

Disciplina laboral fraterna versus vagancia. “La productividad de un país no está únicamente determinada por la cantidad de maquinaria, materia prima y otros medios de producción; su productividad también depende de la capacidad de trabajo...”

“El método capitalista de producción mantuvo a los trabajadores en estado de servidumbre; los obligó a trabajar para sus patronos; les impuso, en efecto, la disciplina del látigo...”

“Ha finalizado el período de destrucción de la vieja disciplina [capitalista]. Ahora se ha inaugurado una conducta nueva, no impuesta y mantenida por los patronos... o el flagelo capitalista, sino por las propias organizaciones de trabajadores, por los comités de las fábricas y talleres, y por los sindicatos. Al organizar la producción, no podemos dejar de lado la organización de los trabajadores en la empresa...”

“Una disciplina de trabajo basada en la camaradería es uno de los recursos básicos para la organización de la producción social y para el incremento de la productividad: la disciplina basada en la camaradería debe estar acompañada por una espontaneidad absoluta de la clase trabajadora. Los trabajadores no han de esperar órdenes de arriba, no les ha de faltar la iniciativa. Lejos de esto, cada mejora en la producción, cada descubrimiento de nuevos métodos para organizar el trabajo, debe ser el camino por sí mismo... Todo lo necesario puede ser realizado de abajo a arriba instrumentalizado por las organizaciones de trabajadores.”⁹²

“La disciplina del trabajador se debe basar en el sentimiento y la conciencia de que cada cual es responsable ante sus camaradas, teniendo en cuenta que la debilidad y la negligencia son una traición a la causa común de los trabajadores. Los capitalistas no existen más como una casta dominante. Los trabajadores no trabajan más para los capitalistas, usureros y banqueros; trabajan para ellos mismos.”⁹³

“Finalmente, la disciplina del trabajador debe estar basada en el *control mutuo más estricto*. Desde el momento en que todos los camaradas saben que una mengua en la productividad del trabajo implicará la ruina de toda la clase trabajadora, que si fallamos en la mejora en este aspecto pereceremos inevitablemente, todos deben supervisar con ojo de propietario las tareas comunes usando la energía que la naturaleza nos ha concedido. Ya que el trabajo es una batalla; una batalla frente a la naturaleza...”(pp. 338-340).

⁹² La Constitución de la República Popular China de 1954, redactada esencialmente de la Constitución Soviética de 1936, destaca en su artículo 16: “El trabajo es una cuestión de honor para cada ciudadano de la República Popular China que tenga capacidad para trabajar. El Estado alaba el entusiasmo productivo y la actividad creativa de cada ciudadano”. Winberg Chai (Ed.). *Essential Works of Chinese Communism*. Bantam Books. New York 1972.

⁹³ Este es el mismo argumento que utilizan los directores de las cooperativas para disciplinar su propia fuerza de trabajo; es frecuente escuchar al grupo gestor decir al resto de la plantilla: ‘como socios que sois, no podéis acogeros al derecho de huelga pues, de aplicarlo y parar la producción, estaríais atentando contra vuestros intereses como socios propietarios de la entidad’.

Karl Heinrich Marx (1818-1883). *Critica al Programa de Gotha.* Aguilera. Madrid 1971.

“La distribución de los medios de consumo es, en todo momento, un corolario de la distribución de las propias condiciones de producción. Y ésta es una característica del modo mismo de producción. Por ejemplo, el modo capitalista de producción descansa



en el hecho de que las condiciones materiales de producción les son adjudicadas a los que no trabajan bajo la forma de propiedad del capital y propiedad del suelo, mientras la masa sólo es propietaria de la condición personal de producción, la fuerza de trabajo. Distribuidos de este modo los elementos de producción, la actual distribución de los medios de consumo es una consecuencia natural. Si las condiciones materiales de producción fuesen propiedad colectiva de los propios obreros, esto determinaría por sí solo, una distribución de los medios de consumo distinta de la actual. El socialismo vulgar (y por intermedio suyo, una parte de la democracia) ha aprendido de los economistas burgueses a considerar y tratar la distribución como algo independiente del modo de producción, y, por tanto, a exponer el socialismo como una doctrina que gira principalmente en torno a la distribución. Una vez que está dilucidada, desde hace ya mucho tiempo, la verdadera relación de las cosas, ¿por qué volver a marchar hacia atrás?”. (p.25)

“A igual trabajo y, por consiguiente, a igual participación en el fondo social de consumo, unos obtienen de hecho más que otros, etc. Para evitar todos estos inconvenientes, el derecho no tendría que ser igual, sino desigual... Pero estos defectos son inevitables en la primera fase de la

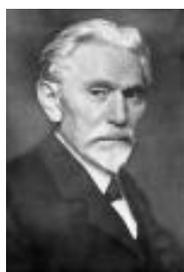
sociedad comunista, tal y como brota de la sociedad capitalista después de un largo y doloroso alumbramiento. El derecho no puede ser nunca superior a la estructura económica ni al desarrollo cultural de la sociedad por ella condicionado”. (p.23)

“Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el período de la transformación revolucionaria de la primera a la segunda. A este período corresponde también un período político de transición, cuyo Estado no puede ser otro que la *dictadura revolucionaria del proletariado*”. (p. 38)

“En la fase superior de la sociedad comunista, cuando haya desaparecido la subordinación esclavizadora de los individuos a la división del trabajo, y con ella, la oposición entre el trabajo intelectual y el trabajo manual; cuando el trabajo no sea solamente un medio de vida, sino la primera necesidad vital; cuando, con el desarrollo de los individuos en todos sus aspectos, crezcan también las fuerzas productivas y corran a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva, sólo entonces podrá rebasarse totalmente el estrecho horizonte del derecho burgués, y la sociedad podrá escribir en su bandera: ¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual, según sus necesidades!”. (p. 24) Será el momento de pasar del reino de las necesidades al reino de la libertad.

Nota: Destacar como Marx era consciente de que una redistribución de la renta como la que se propone mediante el modelo fuerte de RB es imposible en el capitalismo. Sólo en una fase avanzada del comunismo, *a cada uno según sus necesidades*, puede ser abordada la cuestión del igualitarismo.

August Bebel (1840-1913). *La sociedad futura.* Editorial Progreso. Moscú.



Incorporación al trabajo de todos los que pueden trabajar

“Tan pronto como la sociedad se vea propietaria de todos los medios e instrumentos de producción, la *ley fundamental de la sociedad socializada será el deber general de trabajar, sin distinción de sexo.* La sociedad no puede existir sin trabajo. En virtud de ello tiene derecho a exigir que todos los que quieran satisfacer sus necesidades participen, en consonancia con sus capacidades físicas e intelectuales, en la creación de los productos para eso. La absurda afirmación de que los socialistas quieren abolir el trabajo contradice enteramente el sentido común. Los holgazanes y los parásitos existen *sólo* en el mundo burgués. En este sentido, el socialismo está de acuerdo con la Biblia cuando ésta proclama: *quien no trabaja no come.* Pero el trabajo debe ser una actividad productiva útil. Por eso, la nueva sociedad debe exigir que cada cual se dedique a una determinada actividad útil en la industria, la artesanía, la agricultura, etc., mediante la cual

prestará cierto servicio a la obra de satisfacer las necesidades existentes. *Sin trabajo no hay satisfacción, sin satisfacción no hay trabajo*”. (p. 22)

El porvenir de la religión

“La ética y la moral pueden prescindir de la religión. Únicamente los simplones o los hipócritas pueden afirmar lo contrario. La ética y la moral expresan los conceptos que gobiernan las relaciones entre los seres humanos y sus actos. La religión abarca las relaciones entre los seres humanos y los sobrenaturales. Pero el concepto de ética, lo mismo que la religión, viene determinado por las condiciones sociales en que vive el hombre. El caníbal considera que la antropofagia es una cosa muy moral; para los griegos y los romanos, la esclavitud era también una cosa moral, y para los señores feudales de la Edad Media, lo era la servidumbre de la gleba. En la actualidad, el capitalismo tiene por muy moral el sistema de trabajo asalariado, el agotamiento de la mujer en trabajos nocturnos y la desmoralización de los menores en las fábricas. Cuatro fases del desarrollo social y cuatro conceptos distintos de la moralidad, sin que en ninguna de ellas prevalezca la moral más elevada. La condición moral más alta es cuando el hombre se siente libre respecto de los demás, se siente igual a los demás, cuando el principio *no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti* penetra invariablemente todas las relaciones humanas. En la Edad Media, la genealogía determinaba la situación del hombre; en nuestros tiempos lo hace la propiedad, la riqueza, pero en el porvenir, el hombre será estimado por ser hombre. Y este porvenir pertenece al socialismo”. (p. 95)

Nota: Choca, y duele, ver que a pensadores tan lúcidos les cueste separar lo que Marx define como “la *actividad vital* del obrero, la manifestación misma de su vida”,⁹⁴ de la apropiación y conversión que hace cada modo de producción de la actividad vital para reducirla a mano de obra explotada. El esclavista, el señor feudal, el capitalista obligan al esclavo, al siervo, al proletario a trabajar

⁹⁴ K. Marx. *Trabajo Asalariado y Capital.* p. 26. Aguilera. Madrid 1968.

para vivir; cada modo de producción los explota a su manera. Todos tienen que someterse para poder existir, para asegurarse los medios de vida necesarios. Ninguna de las personas considera la obligación de trabajar como parte de su vida; para cada una más bien es un sacrificio de su vida. Es una mercancía que ha adjudicado a un tercero. Por eso el producto de su actividad no es tampoco el fin de su actividad. Trabajar, sea como esclavo, como siervo o como obrero, nunca ha de ser considerado como una *actividad vital* en el sentido que le da Marx, en el sentido de que cada persona pueda expresar libremente su propia vida.

Mao Tse-Tung (1893-19). “Notas de lectura sobre el Manual de Economía Política de la Unión Soviética (1960)”. En *La construcción del socialismo: Vía china o modelo soviético*. Textos inéditos presentados por Hu Chi-hsi. Anagrama. Barcelona 1975.



¿Es una revolución el paso al comunismo?

“En la página 417 [del Manual] está escrito. <<Puesto que en el socialismo no hay clases ni grupos sociales cuyos intereses se hallen en contradicción con el comunismo, el tránsito a la sociedad comunista se opera sin ninguna revolución>>.”

Evidentemente, el paso al comunismo no significa el derrocamiento de una clase por otra. Pero no puede decirse que no sea una revolución social, puesto que la sustitución de una relación de producción por otra relación de producción es un salto cualitativo, es decir, una revolución. En China, la transformación de la economía individualista en economía colectiva y la transformación de la economía colectiva en economía de

todo el pueblo representan revoluciones en el terreno de las relaciones de producción. No puede decirse tampoco que la conversión del principio socialista *a cada uno según su trabajo* en principio comunista *a cada uno según sus necesidades* no constituye una revolución en el terreno de las relaciones de producción. Como es obvio, el principio *a cada uno según sus necesidades* deberá ser llevado a la práctica de forma progresiva. Es posible que cuando el aprovisionamiento de artículos de primera necesidad sea suficiente, los distribuiremos a cada uno según sus necesidades. Esta distribución se extenderá a los demás artículos a medida que las fuerzas productivas vayan desarrollándose.

Examinemos el ejemplo del desarrollo de las comunas populares chinas. En el momento de la transformación del sistema de propiedad a nivel de equipo de base en sistema de propiedad a nivel de la comuna de base, ¿no se corre el riesgo de que una parte de la población provoque conflictos? Este problema merece ser estudiado. Para realizar esta transformación, una de las condiciones determinantes es que las rentas que provienen de la economía comunal sean más de la mitad de las rentas globales de la economía popular. La aplicación del sistema de propiedad a nivel de la comuna popular de base favorece a los miembros ordinarios de la comuna. Por ello estimamos que la inmensa mayoría de las personas no se opondrán a este cambio. Pero en el momento del cambio los antiguos cuadros de los equipos de producción perderán la dirección de estos equipos y su poder administrativo disminuirá en la misma medida. ¿Se opondrán entonces a esta transformación?

Es posible que en este proceso de desarrollo surja el problema de ciertos <<grupos que han adquirido privilegios>>, y aun a pesar de que, en una sociedad socialista, las clases han sido abolidas. Los miembros de estos grupos, plenamente satisfechos con el sistema existente, no desearán cambiarlo. La aplicación de los principios: *a cada uno según su trabajo* o ganar más trabajando más, por ejemplo, les beneficie directamente. En consecuencia, puede ser que no se sientan a gusto cuando estos principios sean desplazados por el principio de *a cada uno según sus necesidades*. Ahora bien, el establecimiento de todo nuevo sistema exige, necesariamente, la destrucción del antiguo. No se puede construir sin destruir. Si se destruye, se provoca la oposición de una parte de la gente. El hombre es un animal extraño. Cuando se encuentra en una situación de privilegio, se muestra arrogante... No tener esto en cuenta es tremendamente peligroso”. (pp. 99-101)

El pretendido <<estímulo material>>

“En la página 486, el Manual dice que durante el período socialista el trabajo todavía se ha convertido en la primera necesidad vital de todos los miembros de la sociedad; de ellos se deduce que, para el trabajo, todavía signifique mucho el estímulo material.

No es cierto que los hombres necesiten cada día, cada mes o cada año estímulos materiales. En los tiempos difíciles es necesario trabajar y trabajar a conciencia con menos estímulos materiales. El Manual trata el problema del estímulo material de forma parcial y absoluta. No da ninguna importancia a la elevación del nivel de conciencia. No puede explicar por qué el trabajo que realizan asalariados que pertenecen todos a la misma categoría es, sin embargo, distinto...

Nuestro partido ha hecho la guerra de forma continua durante más de veinte años. Durante un largo período adoptó el sistema de distribución gratuita. Evidentemente, en esta época en la que nos encontrábamos en nuestras bases de apoyo, no podía aplicarse este sistema a toda la sociedad. Pero durante el período de la guerra civil, el número de personas que estaban bajo este sistema fue, como máximo, de varias decenas de miles. Durante el período de la guerra de resistencia contra el Japón, el número de estas personas pasó de un millón a varios millones. Durante los primeros años después de la Liberación, estas personas que estaban bajo el sistema de distribución gratuita llevaron, en términos generales, una vida igualitaria, trabajando duro y combatiendo valerosamente. No se apoyaban en pretendidos estímulos materiales, sino en su espíritu revolucionario. Durante el segundo período de la segunda guerra civil tuvimos que padecer algunos fracasos. Pero antes y después de este período conseguimos victorias. Estas derrotas y estas victorias no se deben a la existencia o ausencia de estímulos materiales, sino al carácter correcto o erróneo de la línea política y de la línea militar. Estas experiencias tienen muchísima importancia para nosotros cuando queremos resolver el problema de la construcción del socialismo... (pp. 126-130)

Concepciones erróneas sobre el determinismo de la distribución

En el capítulo XX, el Manual dice: <<Fue una condición indispensable para el auge de la industria estatal poner a contribución el interés personal material de los obreros en el desarrollo de la producción socialista>>. En el capítulo XXI, el Manual dice: <<Desempeñaron un papel muy importante en la industrialización del país la implantación consecuente del cálculo económico y la aplicación de la ley económica de la distribución con arreglo al trabajo, que conjugaba el interés personal material de los trabajadores con los intereses de la producción social>>. En el capítulo XXV el Manual sigue diciendo: “El fin de la producción socialista... incita a los obreros a interesarse por elevar por todos medios la producción, alienta a los trabajadores a

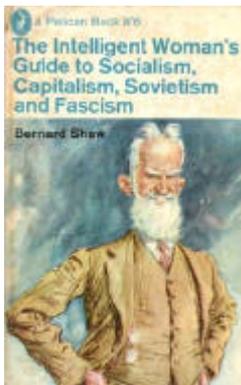
interesarse por los resultados de su trabajo desde el punto de vista de sus intereses materiales. En esto reside la poderosa fuerza motriz que hace desarrollar las fuerzas productivas del socialismo>>>.

Hablando de esta forma tan absoluta del <<interés personal material>> se corre el riesgo de desarrollar el individualismo.

El Manual dice también que el principio *a cada uno según su trabajo* incita a los trabajadores, desde el punto de vista de sus intereses materiales, a aplicar con todo cuidado los planes que intentan incrementar la productividad. Y esto es considerado como una de las fuerzas motrices más importantes de la producción socialista. Creemos que es obligado hacernos la siguiente pregunta: puesto que las leyes económicas fundamentales del socialismo han determinado la orientación del desarrollo de la producción socialista, ¿cómo es que pueden presentarse los intereses materiales personales como una fuerza decisiva de la producción? Considerar el problema de la distribución de los productos de consumo como una fuerza motriz decisiva es caer en una concepción errónea del determinismo de la distribución. Según las propias palabras de Marx: “La distribución de los medios de consumo es, en todo momento, un corolario de la distribución de las propias condiciones de producción”.⁹⁵ Es decisivo, por tanto, considerar quién controla los medios de producción. La distribución de los medios de producción determina la distribución de los bienes de consumo. Considerar que la distribución de los bienes de consumo es una fuerza motriz decisiva es revisar el punto de vista de Marx expresado antes y que estatalmente correcto. Por el contrario, el Manual comete un error teórico”. (pp. 120-121)

Nota: “Estas notas de lectura de Mao fueron escritas, posiblemente entre 1961 y 1962, después de la tercera edición del Manual publicado en 1959 en la Unión Soviética. Es de sobra sabido que el Manual, que es una obra destinada a todos los institutos de enseñanza superior de la URSS y a la propaganda de masas, no ha sido un documento inmutable”, sino que se fue revisando de acuerdo con las conveniencias de las autoridades soviéticas. Nota del presentador de este documento Hu Chi-hsi.

1928. Bernard Shaw (1856-1950). *The Intelligent Woman's Guide to Socialism, Capitalism, Sovietism and Fascism*. Pelican Book. Penguins Book. Great Britain, 1965.



Expresión: *enough wealth for everybody to be fairly respectable and well-to-do*

Expresión en castellano: *suficiente riqueza para que todos sean convenientemente respetables y acomodados*

Justificación: “Estuvimos intentando encontrar el plan perfecto para la repartición del dinero; y cada vez que proponíamos distribuirlo en función de méritos propios, honores o cualidades individuales de cualquier tipo el plan se reducía al absurdo. Cuando intentábamos establecer una relación entre dinero y trabajo éramos derrotados: no se podía hacer. Cuando intentábamos establecer una relación entre dinero y carácter estábamos vencidos. Cuando intentamos establecer una relación entre dinero y la dignidad que da autoridad, estábamos perdidos. Y cuando desistimos por considerarlo como un trabajo mal planteado y pensamos en dejar las cosas como están, encontramos que no se podían quedar tal y como están.”

Consideremos por un momento que cualquier plan debe hacer lo posible para ser aceptable. Y en primer lugar, como todo el mundo excepto los Hermanos Franciscanos y las Hermanas Clarisas dirán que ningún plan será aceptable excepto que consiga la abolición de la pobreza (e incluso la pobreza franciscana debe ser voluntaria y no forzada), vayamos a estudiar brevemente la pobreza.

Está comúnmente aceptado que la pobreza es una desgracia muy penosa para el pobre. Pero los pobres, cuando no están famélicos o no padecen un frío severo, no son más infelices que los ricos: son a menudo mucho más felices. Es fácil encontrar a personas que son diez veces más ricas a los 60 años que cuando tenían 20, pero ninguna de ellas dirá que son diez veces más felices. Todos los pensadores asegurarán que la felicidad y la infelicidad son consustanciales a la persona, y no tienen nada que ver con el dinero. El dinero puede paliar el hambre, pero no puede curar la infelicidad. La comida satisface el apetito, pero no satisface al alma. Un famoso socialista alemán, Ferdinand Lassale, dijo que lo que le frenaba para instigar a los pobres a que se sublevaran contra su pobreza era que ellos no lo requerían. Por supuesto que no estaban satisfechos, nadie lo está; pero no estaban suficientemente descontentos como para tomar grandes riesgos al intentar cambiar su situación...

Una pobreza como la que tenemos actualmente en todas las grandes ciudades degrada al pobre, e infecta con su degradación a todo el vecindario en el que vive. Y lo que puede degradar un vecindario, puede degradar un país y un continente y finalmente todo el mundo civilizado, que no es más que un gran vecindario. Los ricos no pueden escapar de los efectos perniciosos de la pobreza. Cuando la pobreza produce brotes de enfermedad virulenta e infecciosa, como siempre acaba haciendo más pronto o más tarde, los ricos se enferman y ven como sus hijos mueren de esa enfermedad. Cuando la pobreza genera violencia y crimen, los ricos se atemorizan y gastan ingentes cantidades de dinero en protegerse a sí

⁹⁵ K. Marx. *Crítica al Programa de Gotha*. P. 25. Aguilera. Madrid 1968.

mismos y a sus propiedades. Cuando se traduce en malos modales y palabrotas, los hijos de los ricos los adoptan, por mucho que sus padres intenten recluirllos, y esa reclusión les hace más mal que bien. Si los pobres y las mujeres jóvenes y bonitas piensan, como es el caso, que pueden ganar más dinero con el vicio que con el trabajo honesto, envenenarán la sangre de los jóvenes ricos que, cuando se casen, infectarán a sus mujeres y a sus hijos, y les causarán todo tipo de problemas físicos, que pueden acabar en desfiguraciones, ceguera e incluso la muerte; siempre producirán más o menos perjuicios.... Aunque el sector rico de la ciudad pueda evitar convivir con el sector pobre, no puede evitar una muerte conjunta cuando la plaga llegue...

Además, mientras exista la pobreza nunca estaremos seguros que no nos tocará a nosotros mismos. Si cavamos un pozo para otros, podemos caer en él; si dejamos un precipicio sin valla protectora, nuestros niños pueden caer cuando están jugando. Vemos diariamente familias de las más respetables cayendo en el pozo desprotegido de la pobreza: ¿y cómo sabemos que no seremos los siguientes?

Tal vez la mayor insensatez de la que se puede culpar a una nación es la de intentar utilizar la pobreza como un tipo de castigo por faltas por las que no enviarían a esas personas a la cárcel. Es fácil decir sobre una persona perezosa 'Oh, déjale ser pobre: le está bien empleado por ser perezoso: eso le servirá como lección'. Al decir eso, nosotros mismos somos demasiado perezosos como para pensar un poco antes de hablar. Bajo ningún concepto podemos permitirnos la existencia de los pobres, sean perezosos o trabajadores, ebrios o sobrios, virtuosos o viciosos, ahorradores o derrochadores, sabios o locos. Si merecen sufrir, dejémosles sufrir de otro modo; puesto que la mera pobreza no les dolerá la mitad de lo que afectará a sus vecinos inocentes. Es una molestia pública, además de una desgracia personal. Tolerarlo es un crimen nacional.

Distribución. "Por tanto debemos considerar como condición indispensable para la distribución perfecta de la riqueza el que cada persona tenga lo necesario para mantenerse fuera de la línea de la pobreza."

Esto no es nuevo del todo. Desde los tiempos de la Reina Elisabeth existe en Inglaterra una ley según la cual nadie debe ser abandonado a la miseria. Si alguna persona desamparada, aunque sin merecerlo, pide ayuda a los Guardianes de los Pobres, los Guardianes deben alimentar, vestir y albergar a esta persona. Deben hacerlo duramente y a regañadientes; deben ofrecer ayuda en las condiciones más desagradables y degradantes que se les pudiera ocurrir; deben obligar al pobre a realizar tareas odiosas e inútiles, y enviarlo a la prisión si se niega; el alojamiento debe ser en un asilo común, en el que se mezclen promiscuamente los jóvenes y los viejos, los sanos y los enfermos, las chicas inocentes y las prostitutas más endurecidas, y los vagabundos, de forma que se puedan contaminar mutuamente; se puede estigmatizar socialmente a los que reciban ayuda, sacándoles el voto (si tienen), impidiéndoles ocupar o ser elegidos para determinados cargos públicos; deben, en resumen, forzar a que el pobre respetable prefiera cualquier situación antes de pedir ayuda; pero deben ayudar al desamparado por encima de cualquier consideración, si así él lo solicita.

"En tal medida la ley de Inglaterra es en el fondo una ley comunista. Toda la severidad y el exceso con la que se lleva a cabo es un craso error, porque en lugar de salvar el país de la degradación causada por la pobreza, de hecho convierte a la pobreza en más degradante de lo que tiene que ser; de todos modos, la idea está ahí. La Reina Elisabeth dijo que nadie debe morir de hambre o por falta de cobijo. Nosotros, ricos o pobres, después de la terrible experiencia que hemos tenido en toda la nación como consecuencia de la pobreza, debemos ir más allá y decir que nadie debería ser pobre. A medida que día a día vayamos repartiendo la riqueza, el primer objetivo a conseguir debe ser que todo el mundo sea convenientemente **respetable y acomodado**. Si alguien hace o deja de hacer algo que dé pie a considerar que no merecen este reparto, impongámosle prohibiciones u obligaciones del mismo modo como haríamos con cualquier otro tipo de malhechores; pero no hagamos que, por el hecho de ser pobres, todo el mundo sufra a causa de sus errores". (pp. 74-78)

1930. [John Maynard Keynes \(1883-1946\)](#). "Economic possibilities for our grandchildren". *The Collected Writings of John Maynard Keynes*. Volume IX, Macmillan. London.



Expresión: *to devote our further energies to non-economic purposes / doing nothing for ever end ever.*⁹⁶

Expresión en castellano: *dedicar nuestra energía sobrante a propósitos no económicos / no hacer nada nunca más.*⁹⁷

Justificación. “La edad moderna empezó, opino, con la acumulación de capital que se inició en el siglo XVI... Al mismo tiempo las mejoras tecnológicas en la manufactura y el transporte se han sucedido a mayor velocidad que en los diez últimos años de la historia.... De momento la gran rapidez de estos cambios nos está perjudicando y conlleva problemas difíciles de resolver.... En concreto, el *desempleo tecnológico*.... Pero esta es únicamente una fase temporal de desajuste. Esto significa que a largo plazo *la humanidad está resolviendo su problema económico*. Yo predeciría que en los próximos cien años el nivel de vida en los países desarrollados será entre cuatro y ocho veces como es hoy”.

“Por otro lado es cierto que las necesidades de los seres humanos parecen insaciables. De todos modos se podrían clasificar en dos tipos: las que son necesidades absolutas, en el sentido que las sentimos independientemente de la situación en que se encuentren las otras personas, y las que son relativas, en el sentido que las sentimos sólo si el satisfacerlas nos eleva, nos hace sentir superiores a nuestros congéneres. Necesidades del segundo tipo, las que satisfacen el deseo de superioridad, pueden ser verdaderamente insaciables; ya que cuánto más alto está el nivel general, mayores son las necesidades. Pero no es tan cierto respecto a las necesidades absolutas: llegará un momento, tal vez antes de lo que nos pensamos, cuando estas necesidades sean cubiertas, en que preferiremos dedicar nuestra energía sobrante a propósitos no económicos”.

“Deduzco que, en el supuesto de que no haya grandes guerras ni un gran incremento de población, en el plazo de cien años se resolverá el *problema económico*, o como mínimo la solución estará cerca. Esto significa que el problema económico no es, si miramos al futuro, *el problema permanente de la raza humana*”.

“Encontramos que el problema económico, la lucha por la subsistencia, ha sido siempre hasta ahora el problema más básico y acuciante de la humanidad... [Pero], ¿sería beneficioso que se solucionara el problema económico? [Vayamos a escuchar] el epitafio tradicional escrito por una criada vieja:

**No llores por mí, amigos, no os lamentéis nunca por mí,
Ya que no voy a hacer nada nunca más.**

“Así por primera vez desde el inicio de la humanidad, la gente se enfrentará con su problema real y permanente: cómo utilizar su libertad, al liberarse de graves problemas económicos, cómo ocupar el tiempo libre, qué ciencia y qué interés compuesto habrá ganado para él vivir tan sabiamente, de manera agradable y bien”.

“Los obsesionados en ganar dinero pueden arrastrarnos a todos con ellos al seno de la abundancia económica. Pero serán ellos, los que sobrevivan y practiquen con gran perfección el arte de la buena vida, y no se vendan para sobrevivir, los que disfrutarán de la abundancia cuando ésta llegue.”

“Sin embargo no existe ningún país ni ninguna persona, creo yo, que pueda mirar hacia delante, hacia la época del tiempo libre y de la abundancia, sin tener temor alguno, puesto que hemos sido entrenados durante mucho tiempo para intentar no disfrutar. Encontrar qué hacer es un terrible problema para las personas corrientes, que carecen de algún talento especial, especialmente si ya no se tiene costumbre de trabajar la tierra, ni hobbies, ni el hábito de seguir las estimadas convenciones de la sociedad tradicional. ¡A juzgar por el comportamiento y los logros de las clases acomodadas de hoy en día en cualquier rincón del mundo, la visión es muy deprimente!”

“Durante mucho tiempo el viejo Adán habrá calado tan hondo en nosotros que todo el mundo tendrá que hacer *algún* trabajo, si quiere afirmarse como persona. Tendremos que hacer más cosas para nosotros

⁹⁶ Que podríamos interpretar como el derecho de cada persona a disfrutar de actividades no económicas, libremente elegidas, y no relacionadas con el trabajo asalariado.

⁹⁷ Que podríamos interpretar como el derecho de cada persona a disfrutar de actividades no económicas, libremente elegidas, y no relacionadas con el trabajo asalariado.

mismos de lo que hacen habitualmente los ricos de hoy en día, y estaremos muy contentos de tener pequeñas tareas y deberes y rutinas. Pero más allá de esto, tendremos que intentar hacer milagros para distribuir el trabajo que se debe realizar tan ampliamente como podamos. Con una jornada laboral de tres horas, o con una semana de quince horas para resolver estas pequeñas obligaciones sería suficiente para solucionar el problema durante bastante tiempo. ¡Tres horas al día nos bastan a la mayoría para satisfacer al viejo Adán que llevamos dentro!”.

“Por supuesto que todavía habrá mucha gente con una obstinación intensa e insatisfecha que perseguirán ciegamente la riqueza, excepto que encuentren algún sustituto plausible. Pero el resto de nosotros ya no estará más bajo ninguna obligación de aplaudirles o avivarles”.

“Me imagino, por tanto, en días no tan lejanos, el mayor cambio que le haya ocurrido jamás al conjunto de la humanidad. Pero, por supuesto, todo ocurrirá gradualmente, y no de forma catastrófica. De hecho, ya ha comenzado. Lo que ocurrirá será simplemente que habrá clases y grupos de gente para quienes los problemas económicos hayan prácticamente desaparecido. El momento crítico del cambio lo percibiremos cuando esta condición sea tan general que la forma de relacionarse de cada uno con su vecino haya cambiado, puesto que será lógico perseguir una mejora económica para los otros después de que haya dejado de ser razonable para uno mismo”.

1932. Jacques Duboin (1876-1976). *Egalité économique* (1938); *L'économie distributive de l'abondance* (1945)

Término: *revenu social / maximum vital*

Término en castellano: *renta social / máximo vital*

Justificación. No obstante, esta situación injusta es tan necesaria para las empresas capitalistas, que ahora se trata de generalizarla: de todas partes vienen las propuestas para asegurar una *renta mínima* en todos los hogares. Cuando provenía de humanistas exaltados al ver que seres humanos morían de miseria al lado de montones de excedentes, una proposición tal no tenía ningún eco. Pero hoy, la publicidad capitalista ha sido tan eficaz, ha convencido tan bien que fuera del capitalismo no había más alternativa que la miseria, que se ha llegado a un consenso para adoptar esta forma de salvar todavía el sistema del mercado. Todos los partidos políticos, sean de derechas o de izquierdas, sindicalistas incluidos, se van a poner de acuerdo: las discusiones ya han comenzado sobre la cantidad del mínimo a garantizar; y abandonarían pronto las viejas discusiones sobre los salarios ». p. 24. **La Grande Relève des Hommes par la Science.**

Todo ser humano tiene derecho a la vida, nace de la naturaleza y por tanto tiene derecho a tener su parte de las riquezas del mundo. Todo ser humano vivo es heredero de un inmenso patrimonio cultural, obra colectiva acumulada durante siglos por una cantidad innumerable de investigadores y trabajadores, tácitamente asociados para la mejora de la condición humana. Es por tanto usufructuario de ese patrimonio. Los derechos políticos ya no bastarán para asegurar la libertad del Hombre, ya que lo más esencial es la libertad del espíritu, y no tiene el espíritu libre más que quien tiene la existencia material asegurada. Por tanto los derechos del ciudadano se deben completar con los derechos económicos, puestos en práctica a través de una *renta social*, de la que cada individuo se beneficiará desde la cuna hasta la tumba. La renta social liberará a la mujer, ninguna ley natural la condenará a depender económicamente del hombre. En contrapartida de esta renta social, el ciudadano cumplirá un servicio social en el que ofrecerá la parte de su trabajo que reclama el aparato de producción y de administración. **L'économie distributive de l'abondance** (1945). Extractos de un artículo publicado en *La Grande Relève* el 19 de abril de 1958 y en *La Grande Relève*, N° fuera de serie, enero de 1992.

1936. [Oskar Lange \(1904-1965\)](#). “On the Economic Theory of Socialism”. *The Review of Economic Studies*, pp. 53-71 y 123- 141, Volume IV. Reprinted by Kraus Reprint Corporation. New York 1959.



Término: *social dividend / free sharing*

Término en castellano: *dividendo social / libre disposición*

Justificación: “En el sistema socialista... tenemos un mercado genuino (en el sentido institucional de la palabra) para los bienes de consumo y para servicios de trabajo. Pero no hay mercado para maquinaria y recursos productivos...Igual que en un régimen competitivo e individualista, el equilibrio se determina por dos factores. (A) En base a indicios *dados* de alternativas... tanto los individuos que participan en el sistema económico como consumidores y como dueños del producto del trabajo, y los gerentes de producción y los más remotos proveedores... toman decisiones según unos determinados principios. Se asume que estos gerentes actúan como

cargos públicos. (B) Los precios (sean del mercado o estimados) se determinan en el supuesto de que la cantidad solicitada para cada bien sea igual a la cantidad producida. Las condiciones que determinan las decisiones en el caso (A) son las *subjetivas*, mientras que las del caso (B) son las condiciones de equilibrio *objetivas*. Finalmente, también tenemos una condición C que expresa la organización social del sistema económico. Aunque los recursos para la producción externos al trabajo son de propiedad pública, los ingresos de los consumidores no están en función de la propiedad de estos recursos y la forma de la condición C está determinada por los principios sobre los salarios que se hayan adoptado. La posibilidad de determinar la condición C de modos distintos da a la sociedad socialista una considerable libertad en materia de distribución de los ingresos. Pero la necesidad de mantener la libertad de elección de ocupación limita el uso arbitrario de esta libertad, ya que debe haber algún tipo de conexión entre los ingresos de un consumidor y los servicios de trabajo que haya prestado. Parece conveniente, sin embargo, considerar los ingresos de los consumidores como compuestos por dos partes: una que sea el recibo del trabajo realizado, y la otra que sea un *dividendo social* que constituya la parte que le pertenece derivada del capital y las riquezas naturales que pertenecen a toda la sociedad. Asumimos que la distribución del dividendo social está basada en ciertos principios, y reservamos el contenido de esos principios para otra discusión. Así la condición C está determinada y determina los ingresos de los consumidores en términos de tarifa por los servicios prestados y por el dividendo social el cual, a su vez, se debe determinar por el rédito total del capital y de los recursos naturales y por los principios adoptados sobre la distribución de estos réditos.” (p. 61)

Distribución. Así, “la condición C determina los ingresos de los consumidores según la tarifa de los servicios de las fuentes productivas finales y según los principios adoptados para la distribución del dividendo social”... Uno de los dos problemas que “merece alguna atención especial está relacionado con la menor manera de distribuir el dividendo social. Una vez asumida la libertad de elección de ocupación, la distribución del dividendo social puede afectar la cantidad de solicitudes de empleo ofrecidas a diversas industrias. Si ciertos puestos reciben un mayor dividendo social que otras, el trabajo se desviará hacia las ocupaciones que reciban más dividendo social. Sin embargo, la distribución del dividendo social debe hacerse de modo que no interfiera con la distribución óptima de trabajo entre diversas industrias y ocupaciones. La distribución óptima es la que hace que el valor del producto marginal del servicio del trabajo en diferentes industrias y ocupaciones sea proporcional a la disutilidad marginal de trabajar en esas industrias u ocupaciones. Para asegurarlo no sólo en el salario pero también en el dividendo social recibido por los individuos, debe establecerse alguna relación con la disutilidad marginal del tipo de servicio realizado en particular. El dividendo social que se pague a cada individuo debe ser tal que no interfiera la proporcionalidad del precio de suministro de los diferentes servicios de trabajo y de la disutilidad de realizarlos. Esto se alcanza haciendo que el dividendo social sea un *porcentaje fijo* sobre el sueldo. Como resultado de este principio de distribución del dividendo social, el ingreso monetario ganado en diversas ocupaciones será proporcional al valor del producto marginal de los servicios de trabajo realizados en cada ocupación, pero no igual a él. El ingreso económico que sobrepase el valor del producto marginal de los servicios prestados es el dividendo social”. (Pp.64-65)⁹⁸

⁹⁸ Es aconsejable leer las correcciones que AP. Lerner incluye en el mismo Volumen IV, p. 73, sobre la relación entre “el dividendo social y la distribución ideal de la fuerza de trabajo entre las diferentes ocupaciones”.

“La idea de distribuir bienes y servicios por libre disposición ⁹⁹ suena utópica, ciertamente. Sin embargo, si únicamente la aplicamos a una parte de los bienes, la libre disposición deja de ser un sinsentido como pareciera a primera vista... La demanda de muchos bienes es, a partir de cierto punto, bastante inelástica. Si el precio de un bien es reducido y los ingresos del consumidor están por encima de cierto mínimo, el bien es tratado por el consumidor *como si* fuera gratuito. El bien es consumido hasta que el deseo de consumo esté totalmente *saturado*. Tomemos como ejemplo la sal. La gente bien estante hace lo mismo con el pan o con la calefacción en invierno. No dejan de comer pan en el momento en que la utilidad marginal de la rebanada iguale a la utilidad marginal del precio, ni desconectan la calefacción por ningún motivo similar. ¿Acaso una disminución del precio del jabón hasta un valor nulo les incitaría a utilizarlo más? Aunque el precio fuera nulo, la cantidad de sal, pan, combustible y jabón consumido por la gente acomodada no se incrementaría de forma notable. Con tales productos, el nivel de saturación se alcanza incluso cuando deben pagarse. Cuando el precio es tan reducido, y los ingresos tan elevados, que las cantidades consumidas de tales productos están en el nivel de *saturación*, la libre disposición puede ser utilizada como un método de distribución. En nuestra sociedad actual ya hay ciertos servicios que están distribuidos de este modo. Si una parte de los bienes y servicios se distribuye por el método de libre disposición, sólo será necesario confinar al sistema de precios a los restantes. Sin embargo, aunque la demanda de bienes distribuidos por libre disposición sea, dentro de unos límites, una cantidad fija, se debe tener en cuenta el coste para poder encontrar la mejor combinación de factores y la escala óptima de producción. El sueldo de los consumidores se debe reducir en función del equivalente de los costes de producción de esos bienes. Esto significa simplemente que la libre disposición proporciona, para decirlo de algún modo, un “sector socialista” de consumo el coste del cual se calcula por tasación (ya que la reducción de los ingresos monetarios de los consumidores que ha sido mencionado anteriormente es exactamente la tasa para cubrir el consumo por libre disposición). Tal sector existe también en la sociedad capitalista, comprendiendo por ejemplo la educación gratuita, atención médica gratuita a través de la seguridad social, parques públicos, y todo lo colectivo en el sentido entendido por Cassel (por ejemplo la iluminación de las calles). Se puede concebir bastante bien que a medida que la riqueza aumente, este sector aumente también, y un número cada vez mayor de bienes sean distribuidos por el método de la libre disposición hasta que, finalmente, todas las necesidades básicas sean proporcionadas de este modo, y la distribución por el método del precio se reduzca a los productos de calidad superior y a los lujos. Así, nos aproximaríamos gradualmente a la segunda fase del comunismo de Marx: *de cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades*”. (pp. 141-142)

[Simone Weil \(1909-1943\)](#). “Our Father”. *Waiting on God*. Collins Fontana Books. London 1950.



Término: *derecho a la compensación*

Justificación: “Perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores... En el momento que rogamos por el perdón [celestial] tenemos nosotros que haber ya perdonado todo lo que nos deben [en el ámbito terrenal]. Esta condonación no sólo incluye la absolución de todos los agravios que pensamos se han cometido con nosotros, sino también de aquellas acciones en que hicimos el bien a los demás, y de forma general también lo hemos de aplicar a todo aquello que esperamos de las gentes y de las cosas, a todo aquello que consideramos que se nos debe sin por ello sentir ningún sentimiento de frustración. Toda esta indulgencia con

las deudas del pasado es lo que nos legitima a disfrutar del derecho de compensación en el futuro. [De aquí deduzcamos que]:

✓ La primera prerrogativa que tenemos es el derecho a la *permanencia*. Cuando uno ha disfrutado de un bienestar por un largo tiempo, pensamos que adquirimos el derecho a continuar manteniéndolo, y que por tanto hemos de asegurarnos de que esta situación no va a experimentar cambios en el futuro.

✓ A su vez, [la segunda prerrogativa que nos asiste consiste en] el derecho a percibir una *compensación* por cada actividad que hacemos, sea ello debido al esfuerzo por el trabajo, el sufrimiento o el deseo. Cada vez que realizamos una acción y el equivalente de esta voluntad no nos es remunerada, tenemos la sensación de que se nos está engañando. [Es decir], el sufrimiento que sentimos cuando alguien nos molesta u ofende nos lleva a esperar a que se le castigue, o a que este nos pida disculpas; por tanto, el esfuerzo que hacemos por comportarnos bien con nuestro prójimo nos lleva a esperar la gratitud de aquella

⁹⁹ Si recordamos, *free sharing* es el término que utiliza B. Russell y que O. Lange lo menciona expresamente en la pág. 141: “free sharing presupposes, of course, that the commodities in question are practically free goods”.

persona a quien ayudamos; todo esto se debe a que este tipo de comportamiento nace de un sentimiento universal que sale del alma. Así que, cada vez que aportamos algo, sentimos la necesidad de que se nos compense con el agradecimiento; es decir, si esto es lo que sentimos, debe reconocérsenos el derecho a ello. Por este razonamiento, el universo entero, personas y cosas, se convierte en nuestro deudor. Por cada acción que hacemos, y sobre la que esperamos una compensación, sobrevuela la idea de que el bienestar futuro viene avalado por las acciones realizadas durante el tiempo pasado. Son las renunciadas del pasado las que justifican el derecho a las compensaciones del futuro”. (pp. 172-173)

“Este principal derecho que creemos tener sobre el universo se basa en la necesidad de garantizar la sobrevivencia de nuestra persona. Este derecho conduce y conlleva al resto de los derechos... En la medida que el instituto de autopreservación nos pide una garantía para continuar viviendo, exigimos que esta necesidad se convierta en un derecho... Esto, a su vez, nos lleva a desarrollar unas expectativas de que la sobrevivencia sea una realidad materializada por el derecho a las compensaciones. De lo contrario, la realidad de la muerte se convertiría en un horrible hecho sino tuviéramos la seguridad de unas compensaciones... Dios puede olvidar nuestros pecados en la medida que nos acercamos al estado de perfección... Pero Dios sólo perdonará nuestros errores en la misma medida que perdonamos a nuestros deudores de los suyos con nosotros”. (pp. 174-175)

Erich Fromm (1900-1980). (a) *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea*. Fondo de Cultura Económica. México 1956. Título original: *The Sane Society*. Rinehart & Co., In., Nueva York 1955.



Término: *garantía universal de subsistencia*

Justificación. “Por lo que respecta a la situación económica del ciudadano individual, la idea de la igualdad del ingreso no ha sido nunca un postulado socialista y no es, por muchas razones, ni práctica ni deseable. Lo necesario es un ingreso que sirva de base a una existencia humana digna. Por lo que afecta a las desigualdades de ingreso, parece que no deben rebasar el punto en que las diferencias en el ingreso conducen a diferencias en la experiencia de la vida. El individuo con un ingreso de millones, que puede satisfacer cualquier capricho sin siquiera detenerse a pensarlo, siente la vida de un modo distinto al hombre que, para satisfacer un deseo costoso, tiene que sacrificar otro. El individuo que no puede viajar nunca más allá del término de su población, que no puede permitirse nunca ningún lujo (es decir, algo que no sea necesario), también siente la vida de un modo diferente a su vecino, que puede hacerlo. Pero aun con ciertas diferencias de ingreso, la experiencia básica de la vida puede ser la misma, siempre que dichas diferencias no pasen cierto límite. Lo que importa no es tanto un ingreso mayor o menor como tal, sino el punto en que las diferencias cuantitativas de ingreso se convierten en diferencias cualitativas de experiencia de la vida.

Es necesario decir que el sistema de seguros sociales, como existe ahora en Gran Bretaña, por ejemplo, debe ser conservado. Pero eso no es bastante. El sistema existente de seguros sociales debe extenderse hasta constituir una *garantía universal de subsistencia*.

Todo individuo sólo puede obrar como agente libre y responsable si se suprime uno de los principales motivos de la actual falta de libertad: la amenaza económica del hambre, que obliga a las gentes a aceptar condiciones de trabajo que de otro modo no aceptarían. No habrá libertad mientras el propietario de capital pueda imponer su voluntad al hombre que no posee otra cosa que su vida, porque este último, no teniendo capital, no tiene más trabajo que el que le ofrece el capitalista.

Hace cien años era generalmente admitida la idea de que nadie tenía ninguna obligación con su vecino. Se suponía –y los economistas lo “demostraban” científicamente- que las leyes de la sociedad hacían necesaria la existencia de un gran ejército de gentes pobres y sin trabajo, para que la economía pudiera marchar. Hoy, difícilmente osará nadie sustentar ya este principio. En general, se admite que nadie debe quedar excluido de la riqueza de la nación, ya sea por las leyes de la naturaleza o por las de la sociedad. Las racionalizaciones corrientes hace cien años, de que el pobre debía su situación a su ignorancia, a la falta de responsabilidad –en una palabra, a sus “pecados”-, están anticuadas. En todos los países occidentales industrializados, se ha implantado, un sistema de seguros que garantiza a todo el mundo un mínimo de subsistencia en casi de desempleo, enfermedad y vejez. No es sino un paso más el postular que todo el mundo tiene derecho a recibir medios de subsistencia, aunque no se presenten aquellas situaciones. Hablando en términos prácticos, eso significaría que todo ciudadano puede reclamar una cantidad suficiente para tener un el mínimo de subsistencias aunque no esté desempleado ni enfermo, ni sea un anciano. Puede reclamar esa cantidad si ha dejado el trabajo voluntariamente, si quiere prepararse

para otro tipo de trabajo, o por cualquier razón personal que le impida ganar dinero, sin caer en una de las categorías de beneficios del sistema vigente de seguros; en suma, puede reclamar ese mínimo de subsistencia sin necesidad de alegar ninguna “razón”. Se limitaría a un período determinado de tiempo, digamos dos años, para no fomentar una actitud neurótica que rehuye todo género de obligaciones sociales.

Quizás parezca esto una propuesta fantástica,¹⁰⁰ pero lo mismo le habría parecido a la gente hace cien años nuestro sistema de seguros sociales. La principal objeción que puede formularse contra esta idea es que si todo el mundo tuviera derecho a recibir una ayuda mínima, las gentes no trabajarían. Este supuesto se apoya en la falacia de la pereza inherente a la naturaleza humana; en realidad, aparte de personas neuróticamente holgazanas, serían muy pocos los que no quisieran ganar más que el mínimo y que prefirieran no hacer nada a trabajar.

Pero el recelo contra un sistema que garantizara un mínimo de subsistencia no carece de fundamento desde el punto de vista de quienes quieren emplear la propiedad del capital para obligar a los demás a aceptar las condiciones de trabajo que ellos ofrecen. Si nadie fuera obligado nunca más a aceptar el trabajo para no morir de hambre, el trabajo tendría que ser suficientemente interesante y atractivo para inducir a uno a aceptarlo. La libertad de contratación sólo es posible si ambas partes son libres para aceptar o rechazar el contrato, y no es este el caso en el actual régimen capitalista.

Pero ese sistema no sólo sería el comienzo de la libertad de contratación entre patronos y empleados, sino que reforzaría también enormemente la esfera de la libertad en las relaciones interpersonales, entre persona y persona, en la vida diaria.

Veamos algunos ejemplos. Actualmente, un persona empleada, y a quien le desagrada su trabajo, con frecuencia se ve obligada a seguir en él porque no dispone de medios para arriesgarse al desempleo aun sólo por uno o dos meses, y, naturalmente, si abandona el trabajo, no tiene derecho a los beneficios del desempleo. Pero, en realidad, las consecuencias psicológicas de esa situación son mucho más profundas: el hecho mismo de que no puede arriesgarse a ser despedido tiende a hacerlo temeroso respecto de su patrono o de cualquier persona de quien dependa. Procurará no ser respondón y tratará de ser agradable y dócil, a causa del miedo sin cesar presente de que el patrono lo despida si hace valer sus derechos. O tomemos el caso del hombre que a la edad de cuarenta años decide cambiar su trabajo por otro enteramente distinto, y para el cual necesita prepararse durante uno o dos años. Puesto que, en las condiciones de un mínimo garantizado de subsistencias, esta decisión implicaría tener que vivir con un mínimo de comodidades, serían necesarios un gran entusiasmo e interés por el nuevo campo elegido, y así únicamente los bien dotados y que se sintieran verdaderamente interesados la tomarían. O pensemos en la mujer que vive una vida matrimonial desgraciada y cuya única razón para no separarse de su marido es la incapacidad para sostenerse a sí misma ni siquiera por el tiempo necesario para prepararse para algún trabajo. O el del adolescente que vive en medio de graves conflictos con un padre neurótico o destructivo, y cuya salud mental se salvaría si tuviera libertad para dejar su familia. En resumen, habría que suprimir la fundamental coerción en el terreno económico de los negocios y en las relaciones privadas, y que devolver a todo el mundo la libertad para obrar.

Financiación. ¿Y en cuanto a los costos? Puesto que ya hemos admitido el principio para el desempleado, el enfermo y el anciano, sólo habría un grupo marginal de personas que hiciera uso de este privilegio: los particularmente bien dotados, los que sufren una dificultad pasajera, y los neuróticos que no tienen sentido de la responsabilidad ni interés por el trabajo. Teniendo en cuenta todos los factores que intervienen, parecería que el número de personas que haría uso de este privilegio no sería extraordinariamente elevado, y mediante una investigación cuidadosa hasta podría calcularse hoy aproximadamente. Pero hay que advertir que esta propuesta ay que tomarla juntamente con los otros cambios sociales que [en este trabajo] sugerimos, y que, en una sociedad en que el ciudadano individual participe activamente en su trabajo, el número de personas no interesadas en el trabajo sería una fracción del que hay en las presentes circunstancias. Sea cualquiera el número, parece que el costo de semejante sistema difícilmente superaría a lo que los grandes estados han gastado en sostener ejércitos en las últimas décadas, sin tener en cuenta el costo de los armamentos. Tampoco debiera olvidarse que en un sistema que restablece para todo el mundo el interés por la vida y por el trabajo, la productividad del trabajador individual estaría muy por encima de la que se registra hoy como resultado de unos pocos cambios favorables en la situación de trabajo; además, serían considerablemente menores nuestros gastos ocasionados por la delincuencia y por las enfermedades mentales o psicósomáticas”. (pp. 276-279)

¹⁰⁰ El propio E. Fromm añade una nota para recordarnos como “el Dr. Meyer Shapiro [le] llamó la atención sobre el hecho de que Bertrand Russell hizo la misma sugestión en *Proposed Roads to Freedom*, Blue Ribbon Books, Nueva York, pp. 86 ss.

1964. James Edward Meade (1904-1965). (a) *Planning and the Price Mechanism*, George Allen & Unwin Ltd. London 1948. (b) *Efficiency, Equality and the Ownership of Property*. George Allen & Unwin Ltd. London 1964. (c) *The Stationary Economy: Principles of Political Economy*. Unwin University Books, London 1965.



Término: *equal social dividend*

Término en castellano: *dividendo social equitativo*

Justificación: Dice JE. Meade que empezó a estudiar económicas “porque aborrecía el desempleo de masas y quería saber porqué la sociedad estaba fallando a la hora de evitar la estupidez de los holgazanes y las máquinas, a la vez que había enormes necesidades reales de los productos de esos hombres y máquinas. Ahora bien, los problemas actuales son distintos, de forma que serían las enormes y crecientes desigualdades de riqueza entre los países ricos desarrollados y los países pobres subdesarrollados del mundo los problemas que probablemente le habrían motivado a estudiar economía si estuviera ahora empezando de nuevo desde el principio”. (c. p. 13)

“En los países industrializados altamente desarrollados una proporción sustancial de la producción neta se añade a las pertenencias de los dueños de propiedades, y la propiedad está distribuida muy desigualmente. Hay, sin embargo, un problema. El patrón de tasas de salarios netos requerido para alcanzar niveles de eficiencia puede conducir a niveles muy elevados de ingresos netos por cabeza para un número muy reducido de ricos dueños de propiedades”. (b; p. 25)

El estado del bienestar implica que “la tasación de los ingresos de los ricos (podría) subvencionar directamente los ingresos de los pobres”. Pero, aunque “el sistema pudiera ser utilizado para igualar ingresos, no igualaría directamente la posesión de propiedades. Según mi punto de vista, desigualdades extremas en la posesión de propiedades son indeseables, dejando de lado las desigualdades de ingresos que implicarían. Una persona que posea muchas propiedades tiene un gran poder de regateo y un gran sentido de seguridad, independencia y libertad; y disfruta de ello no sólo respecto a sus conciudadanos carentes de propiedades, sino también respecto a las autoridades públicas. Puede enfrentarse con aquellos con quienes debe contar para sus ingresos, ya que siempre podrá vivir durante un tiempo gracias a su capital. La persona que carece de propiedades debe procurarse sus ingresos continuamente y sin interrupción, trabajando para un empresario o cumpliendo los requerimientos para recibirlos de una autoridad pública. Una distribución desigual de la propiedad implica una distribución desigual del poder y del estatus, aunque se hubiese intentado evitar una distribución de ingresos demasiado desigual”. (c; p. 38-39)

“Consideremos ahora la Posesión Social de Propiedades como un método alternativo para combinar un nivel de eficiencia en las tasas de salarios con una distribución equitativa de ingresos. Supongamos que por efecto de una varita mágica alternativa, la posesión de todas las propiedades fuera transferida de individuos privados al Estado. La tasa de salarios se colocaría al nivel que permitiría utilizarlo exclusivamente como una guía ‘de eficiencia’ para el uso del trabajo. Si este nivel ‘de eficiencia’ es bajo, entonces gran parte de los ingresos nacionales aumentaría en forma de beneficios en todo tipo de capitales. Pero esos beneficios irían entonces al Estado, que podría usarlos para pagar un *dividendo social equitativo* a cada ciudadano. En ambos casos los ingresos de las propiedades estarían divididos equitativamente entre todos los ciudadanos.... En caso de que la propiedad estuviera en manos privadas, para conseguir un presupuesto con superávit se requeriría incrementar las tasas; y el incremento de las tasas podría tener efectos negativos en los incentivos económicos. Por otro lado, en el caso de la posesión social de la propiedad, todos los ingresos derivados de la propiedad pasarían al Estado. El Estado puede, por consiguiente, generar un nivel de ahorros públicos a través del presupuesto con unas tasas inferiores y consecuentemente con menos efectos adversos en la eficiencia, en el supuesto de que la posesión de propiedad fuera Estatal, que en el caso de una distribución de propiedad privada equilibrada” (c; pp. 66-67)

“Se debería evitar el riesgo de hacer más proselitismo de sus propios análisis de lo que realmente se pueda. El arte de la política económica está en escoger modelos que combinen simplicidad y relevancia hacia ciertas características del mundo real. El economista nunca puede estar seguro de conocer la respuesta. Pero si ha elaborado una cierta cantidad de modelos que entre ellos incorporen, a través de diversas combinaciones ingeniosas, todas las características principales del mundo real que él considere relevantes en el tema que está examinando, y cada uno de esos modelos conduce al mismo veredicto sobre

una política económica dada, entonces puede tener alguna confianza en que este veredicto tiene más posibilidades de ser cierto que erróneo”. (C; p.23)

“Gran parte de la política económica se basa en una elección acertada de las medidas que garantizan una distribución tolerable de los ingresos sin perjudicar demasiado la utilización de los precios como una guía para el uso eficiente de recursos. La forma más completa de enfrentarse a la contradicción es, sin duda, actuar fundamentalmente sobre la distribución de la posesión de la propiedad. Si, en nuestro ejemplo, la tierra estuviera poseída por igual por todos los ciudadanos, los precios se podrían utilizar para perseguir la eficiencia económica sin detrimento de la distribución de los ingresos. Lo que el ciudadano tipo perdería por el descenso de su sueldo, aumentaría por un aumento en sus rentas. O si toda la propiedad fuera de propiedad estatal y las rentas recaudadas por el Estado se utilizaran en pagar servicios sociales para todos los ciudadanos, el efecto sería el mismo. Lo que el ciudadano tipo perdería por el descenso de su sueldo, aumentaría por el aumento de los *servicios sociales*”. (C; p. 191)

“Una medida más directa sería gravar los ingresos de los terratenientes ricos y usar lo recaudado para pagar los *servicios sociales* para los miembros más pobres de la sociedad. Esto podría tener un pequeño efecto adverso en la eficiencia económica aparte de alterar de algún modo el equilibrio entre el trabajo y el ocio para aquellos cuyos ingresos fueran gravados, e incluso se podría evitar este efecto si se confinara el gravamen a los ingresos por rentas”. (c; p. 191)

“Supongamos finalmente que los ingresos recibidos como *servicios sociales* y como sueldo se pudieran gastar en un mercado libre donde poder adquirir los productos de diversas empresas y granjas. Las características esenciales de este acuerdo serían (i) que el salario neto del trabajador variaría directamente en función del valor del producto marginal del trabajo que realizara y (ii) que esto no estaría equilibrado por una neutralización de variaciones en los servicios sociales recibidos por él y su familia”. (c; p.232)

“De modo similar sería posible que el trabajador indicara a la Autoridad Central si por salario neto por hora que estuviera recibiendo (y que correspondería al valor de su producto marginal) preferiría más trabajo o más ocio. Hasta la medida de lo administrativamente posible, la Autoridad Central podría entonces ajustar las horas trabajadas en la dirección deseada”. (c; p. 233)

“Pero, ¿sería equitativa la distribución de los ingresos? Una característica esencial del acuerdo anterior para conseguir un despliegue eficiente del trabajo es que los ingresos recibidos como dividendos sociales o servicios sociales no deberían ser ajustados para tener en cuenta las diferencias en los salarios. La razón es obvia. Un hombre que esté considerando la posibilidad de cambiar de empleo, digamos por ejemplo, de un trabajo agradable mal pagado a un trabajo desagradable bien pagado, llegaría a la decisión correcta si las dos condiciones se cumplieran: (i) los dos salarios reflejaran los diferentes productos marginales de los trabajos y (ii) si el que cobra el salario ganan el total (ni más ni menos) del incremento del sueldo recibido si cambia de trabajo. Pero si el *dividendo social* o beneficios sociales de esta persona se reducen cuando sus ingresos por salario aumentan, el trabajador no tendrá todo el incentivo que debería tener para cambiar de empleo con un producto marginal bajo a uno con producto marginal elevado. La solución eficiente pasa por que (i) los salarios deben ser iguales a los productos marginales y (ii) los dividendos sociales y beneficios sociales deben fijarse independientemente de los salarios”. (c; p.235)

“Las condiciones básicas en la economía deben ser tales que los salarios representen una proporción mucho más grande de los ingresos nacionales que los *dividendos sociales* y servicios pagados fuera de los ingresos por propiedades... El hecho de gravar progresivamente de altos salarios para suplementar los *servicios sociales* para los pobres adormecerían los incentivos para eficiencia que dependen de variaciones en ganancias acumuladas correspondientes a variaciones de los productos marginales del trabajo realizado”. (c; p. 235)

1971. John Rawls. (1921-2002). *Teoría de la Justicia*. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1995.



Principios: *de mayor libertad equitativa; de igualdad de oportunidades; de diferencia*

Justificación: Van Parijs destaca la rigurosa, impresionante y para él sumamente valiosa aportación de John Rawls dentro de la *tradicón solidaria*. Tanto en el sentido de desahuciar al *utilitarismo* como interpretación de la libertad, como para formular una teoría *imparcial* de la justicia que suponga una recuperación política de la filosofía liberal *auténtica*. Sus dos líneas de argumentación son:

- Aún reconociendo que defiende el derecho a la propiedad privada, el *utilitarismo* queda descartado para ambos autores porque “otorga una importancia excesiva al bienestar colectivo, lo que implica que por él todo puede ser sacrificado, incluidos los derechos del individuo” (Van Parijs, 1993, 18). “El utilitarismo no considera seriamente la distinción entre personas... La justicia niega que la pérdida de libertad para algunos se convierta en correcta por el hecho de que un bien mayor sea así compartido por otros... Por tanto, en una sociedad justa, las libertades básicas se dan por garantizadas y los derechos, asegurados por la justicia, no están sujetos al regateo político ni al cálculo de intereses sociales” (Rawls, 1978, 46). Por consiguiente, el utilitarismo no satisface ninguna de las convicciones mencionadas.

Por el contrario, Van Parijs va a encontrar en la tradición solidaria que desarrolla J. Rawls, y que denomina *liberalismo igualitario*, una interpretación que responde plenamente a sus dos convicciones señaladas más arriba:

- La libertad real para todos asegura que “toda persona tenga igual derecho al conjunto más extenso posible de libertades básicas iguales, y que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás” (Rawls, 1978, 82). Es decir, por el *Principio de Igual Libertad*, quedan asegurados todos los derechos de la *primera generación*: conciencia, propiedad privada, expresión, voto, representación, seguridad personal, etc.
- Por el *Principio de Diferencia*, se consigue que, “mientras que la distribución del ingreso y de las riquezas no necesita ser igual (desigualdad), tiene no obstante que ser ventajosa para todos, y al mismo tiempo los puestos de autoridad y responsabilidad tienen que ser accesibles a todos (igualdad de oportunidades). El segundo principio se aplica haciendo aseguibles los puestos y, teniendo en cuenta esta restricción, disponiendo las desigualdades económicas y sociales de modo tal que todos se beneficien”¹⁰¹. (Rawls, 1978, 83)

Para que todo esto se consiga, se han de combinar los Principios de Diferencia e Igualdad, donde se argumenta que hay que favorecer a los desprotegidos contra la desigualdad de oportunidades, de renta y riqueza, de forma que uno de los bienes primarios objeto de justicia, como es el *auto respeto* (o *autoestima*), quede garantizado.

Ahora bien, “estos principios habrán de ser y estar dispuestos en un orden serial, dando prioridad al primer principio sobre el segundo. Esta ordenación significa que las violaciones a las libertades básicas protegidas por el primer principio no pueden ser justificadas ni compensadas mediante mayores ventajas sociales y económicas” (Rawls, 1978, 83), al mismo tiempo que “los arreglos del libre mercado deben tener lugar dentro de un marco de instituciones políticas y jurídicas que regulen las tendencias generales de los sucesos económicos y preserven las condiciones sociales necesarias para la justa igualdad de oportunidades”. (Rawls, 1978, 83)

Conjuntamente, Rawls considera que estos dos principios deben reconocerse públicamente: “una concepción de la justicia es estable cuando el reconocimiento público de su realización en el sistema social tiende a producir el correspondiente sentido de la justicia” (Rawls, 1978, 206). Apoyándose en la necesidad que las personas tienen del respeto por sí mismas, *la autoestima*, que para este autor “puede ser el más importante de los bienes primarios” (Rawls, 1978, 62,92,440), y que son básicamente quienes se respetan a sí mismos y quienes respetan a los demás, Rawls establece que “un rasgo deseable de la concepción de la justicia es que debería expresar públicamente el respeto mutuo entre los hombres” (Rawls, 1978, 208) para proporcionar a las personas un sentido firme de su propio valor y la confianza en sí mismas necesaria para el logro de sus fines. Añade que el reconocimiento público “da un mayor apoyo al respeto que los hombres tienen por sí mismos, lo que a su vez repercute aumentando la efectividad de la cooperación social” (Rawls, 1978, 208), para concluir que estos “dos principios logran este objetivo, ya que cuando la sociedad los observa, se incluye el bien de cada uno dentro de un esquema de beneficio mutuo y este reconocimiento público e institucional de las aspiraciones de cada hombre apoya la estimación por sí mismo”. (Rawls, 1978, 208)

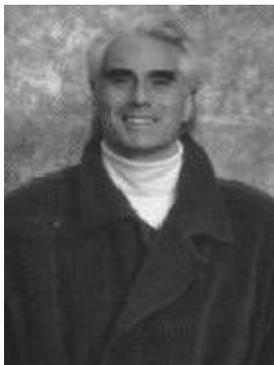
Las dificultades que el mundo real presenta para que se cumpla el principio de Igual Libertad requieren, por tanto, de un sistema de gestión de las desigualdades (Principio de Diferencia) que redunden en beneficio de todos y cada uno de los sujetos sociales, sistema que ha de ser público y reforzar la autoestima de los sujetos. Van Parijs considera que la RB es un mecanismo que permite que se cumplan

¹⁰¹ Que corresponde al principio de la diferencia. “Según el principio de la diferencia (la desigualdad) sólo es justificable si la diferencia de expectativas opera en beneficio del hombre representativo peor colocado...” (Rawls, 1978, 100)

estas condiciones de la justicia. Una RB individual, igual para todos e incondicional permite la igualdad de oportunidades que exige la justicia.

Nótese que estas dos teorías, *propietarista* y *liberalismo igualitario*, tienen en común la defensa de la libertad del individuo, consistente en el reconocimiento de las libertades civiles y ciudadanas, destacando entre todas ellas el derecho a la propiedad privada. Por tanto, una vez bien reafirmados y reestablecidos como pilares inamovibles de la *justicia* el principio de libertad y el derecho a la propiedad privada, añadidos ambos al principio de igualdad de oportunidades, a juicio de estos autores, las injusticias que genera el capitalismo ya pueden ser abordadas sin destruir la esencia del propio sistema: *propiedad y beneficios privados*. A la luz de estas teorías, la RB se convierte en un instrumento competente para enfrentar muchas de estas desigualdades dentro del capitalismo actual. De aquí su idoneidad como mecanismo redistributivo, así como su virtud para que la RB sea justificada éticamente. Son teorías e instrumentos que persiguen la reducción de las desigualdades sociales, más que la erradicación de las causas generadoras de injusticias. Es en este sentido, y sólo en este, que convenimos con la crítica que Jon Elster hace de las reflexiones de Van der Veen y Van Parijs, cuando dice que “la propuesta de [la RB] no pretende incorporar valores diferentes a los del capitalismo salarial. La propiedad privada de los medios de producción se deja intacta, como en el sistema de regateo entre trabajadores y propietarios. Además, no se pretende que el resultado del equilibrio a largo plazo del regateo sea más justo o equitativo que bajo el capitalismo salarial”.¹⁰²

1974. [Robert Nozick](#) *Anarchy, State, and Utopia*. Basic Books Inc., Publishers. New York 1974.¹⁰³



Término: *compensation*

Término en castellano: *compensación*

Justificación: “El objeto de la justicia de las pertenencias consiste en tres temas principales: El primero es la *adquisición original de pertenencias*, la apropiación de cosas no poseídas. Esto incluye las cuestiones de cómo cosas no tenidas pueden llegar a ser poseídas, en el proceso, o los procesos por medio de los cuales cosas no tenidas pueden llegar a ser tenidas, las cosas que pueden llegar a ser poseídas por estos procesos, el alcance de lo que puede ser poseído por un proceso particular, etcétera. Nos referimos a la complicada verdad sobre este tema, la cual no formularemos aquí, como el principio de justicia en la adquisición. El segundo tema se ocupa de la *transmisión de pertenencias* de una

persona a otra. ¿Por qué procesos puede una persona transmitir pertenencias a otra? ¿Cómo puede una persona adquirir una pertenencia de otra persona que la tiene? Aquí aparecen descripciones generales de intercambio voluntario, obsequio y (por otro lado) fraude, así como referencias a detalles convencionales particulares establecidos en una sociedad dada. A la complicada verdad acerca de este tema (con poseedores de lugares para detalles convencionales) la llamaremos el principio de justicia en la transparencia...

Si el mundo fuera completamente justo, las siguientes definiciones inductivas cubrirían exhaustivamente la materia de justicia sobre pertenencias:

- 1) Una persona que adquiere una pertenencia, de conformidad con el principio de justicia en la adquisición, tiene derecho a esa pertenencia.
- 2) Una persona que adquiere una pertenencia, de conformidad con el principio de justicia en la transferencia, de algún otro con derecho a la pertenencia, tiene derecho a esa pertenencia.
- 3) Nadie tiene derecho a una pertenencia excepto por aplicaciones (repetidas) de 1 y 2. (p. 154)

“La exigencia de injusticias pasadas (anteriores violaciones a los dos primeros principios de pertenencias) da origen al tercer tema principal de la justicia de pertenencias: la rectificación de injusticias en las pertenencias. Si la injusticia pasada ha conformado las pertenencias presentes de varias formas, algunas identificables y algunas no ¿qué debe hacerse ahora, si puede hacerse algo, para rectificar estas injusticias? ¿Qué obligaciones tienen los que cometieron la injusticia hacia aquellos cuya posición es peor que la que hubiera sido si no se hubiera cometido la injusticia? ¿O de la que habría sido si se hubiera pagado la compensación rápidamente?”. (p. 155) El *principio de rectificación*, “presumiblemente, hará uso de su mejor estimación de información subjuntiva sobre lo que hubiera ocurrido (o una distribución

¹⁰² Jon Elster. “Comentario sobre Van der Veen y Van Parijs”. p. 126. *Zona Abierta*, n° 46/47. Madrid enero-junio de 1988.

¹⁰³ Esta traducción está tomada de la edición del Fondo de Cultura Económica. México 1974

probable de lo que habría podido ocurrir usando el valor esperado) si la injusticia no se hubiera cometido”. (p. 156)

Los rasgos generales de la teoría de justicia de las pertenencias son que las pertenencias de una persona son justas si tiene derecho a ellas por los principios de justicia en la adquisición y en la transferencia, o por el principio de rectificación de injusticia (tal y como es especificado por los dos primeros principios). Si todas las pertenencias de la persona son justas, entonces el conjunto total (la distribución total) de las pertenencias es justo. (p. 156)

“Si la teoría particular de la apropiación de J. Locke puede ser elaborada o no con objeto de hacer frente a varias dificultades, supongo que cualquier teoría adecuada de justicia de la adquisición contendrá una estipulación similar a la más débil de las dos que hemos atribuido a Locke. Un proceso que normalmente da origen a un derecho de propiedad permanente y legable sobre una cosa previamente no poseída, no lo hará si la posición de otros que ya no están en libertad de usar la cosa empeora con ello. Es importante especificar *este* modo particular de empeorar la situación de otros, porque la estipulación no cubre otros modos. No incluye el empeoramiento debido a oportunidades más limitadas de asignar (la primera manera antes señalada que corresponde a la condición más rigurosa), y no incluye como empeoramiento la posición de un vendedor si asigno materiales para hacer algo de lo que él vende y, así, entro en competencia con él. Alguien cuya apropiación violaría de otra manera la estipulación aún puede apropiarse, siempre y cuando compense a los otros de tal manera que su situación no sea empeorada por ello; a menos que compense a esos otros, su apropiación violará la estipulación del principio de justicia de la adquisición y será ilegítima. Una teoría de la apropiación que incorpora esta estipulación lockeana manejará correctamente los casos (objeciones a la teoría que carece de estipulación) cuando alguien se apropia de todo el abasto de algo necesario para la vida”. (p. 179)

Con los pertinentes matices que R. Nozick menciona, “una teoría que incluye esta estipulación en su principio de justicia en la adquisición tiene, también, que contener un principio más complejo de justicia en las transferencias” (p. 180) y el oportuno principio de rectificación.

1983. Philippe Van Parijs. *Marxismo, ecologismo y transición directa al comunismo*. mientras tanto, 26, Mayo 1986, pp. 107-129



Término: *asignación universal (l'allocation universelle)*

Concepto. “Las medidas cuyas implicaciones propongo explorar consiste en suprimir todo tipo de asignaciones familiares, de desempleo, pensiones, créditos de impuestos, etc., y sustituirlos por una asignación de alcance universal concedida a todo el mundo -cualquiera que sean su edad, su estado civil y su situación económica-, asignación cuyo importe dependería únicamente de la edad y, llegado el caso, del grado de invalidez. Su cuantía habría de ser suficiente para satisfacer las necesidades fundamentales de todos”. (p. 118)

Justificación. Apoyándose en Charles Fourier, la RB sería “la justa compensación por el hecho de que el orden civilizado ha arrebatado al hombre las "cuatro ramas de la subsistencia natural" que son la caza, la pesca, la recolección y el pastoreo. Y, por otro lado, puede remontarse, en una versión más estatista, hasta Edward Bellamy (1888, 1897), para el que, mediante su incorporación durante veinte años al "ejército industrial", todos los ciudadanos tienen el derecho de participar por igual del producto de los recursos naturales y del progreso técnico en forma de una renta garantizada”. (p. 118)

Financiación. Dicha asignación sería financiada mediante “un impuesto progresivo sobre cualquier otra renta, y su introducción iría acompañada de una flexibilización drástica del mercado de trabajo (derogación del salario mínimo garantizado, supresión de las cotizaciones sociales, remoción de los obstáculos administrativos que se oponen al trabajo a tiempo parcial)”. (p. 118)

1986. [Robert J. Van der Veen and Philippe Van Parijs](#). *A Capitalist Road to Communism*. *Theory and Society* 15, 635-655.

Término: *universal grant*

Término en castellano: *Dádiva, beca universal*

Concepto. “Si, por otro lado, los ingresos garantizados adquieren la forma de *beca universal*, concedida incondicionalmente a todos los ciudadanos, las cosas son verdaderamente distintas. Puesto que los ciudadanos tienen derecho absoluto a esta beca, independientemente de sus ingresos por otras fuentes, empiezan a ganar ingresos netos adicionales tan pronto como empiezan a trabajar, por poco y por mal pagado que esté. Combinado con alguna desregulación del mercado laboral (supresión de los obstáculos administrativos para el trabajo a tiempo parcial, eliminación del salario mínimo obligatorio, de la edad de jubilación obligatoria, etc.), la beca universal haría posible la generalización del empleo remunerado mucho más de lo que está actualmente. En consecuencia, si el ingreso garantizado se materializa de esta forma, su necesidad de crecimiento no generará tensiones agudas entre los que trabajan mucho y se sienten explotados y los parados que se sienten excluidos. Además, también resulta que, por paradójico que parezca, otorgando un **ingreso básico** ¹⁰⁴ a todo el mundo resulte ser, bajo las condiciones apropiadas, [la mano de obra será] mucho ‘más barata’ (en términos de tasas marginales), y por ende más realista, que otorgándolo sólo a los que lo ‘necesitan’”. (pp. 643-644)

Justificación. “Como consecuencia, si debemos aproximarnos al comunismo desde una sociedad capitalista, debe ser mediante un incremento tan grande como sea posible de los ingresos garantizados en forma de beca universal. Nótese que esta maximización podría ser concebida en términos absolutos o bien relativos. Se podría justificar la maximización de los ingresos garantizados en términos absolutos en base al conocido ‘principio de la diferencia’ de John Rawls: se llegaría a eliminar todas las desigualdades de ingresos que se requiere si los menos aventajados, identificados aquí como los que no tienen ingresos, en moneda o especies, aparte del mínimo garantizado, estuvieran tan bien proveídos como fuera posible. Un modo tan elegante de combinar los imperativos de igualdad y eficiencia puede parecerles a muchos atractivo. Pero no coincide con el objetivo Marxiano de abolir la alienación, lo que implica en cambio, como mínimo en una primera aproximación, que el ingreso garantizado debería ser maximizado en términos relativos. Se alcanzará el comunismo cuando el producto social en su conjunto sea distribuido independientemente de la contribución de cada persona, *no* cuando la parte que cada uno recibe independientemente de su contribución alcance cierto umbral absoluto”. (p. 644)

Nota. El término equivalente a *universal grant*, traducido al castellano por Zona Abierta N° 46/47, es el de *subsidio universal*. Otros vocablos utilizados en la versión traducida, pero que los autores matizan su correcto empleo para precisar cuando son sinónimos, son: *renta social*, *subsidio incondicional*, y *renta garantizada*.

1992. [Philippe Van Parijs](#). "Competing Justifications of Basic Income" en *Arguing for Basic Income: ethical foundations for a radical reform*. Verso 1992.

Término: *basic income*

Término: *ingreso básico*

Concepto. El ingreso básico es una cantidad que se paga a todo el mundo de manera individual, sin necesidad de ninguna condición o exigencia laboral. En otras palabras, es una forma de ingreso mínimo garantizado que difiere de los que existen actualmente en diversos países europeos por ser concedida:

1. a individuos y no a cabezas de familia;
2. independientemente de cualquier ingreso proveniente de otras fuentes;
3. y sin requerir la realización presente o pasada de ningún trabajo, ni la obligación de aceptar ningún trabajo que pudiera ser ofrecido.

Así, el término ‘ingreso básico’ que se utiliza en este contexto quiere expresar la idea de que está garantizado, dado que es un derecho incondicional, y también la idea de que un ingreso por cualquiera de

¹⁰⁴ Aquí aparece por primera vez el vocablo *basic income* como sinónimo de *universal grant*, que más tarde los autores lo generalizarían definitivamente en todos sus trabajos en lengua inglesa. La negrilla es nuestra.

las otras fuentes ha de ser añadido al ingreso básico, no restado. Y que la cantidad a establecer como mínima, *no* debe entenderse que ha de ser igual, mayor o menor que la determinada para cubrir las llamadas necesidades básicas” (pp. 3-4); cada gobierno, y en cada contexto de desarrollo, determinará la más adecuada a su realidad política y económica.

1995. Philippe Van Parijs. *Libertad real para todos: qué puede justificar el capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)* Paidós. Madrid 1996.

Término utilizado en castellano: *ingreso básico*¹⁰⁵

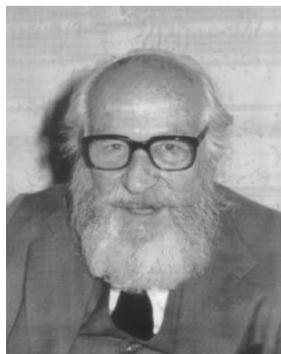
Justificación. "Por *ingreso básico* normalmente se entiende un ingreso que no solamente es incondicional respecto a la voluntad de trabajar de las personas, sino también en relación a los ingresos que proceden de otras fuentes (diferencia esencial con un impuesto negativo sobre la renta), por ejemplo, de su lugar de residencia y de su situación familiar... Si la libertad real es un asunto relativo a los medios, no exclusivamente a los derechos, los ingresos de las personas adquieren mucha importancia. Sin embargo, la libertad real que nos preocupa no se refiere solamente a la libertad para comprar o para consumir. Es la libertad para vivir como a uno le puede gustar vivir. Por consiguiente, de ahí surge la importancia de garantizar ese poder de compra con independencia del trabajo realizado por esa persona o de sus disposiciones para el trabajo... En consecuencia, se da, tal como vengo sugiriendo, una estrecha conexión entre la concepción de la justicia y la demanda de introducir un ingreso básico". (p. 51).

¹⁰⁵ La traducción de este libro corre a cargo de J. Francisco Álvarez. El término utilizado en inglés por Van Parijs es **basic income**.

VERSIONISTAS EN ESPAÑA: TERMINOS Y CONCEPTOS

Nacerá nuestro hijo con el puño cerrado. Miguel Hernández

1986. Agustí Chalaux de Subirà. “Apunts de recerca interdisciplinari”. *Disseny de Civisme*. Centre d'Estudis Joan Bardina. Barcelona 1986.



Términos: *sou social, salari de solidaritat social, mínim vital*

Términos en castellano: *paga social, salario de solidaridad social, mínimo vital*

Justificación. “Asegurar a las personas individualmente el derecho esencial a un *mínimo vital*¹⁰⁶ (como a cualquier otra individuo nacional o comunitario, social o colectivo), así como unos servicios culturales gratuitos para llevar una existencia digna sin preocupaciones materiales”. (p. 202)

“Para asegura las necesidades mínimas de consumo a todas las personas se establecerán unas *pagas comunitarias*... El *estatuto general* amparará a todes las personas, las cuales tendrán el derecho a un *mínimo mensual vitalicio*” (p. 57). *Propostes innovadores per repensar l'economia*. EcoConcern - Innovació Social, Barcelona 1995. Hay que “garantizar un *salario vital de solidaridad social-financiero individual*, que todo el mundo cobrará como un mínimo vital desde el día que nace hasta que fallece: diferencial según el grado de marginación social” (p. 151). *Assaig sobre moneda, mercat i societat*. Centre d'Estudis Joan Bardina, Barcelona 2000.

1989. Eduardo Rojo Torrecilla. *Lucha contra la pobreza y Cambio Social: Renta Mínima Garantizada*. Caritas. Cuadernos de formación nº 13. Barcelona, octubre de 1989.

Término indistinto: *renta mínima garantizada / de inserción*

Contenido. Bajo diferentes nombres (rentas, ingresos, salarios), este es un texto en los que se revisa la aparición de una serie de rentas mínimas (la mayoría de inserción), tanto en el ámbito del territorio español como europeo. En su conjunto, son medidas asistenciales encaminadas al alivio de la pobreza y que exigen alguna forma de compromiso personal: inserción social, laboral y, en algunos casos, la contraprestación social.

1989. Juan N. García-Nieto París. *Lucha contra la pobreza y Cambio Social: Salario Ciudadano*. Caritas. Cuadernos de formación nº 13. Barcelona, octubre de 1989.



Término: *salario ciudadano:*

Justificación.

Las rentas mínimas

“Este ingreso (o renta completa, no mínima) es un *derecho* (no una concesión benevolente del Estado asistencial) que tiene todo ciudadano a percibir un ingreso suficiente para poder llevar una vida normal, tanto desde el punto de vista material como cultural y de ocio. Esta renta o ingreso tiene como necesaria contraprestación, por parte del ciudadano, el *derecho* y el *deber* de realizar una determinada cantidad de trabajo. *Asignación Básica ciudadana, Sueldo de por vida* son términos equivalentes al de *Salario Ciudadano*”.

“*Renta Mínima, Asignación Universal Incondicional, Salario Ciudadano*. Cada uno de estos tres proyectos tienen entre sí diferencias sustanciales: en cuanto a la duración, en cuanto a la cuantía, en cuanto a las condiciones de asignación, en cuanto a la contraprestación laboral o de inserción... Pero la diferencia fundamental consiste en algo más radical: la renta mínima y la asignación universal (en su versión liberal radical) tienen como objetivo primario la “asistencia” para hacer tolerables las situaciones de pobreza y marginación, objetivo al que, en determinados casos, se añaden medidas complementarias de inserción. Por su parte, la asignación básica ciudadana (Salario Ciudadano) tiene como objetivo primario garantizar

¹⁰⁶ “Un *mínim vital*, bajo la forma de cantidades monetarias mensuales (salarios de solidaridad social como a poder de compra de consumo mínimo vital) entregado a las personas de manera individual y familiar”. (p. 202)

unos ingresos a todos los ciudadanos (que va más allá de la mera subsistencia) y la posibilidad real de ejercer el derecho y el deber a una determinada cantidad de trabajo”.

“A partir de lo que se acaba de decir pueden sacarse ya dos conclusiones preliminares. La primera es la siguiente: La *Renta mínima* tiene su origen en unos principios socio-económicos radicalmente distintos de aquellos en que se inspira el proyecto del la del salario ciudadano. Es decir, la renta mínima es una institución beneficencia con una “intención conservadora: en lugar de combatir la segmentación y la sud-africanización de la sociedad intenta que éstas se transformen en algo aceptable. El ingreso mínimo garantizado funciona como el salario de la marginalidad y de la exclusión social. Por tanto, si no se presenta y se concibe como una medida *transitoria* (y en este sentido habrá de precisarse muy bien hacia dónde se orienta la transición) el ingreso mínimo garantizado es una idea de derechas”.¹⁰⁷

“La segunda conclusión se refiere a la *asignación universal incondicional* (la propuesta de los liberales radicales). Adolece de los mismos inconvenientes que la *renta mínima*: además de favorecer cierto parasitismo social, puede servir de pretexto para el incremento de la economía sumergida o para aceptar trabajos marginales mal retribuidos a título de un complemento necesario. Tales trabajos nadie los aceptaría en otras circunstancias. En definitiva, una nueva fuente de marginación y de exclusión social”. (pp. 39-42)

El Salario Ciudadano

“El fundamento de la asignación básica está en el “vínculo indisoluble entre el derecho a una renta y el derecho al trabajo”.¹⁰⁸

“En buena lógica el criterio de distribución de la renta debería ser este: *a cada uno se le debe remunerar no en función de las horas trabajadas, sino en función de la riqueza social producida*. Esto significa, en la práctica, que el ingreso o la renta de una persona no tiene por qué depender de la duración del trabajo, sino del trabajo en sí mismo. Y cierta cantidad de trabajo puede y debe garantizarse a todos los ciudadanos, precisamente porque tienen derecho a él. De ahí que “a pesar de que el trabajo sea intermitente o de duración limitada, la renta garantizada, a lo largo de toda la vida y a cambio de la cuota de trabajo correspondientes, será siempre la consecuencia del derecho que uno adquiere por su trabajo” y no por las horas trabajadas”.

“Si por trabajo entendemos pleno empleo a tiempo completo para todos los ciudadanos, hablar de derecho al trabajo continúa siendo un engaño. Pero si por trabajo entendemos estar empleado no necesariamente a tiempo completo, sino a tiempo parcial, intermitente, o estar ocupado en algunas actividades que normalmente no se consideran vinculadas al proceso productivo (directo o indirecto), ocupaciones de utilidad social no rentables en sentido económico, entonces sí que podemos hablar de un derecho al trabajo exigible por todo ciudadano. Se trata, dicho con otras palabras, del *derecho a estar ocupado* y del derecho a percibir, de una u otra forma, una compensación o remuneración económica. Es desde esta perspectiva desde la que debe contemplarse el *Salario Ciudadano*”.

“Si se acepta, pues, la necesidad y el compromiso de atender eficazmente a estos nuevos ámbitos ocupacionales cabe afirmar que, si bien una *política de pleno empleo* es algo quimérico en el sentido clásico, no lo es una política que garantice la *plena actividad*. Comunidades, familias, vecindad deberían ser nuevos núcleos de trabajo y de producción. El trabajo, el ocio creativo deberán combinarse de forma libremente escogida. Nadie podrá verse excluido del ejercicio de alguna actividad productiva, socialmente útil o simplemente creativa”.

“A pesar de esto algunos autores, como André Gorz, opinan que este tipo de actividades (socialmente útiles, de ocio creativo) no son las que deberán crear los nuevos puestos de trabajo en un sentido económico y profesional. Más bien este tipo de ocupaciones deberán realizarse en el “tiempo liberado”. Para que esto sea posible, proponen una drástica reducción de la jornada del trabajo productivo (en su sentido económico y profesional). Esta política tendrá una doble consecuencia. Por un lado la aparición y el aumento del tiempo liberado y por otro la necesidad de repartir el trabajo. En ningún caso la reducción de la jornada laboral supondrá la disminución de los ingresos. Deberán ser siempre equivalentes a los que se percibirían si se trabajase a tiempo completo. Aquí es donde interviene la propuesta del Salario Ciudadano (*el segundo cheque*). (pp. 43-46)

¹⁰⁷ JN. García-Nieto apoya toda su reflexión en André Gorz. *Metamorphoses du travail. Quête du sens*. Ed. Galilée. 1981. Esta es una de las citas de esta obra del autor francés, p.251.

¹⁰⁸ A. Gorz. Obra citada.

1989. Óscar Colom i Canillas. *La transformación social: no es preciso esperar.* I'aina editorial, Barcelona octubre de 1991.

Término: *renta individualizada universal*

Justificación. “El reconocimiento de este derecho debe implicar, con cargo a Hacienda Pública, la implantación de la *renta individualizada universal* para todo ciudadano, desde el día de su nacimiento hasta el día de su defunción, y la consiguiente eliminación o sustitución, entre otras cosas, de toda especie de regímenes vejatorios de rentas y pensiones, como las meritorias de las viudas, huérfanos y demás”. (p. 84)

“En lo concreto y como base de justicia social, por ejemplo, sería posible pensar en un modelo de economía social más justo y más solidario, dotado, como base estratégica de transformación, de una *renta individualizada y universal* a cargo del Estado, para todos los ciudadanos en edad no laboral (niños, jóvenes, estudiantes, e incapacitados para el trabajo) en el marco de una política de rentas que garantizara la asimilación de las pensiones de jubilación de las rentas del trabajo, erradicando, a la vez, las que son vejatorias como las <<viudas>>, las de los <<huérfanos>> y las de la <<ayuda familiar>>. Esto serviría para corregir el actual régimen de esclavitud económica y la marginación parcial o total que, <<por carecer de renta propia>>, sufren más de dos tercios de los ciudadanos de los países desarrollados, al igual que la gran mayoría de los habitantes de los países subdesarrollados”. En *La transformación social (1)*, (p. 27).

1991. Fernando Aguiar

Utiliza el término de *subsidio universal garantizado*, pero no lo desarrolla en “Subsidio Universal y Explotación”. *Una vía capitalista al comunismo: el salario social garantizado*, pp. 63-85. Fundación de Investigaciones Marxistas (FIM).

1991. Toni Doménech

Sólo menciona la expresión de *salario social garantizado* en el título de su artículo: “Salario Social Garantizado”. *Una vía capitalista al comunismo: el salario social garantizado*, pp. 17-39. FIM.

1991. Andrés de Francisco

Emplea el término de *subsidio universal garantizado*. En “Subsidio Universal Garantizado”. Otros vocablos que aparecen similarmente mencionados en el texto son: *subsidio de subsistencia* (A. Przeworski), *subsidio universal incondicional o renta social*. En *Una vía capitalista al comunismo: el salario social garantizado*, pp. 41-62. FIM.

1991. Francisco José Martínez Martínez

Comienza utilizando el término de *ingreso universal incondicional* y profundiza en el mismo, en “Deseabilidad y Viabilidad de un Ingreso Universal Incondicional”. Otros vocablos que aparecen indistintamente aplicados en este texto son: *ingreso garantizado*, *ingreso de subsistencia* (A. Przeworski), *subsidio universal*, En *Una vía capitalista al comunismo: el salario social garantizado*, pp. 87-106. FIM. En trabajos posteriores, aplica ya el término *Renta Básica (RB)*. Desde la FIM, está apoyando incansablemente la divulgación de la RB con artículos y la organización de seminarios.

1992. Tomás Etxabe

En ese momento emplea el vocablo *ingreso social*. En “El ingreso social universal”. *La sociedad de la desigualdad*, pp. 259-274. Garaa Liburuak.

1994. Rafael Gisbert y Daniel Raventós

Utilizan el término *Subsidio Universal Garantizado (SUG)*. En “Trabajar o no... pero vivir”. Otros vocablos que aparecen en el texto traducidos de otros autores son: renta de existencia o de ciudadanía (Y. Bresson), revenue européen de citoyenneté (G. Gantelet), subsidios universales (A. Przeworski), revenue minimum garanti (A. Gorz), l'allocation universelle (P. Van Parijs) y renta garantizada (J. Robin y J.P Marechal). *Viento Sur*, pp. 107-116, Núm. 14, marzo-abril de 1994.

1994. José Iglesias Fernández



Es el primer autor que ha traducido el vocablo inglés *basic income* al castellano con el nombre de **Renta Básica (RB)**.¹⁰⁹ La primera vez que se utiliza este término es en un artículo que publica *El Viejo Topo* en el Número 76, de junio de 1994: *¿Qué hacer? (con el mercado): alternativas económicas de la izquierda*:

“La distribución de la renta y la riqueza... no ha de tener un carácter asistencial, con prestaciones otorgadas discrecionalmente, sino constituir un derecho social prioritario. Urge plantear en profundidad el tema del 'salario social' o 'la renta mínima garantizada' debatiendo la implantación de una **renta básica**, suficiente como para cubrir las necesidades esenciales. Además, ante los problemas estructurales que atraviesa el capitalismo, la concesión de una renta

básica individualizada obligaría a reconsiderar la reforma del mercado de trabajo que propone el Gobierno socialista, o en temas relacionados como la flexibilidad laboral, la reducción de la jornada, el reparto del empleo, la movilidad funcional y regional, las remuneraciones de las mujeres, el salario mínimo, etc.”. (pp.48-53)

Pero es en el artículo “Del reparto del trabajo al reparto de la renta”, acabado también por esas mismas fechas, y publicado por *mientras tanto*, pp.73-95, Núm. 61, en la primavera de 1995, donde se desarrollan los aspectos conceptuales de la RB más en profundidad. Aparte del número de artículos escritos posteriormente a 1998, otros libros que seguirán son:

- **El derecho ciudadano a la renta básica**, Libros de la catarata. Madrid, noviembre de 1998. Recopilación de artículos publicados entre 1994 y 1998.
- **La pesadilla del "american dream": pobres entre los más ricos**. En Sara Nieto y Manolo Sáez. **Viaje al corazón de la bestia**, Virus editorial. Barcelona, noviembre de 1999.
- **Ante la falta de derechos ¡¡Renta Básica, YA!!** Virus editorial. Barcelona, septiembre del 2000.
- **Todo sobre la Renta Básica: introducción a los principios, conceptos, teorías y argumentos. Volumen I**. Virus editorial. Barcelona, noviembre del 2001.
- **La Renda Bàsica a Catalunya**; trabajo financiado por la Fundació Jaume Bofill. Editorial Mediterrània. Barcelona, septiembre del 2002.
- **Las Rentas Básicas: el modelo fuerte de aplicación territorial**. Versión en castellano del anterior. Editorial El Viejo Topo. Barcelona, julio del 2003.
- **La cultura de las rentas básicas**. En imprenta.
- **Todo sobre la Renta Básica: polémicas y luchas. Volumen II**. En imprenta.

Es director de *Cuadernos renta básica*, en la cual ha publicado diversos artículos, así como en otras revistas. Véase lista completa en Bibliografía y en www.rentabasicsa.net www.rentabasicsa.es www.sindominio.net/renta-basica y www.baladre.redasociativa.org

1996. Asociación Renta Básica (AREBA)

Colectivo fundado en 1996 y cuyos fines principales se “concretan en: 1) Conseguir la implantación de la RB para todos los ciudadanos del Estado Español y 2) Participar en el proceso de control y distribución de la RB”.¹¹⁰ *Areba* ha publicado *Mercado de trabajo, pobreza y el derecho ciudadano a una Renta Básica*. Barcelona, mayo de 1998 y *La cultura del trabajo, abajo*. Barcelona 2000. En esta segunda publicación el término aparece ampliado al de **Renta Básica Universal**. Véase también Raúl García-Durán *Mercancías, androides o personas*, Tecnos, Barcelona 2002, donde el autor enumera “dos reivindicaciones básicas de AREBA: la reducción de la jornada de trabajo, pero no para aumentar el empleo (no están claros sus efectos en este sentido), sino por sí misma, y la Renta Básica Universal (redistribución de la renta y el que esta no vaya directamente ligada al trabajo obligatorio)”. (p.166).

1998. Agustín Moran

A través de los movimientos sociales en los que participa, este autor es nacido dentro del concepto y el vocablo **Renta Básica (RB)**. Sus dos aportaciones más importantes son: 1) “Renta básica y mercado de trabajo: si no hay empleo ¿qué?” En *Cuadernos renta básica* nº 0, Barcelona, noviembre de 1998; y 2)

¹⁰⁹ Más tarde, desarrollaría una explicación del significado de estos términos. Véase *Ante la falta de derechos, ¡¡Renta Básica Ya!*, Virus editorial. Barcelona, septiembre del 2000.

¹¹⁰ *Estatutos de AREBA*. Barcelona, septiembre de 1996.

“Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica”. En *El vuelo de Ícaro*. Números 2 y 3 (extraordinario) 2001/2002.

1998. Ramiro Pinto Cañón

Modelo de versionista un tanto descuidado, este autor utiliza indistintamente en un mismo texto una combinación de términos, que se han de entender como sinónimos, tales como *renta social ciudadana*, *renta ciudadana*, *renta social*, *renta universal*, *renta universal ciudadana*, *salario universal*, *salario social*, *salario universal ciudadano*. Compruébese esta aseveración en **La Revolución del Paro**. Editorial Cardeñoso, 1998. Últimamente parece que se ha decantado por el vocablo *renta básica*. Es fundador de la *Asociación Renta Ciudadana (Arenci)* y un incansable presentador de iniciativas legislativas en todos los niveles administrativos: Cortes Españolas, Comunidad de Castilla y León y principales Ayuntamientos de esta autonomía.

1998. Antonio Antón

Emplea “la denominación genérica de *salario social* o *ingreso social*, aunque en diferentes capítulos utiliza la denominación empleada por cada autor que hace referencia a diversos matices”. *mientras tanto*, Número 72, primavera de 1998. Con motivo de la Contra cumbre al Banco Mundial celebrada en Barcelona (Junio del 2001), este versionista presentaría un manuscrito con el nombre de “Precariedad y derechos sociales en la época de la globalización”. Se comprueba que sigue manteniendo su propia terminología de ingreso social y salario social, utilizando ambos vocablos como sinónimos. Sólo emplea una vez el de *rentas básicas ciudadanas* en el momento que se está refiriendo a la relación entre derechos públicos y privados, así como al planteamiento que hacen de las rentas sociales los autores de la lectura liberal.

1999. Rubén Lo Vuolo

Para este autor argentino, “la idea del *Ingreso Ciudadano (IC)*, puede entenderse como la versión más amplia de la noción de red de seguridad en los ingresos... Si algo distingue a esta propuesta de política es cierta forma de *incondicionalidad* y un alto grado de universalidad en el acceso a la prestación en dinero, como garantía de cobertura preventiva de la aparición de carencias irreparables... En su versión más extrema, el derecho a la percepción del IC es independiente de las siguientes dimensiones: 1) empleo y trabajo; 2) ingreso de otras fuentes; 3) necesidades; 4) otras características personales”. **La pobreza... de la política contra la pobreza**. Miño y Dávila editores, Buenos Aires 1999. (pp. 241-251)

1999. Daniel Raventós

Todavía por estas fechas, el autor continuaba defendiendo e utilizando el uso del vocablo *Subsidio Universal Garantizado*. “El SUG es un ingreso pagado por el gobierno a cada miembro de pleno derecho de la sociedad, incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre, o dicho de otra forma, independientemente de sus otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva”. **El derecho a la existencia: la propuesta del Subsidio Universal Garantizado**. Ariel Practicum 1999. (p. 17). Sin embargo, hay que destacar que este versionista ha decidido últimamente adoptar el término *Renta Básica* y su acrónimo *RB* a partir de la publicación del libro colectivo **La Renta Básica**, Ariel, 2002.

2000. Antoni Ricard i Viñals

“La *Renta Individual Universal (RIU)* es un instrumento técnico de política económica para la optimización de la eficiencia productiva y del bienestar social e individual... El nombre de *renta* obedece a que se trata de ingresos que no nacen de nuestro propio trabajo, sino que se originan en la riqueza de la naturaleza, incluyendo la propiedad de auto reproducción de los seres vivos, y en la herencia común que recibimos de los aportes de las generaciones pasadas. El nombre de *individual* se debe a que esta herencia pertenece a todos y a cada uno de los seres humanos. Y el nombre de *universal* se refiere a que no hay motivo alguno para excluir a nadie de los derechos de esta herencia común”. “La Renta Individual Universal”. Manuscrito cedido por gentileza del autor. (p. 13-14)

2000. Manolo Sáez Bayona

Precursor del ámbito *gentes de Baladre*, es otro de los destacados autores que defiende desde su comienzo, y emplea indiscutiblemente, el concepto y el vocablo *Renta Básica (RB)*: “Renta Básica y mucho más” (2000), “La Renta Básica, un medio para nuestras luchas y búsquedas” (2001), y “Hoy más que nunca, la Renta Básica, fuerte, en movimiento” (2002). A su vez, es el responsable capital de la publicación de los libros: **El derecho ciudadano a la renta básica**. Libros de la catarata, Madrid 1998; **Viaje**

al corazón de la bestia, Virus editorial, Barcelona 1999; *Ante la falta de derechos, ¡¡Renta Básica YA!!* Virus editorial, Barcelona 2000; y *Todo sobre la Renta Básica*. Virus editorial, Barcelona 2001.

Dos versionistas franceses

1994. Yoland Bresson. *Le partage du temps et des revenus*. Ed. Economica, Paris 1994.

Término: *revenu d'existence*

Término en castellano: *renta de existencia*

Justificación. “Todos debemos conquistar una nueva libertad: el control de nuestro tiempo. Lo que estaba reservado para los patronos, los nobles, los rentistas, los herederos y los capitalistas, no está disponible únicamente, por su abundancia, para todos los miembros de los países desarrollados, sino que también es indispensable para que el capital humano pueda producir de la forma más eficaz posible. Nuestro modelo de asignación de subsidios debe estar en armonía con esta exigencia. Debemos romper con la estricta ligadura entre Empleo-Ingreso, característica del trabajo asalariado. Cada individuo, por el hecho de existir, porque es un potencial de intercambio de tiempo, cualquiera que sea su edad, sexo, profesión, que trabaje o no, debe recibir una renta de existencia”. (p. 15)

1995. Jean-Marc Ferry. *L'Allocation universelle: pour un revenu de citoyenneté*. Les Editions du Cerf. Paris 1995.

Término: *L'allocation universelle*

Término en castellano: *asignación universal*

Justificación. “La asignación universal es un ingreso social primario distribuido equitativamente de modo incondicional. Se trata de una verdadera renta de ciudadanía. Aunque la remontada económica se confirme, el crecimiento económico no creará más empleos que desempleo. No aportará por él mismo ninguna solución a la exclusión social. La crisis nos insta a reflexionar sobre un nuevo paradigma de la distribución: distribuir una renta de base a todos los ciudadanos, independientemente de su situación en el marco de la producción: ricos o pobres, activos o parados, estudiantes o jubilados. Será desarrollando un derecho que sea independiente de los ingresos como se favorecería también el impulso de un *sector cuaternario* de actividades personales, no mecanizables, y entonces el derecho al trabajo dejará de ser una hipocresía”. (p. 7)

Algunos versionistas de "arqueo"

Tipo de autor, cuyo contenido de su trabajo es mencionar las políticas sociales en forma de alusión. En estos casos aparecen unas referencias muy breves a la RB, que las transcribimos aquí:

1997. Jorge Vestrynge

“Establecimiento de un *salario de ciudadanía*, de forma que la sociedad sin trabajo (o con mucho menos trabajo) no desemboque en un colapso vía derrumbamiento del consumo”. (p. 53) Dar “a las familias un poder de compra suplementario, que no encareciera los costes de producción de los productos... y que, al no tener que ser devuelto, permitiría aumentar la demanda de bienes sin tener que restringirla a continuación... Modo de realización: Ingreso en la cartilla de ahorros o en la cuenta bancaria, a todos y cada uno de los residentes en el país, y por igual, de una suma equivalente a 25.000 o 50.000 pesetas”. (p. 44)

1999. Fernando Savater

“Sería deseable desde la izquierda romper este círculo estudiando la posibilidad de un *ingreso básico de ciudadanía*, entendido no como un subsidio (parados, jóvenes, ancianos), sino como un derecho de todos, a partir del cual pudiera optarse por trabajos remunerados, servicios sociales voluntarios... o la vida contemplativa”. *El País*. 17 de enero de 1999.

2000. Luis Moreno

“La provisión de ingresos mínimos garantizados por las administraciones públicas estatales suele adoptar la forma de transferencias monetarias a los individuos o a los hogares...Conceptualmente, existen otros dos tipos de rentas denominadas de <<ciudadanía>> y de <<base>>. Las primeras son *transferencias universales* a todos los ciudadanos sin distinciones ni contrapartidas, y que deben aportar suficientes recursos para vivir sin otros ingresos, bien fuesen provenientes de rentas de trabajo o de capital. Las

segundas también comparten las mismas características que las rentas de ciudadanía, aunque la intensidad de sus prestaciones pretende cubrir las necesidades materiales consideradas como básicas”. *Ciudadanos precarios: la <<última red>> de protección social*. pp. 55-56, Ariel Sociología. Barcelona 2000.

2001. Joaquín Estefanía

“Una de las virtudes del todavía inconcreto proyecto de reforma fiscal presentado la pasada semana por el secretario de Política Económica y Ocupación del PSOE, Jordi Sevilla, es que ha sacado a la luz la figura de la **Renta Básica de Ciudadanía (RBC)**. Consiste ésta en un ingreso pagado por el Estado a cada ciudadano de una sociedad por el mero hecho de serlo; un pago incondicional que da una cierta seguridad a las personas, que les proporciona un cierto fundamento material sea cual sea su situación económica (parado u ocupado, rico o pobre, con familia a su cargo o sin ella...), al que se puede añadir todo tipo de ingresos adicionales. *El País*. 27 de mayo del 2001.

2002. Ignacio Ramonet

"Establecer un **sueldo base incondicional y universal** concedido a cada individuo desde que nace, independientemente de su estatuto familiar o profesional y obedeciendo al principio -revolucionario- de que todo ser humano tiene derecho a ese sueldo vital por el simple hecho de vivir, y no para vivir. La implantación de este sueldo se basa en la idea de que la capacidad productiva de una sociedad es el resultado de todo saber científico y técnico acumulado por las generaciones precedentes. El sueldo base incondicional sería la herencia de ese acervo común y podrá extenderse a toda la humanidad, puesto que hoy por hoy el producto mundial equitativamente repartido bastaría para garantizar una vida digna al conjunto de los habitantes del planeta". (p. 183)

Versionistas nacidos con el nuevo milenio:

Javier Aguado Abad, Guaditoca Blanco Rojas, Josep Manel Busqueta, Jorge Calero, Iñaki Carro, David Casassas, Joaquín Estefanía, Oscar García Jurado, Ricard Gomà, Magda Mercader, David Muñoz, José Antonio Noguera, Rafael Pinilla, Gerardo Pisarello, Ignacio Ramonet, Emmanuel Rodríguez, Luis Sanzo González, Jordi Sevilla, Imanol Zubero, y otros que irán llegando, y a los que damos la bienvenida.

Iniciativas parlamentarias

- **1997.** “Los Verdes de Castilla y León reclamaron ayer una renta ciudadana que garantice las necesidades básicas de todas las personas y un salario social para los parados, en vez de medidas de empleo porque consideran imposible crear más puestos de Trabajo. Esta formación extraparlamentaria presentó en el registro de las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley Contra la Exclusión Social en la Comunidad Autónoma”. *El Norte de Castilla*, 27 de noviembre de 1997.
- **1998.** “Ramiro Pinto Cañón, en nombre de los Verdes de Castilla y León presentó ayer a la Comisión de Peticiones del Congreso de Diputados un escrito en el que pide establecer una renta universal vital”. *La Crónica*, León 26 de mayo de 1998. Firmada por el Presidente del Congreso de los Diputados, Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, la respuesta a esta petición fue "denegada".¹¹¹
- **1998.** Mencionada la RB en la batería de medidas propuestas en la "Exposición de motivos" para asegurar un cambio radical en el mercado laboral, *Izquierda Unida* (IU) encabezará una Iniciativa Legislativa Popular, y que presentará en las Cortes Españolas con el nombre de *Por la jornada laboral de 35 horas*. Otra ILP que saldría rechazada por el rodillo de las Cámaras.
- **1999.** El Grupo Parlamentario de IU también presentaría una proposición de ley en el Congreso para “el establecimiento de la renta mínima que garantice una exigencia digna... Una renta mínima, cuya cuantía fuese del 75% del salario mínimo interprofesional... con la obligación del beneficiario de realizar alguna contraprestación social y comunitaria y que no tenga carácter laboral” (pp. 11.788-11.789).¹¹²

¹¹¹ Esta notificación tiene fecha de salida el 26. 11. 98. 055566, y está emitida por el Registro General de la Secretaría General del Congreso de Diputados.

¹¹² Diario del Congreso. 16 de marzo de 1999, Núm. 221.

- **2002.** La *Proposta de proposició de llei davant les Corts Generals sobre la creació d'una renda bàsica*, fue presentada al Parlament de Catalunya¹¹³ por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) e Iniciativa de Catalunya-Verds (IC-V). Formaban parte de esta comisión Carme Porta y Abad, Josep Huguet i Biosca y Josep Bargalló Valls (Portavoz adjunto) por ERC; y José Luis López Bulla, Dolors Comas d'Argemir i Cendra y Joan Boada i Masoliver (Portavoz) por IC-V. El 29 de mayo del 2002, el Parlament de Catalunya rechazaría la propuesta de la RB “con los votos de CiU y el PP, que la tildaron de ‘inasumible’ y ‘poco realista’”.¹¹⁴
- **2003.** Políticamente, este en un año del despegue de las diversas modalidades de RB. La necesidad de realizar elecciones en muchos municipios, comunidades y en el Estado ha hecho que estas administraciones hayan tenido que prometer muy variadas propuestas de modelos débiles de RB: para ancianos, niños, disminuidos, mujeres maltratadas, etc.

Modelos débiles de RBs propuestos por gobiernos (municipales, autonómicos y estatal), o solicitados por partidos, sindicatos, instituciones sociales, etc.

2002. Iniciativa por Cataluña-Verdes (ICV) propone una *pensión básica*, de carácter universal, individual y permanente, y acumulativa al sistema de prestaciones de la SS ahora existentes, para la población de más de 65 años. Unos **312 euros** (52.000 pesetas) mensuales por persona, con cargo a los presupuestos de la Generalitat de Catalunya. (EL País, 26 octubre del 2002)

2002. El departamento de **Benestar Social de la Generalitat** informa que a partir de enero del año 2003 otorgara una *ayuda económica* a todas las familias con hijos de hasta 3 años que lo soliciten, así como a las familias numerosas de hasta 6 años, independientemente del nivel de renta familiar. Esta ayuda será universal, es decir, sin tener en cuenta la valoración económica como se hacia hasta ahora. (El Mundo, 26 octubre del 2002)

2002. A partir de enero del 2003, el Gobierno del **Partido Popular** propone una *paga* mensual de **100 euros** por hijo menor de tres años para las madres que trabajen fuera de casa. Esta paga será deducida del impuesto sobre la renta por cada mes de trabajo que la madre haya realizado fuera de casa. De momento, el ministerio de Hacienda se encuentra con muchos problemas para poner en marcha esta prestación: ¿cobrarán las mujeres con contratos temporales?, ¿qué ocurrirá cuando la madre tenga que deducir por uno o tres hijos y los ingresos salariales sean menores que las cantidades a deducir?, etc., etc. (El País, 30 octubre del 2002)

2002. El **Gobierno catalán** anuncia *ayudas* para complementar las pensiones más bajas (viudedad), un aumento entre el 5% y el 10%. La medida significará un ingreso adicional medio de **24 euros** mensuales. (El País, 13 noviembre del 2002). Aprobada con efectos retroactivos a enero del 2003.

2002. Nuria Carrera, quinta teniente de alcalde de **Bienestar Social del Ayuntamiento de Barcelona**, propone el *seguro de gran dependencia*; un seguro universal para aquellas personas que requieren ayudas de otras para realizar las actividades más comunes de la vida diaria. Esta situación afecta sobre todo a personas mayores y a las que están discapacitadas. (El País, 14 noviembre del 2002)

2003. Iniciativa per Catalunya Verds ha puesto la lucha contra la pobreza como primera prioridad en su programa para Cataluña. El Programa de ICV “incluira la propuesta de situar la *renta mínima garantizada* para personas de entre 16 y 65 años en **362 euros** (60.232 pesetas) al mes, y la *pensión básica universal* para mayores de 65 años en **400 euros** (66.554 pesetas) al mes. (El País, 7 de marzo del 2003)

2003. La **Subcomisión del Congreso** contra la violencia doméstica presentó unas medidas para mejorar la protección y la asistencia de las víctimas de la violencia doméstica. Las personas maltratadas que tengan unos ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional pocos recursos recibirán una *ayuda* mensual de **300 euros** durante diez meses siempre y cuando y no encuentren un puesto de trabajo. (El País, 14 de marzo del 2003)

2003. Izquierda Unida (IU) propone que las personas sin recursos maltratadas por su pareja reciban una ayuda de emergencia, una *renta activa de inserción*, de **600 euros** mensuales durante un año. (El País, 12 de marzo del 2003)

2003. El Partido Popular (PP) de Cataluña ha presentado una enmienda a la Ley de la Familia, que en la actualidad se encuentra en trámite parlamentario, para que el Gobierno catalán conceda una prestación económica anual, de *pago único*, y con carácter universal por cada hijo cuya edad esté comprendida entre 7 y 16 años. (El País, 22 de abril del 2003)

¹¹³ Registrada por la Oficialia Major del Parlament de Catalunya, el 7 de febrero del 2002, con la entrada núm 37.450; N.T. 270-00048 /06

¹¹⁴ El País, 30 de mayo del 2002

2003. El Consejo de Ministros del Gobierno Popular ha aprobado el *Programa de Renta Activa de Inserción* por el cual las mujeres maltratadas que logren del juez una orden de protección, y los parados que busquen trabajo recibirán **338,4 euros al mes** (unas 56.305 pesetas). Esta ayuda económica tendrá solamente una duración de 10 meses. (El Mundo, 19 de julio del 2003)

2003. Ante el informe *La pobreza a Catalunya*, publicado por la Fundació Un sol mon, **Iniciativa per Catalunya Verds** reitera la oferta hecha en marzo de este año, de establecer una renta de **362 euros mensuales** para todos los catalanes pobres entre 16 y 65 años, unas 700.000 personas. Esta es una propuesta que los ecosocialistas denominan un tanto pomposamente *Pobreza Cero*, quizá en homenaje al programa de Lula para el Brasil. (El Mundo, 19 de julio del 2003)

2003. “La comunidad de Cantabria ampliará de tres a seis años la paga de **100 euros mensuales** que concede a las madres en el caso de que sea familias numerosas y niños con alguna minivalía, según anunció su consejero de Economía, Angel Agudo”. (El País, 24 septiembre del 2003)

2003. En el documento pactado por el Partit dels Socialistes (PSC), Esquerra Republicana (ERC) e Iniciativa per Catalunya-Verds (ICV) proponen dentro de las medidas sociales “lograr que la renta mínima de inserción se convierta de forma progresiva en una renta básica de ciudadanía”. (El Periódico, 12 diciembre del 2003).

DESTACADOS AUTORES QUE SE HAN IDO INCORPORANDO A LA RB

Me siento nacido a cada instante, a la eterna novedad del mundo. Fernando Pessoa.

1997. [Michel Aglieta](#). *Régulation et crises du capitalisme*. Editions Odile Jacob. Paris 1997.



Término: *revenu minimum garanti*

Término en castellano: *ingreso mínimo garantizado*

Justificación. “La lógica que consiste en fiscalizar todo lo que, en el marco de la protección social, no dependa de la seguridad es consecuencia de la evolución de las sociedades salariales modernas. La política de solidaridad, en tanto que un atributo de la ciudadanía, reemplaza el acercamiento socio-profesional que está debilitado por la destrucción de los corporativismos bajo el impacto del progreso técnico y de la globalización. Como resultado de ello, los derechos sociales ya no deben tener la forma degradante de la asistencia, y la ayuda a las empresas debe ser sustituida por la

ayuda a la persona. Francia es sin duda el país que ha dado más importancia a las ayudas al empleo, inundando las empresas de subsidios diversos a lo largo de los 80. Este método se inscribía dentro del alargamiento del fordismo, postulando que la empresa era siempre una estructura de integración social. Lo hacía en el mismo momento en que las empresas eliminaban el trabajo no cualificado y aflojaban sus vínculos con los territorios. Por tanto no podemos sorprendernos de la poca eficacia de estas ayudas. Peor es la ceguera de persistir en esta vía en el curso de los años 90. Entretanto, las ilusiones se han ido disipando. Las trampas del empleo y de la pobreza que constituyen las múltiples formas de asistencia son denunciadas por todas partes. Ha llegado el momento de un proyecto político que se comprometa de forma radical con la redistribución. Se trata de instaurar una *renta mínima garantizada*, mecanismo económico de los derechos incondicionales del ciudadano, y dispositivo que intenta combinar la eficacia económica y la igualdad social.

Los economistas han hecho a menudo propuestas en este sentido. La ventaja del ingreso mínimo garantizado es que procede de una concepción universal de la fiscalidad, incitando al empleo en lugar de desalentarlo. Debido a que este ingreso se concede a cada persona en edad laboral, evita toda discriminación entre los que reciben asistencia y los que no. Debido a que el ingreso se mantiene esté la persona ocupada o no, no crea la trampa de la pobreza. En fin, esta cantidad es una ayuda a los individuos y no a las empresas. Corrige las desigualdades que son consecuencia de las grandes diferencias de salarios y permite dar empleo a los trabajadores de baja cualificación y baja productividad.

El mecanismo de redistribución consiste en establecer una tasa sobre las transferencias, cualquiera que sea el origen. Correlativamente, se determina un impuesto con tasa uniforme y elimina en origen todas las rentas, sean del tipo que sean. La tasa media de imposición se calcula de forma que se alcance el equilibrio presupuestario. El ingreso mínimo puede entonces sustituir las ayudas de asistencia existentes (subsidios familiares y subsidios para la vivienda en Francia) que son inferiores, y reducir las subvenciones que sean superiores. Sometiendo todas las rentas, de cualquier tipo, a la misma tasa de deducción de una cantidad dada, este dispositivo se podrá combinar con las contribuciones a la Seguridad Social, las cotizaciones a la sanidad y con lo que quedaría de las cotizaciones familiares”. (pp. 474-475)

1998. Toni Negri. *El Exilio*. El Viejo Topo. Barcelona 1998.



El salario garantizado

“Hay concepciones reductivas del salario garantizado como las que hemos conocido en Francia, por ejemplo con [la Renta Mínima de Inserción], que es una de las formas de asalarización de la miseria. Son formas de asalarización de la exclusión, nuevas leyes de pobres. Se concede a una masa de pobres, a gente que trabaja pero que no logra introducirse de forma constante en el circuito del salario, un poco de dinero para que puedan reproducirse y no provoquen un escándalo social. Existen pues niveles mínimos de salario garantizado, de subsistencia, que corresponden a la necesidad que tiene una sociedad de evitar crear el escándalo de la mortalidad, de la <<pestilencia>>, ya que la exclusión puede transformarse en pestilencia. Las leyes de pobres nacieron precisamente frente a este peligro, en la Inglaterra de los siglos XVII y XVIII. Hay pues formas de salario garantizado de este tipo. Pero el problema del salario garantizado es completamente diferente. Se trata de comprender que la base de la productividad ya no es la inversión capitalista sino la inversión del cerebro humano socializado. Con otras palabras: el máximo de libertad y de ruptura de la relación disciplinaria con la fábrica, el máximo de libertad del trabajo, se convierte en el fundamento absoluto de la producción de riqueza. El salario garantizado significa la redistribución de una gran parte de la renta, a la vez que deja a los sujetos productivos la capacidad de gastar esa renta para su propia reproducción productiva. Pasa a convertirse en el elemento fundamental. El salario garantizado es la condición de reproducción de una sociedad en la que los seres humanos, a través de su libertad, se hacen productivos. Evidentemente, en ese momento, los problemas de producción y organización política se vuelven idénticos. Si mantenemos hasta el final el razonamiento, nos vemos llevados a unificar la economía política con la ciencia política, la ciencia del gobierno. Sólo las formas de la democracia –una democracia radical y absoluta, pero no sé si el término de democracia puede seguir utilizándose aquí– son capaces de ser las formas que determinen la productividad: una democracia substancial, real, y en cuyo seno la igualdad de las rentas garantizadas iría siendo cada vez mayor, cada vez más fundamental. Siempre podemos debatir a continuación, con realismo, sobre los incentivos, aunque a decir verdad no son problemas que nos interesen. Hoy, el verdadero problema es invertir el punto de vista en función del cual la crítica de la economía se desarrollaría a su vez, es decir, la necesidad de la inversión capitalista. No es algo nuevo, hemos discutido durante años sobre la reinversión fundamental de la cooperación productiva a través de la vida, ya sea lingüística, afectiva, o bien pertenezca a los sujetos. Hoy, el salario garantizado, como condición de reproducción de esos sujetos en su riqueza, acaba convirtiéndose, por tanto, en algo esencial. Ya no hace falta ningún incentivo de poder, ya no hace falta ningún trascendental, ni ninguna inversión, cuya función hoy no es, como dicen, <<anticipar los empleos de mañana>>, sino anticipar y dominar las divisiones en el interior del proletariado entre parados y activos, entre asistidos y productivos, entre <<afiliados>> y <<desafiliados>>. Se trata de una utopía, de ese tipo de utopías que se convierten en una máquina de transformación de lo real siempre que se ponen en práctica. Una de las cosas más hermosas hoy es precisamente el hecho de que ese espacio público de libertad y de producción empieza a definirse, y trae consigo verdaderamente la destrucción de cuanto existe como organización del poder productivo, y por tanto como organización del poder político”. (pp. 46-48)

La reducción del tiempo de trabajo

“Cuando la reducción del tiempo de trabajo se convierte en un mito según el cual se puede mantener el empleo industrial reduciendo el tiempo de trabajo de los obreros activos, no hay nada que añadir: es un mito. Los ritmos de la informatización y de la automatización del trabajo productivo fondista evolucionan tan rápidamente que no hay reducción del tiempo de trabajo que lo resista. Hoy, retomando lo que dicen Gorz, por un lado, Fitoussi, Caillé o Rifkin por otro, sería suficiente, para garantizar el nivel de desarrollo y de aumento de los ritmos de automatización y de información que han asegurado el pleno empleo, con trabajar dos horas al día. Lo que representa dos días, o como mucho dos días y medio por semana. Si la línea política de una determinada izquierda en favor de la reducción del tiempo de trabajo es una línea política que pretende mantener el empleo de la fuerza de trabajo que tiene derechos garantizados, se trata de una mistificación pura y simple.

Coloquémonos ahora sobre el otro terreno, es decir, considerando que la producción no pasa tanto por los obreros con derechos garantizados como por la movilidad y la flexibilidad, por la formación y la recalificación continuas de la fuerza de trabajo social. Y que esa producción pasa tanto a través de las

actividades que se aplican inmediatamente en el trabajo como a través de la producción científica y sus lenguajes, o a través de la construcción de una comunidad de afectos. Si asumimos esta concepción dinámica, flexible, móvil, fluida, arborescente, de la productividad, es preciso garantizarla. ¿Y qué significa garantizarla? Significa dar el salario garantizado a todo el mundo. Con tres características fundamentales: no sólo el salario para todos, sino asimismo en función de una regla de igualdad dentro de la sociedad. El salario garantizado no debe ser tan sólo una regla que permita subsistir a todos dentro de este proceso, debe ser además una regla que permita, a este alto nivel de necesidades y de capacidades productivas, las capacidades de apropiación monetaria del mayor número posible de ciudadanos. Desde este punto de vista, plantearse el problema del salario garantizado –y éste es el tercer elemento- no es simplemente un problema de ajuste del trabajo y de la productividad. Es un problema que afecta inmediatamente a la fiscalidad y a la contabilidad del Estado, que atañe a los elementos fundamentales de la organización: es efectivamente un proceso revolucionario. Y lo que no comprendo, es cómo se le puede resistir”. (pp. 48-50)

2002. [Jordi Sevilla](#). *De nuevo socialismo*. Editorial Crítica. Barcelona 2002.



Hay dos razones para incluir este autor:

- Que la defensa que hace de la RB está asociada a la visión que algunos de los dirigentes de uno de los dos grandes partidos del país (PSOE) tiene de esta propuesta; por tanto, es posible que en algún momento futuro la RB pueda a pasar a la agenda política del partido.
- No aporta nada, pero la manera que define y formula la RB presenta algunas observaciones que merecen ser comentadas.

Declaración de principios

J. Sevilla comienza por asociar “la provisión universal de determinados bienes básicos a los ciudadanos con la garantía de la libertad efectiva”. Y por reconocer que la RB tiene “una potencia teórica y (una capacidad) de transformación social que nos lleva a incluirla entre las propuestas del nuevo socialismo”.(p. 138)

Asimismo, reconoce que la RB presenta “una realidad práctica para nuestros países, (en los cuales) veremos que es posible encontrar un término medio que, *de manera gradual*,¹¹⁵ nos vaya acercando a la idea de renta básica de ciudadanía como nuevo elemento de garantía de una libertad efectiva para todos que ayuda, además, a corregir algunas de las principales deficiencias del estado del bienestar y, en concreto, dos: la escasa eficacia (de las políticas actuales de bienestar) en la reducción práctica de la pobreza y la falta de equidad en tratamiento de algunos colectivos menos favorecidos”.(p. 139)

También afirma que, dado “que una garantía de ingresos dinerarios mínimos forma parte del paquete de bienes primarios que configuran la libertad efectiva, tiene que ser *universal*, es decir para todos, por las mismas razones que lo son la educación, la sanidad, o las pensiones... Como tiene que ser *incondicionado* o, mejor dicho, sólo sometido a la condición de ciudadanía, eso posibilita que alguien cuyo proyecto de vida no sea trabajar en el sistema productivo, pueda hacerlo si considera que con el nivel establecido de renta básica satisface sus necesidades. Aquí, el debate más interesante que se abre no es tanto sobre la influencia de la renta básica en los incentivos al trabajo... sino sobre el propio concepto del trabajo”. (p. 140)

“Visto con este prisma conceptual, podemos decir que hoy en España hay más de quince millones de ciudadanos que reciben una especie de *renta básica de ciudadanía* que a veces se llama *mínimo vital exento* (de impuestos; sistema fiscal), otras *pensiones no contributivas* (Seguridad Social), o *subsidios de desempleo* (INEM), o *rentas de inserción* (gobiernos autonómicos). Con un problema y dos características...

- El problema es que no se trata de la misma cantidad para todos aquellos que las perciben. De hecho, es mayor para aquellos que tienen niveles de renta suficiente como para presentar la declaración de impuestos. Esto hace que el Estado defina *distintas rentas básicas* para distintos

¹¹⁵ Todas las palabras o frases en *cursiva* en el texto de este autor son mías.

ciudadanos en función del origen histórico de la medida o del instrumento administrativo que la provea generando con ello una falta de equidad”. (p. 141)

- Las dos características son su carácter de no generalidad –llega a muchos, pero no a todos los ciudadanos- y su condicionalidad bien a trabajar, bien a ser pobre. (p. 142)

Se trata, pues, de *una renta básica parcial*, condicionada y asimétrica a favor de los que más tienen”.

Declaración de intenciones

“¿Cómo podemos pasar de aquí, a una verdadera renta básica de ciudadanía que refuerce los principios de libertad efectiva?

Desde el *nuevo socialismo*, comprometido con la idea de renta básica de ciudadanía como aspiración a medio y largo plazo para ampliar el espacio de libertad efectiva, se ofrece una aproximación gradual en tres etapas: equidad en el tratamiento de lo existente; extensión a nuevos colectivos; mantenimiento, con modificaciones, de la condicionalidad...

Por tanto esta extensión (de la renta básica de ciudadanía), como de las rentas básicas existentes, deben seguir condicionadas a *estado de necesidad* o a una *contrapartida en forma de trabajo social*, no necesariamente mercantil. *Es difícil pensar que cualquier otro planteamiento fuera hoy socialmente aceptable, aunque ello disminuya el impacto de la renta de ciudadanía como contribución a la libertad efectiva*”. (p. 142)

Evaluación

En relación con la declaración de principios, o descripción de la RB, no encuentro nada que objetar a las precisiones que J. Sevilla establece para caracterizar la renta básica de ciudadanía;¹¹⁶ en este aspecto, su definición se ajusta totalmente al guión tantas veces escrito previamente por los autores y versionistas mencionados en este trabajo. Pero sí que cabe resaltar la novedad que le añade al concepto, ya que enumera e identifica como *rentas básicas (RBs)* a todos los *modelos parciales*¹¹⁷ del sistema de bienestar social actual, como son las pensiones, el subsidio de paro, las rentas mínimas de inserción, etc. Por tanto, supongo que esta novedad en la definición dará que pensar a bastantes autores que se resisten a aceptar que pueda haber una lectura de la RB *convencional* y otra *crítica*; y una división de los modelos en *fuertes* y *débiles* o parciales.

En relación con la declaración de intenciones, supongo que aquí sí que comienzan a funcionar la limitaciones que impone integrar la RB en un programa político, un programa que está más condicionado por el comportamiento del voto que por el propio ideario político. Un ideario que parece moverse entre la *socialdemocracia* y el *liberalismo social*. Algunas precisiones:

- Cuando el autor concreta la propuesta renuncia a todo lo que dijo en la definición: primero, introduce el *estado de necesidad* para percibirla, es decir que hay que ser pobre, con lo cual hay un claro abandono de la característica de incondicionalidad ensalzada; por tanto, la RBC se convierte en una renta asistencial pública para necesitados; segundo, recupera y exige la tan denostada condición de *contrapartida laboral* por los movimientos sociales, con lo cual la RBC refuerza la condicionalidad y abandona la universalidad, es decir, la posibilidad ensalzada por el autor anteriormente: “de que alguien cuyo proyecto de vida no sea trabajar en el sistema productivo, pueda hacerlo si considera que con el nivel establecido de renta básica satisface sus necesidades”.
- También asume que, a nivel de ciudadanía, la RBC es hoy en día socialmente inaceptable, y, por tanto, políticamente incorrecta. No se piensa que, como parte del proceso, hay que comenzar por explicarla previamente hasta conseguir un conocimiento y un consenso entre los ciudadanos, con los movimientos de vecinos, de okupas, de mujeres, de profesionales, de grupos maltratados, de las organizaciones sindicales, de las ONGs, etc. Es una visión de hacer política *desde arriba* y no *desde abajo*.
- Asimismo, en la medida que introduce limitaciones a la incondicionalidad y la universalidad, estas refuerzan el control administrativo y el coste burocrático. A su vez, estas limitaciones actúan apuntalando las trampas del paro y la pobreza. Y lo que es peor, en quien recibe este tipo de

¹¹⁶ Aunque este adjetivo es superfluo o reiterado.

¹¹⁷ En nuestra tipología, toda alteración del *modelo fuerte* y todo modelo parcial, es caracterizado como *modelo débil*. Véase José Iglesias Fernández. *La Renta Básica a Catalunya*. Fundació Bofill/Editorial Mediterrània. Barcelona, septiembre del 2002. Para la versión en castellano, véase *Las Rentas Básicas: el modelo fuerte de implantación territorial*. El Viejo Topo, Barcelona, marzo del 2003.

ayudas, “acostumbrado a recibir el menguado bien que se le otorga, lo mantiene en una gratitud servil, no como algo que se le adeuda, sino como donativo gracioso del opulento”¹¹⁸ Estado.

- Finalmente, la Renta Básica de Ciudadanía acaba diluyéndose en un modelo débil. Modelos con filosofía *maximin*; lectura que consiste en favorecer el bienestar (la libertad real) del *máximo de pobres*, pero buscando la aportación de recursos *mínima de los ricos* para satisfacer estas necesidades. Con poco dinero, poco se puede hacer, poca libertad real se puede dar. La tan anunciada “provisión universal de determinados bienes básicos a los ciudadanos [para conseguir] la garantía de la libertad efectiva” se queda en eso, en una buena declaración de principios, de intenciones políticas que, por su contenido, casi nadie puede rechazar. Pero que cuando llega el momento de diseñar el modelo que la ha de implantar, confirma el espíritu de la ya tan citada frase de Henry George: *los políticos son unos generosos donantes de limosnas*.

¹¹⁸ William Godwin. *Investigación acerca de la Justicia Política*. p. 370. Ediciones Júcar. Madrid 1985.

BIBLIOGRAFIA

General

- Aglietta, Michel. *Regulation et crises du capitalisme*. Editions Odile Jacob. Paris 1997.
- Aguado Abad, Javier. "La renta básica como herramienta para la transformación social". *Ágora* Núm. 6, CEPS 2001.
- Aguado Abad, Javier. "Contra el patriarcado, la Renta Básica". *Cuadernos renta básica*, Núm. 4, febrero del 2002.
- Antón, Antonio. "Reparto del trabajo y salario social". *Mientras tanto*. Núm. 72, primavera de 1998. Barcelona.
- Arenal, Concepción. "El visitador del pobre" y "La beneficencia, la filantropía y la caridad". En Carmen Díaz Castañón (Ed.) *Concepción Arenal*. Tomo I. Ediciones Atlas. Madrid 1993.
- Arrighi, Giovanni. *El largo siglo XX*. Ediciones Akal. Madrid 1999.
- Asociación Renta Básica (AREBA). "Mercado de trabajo, pobreza y el derecho ciudadano a una renta básica", Núm. 1. *Areba*, Barcelona 1998
- Asociación Renta Básica (AREBA). "La cultura del trabajo, abajo", Núm. 2. *Areba*, Barcelona 2000.
- Babot y Arboix, Juan. *Derecho a la Existencia*. Tipografía Tarraconense 1909.
- Baelen, Jean. *Flora Tristan: Feminismo y Socialismo en el siglo XIX*. Taurus. Madrid 1973.
- Barceló, Alfons. *Viento Sur*, Nº 24, diciembre de 1995.
- Berri-Otxoak. *Rompamos el cerco de la exclusión. Likianoren altxorra 16*. Bilbo 2001.
- Berri-Otxoak/Gasteizkoak Taldea. *Financiar la renta básica con el gasto militar*. Primavera del 2003.
- Blanco Rojas, Guaditoca. "Renta Básica: una alternativa a la feminización de la pobreza". *Cuadernos renta básica*, Núm. 4, febrero del 2002.
- Bresson, Yoland. *Le partage du temps et des revenus*. Ed. Economica, Paris 1994.
- Bukharin, Nicolai y Preobrazhensky Evgenii. *The ABC of Communism*. Pelican Classics. Penguin Books. London 1969.
- Cabet, Etienne. *Viaje a Icaria*. Ediciones Folio. Barcelona 1999.
- Carro, Iñaki. *Manual de Renta Básica*. Gakoa Liburuak. Donostia 2003.
- Chai, Winberg. *Essential Works of Chinese Communism*. (Mao Tse-Tung, Chou En-Lai, Liu Shao-Chi, P'Eng Chen, Lin Piao). Bantam Books. New York 1972.
- Chalau de Subirà, Agustí. "Apunts de recerca interdisciplinar". *Disseny de Civisme*. Centre d'Estudis Joan Bardina. Barcelona 1986.
- Chalau de Subirà, Agustí. *Assaig sobre moneda, mercat i societat*. Centre d'Estudis Joan Bardina, Barcelona 2000.
- Colom i Canillas, Oscar. *La transformación social: no es preciso esperar, l'eina editorial*, Barcelona octubre de 1991.
- Copleston, Frederick. *Historia de la Filosofía*. Ariel Filosofía (nueve volúmenes). Barcelona 1996.
- Dahrendorf, Ralf. "On the origin of inequality among men". En *Social inequality*. Penguin Books. Middlesex, England 1969.
- Duboin, Jacques. *La grande relève de l'homme par la machine*. Paris 1934.
- Duboin, Jacques. *L'economie distributive de l'abondance*. Paris 1955.
- Duboin, Jacques. *La gran revolució que ve...* Ediciones Proa, Badalona 1935.
- Durkheim, Emile. *Socialism*. Collier Bokks. New York 1962.
- Estefanía, Joaquín. "Llega el debate sobre un derecho ciudadano: la Renta Básica de Ciudadanía". *El País*, 27 de mayo del 2001.
- Etxabe, Tomás. "El ingreso social universal". En *La sociedad de la desigualdad*, Garoa Liburuak, 1992.
- Ferry, Jean-Marc. *L'Allocation universelle: pour un revenu de citoyeneté*. Les Editions du Cerf. Paris 1995.
- Foster, Michael B. "Plato to Machiavelli". *Masters of Political Thought*. Vol. I, Harrap & Co. Ltd. London 1963.
- Fourier, François Marie Charles. *Doctrina Social (El Falansterio)*. Ediciones Jucar. Madrid 1978.
- Fromm, Erich. *El miedo a la libertad*. Planeta Agostini. Barcelona 1985.
- Fromm, Erich. *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea*. Fondo de Cultura Económica. México 1956.
- Fumagalli, Andrea y Lazzarato, Maurizio. (Ed). *Disoccupazione di massa e reddito di cittadinanza*. Derive Approdi. Roma 1999.
- García-Durán, Raúl. *Mercancías, androides o personas*. Tecnos, Barcelona 2002.
- García-Nieto Paris, Juan N. *Lucha contra la pobreza: Salario Ciudadano*. Cáritas. Cuadernos de formación nº 13. Madrid 1989.
- George, Henry. *Progreso y Miseria*. R. Schalkenbach Foundation, New York 1972.
- Gisbert, Rafael y Raventós, Daniel. "Trabajar o no... pero vivir". *Viento Sur*, Núm. 14, 1994.
- Gisbert, Rafael y Raventós, Daniel. "El subsidio universal garantizado: notas para continuar con razones". *mientras tanto*, Núm. 67, Invierno 1996-1997. Barcelona.
- Gomà, Ricard. "L'Estat de Benestar i l'esquerra verda". *nous horitzons*, Núm. 168, 2002.
- Gough, Ian. *Global Capital, human needs and social policy*. Macmillan Press Ltd. Great Britain 2000.
- Horowitz, Irving L. *Los anarquistas*. Alianza Editorial. Madrid 1975.

Iglesias Fernández, José

1989. "Capitalismo, marginación, pobreza". En Miren Etxezarreta (Coord). *La reestructuración del capitalismo en España 1970-1990*. Colección Economía Crítica. Editorial Fuhem/Icaria. Barcelona 1991.
1991. "La Renta Mínima de Inserción: un caso de beneficencia pública". *Cuadernos de Economía*, Vol. 20, Núm. 57/58, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Universidad de Barcelona. 1992. Existe versión en gallego: *A Trabe de Ouro*. Tomo IV, Núm. 12, 1992 y Tomo I Núm 13, 1993. Editorial Sotelo, Santiago de Compostela.
1994. "¿Qué hacer? (con el mercado): alternativas económicas de la izquierda". *El Viejo Topo*. Núm. 76, Barcelona, junio de 1994.
1994. "Del reparto del empleo al reparto de la renta". *mientras tanto*, Núm. 61. Primavera 1995. Existe versión en gallego: *A Trabe de Ouro*. Tomo I, Núm. 21, 1995. Editorial Sotelo, Santiago de Compostela.
1995. "La Renda Básica: un programa d'implantació". *Papers d'innovació social*. Núm. 40, EcoConcern-Innovació Social. Barcelona. Existe versión en castellano: "La Renta Básica: un programa de implantación". Papeles de la FIM, Núm. 7. 1996. Fundación de Investigaciones Marxistas. Madrid.
1996. "El empleo no debe determinar las condiciones de la ciudadanía". *Y si no hay trabajo, ¿qué?* ESK-CUIS, Bilbao 1996. Existe versión en catalán: *Illacrua*, Num. 37, Barcelona, setembre de 1996.
1997. "Otro punto de vista sobre la Renta Básica", *Hika*, 85zka. 1997 ko abendua.
1997. "La Renta Básica según San Pablo". En José Iglesias Fernández. *El derecho ciudadano a la renta básica. Economía crítica del bienestar social*. Los libros de la catarata. Madrid 1998.
1998. "¿Ancianos pobres?, ¡Pobres ancianos!". *Avant*, Núm. 694, XVI, 1-7 abril. Existe versión en catalán: *Illacrua*, Num. 46, Barcelona, juny de 1997.
1998. *El derecho ciudadano a la renta básica*. Libros de la catarata. Madrid 1998. Recopilación de los artículos anteriores.
1998. "Contra el Capital, la Renta Básica". *Cuadernos renta básica*, Núm. 0, Barcelona. noviembre de 1998.
1998. "Repartir el trabajo, repartir la riqueza". *Libre Pensamiento*, Núm. 28, Madrid. otoño 1998
1998. "Renda básica: el dret de viure diferent". *Illacrua*. Núm. 61, Barcelona, novembre de 1998.
1999. "La pesadilla del <<american dream>>: pobres entre los más ricos". En Sara Nieto y Manolo Sáez. *Viaje al corazón de la bestia*. Virus editorial, Barcelona, noviembre de 1999.
1999. "Cuba: Un país con Renta Básica". *Cuadernos renta básica*, Núm. 1, Barcelona.
1999. "La renda bàsica". *Espai de llibertat*. Núm. 15. Barcelona.
2000. "El respeto a los viejos: algunas enseñanzas desde Canadá". *Cuadernos renta básica*, Núm. 2, Barcelona. Con el nombre de "Canadá, ¿un ejemplo a seguir" se publicó un extracto en *Hika*, 109 zka. 2000ko martxo.
2000. "Sistema de pensiones: respetad a los viejos". *Polémica*, Año XVIII, Núm. 70. Barcelona.
2001. "El trabajo general como justificación de la Renta Básica". *Cuadernos renta básica*, Núm. 3, Barcelona.
2001. "La Renta Básica y los derechos humanos". *El vuelo de Ícaro*. Núm. 1, marzo del 2001. Madrid.
2001. "Entrevista a José Iglesias Fernández". Por Jordi Garcia Janet. *Nexe: quaderns d'autogestió i economia cooperativa*. Núm. 8, Barcelona, juny del 2001.
2001. El dret humà Núm. 31". *Illacrua*. Núm. 92, Barcelona, setembre del 2001.
2001. "Renta Básica e inmigración". *Laberinto*, Núm. 7, Universidad de Málaga, octubre del 2001.
2002. "¿Cuidado con las falsificaciones!: el modelo fuerte de Renta Básica". *Cuadernos renta básica*, Núm. 4, Barcelona, febrero del 2002.
2002. "La Renta Básica contra la Renta Básica: el impuesto negativo y otras prestaciones sociales". *Laberinto*, Núm. 8, Universidad de Málaga, febrero del 2002.
2002. "Renta Básica: el modelo fuerte como instrumento de transformación social". *El vuelo de Ícaro*. Núm. 2 y 3 (extraordinario), Madrid 2001/2002.
2002. *La Renda Bàsica a Catalunya*. Fundació Jaume Bofill/ Mediterrània. Barcelona, septiembre del 2002.
2002. *Strong models versus weak models of Basic Income: the case of Catalonia*. Paper presented at the 9th International BIEN Congress, hold in Geneva from 12-14 September 2002.
2002. "La Renta Básica: perfeccionando el proceso de implantación", *Revista Internacional de Filosofía Política*. Nº 19, julio del 2002. UAM/UNED
2003. "Cuidado con las falsificaciones: el modelo fuerte de Renta Básica". *Polémica*. Nº 78, enero del 2003. Barcelona.
2003. "La Renta Básica: ¿alternativa subversiva contra el capitalismo?". *Éxodo*. Nº 67, febrero del 2003. Madrid.
2003. *Las Rentas Básicas: el modelo fuerte de implantación territorial*. El Viejo Topo. Barcelona, julio del 2003.
2003. "Una alternativa? La Renda Bàsica". *Emergències*. Núm. 2 septiembre del 2003.
2004. "Una alternativa? Il reddito di cittadinanza". *Infoxoa 017*. Rivista di quotidiano movimento. Maggio 2004.
2004. "El Fòrum fa tuf". *Illacrua*. Número 121, juliol-agost de 2004.

Iglesias Fernández, José y otros.

2000. *Ante la falta de derechos, ¡¡Renta Básica, YA!!* Virus editorial/Baladre. Barcelona, septiembre del 2000.

Iglesias Fernández, José, Busqueta, Josep Manel y Sáez Bayona, Manolo

2001. *Todo sobre la Renta Básica. Volumen I: introducción a los principios, conceptos, teorías y argumentos*. Virus editorial / Baladre. Barcelona, noviembre del 2001.

- 2004.** *Todo sobre la Renta Básica. Volumen II: polémica, modelos, luchas.* Virus editorial / Baladre. Barcelona, próxima publicación en el 2004.
- Isaías. "Libro de". *Sagrada Biblia*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1957.
- Jones, W.T. "Machiavelli to Bentham". *Masters of Political Thought*. Vol. 2, Harrap & Co. Ltd. London 1964.
- Keynes, J. Maynard. "Economic possibilities for our grandchildren". *The Collected Writings of John Maynard Keynes*. Volume IX. Macmillan.
- Kropotkin, A. Pedro. *Obras*. Editorial Anagrama. Barcelona 1977.
- Kropotkin, A. Pedro. *La Conquista del Pan*.
- Lafargue, Paul. *El derecho a la pereza*. Editorial Fundamentos. Madrid 1973.
- Lafargue, Paul. *Textos Escogidos*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1976.
- L'Aljub. *¿Qué es el derecho ciudadano a la Renta Básica?* Grupo por la Renta Básica, Valencia 2000.
- L'Aljub y Corcó. *I Curs d'Iniciació a la Renda Bàsica*. Paterna, Valencia 2001.
- Lange, A. Luis Vives. *La España Moderna*. Madrid. Reproducción de Librerías Paris Valencia. Valencia 1993.
- Lange, Oskar. "On the Economic Theory of Socialism". *The Review of Economic Studies*. Vol. IV. Reprinted by Kraus Reprint Corporation. New York 1959.
- Lo Vuolo, Ruben y otros. *La pobreza... de la política contra la pobreza*. Miño y Dávila editores, Buenos Aires 1999.
- Lancaster, W. Lane. "Hegel to Dewey". *Masters of Political Thought*. Vol. 3, Harrap & Co. Ltd. London 1963.
- Levi-Strauss, Claude. "La familia". En *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Cuadernos Anagrama Núm. 68. Barcelona 1974.
- Mao Tse-Tung. "Acerca de los problemas económicos del socialismo en la URSS de Stalin, (1958)"; "Notas sobre problemas económicos del socialismo en la URSS 1959"; "Notas de lectura sobre el Manual de Economía Política de la Unión Soviética (1960)" en *La construcción del socialismo: Vía china o modelo soviético*. Textos inéditos presentados por Hu Chi-hsi. Anagrama. Barcelona 1975.
- Marx, Karl. *Crítica del Programa de Gotha*. Aguilera. Madrid 1971.
- Martínez, Francisco José y otros. *Una vía al comunismo: el salario social garantizado*. FIM. Madrid 1991.
- Martínez, Francisco José. "El ingreso básico como derecho ciudadano y la justicia". *Papeles de la FIM*, Núm. 7. Fundación de Investigaciones Marxistas. Madrid 1996.
- Martínez, Francisco José. "Fundamentos de la renta básica: hacia un nuevo contrato social". *Cuadernos renta básica*, Núm. 0. Barcelona., noviembre de 1998.
- Martínez, Francisco José. "Condiciones económicas de la democracia: la Renta Básica". En José Iglesias Fernández, *Ante la falta de derechos, ¡¡Renta Básica YA!!*. Virus editorial / Baladre. Barcelona.2000.
- Martínez, Francisco José. "La Renta Básica como fundamento económico de una nueva ciudadanía". En *El vuelo de Ícaro*. Números 2 y 3 (extraordinario) 2001/2002.
- Meade E. James. *Consumers' Credits & Unemployment*. Oxford University Press. 1938.
- Meade E. James. *Planning and the Price Mechanism*. George Allen & Unwin Ltd. London 1948.
- Meade E. James. *Efficiency, Equality & the Ownership of Property*. George Allen & Unwin Ltd. London 1964.
- Meade E. James. *The Stationary Economy*. Vol. I, Unwin University Books. London 1965.
- Meade E. James. *Agathopia: The Economic of Partnership*. Aberdeen University Press.1989.
- Mora Ticó, Pere. "La difusión de la Renta Básica: la Mesa Cívica por la Renta Básica y la Asociación EcoConcern - Innovació Social". *Cuadernos renta básica*, Núm. 4, febrero del 2002.
- Morán, Agustín. "La Renta Básica: por los derechos sociales, contra la economía de mercado y la moneda única". En José Iglesias Fernández, *Ante la falta de derechos, ¡¡Renta Básica YA!!*. Virus editorial / Baladre. Barcelona.2000.
- Morán, Agustín. "Globalización y precariedad. Reparto del empleo y Renta Básica". En *El vuelo de Ícaro*. Núm. 2 y 3 (extraordinario) 2001/2002.
- Moreno, Luis. *Ciudadanos precarios: la <<última red>> de protección social*. Ariel Sociología. Barcelona 2000.
- Moro, Thomas. *Utopía*. Editorial Tecnos. Madrid 1987.
- Negri, Toni. *El Exilio*. El Viejo Topo. Barcelona 1998.
- Nozick, Robert. *Anarchy, State and Utopia*. Basic Books Inc., Publishers. New York 1974.
- Ovejero, Felix y Raventós, Daniel. *Sobre el subsidio universal garantizado*. *Viento Sur*, Nº 24, diciembre de 1995.
- Owen, Robert. *A New View of Society and other Writings*. Dent & Sons Ltd. London 1927.
- Paine, Thomas. "Agrarian Justice". En *Collected Writings*, pp. 397-399. The Library of America 1965.
- Pascal, Blaise. *The Pensées*. The Penguin Classics. Middlesex, England 1961.
- Perales, Iosu. "¿Es conveniente el ingreso universal? Hika, 87 zka. 1998ko martxoá.
- Pinto Cañón, Ramiro. *La Revolución del Paro*. Editorial Cardeñoso 1998.
- Plataforma per la Globalització de les Resistències (PGR). *La Renda Bàsica, instrument de lluita per als moviments socials: perspectiva històrica a l'Estat Espanyol*. Assemblea 29-30/06/02, Juneda, Lleida.
- Platón. *The Republic*. Penguin Books. England 1968.
- Ramonet, Ignacio. *Guerras del Siglo XXI: nuevos miedos, nuevas amenazas*. Mondadori. Barcelona 2002.
- Raventós Pañella, Daniel. *El derecho a la existencia*. Ariel Practicum, Barcelona 1999.
- Raventós Pañella, Daniel y otros. *La Renta Básica*. Ariel, Barcelona 2002.
- Reich, Wilhem. *La función del orgasmo*. Clasicos del siglo XX. El País. Madrid 2003.
- Ricard i Viñals, Antoni. *La Renta Individual Universal*. Manuscrito 2000.

- Riechmann, Jorge. "Sobre trabajar, comer, holgar y liberarse: el debate acerca del subsidio universal incondicional". *mientras tanto*, Núm. 64, Invierno 1996. Barcelona.
- Rodríguez, Emmanuel. *El gobierno imposible*. Traficante de Sueños. Madrid 2003.
- Rojo Tordecilla, Eduardo. *Lucha contra la pobreza: Renta Mínima Garantizada*. Cáritas. Cuadernos de formación nº 13. Madrid 1989.
- Russell, Bertrand. *Political Ideals*. Unwin Books. London 1963.
- Russell, Bertrand. *History of Western Philosophy*. Allen & Unwin Books. London 1965.
- Russell, Bertrand. *Roads to Freedom: Socialism, Anarchism and Syndicalism*. Allen & Unwin. London 1966.
- San Pablo. "Cartas de". *Sagrada Biblia*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1957.
- Santillana, Giorgio de. *The origins of scientific thought*. A Mentor Book. New York 1961.
- Sanzo González, Luis. *Líneas de actuación para el impulso de una Política de Garantía de Ingresos*. Trabajo en fotocopia.
- Savater, Fernando. "Otra izquierda para España". *El País*. 17 de enero de 1999.
- Sevilla, Jordi. *De nuevo socialismo*. Editorial Crítica. Barcelona 2002.
- Shaw, Bernard. *The Intelligent Woman's Guide to Socialism, Capitalism, Sovietism and Fascism*. Penguin Book. London 1965.
- Sinclair, T.A. *A History of Greek Political Thought*. Routledge & Keegan. London 1959.
- Suetonio, Cayo. *Los doce cesares*. Sarpe. Madrid 1985.
- Tapia Granados, José A. "Renta básica, utopía y posibilismo: comentarios a propósito de un texto de José Iglesias Fernández". *mientras tanto*, Núm. 66, Verano-Otoño 1996. Barcelona.
- Tristan, Flora. *Feminismo y Utopía. Unión Obrera*. Editorial Fontamara. Barcelona 1977.
- Valls Plana, Ramón. *La dialéctica: un debate histórico*. Montesinos Divulgación Temática. Barcelona 1981.
- Vestrynge, Jorge. *Elogios*. El Viejo Topo. Barcelona 1998
- Vives, Juan Luis. *Del socorro de pobres (De subvencione pauperum)*. hacer Editorial. Barcelona 1992.
- Vives, Juan Luis. *La verdadera sabiduría*. La España Editorial 1889. Reproducido por Librerías Paris-Valencia 1992.
- Weil, Simone. *Waiting on God*. Collins Fontana Books. London 1950.
- Zurimendi, Epifanio. "¿Quién financia la renta básica? Hika, 87 zka. 1998ko martxoá.

Bibliografía Robert J. Van der Veen y Philippe Van Parijs

Van der Veen, Robert J.

1978. "Property, Exploitation, and Justice; An Inquiry into their Relationship in the Work of Nozick, Rawls and Marx". *Acta Politica*, 13, 433-466.
1982. *A Critique of John Roemer's General Theory of Exploitation*, Universidad de Amsterdam. Economisch Seminarium, manuscrito no publicado.
1984. "The Marxian Ideal of Freedom and the Problem of Justice". *Philosophica*, 34, 103-126.
1984. "From Contributions to Needs: A Normative Economic Essay on the Transition towards Full Communism". *Acta Politica* 18, 463-492.
1987. "Can socialism be non-exploitative?" A. Reeve, comp. *Modern theories of exploitation*. Sage Londres. 80-110. (Reimpreso en Van der Veen, 1991, 277-301)
1991. *Between Exploitation and Communism. Explorations in the Marxian Theory of Justice and Freedom*. Wolters-Noordhoff. Groninga.

Van der Veen, Robert J. y Groot, Loek (Eds)

2000. *Basic Income on the Agenda: Policy Objectives and Political Chances*. Amsterdam University Press.

Van der Veen, Robert J. y Van Parijs, Philippe

1985. "Entitlement Theories of Justice: From Nozick to Roemer and Beyond". *Economics and Philosophy* 1, 69-81.
1986. "A Capitalist Road to Communism". *Theory and Society* 15, 635-655. (Traducción al castellano en **Zona Abierta**, Nº 46/47, 1988, 19-45)
1986. "Universal grants versus socialism. Reply to six critics". *Theory and Society* 15, 723-757. (Traducción al castellano en **Zona Abierta**, Nº 46/47, 1988, 129-174)

Van Parijs, Philippe

1975. "Logique inductive et théorie du choix collectif. Note sur le destin commun de l'empirisme et du libéralisme". *Revue philosophique de Louvain*, 89 (1), 129-143.
1981. *Evolutionary Explanation in the Social Sciences*, Totowa (New Jersey), Rowman & Littlefield.
1982. "La nouvelle philosophie politique anglo-saxonne. Panorama bibliographique". *Revue Philosophique de Louvain*, 80, 620-652.
1982. "Some problems with the Labour Theory of Exploitation". Université Catholique de Louvain, *Working Paper* 8.212.
1983. "Nozick and Marxism: Socialist responses to the libertarian challenge". *Revue Internationale de Philosophie* 146, 337-362.

1984. "Les libertariens: Nouvelle droite ou nouvelle gauche". *La Revue Nouvelle* 79, 257-265.
1984. "What (if anything) is intrinsically wrong with capitalism?". *Philosophica*, 33, 85-102.
1985. "Marx, l'écologisme et la transition directe du capitalisme au comunisme". *Marx en perspective* (B. Chavance, ed.) París, Éditions de l'École des hautes études en sciences sociales, 1985 135-155 (Traducción al castellano en *mientras tanto*, N° 26, 1986, 107-129)
1987. "Quel destin pour l'allocation universelle?" *Futuribles*, 106, 17-31.
1987. "Exploitation and the Libertarian Challenge". *Modern Theories of Exploitation* (A. Reeve, ed.) Sage. Londres, 111-131 (Traducción al castellano en *Zona Abierta*, N° 51/52, 1989, 87-144)
1987. "A Revolution in Class Theory". *Politics and Society*, 15, 453-482. (reprinted in Erik O. Wright et al. *The Debate on Classes*, Verso 1989. 213-241)
1989. "Ivan Illich, de l'équivoque à l'espérance". *La Revue Nouvelle*, 45 (1), 97-106.
1989. "In Defence of Abundance". *Canadian Journal of Philosophy*. Supl. Vol. 15, 467-495. (También en Van Parijs, ed. 1993, 211-232)
1990. "Getting Paid for Doing Nothing: Plain Justice or Ignominy?" *BIRG Bulletin* 11, 15-19.
1990. *La Modèle économique et ses rivaux. Introduction à la pratique de l'épistémologie des sciences sociales*. Droz. París.
1990. "Peut-on justifier une allocation universelle? Une relecture de quelques théories de la justice économique". *Futuribles*, 144, 29-42.
1990. "The Second Marriage of Justice and Efficiency". *Journal of Social Policy*, 19, 1-25. (También en Van Parijs, ed. 1992, 215-240)
1990. "Equal Endowments as Undominated Diversity. Alternatives to Welfarism". (M. De Vroey, ed.) número especial de *Recherches économiques de Louvain*, 56, 327-356.
1991. "Why surfers should be fed. The Liberal Case for an Unconditional Basic Income". *Philosophy and Public Affairs*. 20, 101-131.
1991. *Inéluctable, liberté. Les Limites de L'inéluctable*. (J.-M- Chaumont y P. Van Parijs, ed.), Bruselas, De Boeck Université, 125-152.
1991. "Impasses et promesses de l'écologie politique". *Esprit*, 171, 54-70. (También en De Roose y Van Parijs, ed. 1991, 135-155)
1991. *Qu'est-ce qu'une société juste?* Le Seuil, París. (En castellano, *¿Qué es una sociedad justa? Introducción a la práctica de la filosofía política*. Ariel Ciencia Política. Barcelona 1993.
1991. "Basic Income: A Green Strategy for the New Europe". S. Parking (ed.) *Green Light on Europe*. Heretic Books Londres. 166-176.
1992. "Basic Income Capitalism". *Ethics*, 102, 465-484.
1992. "Competing Justifications of Basic Income". En P. Van Parijs, ed., *Arguing for Basic Income*. Verso
1993. *Marxism Recycled*. Cambridge University Press. Inglaterra.
1993. "Rawlsians, Christians and Patriots. Maximin Justice and Individual Ethics". *European Journal of Philosophy* 1, 309-342.
1994. "La justice et la démocratie sont-elles incompatibles?" *Revue européenne des sciences sociales*.
1995. "Free Riding versus Rent Sharing. Why even David Gauthier should Support a Basic Income". F. Farina y S. Vanucci (ed) *Ethics, Rationality and Economic Behaviour*. Oxford University Press. Oxford.
1995. "Justice and Democracy: Are they Incompatible?" *Journal of Political Philosophy*, 3.
1995. *Real freedom for all. What (if anything) can justify capitalism?* Clarendon Press, Oxford.
2000. *Economic Citizenship Rights for the 21st Century*. BIEN, Berlin, October 6-7, 2000.
2001. *What's wrong with a free lunch?* (Editors: Joshua Cohen & Joel Rogers). Beacon Press. Boston.

En castellano

1986. Philippe Van Parijs. "Marxismo, ecologismo y transición directa al comunismo". *mientras tanto*, 26, 107-129.
1988. Robert J. Van der Veen y Philippe Van Parijs. "Una vía capitalista al comunismo". *Zona Abierta*, Núm. 46/47, 19-45.
1988. Robert J. Van der Veen y Philippe Van Parijs. "Subsidios universales frente a socialismo". *Zona Abierta*, Núm. 46/47,
1989. Robert J. Van der Veen. "¿Puede el socialismo no ser explotador?" *Zona Abierta*. Núm. 51/52, 115-156.
1989. Philippe Van Parijs. "Explotación y el desafío libertario". *Zona Abierta*. Núm. 51/52, 1989, 87-144.
1992. Philippe Van Parijs. *¿Qué es una sociedad justa? Introducción a la práctica de la filosofía política*. Ariel Ciencia Política. Barcelona.
1996. Philippe Van Parijs. *Libertad real para todos. Qué puede justificar al capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)*. Paidós. Barcelona.
1996. Philippe Van Parijs. "Más allá de la solidaridad. Los fundamentos éticos del Estado del Bienestar y de su superación". *Papeles de la FIM*. Núm. 7, 11-27. Fundación de Investigaciones Marxistas. Madrid. También en José Iglesias Fernández y otros. *Ante la falta de derechos, ¡¡RENTA BASICA, YA!!* 129-151. Virus editorial, Barcelona 2000.

- 1996.** Philippe Van Parijs y Michel Genet. "Ingreso universal y pleno empleo, la alianza inevitable". *Papeles de la FIM*. Núm. 7, 29-39. Fundación de Investigaciones Marxistas. Madrid.
- 2002.** Philippe Van Parijs. "Una Renta Básica para todos". D. Raventós y otros. *La Renta Básica*. Ariel. Barcelona.
- 2002.** Philippe Van Parijs. *Hacia una concepción de la justicia social global*. Fundación Cofiar. Medellín.

ANEXOS

1. Textos en su idioma original**2. Referencias breves****3. Breve historia del BIEN**

Textos en su idioma original

Platón (nacido por el 427-347 a. c.). *The Republic*. Penguin Books. England 1968. Michael B. Foster. "Plato to Machiavelli". *Masters of Political Thought*. Vol. I, Harrap & Co. Ltd. London 1963.

Término: *mechanical arts and fire as the means of life; justice and reverence to all*

Justificación. "Justice is, for Plato, at once a part of human virtue and the bond which joins men together in states. It is an identical quality which makes man good and which makes him social. This identification is the first and fundamental principle of Plato's political philosophy... (p.45)

"This is illustrated by a myth which Plato puts in the mouth of Protagoras, the Sophist:

Once upon a time there were gods only, and no mortal creatures. But when the time came that these also should be created, the gods fashioned them out of earth and fire and the various mixtures of both elements in the interior of the earth; and when they were about to bring them into the light of day, they ordered Prometheus and Epimetheus to equip them, and to distribute to them severally their proper abilities and powers.

Epimetheus said to Prometheus: "Let me distribute and do you inspect". This was agreed, and Epimetheus made the distribution. There were some to whom he gave strength without swiftness, while he equipped the weaker with swiftness; some he armed, and others he left unarmed; and devised for the latter some other means of preservation, making some large, and having their size as a protection, and others small, whose nature was to fly in the air or burrow in the ground; this was to be their way of escape. Thus did he compensate them with the view of preventing any race from becoming extinct. And when he had provided against their destruction by one another, he contrived also a means of protecting them against the seasons of heaven; clothing them with close hair and thick skins sufficient to defend them against the winter cold and able to resist the summer heat, so that they might have a natural bed of their own when they wanted to rest; also he furnished them with hoofs and hair and hard and callous skins under their feet. Then he gave them varieties of food –herb of the soil to some, to others fruits of trees, and to others roots, and to some again he gave other animals as food. And some he made to have few young ones, while those who were their prey were very prolific; and in this manner the race was preserved.

Thus did Epimetheus, who, not being very wise, forgot that he had distributed among the brute animals all the qualities which he had to give, -and when he came to man, who was still unprovided, he was terribly perplexed. Now, while he was in this perplexity, Prometheus came to inspect the distribution, and he found that the other animals were suitably furnished, but that man alone was naked and shoeless, and had neither bed nor arms of defence. The appointed hour was approaching when man in his turn was to go forth into the light of day; and Prometheus, not knowing how he could devise his salvation, stole the *mechanical arts* of Hephaestus and Athene, and *fire* with them (they could neither have been acquired nor used without fire), and gave them to man. Thus man had the wisdom necessary to the support of life, but political wisdom he has not; for that was in the keeping of Zeus, and the power of Prometheus did not extend to entering into the citadel of heaven, where Zeus dwelt, who moreover had terrible sentinels; but he did enter by stealth into the common workshop of Athene and Hephaestus, in which they used to practise their favourite arts, and carried off Hephaestus' art of working fire, and also the art of Athene, and gave them to man. And in this way man was supplied with *the means of life*. But Prometheus is said to have been afterwards prosecuted for theft, owing to the blunder of Epimetheus.

Now man, having a share of the divine attributes, was at first the only one of the animals who had any gods, because he alone was of their kindred; and he would raise altars and images of them. He was not

long in inventing articulate speech and names; and he also constructed houses and clothes and shoes and beds, and drew sustenance from the earth. Thus provided, mankind at first lived dispersed, and there were no cities.¹¹⁹ But the consequence was that they were destroyed by the wild beasts, for they were utterly weak in comparison of them, and their art was only sufficient to provide them with the means of life, and did not enable them to carry on war against the animals: food they had, but not as yet the art of government, of which the art of war is a part. After a while the desire of self-preservation gathered them into cities; but when they were gathered together, having no art of government, they evil intreated one another, and were again in process of dispersion and destruction. Zeus feared that the entire race would be exterminated, and so he sent Hermes to them, bearing reverence and justice to be the ordering principles of cities and the bonds of friendship and conciliation. Hermes asked Zeus how he should impart justice and reverence among men: -Should he distribute them as the arts are distributed; that is to say, each art to a few men only, one skilled individual having enough of medicine or of any other art for many unskilled ones? "Shall this be the manner in which I am to distribute justice and reverence among men, or shall I give them to all?" "**To all**", said Zeus; "I should like them all to have a share; for cities cannot exist, if a few only share these virtues, as in the arts. And further, make a law by my order, that he who has no part in reverence and justice shall be put to death, for he is a plague to the state". (pp. 44-45)

[Protágoras \(nacido por el 490-480; muerto por el 420-411 a. c.\)](#). T.A. Sinclair. *A History of Greek Political Thought*. Routledge & Keegan London 1951.

Términos: *decency (regard for others) and right*

Justificación. "Protagoras has left behind no written discussion that has survived. Political goodness has its basis on moral goodness; and its discovery was one of the foundations upon which Plato built in his *Republic*. He had of course a number of guiding principles, some of which were in evidence in the working of the Athenian constitution in the time of Pericles. So that if he did set about constructing an ideal constitution we may be sure that he would bear in mind three things, the third being by far the most important:

1. All are equal before the law and all are responsible for their actions.
2. The able and well-trained man is of more use than the others and deserves honour and promotion accordingly.
3. That which is socially beneficial is ethically sound". (p. 60)

"But it is well to remember that its Plato's work, a dramatic reconstruction, almost a historical play, so skilfully written that it is easy to delude ourselves into thinking that we are reading a *verbatim* account. Yet we need not on that account reject the evidence; we can at least be fairly confident that the myth which Protagoras tells was taken by Plato from the work of Protagoras on the original condition of mankind".(p. 55)

"Protagoras was not the first to make Man the centre of the cosmos,¹²⁰ but he opened up a new line of thought by seeking to solve some of the problems of political theory in the light of the origins of political living... [First, he said that] 'About the gods I cannot know either that they exist or that they do not; for many are the hindrances to such knowledge, both the lack of certainty and the shortness of human life... [Second], Man is the measure of all things...[Third], every man has a share of justice and general citizen-skill...(pp. 56-57)

"Taking as a basis the myth of Prometheus he adapts and expands it freely. He notes the miserable condition of primitive man and the successive marks of civilisation –religion, language, agriculture, weaving, building, and al the various means which helped to make life more tolerable. But the danger from wild animals continued and could not be overcome except by co-operation and mutual aid; and all the arts which man had hitherto acquired did not include the 'political art'. Hence they did not 'play fair' and the first experiment in living in cities broke down. In order to save the human race from extermination Zeus sent Hermes to bring to men *decency and right*. From this we infer that training in the political art can only be given when the necessary moral qualities are present. And these two qualities, we next learn, make for peace in cities and unite the citizens in a bond of friendship, but they do not of themselves make a cure for decency and right. For this education and training are essential. The myth concludes as follows: 'Hermes then asks Zeus in what manner he is to distribute right and decency to men, whether hi is to follow the same plan as in the distribution of skill, that is to say, one person skilled in medicine to serve a number of other non-medical persons, and so with other crafts. Is he to put right and decency into the world on that system or is he to bestow them on all men?' 'Upon all men', replied Zeus, 'they must all participate in these. If only a few were to possess these, as is the case with professional skills, there would be no cities. And lay it down as a law coming from me that anyone who is incapable of decency and right shall be put to death as a national pest'". (pp. 58-59)

¹¹⁹ Esta nota aclaratoria está añadida por Michael B. Foster: "That is to say 'states', or political societies. The Greek state was the city, not the nation". p. 44.

¹²⁰ Parece ser que antes lo hizo Xenophanes

1698. John Locke (1632-1704). *Two Treatises of Government*. A Mentor Book. New York 1965.

Fundamentos. “Tough the Earth, and all the inferior Creatures be common to all Men, yet every Man has a *Property* in his own *Person*. This no Body has any Right to but himself. The *Labour* of his Body, and the *Work* of his Hands, we may say, are properly his. Whatsoever then he removes out of the State that Nature hath provided, and left it in, he hath mixed his *Labour* with, and joyned to it something that I his own, and thereby makes it his *Property*. It being by him removed from the common state Nature placed it in, hath by his *labour* something annexed to it, that excludes the common right of other Men. For this, *Labour* being the unquestionable Property of the Labourer, no Man but he can have a right to what that is once joined to, at least where there is enough, and as good left in common for others”. (Versículo 27; 5, 10, 15)

“If Man in the State of Nature be so free, as has been said: If he be the absolute Lord of his own Person and Possessions, equal to the greatest, and subject to no Body, why will he part with his Freedom? Why will he give up this Empire, and subject himself to the Dominion and Control of any other Power? To which ‘tis obvious to Answer, that though in the state of Nature he hath such a right, yet the Enjoyment of it is very uncertain, and constantly exposed to the Invasion of others. For all being Kings as much as he, every Man his Equal, and the greater part no strict Observers of Equity and Justice, the enjoyment of the property he has in this state is very unsafe, very insecure. This makes him willing to quit a Condition, which however free, is full of fears and continual dangers; And ‘tis not without reason, that he seeks out, and is willing to join in Society with others who are already united, or have a mind of unite for the mutual *Preservation* of their Lives, Liberties and Estates, which I call by the general Name, *Property*”. (V. 123; 5,10,15)

“The great and *chief end* therefore, of Men uniting into Commonwealths, and putting themselves under Government, is the *Preservation of their Property*. To which in the state of Nature there are many things wanting. First. There wants an *establish’d*, settled, known *Law*, received and allowed by common consent to be the Standard of Right and Wrong, and the common measure to decide all Controversies between them. For though the Law of Nature be plain an intelligible to all rational Creatures, yet Men, being biased by their Interest, as well as ignorant for want of study of it, are not apt to allow of it as a Law binding to them in the application of it to their particular Cases”. (V. 124; 5,10)

1796. Thomas Paine (1737-1809). *Agrarian Justice*. En *Collected Writings*, pp. 397-399. The Library of America 1965.

Término: *ground-rent*.

Justificación. “The most affluent and the most miserable of the human race are to be found in the countries that are called civilized... Poverty, therefore, is a thing created by that which is called civilized life”. (p. 397)

“There could be no such a thing as landed property originally. Man did not make the earth, and though he had natural right to *occupy* it, he had no right to *locate* as *his property* in perpetuity any part of it: neither did the Creator of the earth open a land-office, from whence the first title-deeds should issue. From whence then arose the idea of landed property?” (p. 399)

“The thing therefore now to be done is, to remedy the evils, and preserve the benefits, that have arisen to society, by passing from the natural to that which is called the civilized state”. (p. 397)

“It is a position not to be controverted, that the earth, in its natural uncultivated state, was, and ever would have continued to be, the COMMON PROPERTY OF THE HUMAN RACE. In that state every man would have been born to property. He would have been a joint life-proprietor with the rest in the property of the soil, and in all its natural productions, vegetable and animal”. (p. 398)

Financiación. “But the earth, in its natural state, as before said, is capable of supporting but a small number of inhabitants compared with what it is capable of doing in a cultivated state. And as it is impossible to separate the improvement made by cultivation, from the earth itself, upon which that improvement is made, the idea of landed property arose from that inseparable connection; but it is nevertheless true, that it is the value of the improvement only, and not the earth itself, that is individual property. Every proprietor therefore of cultivated land, owes to the community a *ground-rent*; for I know no better term to express the idea by, for the land which he holds: and it’s from this ground-rent that the fund proposed in this plan is to issue”. (p. 398)

1819. Robert Owen (1771-1883). (i) *Report to the Committee for the Relief of the Manufacturing Poor* (1817); (ii) *A Catechism of the New View of Society and Three Addresses* (1817); (iii) *An Address to the Working Classes* (1819). En *A New View of Society and Other Writings*. Denton & Sons Ltd. London 1927.

Fundamentos.

Por una sociedad capitalista sin pobres

“Under the existing laws, the unemployed working classes are maintained by, and consume part of, the property and produce of the wealthy and industrious, while their powers of body and mind remain unproductive. They frequently acquire the bad habits which ignorance and idleness never fail to produce; they amalgamate with the regular poor, and become a nuisance to society.

Most of the poor have received bad and vicious habits from their parents; and so long as their present treatment continues, those bad and vicious habits will be transmitted to their children and, through them, to succeeding generations. Any plan, then, to ameliorate their condition, must prevent bad and vicious habits from being taught to their children, and provide the means by which only good and useful ones may be given to them... to provide useful training and instruction for them, to provide proper labour for the adults, to direct their labour and the expenditure so as to produce the greatest benefit to themselves and to society; and to place them under such circumstances as shall remove them from unnecessary temptations, and closely unite their interest and duty.

These advantages cannot be given either to individuals or to families separately, or to large congregated numbers. They can be effectually introduced into practice only under arrangements that would unite in one establishment a population of from 500 to 1.500 persons, averaging about 1.000”. (i; p. 159-161)

“These *Villages*, Owen suggested, should be in the main self-supporting. They should be agricultural as well as industrial, and should raise the produce needed for their own consumption, exchanging their surplus products of different kinds one with another. As they would be based on rational principles of education, they would not compete but co-operate one with another, and their aim would be as much as to train good citizens as to relieve the necessities of the poor. If this were done, Owen, argued, the need for poor rates would speedily disappear, and, by the same token, the foundations of a new and better social order for the whole community would speedily be laid.”(p. xiii)¹²¹

Por una capitalismo sin clases

“From infancy you, like others, have been made to despise and to hate those who differ from you in manners, language, and sentiments. You have been filled with all uncharitableness, and in consequence cherish feelings of anger towards your fellow-men who have been placed in opposition to your interest. Those feelings of anger must be withdrawn before any being who has your real interest at heart can place power in your hands. You must be made to know yourselves, by which means alone you can discover what other men are. You will then distinctly perceive that no rational ground for anger exists, even against those who by errors of the present system have been made your greatest oppressors and your most bitter enemies. An endless multiplicity of circumstances, over which you had not the smallest control, placed you where you are, and as you are. In the same manner, others of your fellow-men have been formed by circumstances, equally uncontrollable by them, to become your enemies and grievous oppressors. In strict justice they are no more to be blamed for these results than you are; nor you than they; and, splendid as their exterior may be, this state of matters often causes them to suffer even more poignantly than you. They have therefore an interest, strong as yours, in the change which is about to commence for the equal benefit of all, provide *you* do not create a more formidable counteracting interest on *their* parts; of which the result must be, to prolong the existing misery of both classes, and to retard the public good”. (iii; p. 149)

“Are you then prepared to look upon all your fellow-creatures, in power or out of power, rich and poor, learned and unlearned, good and bad, as beings formed solely by the circumstances of their birth, and who have been made as they are, whatever they may be, from causes which exclude the possibility of the smallest control on their parts in the formation of those faculties and qualities they may happen to possess?” (iii; p. 150-151)

¹²¹ GDH. Cole. “Introduction”. Trabajo citado.

Financiación. “There are several modes by which this plan may be effected. It may be accomplished by individuals, -by parishes, by counties, by districts, etc., comprising more counties than one, and by the nation at large, through its Government. (i; p. 164)

“It appears to me that the country possesses the most ample means to attain this object, if they were called into action. Those means consist of land unemployed; land imperfectly cultivated; money employed unprofitably; manual powers of labour idle, demoralizing, and consequently generating every kind of evil in society; artificial or mechanical agency almost unlimited, and which might be made available for the most important purposes. These are the means which, if properly combined and put into action, would soon relieve the country from poverty and its attendant evils”. (ii; p. 175)

“The first thing that it is necessary is, to raise a sum of money adequate to purchase the land (or it may be rented) to build the square manufactories, farm-houses, and their appendages – to stock the farm- and to provide everything to put the whole in motion...

The money necessary for founding establishments on the principle of the plan now proposed, may be obtained by consolidating the funds of some of the public charities; by equalizing the poor rates and borrowing on their security. The poor, including those belonging to public charities, should be made national... The funds may be raised by borrowing of individuals who have now a surplus capital unemployed; by borrowing from any other financial arrangement that may be deemed preferable. The establishments rapidly increasing in value by the labour of the individuals on the land, will soon become a sufficient security for a large proportion of the money that may be expended in this purchase.

Hence will arise a superabundance of funds and labour. The country should be surveyed, and the best situations for these agricultural and manufacturing establishments be ascertained”. (i; pp. 164-167)

1917. Bertrand Russell (1872-19). *Political Ideals*. Unwin Books. London 1963. *Roads to Freedom: Socialism, Anarchism and Syndicalism*. Allen & Unwin. London 1966.

Término: *free sharing*

Justificación. “Economic systems are concerned essentially with the production and distribution of material goods. Our present system is wasteful on the production side, and unjust on the side of distribution. It involves a life of slavery to economic force for the great majority of the community, and for the minority a degree of power over the lives of others which no man ought to have”. (1963, 40-41)

“In the choice of a means of livelihood all [persons] ought, as far as possible, to be able to choose what is attractive to them; if no money-making occupation is attractive, they ought to be free to do little work for little pay, and spend their leisure as they choose”. (1966, 73)

“The idea of purchase and payment is so familiar that the proposal to do away with it must be thought fantastic. Yet I do not believe it is nearly so fantastic as it seems. Even if we could all have bread for nothing, we should not want more than a quite limited amount. As things are, the cost of bread to the rich is so small a proportion of their income as to afford practically no check upon their consumption; yet the amount of bread that they consume could easily be supplied to the whole population by improved methods of agriculture. The amount of food that people desire has natural limits, and the waste that would be incurred would probably not be very great. As the Anarchists¹²² point out, people at present enjoy an unlimited water-supply, but very few leave the taps running when they are not using them. And one may assume that public opinion would be opposed to excessive waste. I think that the principle of unlimited supply could be adopted in regard to all commodities of which the demand limits that fall short of what can be easily produced. And this would be the case, if production were efficiently organized, with the necessities of life, including not only commodities, but all such things as education. Even if all education were free up to the highest, young people, unless they were radically transformed by the Anarchist *régime*, would not want more than a certain amount of it. And the same applies to plain foods, plain clothes, and the rest of the things that supply our elementary needs”. (1966, 74-75)

Viabilidad. “I think we may conclude that there is no technical impossibility in the Anarchist plan of *free sharing*. But, would the necessary work be done, if the individual were assured of the general standard of comfort even though he did no work?

¹²² B. Russell es de la opinión que “los Socialistas y Anarquistas en general, son productos de la vida industrial, pero muy pocos entre ellos tienen un conocimiento práctico de la producción de alimentos. P. Kropotkin es una excepción”, por eso apoya sus reflexiones en dos de sus obras: *La conquista del pan y Campos, fábricas y talleres*.

“Most people will answer this question unhesitatingly in the negative. In particular, those employers who are in the habit of denouncing their employees as a set of lazy, drunken louts will feel quite certain that no work could be got out of them except under threat of dismal and consequently starvation... There would, of course, be a certain proportion of population who would prefer idleness. Provided the proportion is very small, this need not matter. And among those who would be classed as idlers might be include artists, writers of books, men devoted to abstract intellectual pursuits, in short, all those whom society despises while they are alive and honours when they are dead. To such men, the possibility of pursuing their own work regardless of any public recognition of its utility would be invaluable. Whoever will observe how many of our poets have been men of private means will realize how much poetic capacity must have remained undeveloped through poverty; for it would be absurd to suppose that the rich are better endowed by nature with the capacity for poetry. Freedom for such men, few as they are, must be against the waste of the mere idlers. (1966, 75-77)

[1919. Nicolai Ivanovich Bukharin \(1888-1938\) y Evgenii Alexeievic Preobrazhensky \(1886-1937\). *The ABC of Communism*. Pelican Classics. Penguin Books. England 1969.](#)

Expresión de referencia. *de cada uno según su capacidad; a cada uno según se necesidad*

Justificación. “Capitalism is based upon the exploitation of labour. A small minority owns everything; the working masses own nothing. The capitalists command; the workers obey. The capitalists exploit; the workers are exploited. The very essence of capitalist society is found in this merciless and ever-increasing exploitation.

As opposed to it, “the basis of communist society must be social ownership of the means of production and exchange...

Producción. “Capitalist production is a practical instrument for the extraction of surplus value. This greed knows no limits. It is the pivot, the prime motive, of capitalist production. As opposed to it, “the communist method of production must present the following characteristics: In the first place it must be an *organized* society; it must be free from anarchy of production, from competition between individual entrepreneurs, from wars and crises. In the second place, it must be a *classless* society, not a society in which two halves are at eternal enmity one with the other; it must not be a society in which one class exploits the other. Now a society in which there are no classes, and in which production is organized, can only be a *society of comrades, a communist society based upon labour...*

“The cooperative character of communist production is likewise displayed in every detail of organization. Under communism, for example, there will not be permanent managers of factories, nor there persons who do one and the same kind of work throughout their lives. Under capitalism, if a man is a boot maker, he spends his whole life in making boots; if he is a pastry cook, he spends all his life baking cakes; if he is a manager of a factory, he spends his days in issuing orders and in administrative work; if he is a mere labourer, his whole life is spent in obeying orders. Nothing of this sort happens in communist society. Under communism people receive a many-sided culture, and find themselves at home in various branches of production: today I work in an administrative capacity, I reckon up how many felt boots or how many French rolls must be produced in the following month; tomorrow I shall be working in a soap-factory, next month perhaps in a steam-laundry, and the month after in an electric power station. This will be possible when all the members of society have been suitably educated...

Distribución. “The communist method of production presupposes in addition that production is not for the market, but for use. Under communism, it is no longer the individual manufacturer or the individual peasant who produces; the work of production is affected by the gigantic cooperative as a whole. In consequence of this change, we no longer have *commodities*, but only *products*. These products are not exchanged one for another; they are not bought or sold. They are simply stored in the communal warehouses, and are subsequently delivered to those who need them. In such conditions, money will no longer be required. ‘How can that be?’ some of you will ask. ‘In that case one person will get too much and another too little. What sense is there in such a method of distribution?’ The answer is as follows. At first, doubtless, and perhaps for twenty or thirty years, it will be necessary to have various regulations. Maybe certain products will only be supplied to those persons who have a special entry in their work-book or in their work-card. Subsequently, when communist society has been consolidated and fully developed, no such regulations will be needed. There will be an ample quantity of all products, our present wounds will long since have been healed, and everyone will be able to get just as much as he needs. ‘But will not

people find it to their interest to take more than they need?’ Certainly not. Today, for example, no one thinks it worth while when he wants one seat in a tram, to take three tickets and keep two places empty. It will be just the same in the case of all products. A person will take from communal storehouse precisely as much as he needs, no more. No one will have any interest in taking more than he wants in order to sell the surplus to others, since all these others can satisfy their needs whenever they please. Money will then have no value.

“Our meaning is that in the first days of communist society products will probably be distributed *in proportion to the work done* by the applicant (which does not mean that the worker will receive ‘the full product of his labour’); at a later stage, however, they will simply be supplied *according to the needs* of the comrades, for there will be an abundance of everything... (pp. 113-117).

Este sería seguramente el momento de poder aplicar el importante criterio sobre la distribución socialista establecido por Marx en la *Crítica al Programa de Gotha*: “de cada cual, según sus capacidades; a cada cual, según sus necesidades”.

Disciplina laboral fraterna versus vagancia. “The productivity of a country is not solely determined by the quantity of machinery, raw materials and other material means of production; its productivity depends also upon labour power...

“The capitalist method of production kept the workers in subjection; compelled them to work for their masters; imposed upon them, in effect, the discipline of the lash...

“The period of the destruction of the old [capitalist] discipline is over. There is now being inaugurated a new, a comradely labour discipline, not imposed and sustained by masters... or the capitalist whip, but by the labour organizations themselves, by the factory and workshop committees, and the trade unions. When we are organizing production, we cannot leave out of account the organization of labour in the factory...

“A comradely labour discipline is one of the most important means for the organization of social production and for the increase of productivity: Comradely discipline must be accompanied by the *complete spontaneity of the working class*. The workers must not wait for orders from above, must not lack initiative. Far from this, every improvement in production, every discovery of new methods of organizing labour, must be trail for itself... Everything that is needed can be effected from below upwards through the instrumentality of the labour organizations...¹²³

“Labour discipline must be based upon the feeling and *the consciousness that every worker is responsible to his class*, upon the consciousness that slackness and carelessness are treason to the common cause of the workers. The capitalists no longer exist as a dominant caste. The workers no longer work for capitalists, usurers, and bankers; they work for themselves.¹²⁴

“Finally, labour discipline must be based upon *the strictest mutual control*. Since all the comrades know that a decline in the productivity of labour will involve the ruin of the whole working class, that if we fail to improve in this respect we shall inevitably perish, they must all supervise with a proprietary eye the common tasks of utilizing the life-giving energies of nature. For labour is a struggle; it is a struggle with nature... (pp. 338-340).

1928. Bernard Shaw (1856-1950). *The Intelligent Woman's Guide to Socialism, Capitalism, Sovietism and Fascism*. Pelican Book. Penguins Book. Great Britain, 1965.

Expresión: *enough wealth for everybody to be fairly respectable and well-to-do*

Justificación: “We were trying to find out a sound plan of distributing money; and every time we proposed to distribute it according to personal merit or achievement or dignity or individual quality of any sort the plan reduced itself to absurdity. When we tried to establish a relation between money and work we were beaten: it could not be done. When we tried to establish a relation between money and character we were beaten. When we tried to establish a relation between money and the dignity that gives authority we were

¹²³ La Constitución de la República Popular China de 1954, redactada esencialmente de la Constitución Soviética de 1936, destaca en su artículo 16: “El trabajo es una cuestión de honor para cada ciudadano de la República Popular China que tenga capacidad para trabajar. El Estado alaba el entusiasmo productivo y la actividad creativa de cada ciudadano”. Winberg Chai (Ed.). *Essential Works of Chinese Communism*. Bantam Books. New York 1972.

¹²⁴ Este es el mismo argumento que utilizan los directores de las cooperativas para disciplinar su propia fuerza de trabajo; es frecuente escuchar al grupo gestor decir al resto de la plantilla: ‘como socios que sois, no podéis acogeros al derecho de huelga pues, de aplicarlo y parar la producción, estaríais atentando contra vuestros intereses como socios propietarios de la entidad’.

beaten. And when we gave it up as a bad job and thought of leaving things as they are we found that they would not stay as they are.

Let us consider for a moment what any plan must do to be acceptable. And first, as everybody except the Franciscan Friars and the Poor Clares will say that no plan will be acceptable unless it abolishes poverty (and even Franciscan poverty must be voluntary and not compelled) let us study poverty for a moment.

It is generally agreed that poverty is a very uncomfortable misfortune for the individual who happens to be poor. But poor people, when they are not suffering from acute hunger and severe cold, are not unhappy than rich people: they are often much happier. You can easily find people who are ten times as rich at sixty as they were at twenty; but no one of them will tell you that they are ten times as happy. All the thoughtful ones will assure you that happiness and unhappiness are constitutional, and have nothing to do with money. Money can cure hunger: it cannot cure unhappiness. Food can satisfy the appetite, but not the soul. A famous German Socialist, Ferdinand Lassalle, said that what beat him in his efforts to stir up the poor to revolt against poverty was their wantlessness. They were not, of course, content; nobody is; but they were not discontented enough to take any serious trouble to change their condition....

Such poverty as we have today in all our great cities degrades the poor, and infects with its degradation the whole neighbourhood in which they live. And whatever can degrade a neighbourhood can degrade a country and a continent and finally the whole civilized world, which is only a large neighbourhood. Its bad effects cannot be escaped by the rich. When poverty produces outbreaks of virulent infectious disease, as it always does sooner or later, the rich catch the disease and see their children die of it. When it produces crime and violence the rich go in fear of both, and are put to a good deal of expense to protect their persons and property. When it produces bad manners and bad language the children of the rich pick them up no matter how carefully they are secluded, and such seclusion as they get does them more harm than good. If poor and pretty young women find, as they do, that they can make more money by vice than by honest work, they will poison the blood of rich young men who, when they marry, will infect their wives and children, and cause them all sorts of bodily troubles, sometimes ending in disfigurement and blindness and death, and always doing them more or less mischief.... Though the rich end of the town can avoid living with the poor end, it cannot avoid dying with it when the plague comes...

Besides, as long as poverty remains possible we shall never be sure that it will not overtake ourselves. If we dig a pit for others we may fall into it: if we leave a precipice unfenced our children may fall over it when they are playing. We see the most innocent and respectable families falling into the unfenced pit of poverty every day: and how do we know that it will not be our turn next?

It is perhaps the greatest folly of which a nation can be guilty to attempt to use poverty as a sort of punishment for offences that it does not send people to prison for. It is easy to say of a lazy man 'Oh, let him be poor: it serves him right for being lazy: it will teach him a lesson'. In saying so we are ourselves too lazy to think a little before we lay down the law. We cannot afford to have poor people anyhow, whether they are lazy or busy, drunken or sober, virtuous or vicious, thrifty or careless, wise or foolish. If they deserve to suffer let them be made to suffer in some other way; for mere poverty will not hurt them half as much as it will hurt their innocent neighbours. It is a public nuisance as well as a private misfortune. Its toleration is a national crime.

Distribución. "We must therefore take it as an indispensable condition of a sound distribution of wealth that everyone must have a share sufficient to keep her or him from poverty.

This is not altogether new. Ever since the days of Queen Elizabeth it has been the law of England that nobody must be abandoned to destitution. If anyone, however undeserving, applies for relief to the Guardians of the Poor as a destitute person, the Guardians must feed and clothe and house that person. They may do it reluctantly and unkindly; they may attach to the relief the most unpleasant and degrading conditions they can think of; they may set the pauper to hateful useless work if he is able-bodied, and have him sent to prison if he refuses to do it; the shelter they give him may be that of a horrible general workhouse in which the old and the young, the sound and the diseased, the innocent girl and the hardened prostitute and the tramp are herded together promiscuously to contaminate one another; they can attach a social stigma to the relief by taking away the pauper's vote (if he has one), and making him incapable of filling certain public offices or being elected to certain public authorities; they may, in short, drive the deserving and respectable poor to endure any extremity rather than ask for relief; but they must relieve the destitute willy nilly if they do ask for it.

"To that extent the law of England is at its root a Communistic law. All the harshnesses and wickednesses which it is carried out are gross mistakes, because instead of saving the country from

degradation of poverty they actually make poverty more degrading than it need be; but still, the principle is there. Queen Elizabeth said that nobody must die of starvation and exposure. We, after the terrible experience we have had of the effects of poverty on the whole nation, rich or poor, must go further and say that nobody must be poor. As we divide-up our wealth day by day the first charge on it must be enough for everybody to be fairly respectable and well-to-do. If they do anything or leave anything undone that gives ground for saying that they do not deserve it, let them be restrained from doing it or compelled to do it in whatever way we restrain or compel evildoers of any other sort; but do not let them, as poor people, make everyone else suffer for their shortcomings". (pp. 74-78)

1930. John Maynard Keynes (1883-1946). "Economic possibilities for our grandchildren". *The Collected Writings of John Maynard Keynes*. Volume IX, Macmillan. London.

Expresión: *to devote our further energies to non-economic purposes / doing nothing for ever end ever.*¹²⁵

Justificación. "The modern age opened, I think, with the accumulation of capital which began in the sixteenth century... At the same time technical improvements in manufacture and transport have been proceeding at a greater rate in the last ten years than ever before in history... For the moment the very rapidity of these changes is hurting us and bringing difficult problems to solve... namely, *technological unemployment*... But this is only a temporary phase of maladjustment. All this means in the long run *that mankind is solving its economic problem*. I would predict that the standard of life in progressive countries on hundred years hence will be between four and eight times as high as it is today".

"Now it is true that the needs of human beings may seem to be insatiable. But they fall into two classes -those needs which are absolute in the sense that we feel them whatever the situation of our fellow human beings may be, and those which are relative in the sense that we feel them only if their satisfaction lifts us above, makes us feel superior to, our fellows. Needs of the second class, those which satisfy the desire for superiority, may indeed be insatiable; for the higher the general level, the higher still are they. But this is not so true of the absolute needs- a point may soon be reached, much sooner perhaps than we all of us are ware of, when these needs are satisfied in the sense that we prefer to devote our further energies to non-economic purposes".

"I draw that, assuming no important wars and no important increase in population, the *economic problem* may be solved, or at least within sight of solution, within a hundred years. This means that the economic problem is not -if we look into the future- *the permanent problem of the human race*".

"We find that the economic problem, the struggle for subsistence, always has been hitherto the primary, most pressing problem of the human race... [But], if the economic problem is solved, will this be a benefit? [Let us hearer] the traditional epitaph written for herself by the old charwoman:

**Don't mourn for me, friends, don't weep for me never,
For I'm going to do nothing for ever and ever.**

"Thus for the first time since his creation man will be faced with his real, his permanent problem -how to use his freedom from pressing economic cares, how to occupy the leisure, which science and compound interest will have won for him, to live wisely and agreeably and well".

"The strenuous purposeful money-makers may carry all of us along with them into the lap of economic abundance. But it will be those peoples, who can keep alive, and cultivate into a fuller perfection, the art of life itself and do not sell themselves for the means of life, who will be able to enjoy the abundance when it comes".

"Yet there is no country and no people, I think, who can look forward to the age of leisure and of abundance without a dread. For we have been trained for too long to strive not to enjoy. It is a fearful problem for the ordinary person, with no special talents, to occupy himself, especially if he no longer has roots in the soil or in custom or in the beloved conventions of a traditional society. To judge from the behaviour and the achievements of the wealthy classes today in any quarter of the world, the outlook is very depressing!"

"For many ages to come the old Adam will be so strong in us that everybody will need to do *some* work if he is to be contented. We shall do more things for ourselves than is usual with the rich today, only too glad to have small duties and tasks and routines. But beyond this, we shall endeavour to spread the

¹²⁵ Que podríamos interpretar como el derecho de cada persona a disfrutar de actividades no económicas, libremente elegidas, y no relacionadas con el trabajo asalariado.

bread thin on the butter -to make what work there is still to be done to be as widely shared as possible. Tree-hour shifts or a fifteen-hour week may put off the problem for a great while. For three hours a day is quite enough to satisfy the old Adam in most of us!"

"Of course there will still be many people with intense, unsatisfied purposive ness who will blindly pursue wealth -unless they can find some plausible substitute. But the rest of us will no longer be under any obligation to applaud and encourage them".

"I look forward, therefore, in days not so very remote, to the greatest change which has ever occurred in the material environment of life for human's beings in the aggregate. But, of course, it will all happen gradually, not as a catastrophe. Indeed, it has already begun. The course of affairs will simply be that there will be ever larger and larger classes and groups of people from whom problems of economic necessity have been practically removed. The critical difference will be realised when this condition has become so general that the nature of one's duty to one's neighbour is changed. For it will remain reasonable to be economically purposive for others after it has ceased to be reasonable for oneself".

1932. Jacques Duboin (1876-1976). *Egalité économique* (1938); *L'économie distributive de l'abondance* (1945)

Término: *revenu social / maximum vital*

Justificación. "Pourtant, cette solution bancaire est tellement nécessaire aux entreprises capitalistes, qu'il est question maintenant de la généraliser: de partout viennent des propositions pour assurer un *revenu minimum* a tout les foyers. Lorsqu'elle venait d'humanistes révoltés de voir que des êtres humains mourraient de misère à côté de montagnes d'inventus, une telle proposition ne recevait pas d'écot. Mais aujourd'hui, la publicité capitaliste a été tellement efficace, elle a si bien convaincu que hors du capitalisme il ne pouvait y avoir que le goulag, qu'on en arrive á un consensus pour adopter ce moyen de sauver encore le système du marché. Tous les partis politiques, qu'ils soient de droite ou de gauche, syndicalistes compris vont tomber d'accord: les discussions s'ouvrent déjà sur le montant du minimum à garantir; elles remplaceront bientôt les discussions paritaire sur les salaires ». p. 24. **La Grande Relève des Hommes par la Science.**

Tout être humain a droit à la vie, il vient de la nature et donc avoir sa part des richesses du monde. Tout être humain vivant est l'héritier d'un immense patrimoine culturel, oeuvre collective poursuivie pendant des siècles par une foule innombrable de chercheurs et de travailleurs, tacitement associés pour l'amélioration de la condition humaine. Il est donc l'usufruitier de ce patrimoine. Les droit politiques ne suffisent plus à assurer la liberté de l'Homme, car la plus essentielle est celle de l'esprit, or n'a l'esprit libre que celui dont l'existence matérielle est assurée. Les droits du citoyen doivent donc se compléter de ses droits économiques, concrétisés par un *revenu social*, dont chaque individu bénéficiera du berceau au tombeau. Le revenu social libera la femme, aucune loi naturelle ne la condamnant à dépendre économiquement de l'homme. En contrepartie de cette revenue sociale, le citoyen accomplira un service social au cours duquel il fournira sa part de travail que réclame l'appareil de production et d'administration. **L'économie distributive de l'abondance** (1945). Extraits d'un article publié dans la Grande relève le 19 Avril 1958 y en *La Grande Relève*, N° hors série Janvier 1992.

1936. Oskar Lange (1904-1965). "On the Economic Theory of Socialism". *The Review of Economic Studies*, pp. 53-71 y 123- 141, Volume IV. Reprinted by Kraus Reprint Corporation. New York 1959.

Término: *social dividend / free sharing*

Justificación: "In the socialist system... we have a genuine market (in the institutional sense of the word) for consumers' goods and for services of labour. But there is no market for capital goods and productive resources... Just as in a competitive individualist régime, the determination of equilibrium consists of two parts. (A) On the basis of *given* indices of alternatives... both the individuals participating in the economic system as consumers and as owners of the services of labour, and the managers of production and the ultimate resources outside labour... make decisions according to certain principles. These managers are assumed to be public officials. (B) The prices (whether market or accounting) are determined by the condition that the quantity demanded of each commodity is equal to the quantity supplied. Te conditions determining the decisions under (A) are the *subjective* while those under (B) are the *objective* equilibrium conditions. Finally, we have also a condition C expressing the social organisation of the economic system. As the productive resources outside of labour are public property, the incomes of the consumers are

divorced from the ownership of those resources and the form of condition C is determined by the principles of income formation adopted. The possibility of determining condition C in different ways gives to socialist society a considerable freedom in matters of distribution of income. But the necessity of maintaining freedom of the choice of occupation limits the arbitrary use of this freedom, for there must be some connection between the income of a consumer and the services of labour performed by him. It seems, therefore, convenient to regard the income of consumers as being composed of two parts: one part being the receipts for the labour services performed and the other part being a *social dividend* constituting the individual's share in the income derived from the capital and the natural resources owned by society. We assume that the distribution of the social dividend is based on certain principles, reserving the content of those principles for later discussion. Thus condition C is determinate and determines the incomes of the consumers in terms of prices of the services of labour and a social dividend, which, in turn, may be regarded as determined by the total yield of capital and of the natural resources and by the principles adopted in distributing this yield". (p. 61)

Distribución. Thus, "condition C determines the incomes of the consumers by the prices of the services of ultimate productive resources and the principles adopted for the distribution of the social dividend"... One of the two problems that "deserve some special attention is related to the determination of the best distribution of the social dividend. Freedom of choice of occupation assumed, the distribution of the social dividend may affect the amount of services of labour offered to different industries. If certain occupations received a larger social dividend than others, labour would be diverted into the occupations receiving a larger dividend. Therefore, the distribution of the social dividend must be such as not to interfere with the optimum distribution of labour services between different industries and occupations. The optimum distribution is that which makes the value of the marginal product of the services of labour in different industries and occupations proportional to the marginal disutility of working in those industries or occupations. To secure this not only wages but also the social dividend received by individuals must bear some relation to the marginal disutility of the particular kind of labour services performed. The social dividend paid to each individual must be such as not to disturb the proportionality of the supply price of the different services of labour and of the disutility of performing them. This is attained by making the social dividend a *fixed percentage* of the wage rate. As a result of this principle of distributing the social dividend the money incomes earned in different occupations are proportional to the value of the marginal product of the labour services performed by each occupation, but they are not equal to it. The excess of money incomes over the value of the marginal product of the services of labour is the social dividend". (Pp.64-65)¹²⁶

"The idea of distributing goods and services by free sharing¹²⁷ sounds utopian, indeed. However, if applied to only a part of commodities free sharing is by no means such economic nonsense as might appear at first glance... The demand for many commodities becomes, from a certain point on, quite inelastic. If the price of a commodity is below and the consumer's income is above a certain minimum the commodity is treated by the consumer *as if* it were a free good. The commodity is consumed in such quantity that the want it serves to satisfy is perfectly *saturated*. Take, for instance, salt. Well-to-do people do the same with bread or with heating in winter. They do not stop eating bread at a point where the marginal utility of a slice is equal to the marginal utility of its price, nor do they turn down the heat by virtue of a similar consideration. Or would a decline of the price of soap to zero induce them to be so much more liberal in its use? Even if the price were zero, the amount of salt, bread, fuel, and soap consumed by well-to-do people would not increase noticeably. With such commodities saturation is reached even at a positive price. If the price is already so low, and income so high, that the quantities consumed of those commodities is equal to the *saturation* amount, free sharing can be used as a method of distribution. Certain services are distributed in this way already in our present society. If a part of the commodities and services is distributed by free sharing, the price system needs to be confined only to the rest of them. However, though the demand for the commodities distributed by free sharing is, within limits, a fixed quantity, a cost has to be accounted for in order to be able to find out the best combination of factors and the optimum scale of output in producing them. The money income of the consumers must be reduced by an equivalent of the cost of production of those commodities. This means simply that the free sharing provides, so to speak, a "socialist sector" of consumption the cost of which is met by taxation

¹²⁶ Es aconsejable leer las correcciones que AP. Lerner incluye en el mismo Volumen IV, p. 73, sobre la relación entre "el dividendo social y la distribución ideal de la fuerza de trabajo entre las diferentes ocupaciones".

¹²⁷ Si recordamos, *free sharing* es el término que utiliza B. Russell y que O. Lange lo menciona expresamente en la pág. 141: "free sharing presupposes, of course, that the commodities in question are practically free goods".

(for the reduction of consumers' money-incomes which has just been mentioned is exactly the taxation to cover the consumption by free sharing). Such a sector exists also in capitalist society, comprising, for instance, free education, free medical service by social insurance, public parks, and all the collective wants in Cassel's sense (e.g. street lighting). It is quite conceivable that as wealth increases this sector increases, too, and an increasing number of commodities is distributed by free sharing until, finally, all the prime necessities of life are provided for in this way, the distribution by the price system being confined to better qualities and luxuries. Thus, Marx's second phase of communism may be gradually approached: *from each according to his capacity, to each according to his need*". (pp. 141-142)

1941. Simone Weil (1909-1943). "Our Father". *Waiting on God*. Collins Fontana Books. London 1950.

Término: *right to a compensation*

Justificación: "And forgive us our debts, as we also forgive our debtors"... At the moment of saying these words we must have already remitted everything that is owing to us. This not only includes reparation for any wrongs we think we have suffered, but also gratitude for the good we think we have done, and it applies in a quite general way to all we expect from people and things, to all we consider as our due and without which we should feel ourselves to have been frustrated. All these are the rights which we think the past has given us over the future. First there is the right to a certain permanence. When we have enjoyed something for a long time, we think that it is ours, and that we are entitled to expect fate to let us go on enjoying it. Then there is the right to a compensation for every effort whatever its nature, be it work, suffering or desire. Every time that we put forth some effort and the equivalent of this effort does not come back to us in the form of some visible fruit, we have a sense of false balance and emptiness which makes us think that we have been cheated. The effort of suffering from some offence causes us to expect the punishment or apologies of the offender, the effort of doing good makes us expect the gratitude of the person we have helped, but these are only particular cases of a universal law of the soul. Every time we give anything out we have an absolute need that at least the equivalent should come into us, and because we need this we have a right to it. Our debtors comprise all beings and all things; they are the entire universe. In every claim which we think we possess there is always the idea of an imaginary claim of the past on the future. That is the claim which we have to renounce". (pp. 172-173)

"This principal claim which we think we have on the universe is that our personality should continue. This claim implies all the others.. The instinct of self preservation makes us feel this continuation to be a necessity, and we believe that a necessity is a right... We live on the expectation of these compensations. The near approach of death is horrible chiefly because it forces the knowledge upon us that these compensations will never come... God will have forgiven our debts when he has brought us to the state of perfection... Until the God forgives our debts partially in the same measure as we forgive our debtors". (pp. 174-175).

1964. James Edward Meade (1904-1965). (a) *Planning and the Price Mechanism*, George Allen & Unwin Ltd. London 1948. (b) *Efficiency, Equality and the Ownership of Property*. George Allen & Unwin Ltd. London 1964. (c) *The Stationary Economy: Principles of Political Economy*. Unwin University Books, London 1965.

Término: *equal social dividend*

Justificación: Dice JE. Meade que comenzó a estudiar económicas "because he abhorred mass unemployment and wanted to know why society was failing to avoid the stupidity of idle men and machines combined with crying real needs for the products of those men and machines. The problems of the present age are different. The huge and growing disparities of wealth between the rich developed and the poor underdeveloped countries of the world would be the problem which would be most likely to attract him to economics if he were now starting once more at the beginning".(c; p. 13)

"In the highly developed industrialized countries a substantial proportion of the real product does accrue to the owners of property and property is very unequally owned. There is already, therefore, a problem. The pattern of real wage rates which is required on efficiency grounds may lead to a very high level of real income per head for the small concentrated number of rich property owners". (b; p. 25)

The welfare state means that "taxation of the incomes of the rich (could) subsidize directly the incomes of the poor". But, even if "the system could be used to equalize incomes, it would not directly equalize

property ownership. Extreme inequalities in the ownership of property are in my view undesirable quite apart from inequalities of income which they may imply. A man with much property has great bargaining strength and a great sense of security, independence and freedom; and he enjoys these things not only *vis-à-vis* his propertyless fellow citizens but also *vis-à-vis* the public authorities. He can snap his fingers at those on whom he must rely for an income; for he can always live for a time on his capital. The propertyless man must continuously and without interruption acquire his income by working for an employer or by qualifying to receive it from a public authority. An unequal distribution of property means an unequal distribution of power and status even if it is prevented from causing too unequal a distribution of income". (c; p. 38-39)

"Let us turn now to the Social Ownership of Property as an alternative means for combining an efficiency level of the real wage rate with an equitable distribution of income. Suppose that by the wave of some alternative magic wand, the ownership of all property were transferred from private individuals to the State. The real wage rate is set at the level which enables it to be used exclusively as an 'efficiency' guide for the use of labour. If this 'efficiency' level is a low one, then a large part of the national income accrues as profits on capital of all kinds. But these profits now go to the State, which could use them to pay out an *equal social dividend* to every citizen. In both cases income from property is equally divided between all citizens... In the case in which property is in private ownership the achievement of the budget surplus will require increased tax revenue; and the rise in rates of taxation may have unfortunate effects on economic incentives. In the case of the social ownership of property, on the other hand, all income from property accrues to the State. The State can, therefore, generate a given level of public savings through the budget with a lower level of tax rates and therefore with less adverse effects on efficiency in the case of State ownership of property, than in the case of equalized private ownership of property". (c; pp. 66-67)

"One should avoid the risk of claiming more for one's analysis than one can in fact rightfully claim. The art of political economy is to choose models which combine simplicity with relevance to certain important features of the real world. The economist can never be sure that he knows the answer. But if he has built a large number of models which between them incorporate in various ingenious combinations all the main features of the real world which he thinks are likely to be relevant to the issue which he is examining, and each of these models passes the same verdict upon a given economic policy, then he may have some confidence that this verdict is more likely to be right than wrong". (c; p. 23)

"A large part of economic policy consists of a judicious choice of measures which preserve a tolerable distribution of income without damaging too much the use of prices as guides to the efficient use of resources. The most complete way to deal with the clash is, no doubt, to affect fundamentally the distribution of the ownership of property. If, in our example, land were evenly owned by all citizens, prices could be used for the pursuit of economic efficiency without detrimental effects upon the distribution of income. What the representative citizen lost through a fall in his wages he would make up by a rise in his rents. Or if all property were owned by the State and the rents received by the State were used to pay social benefits to all the citizens, the same would be true. What the representative citizen lost through a fall in his wages he would make up by a rise in *social benefits*". (c; p. 191)

"A more direct measure would be to tax the incomes of the rich landlords and to use the revenue to pay *social benefits* to the poorer members of society. This might have little adverse effect upon economic efficiency other than to disturb somewhat the balance between work and leisure for those whose incomes were taxed –and even this effect might be avoided by confining the tax to income from rent". (c; p. 191)

"Suppose finally that the incomes received from *social benefits* and from wages can be spent in a free consumers' market on the products of the various firms and farms. The essential features of this arrangement are (i) that the worker's real wage varies directly with the value of the marginal product of his current work and (ii) that this is not offset by counter-acting variations in the social benefits received by him and his family". (c; p.232)

"Similarly it would be possible for the individual worker to indicate to the Central Authority whether at the real wage per hour which he was receiving (and which would correspond to the value of his marginal product) he preferred more work or more leisure. To the extent to which it was administratively possible the Central Authority could then adjust the hours worked in the desired direction". (c; p. 233)

"But would the distribution of income be an equitable one? An essential feature of the above arrangement for achieving an efficient deployment of labour is that the incomes received as *social dividends* or social benefits should not be adjusted to take into account differences in wage earnings. The reason for this is clear. A man considering a move, say, from a pleasant low-paid job to an unpleasant high-paid job would reach the correct decision if both of two conditions are fulfilled: (i) the two wages reflect the different marginal products of the jobs and (ii) the wage earner keeps the whole (no more and

no less) of the increase in the wage income if he moves. But if a man's *social dividend* or social benefits are reduced when his wage income goes up, the worker will not feel the whole of the incentive which he should feel on moving from a job with a low marginal product to one with a high marginal product. For an efficient solution then (i) wage rates must be equal to marginal products and (ii) social dividends and social benefits must be fixed independently of wage earnings".(c; p.235)

"The basic conditions in the economy may be such that wage earnings make up a much larger proportion of the national income than do the *social dividends* and benefits paid out of income from property... The progressive taxation of high wage earnings to supplement the *social benefits* of the poor would blunt the incentives for efficiency which depend upon variations in retained earnings corresponding to variations in the marginal products of the work done". (c; p. 235)

1974. Robert Nozick. *Anarchy, State, and Utopia*. Basic Books Inc., Publishers. New York 1974.

Término: *compensation*

Fundamentos: "The subject of justice in holdings consists of three major topics. The first is the *original acquisition of holdings*, the appropriation of upheld things... [To the issues and processes related with the upheld holdings we shall refer as] the principle of justice in acquisition. The second topic concerns the *transfer of holdings* from one person to another... [To the issues and processes related with voluntary exchange and gifts we shall call] the principle of justice in transfer. (p. 150) the existence of past injustice (previous violations of the first two principles of justice in holdings) raises the third major topic under justice in holdings: the rectification of justice in holdings... The principle of rectification presumably will make use of its best estimate of subjunctive information about what have occurred (or a probability distribution over what might have occurred, using the expected value) if the injustice had not taken place". (p. 152)

"The general outlines of the theory of justice in holdings are that the holdings of a person are just if he is entitled to them by the principle of justice in acquisition and transfer, or by the principle of rectification of injustice (as specified by the two principles). If each person's holdings are just, then the total set (distribution) of holding is just". (p. 153)

"Whether or not Locke's particular theory of appropriation can be spelled out so as to handle various difficulties, I assume that any adequate theory of justice in acquisition will contain a proviso similar to the weaker of the ones we have attributed to Locke. A process normally giving rise to a permanent bequearable property right in a previously unwon thing will not do so if the position of others no longer at liberty to use the thing is thereby worsened. It is important to specify *this* particular mode of worsening the situation of others, for the proviso does not encompass other modes. It does not include the worsening due to more limited opportunities to appropriate (the first way above, corresponding to the more stringent condition), and it does not include how I 'worsen' a seller's position if I appropriate materials to make some of what he is selling, and then enter into competition with him. Someone whose appropriation otherwise would violate the proviso still may appropriate provided he compensates the others so that their situation is not thereby worsened; unless he does compensate these others, his appropriation will violate the proviso of the principle of justice in acquisition and will be an illegitimate one. A theory of appropriation incorporating this Lockean proviso will handle correctly the cases (objections to the theory lacking the proviso) where someone appropriates the total supply of something necessary for life". (p. 178)

Con los pertinentes matices que R. Nozick menciona, "a theory which includes this proviso in its principle of justice in acquisition must also contain a more complex principle of justice in transfer". (p. 179) y el oportuno principio de rectificación.

1986. Robert J. Van der Veen and Philippe Van Parijs. *A Capitalist Road to Communism*. *Theory and Society* 15, 635-655.

Término: *universal grant*

Concepto. "If, on the other hand, guaranteed income takes the form of a *universal grant*, unconditionally awarded to every citizen, things are different indeed. Because citizens have an absolute right to this grant whatever their income from other sources, they start earning additional net income as soon as they do any work, however little and however poorly paid it may be. Combined with some deregulation of the labour market (no administrative obstacles to part-time work, no compulsory minimum wage, no compulsory

retirement age, etc.), the universal grant would made it possible to spread paid employment much more widely than it is now. Consequently, if the guaranteed income takes this form, its growth need no longer generate acute tensions between the overworked who feel exploited and the jobless who feel excluded. Moreover, it also follows -however paradoxical it may seem- that awarding a decent **basic income**¹²⁸ to all may be, under appropriate conditions, much 'cheaper' (in terms of marginal tax rates), and therefore more realistic, than awarding it only to those who 'need' it". (pp. 643-644)

Justificación. “Consequently, if communism is to be approached within a capitalist society, it must be by way of raising as much as possible the guaranteed income in the form of a universal grant. Note that this maximization could be conceived in either absolute or relative terms. Maximizing the guaranteed income in absolute terms could be justified on the basis of John Rawls's well-known 'difference principle': it would amount to eliminating all income inequalities that are required if the least advantaged -here identified as those who have no income, in cash or kind, apart from the guaranteed minimum- are to be as well off as possible. Such an elegant way of combining the imperatives of equality and efficiency may seem attractive to many. But it does not coincide with the Marxian objective of abolishing alienation, which implies instead, at least as a first approximation, that the guaranteed income should be maximized in relative terms. Communism is achieved when the whole social product is distributed irrespective of each person's contribution, *not* when the share each gets irrespective of his contribution reaches some absolute threshold". (p. 644)

1992. Philippe Van Parijs. "Competing Justifications of Basic Income" en *Arguing for Basic Income: ethical foundations for a radical reform*. Verso 1992.

Término: *basic income*

Concepto. "A basic income is an income unconditionally paid to all on an individual basis, without means test or work requirement. In other words, it is a form of minimum income guarantee that differs from those that now exist in various European countries by virtue of the fact that is paid:

1. to individuals rather than households;
2. irrespective of any income from other sources;
3. And without requiring any present or past work performance, or the willingness to accept a job if offered.

Thus, the expression 'basic income' is meant here to convey both the notion that it is granted by virtue of an unconditional entitlement, and the idea that an income from other sources will come on top of the basis it provides. It is *not*, however, meant to suggest a link with so-called basic needs. As the expression will be used here, a basic income can in principle fall short of as well as exceed whatever level of income is deemed sufficient to cover a person's basic needs". (pp. 3-4)

1986. Agustí Chalaux de Subirà. “Apunts de recerca interdisciplinari”. *Disseny de Civisme*. Centre d'Estudis Joan Bardina. Barcelona 1986.

Términos: *sou social, salari de solidaritat social, mínim vital*

Justificación. “Assegurar a les persones individuals el dret essencial d'un *mínim vital*¹²⁹ (com a qualsevol altra persona nacional-comunitària o social-col.lectiva), i d'uns serveis culturals humanistes gratuïts per a una existència digna i una inexistència sense preocupants "mals de caps" materials”. (p. 202)

Per a assegurar les necessitats mínimes de consum a totes les persones s'establiran uns *sous comunitaris*... *L'estatut general* acollirà totes les persones, que tindran dret a un *mínim mensual vitalici*, (p. 57). *Propostes innovadores per repensar l'economia*. EcoConcern - Innovació Social, Barcelona 1995. Garantir “un *salari vital de solidaritat social- financera individual*, que tothom cobrarà com a mínim vital des del dia del naixement fins al de la mort: diferencial segons grau de marginació social”, (p. 151) *Assaig sobre moneda, mercat i societat*. Centre d'Estudis Joan Bardina, Barcelona 2000.

¹²⁸ Aquí aparece por primera vez el vocablo *basic income* como sinónimo de *universal grant*, que más tarde los autores lo generalizarían definitivamente en todos sus trabajos en lengua inglesa. La negrilla es nuestra.

¹²⁹ “Un mínim vital, sota forma de quantitats monetàries mensuals (salari de solidaritat social com a poder de compra de consum mínim vital) entregat a les persones individuals i familiars”. (p. 202)

1994. **Yoland Bresson**. *Le partage du temps et des revenus*. Ed. Economica, Paris 1994.

Término: *revenu d'existence*

Justificación. "Une nouvelle liberté est à conquérir; pour chacun, la maîtrise de son temps. Ce qui était réservé aux maîtres, aux nobles, aux rentiers, aux héritiers, aux capitalistes est non seulement ouvert, par l'abondance, à tous, dans les pays développés, mais aussi indispensable, pour que le capital humain puisse produire avec son rendement le plus efficace. Notre mode d'allocation de revenus doit se mettre en harmonie avec cette exigence. Il nous faut rompre avec le strict lien Emploi-Revenue, caractéristique du salariat. Chaque individu, parce qu'il existe, parce qu'il est un potentiel d'échange de temps, quels que soient son âge, son sexe, sa profession, qu'il travaille ou non, doit recevoir un Revenu d'existence". (p. 15)

1995. **Jean-Marc Ferry**. *L'Allocation universelle: pour un revenu de citoyenneté*. Les Editions du Cerf. Paris 1995.

Término: *L'allocation universelle*

Justificación. "L'Allocation universelle est un revenu social primaire distribué également de façon inconditionnelle. Il s'agit d'un véritable revenu de citoyenneté. Même si la reprise se confirme, la croissance économique ne créera pas plus d'emplois que de chômage. Elle n'apportera par elle-même aucune solution à l'exclusion sociale. La crise nous appelle à réfléchir sur un nouveau paradigme de la répartition: distribuer un revenu de base à tous les citoyens, quelle que soit leur situation dans la production: riches ou pauvres, actifs ou chômeurs, étudiants ou retraités. C'est en développant un droit indépendant au revenu, lequel favoriserait aussi l'essor d'un *secteur quartenaire* d'activités personnelles, non mécanisables, que le droit au travail cessera d'être une hypocrisie". (p. 7)

1997. **Michel Aglieta**. *Régulation et crises du capitalisme*. Editions Odile Jacob. Paris 1997.

Término: *revenu minimum garanti*

Justificación. La logique qui consiste à fiscaliser tout ce qui, dans la protection sociale, ne ressortit pas à l'assurance résulte de l'évolution des sociétés salariales modernes. La démarche politique de la solidarité en tant qu'attribut de la citoyenneté remplace l'approche socio.professionnelle qui est affaiblie par la destruction des corporatismes sous l'impact du progrès technique et de la mondialisation. Il en résulte que les droits sociaux ne doivent plus prendre la forme dégradante de l'assistance et que l'aide aux entreprises doit être remplacée par l'aide à la personne. La France est sans doute le pays qui a poussé le plus loin les aides à l'emploi, en arrosant les entreprises de subsides divers tout au long des années quatre-vingt- Cette méthode s'inscrivait dans le prolongement du fordisme postulant que l'entreprise était toujours une structure d'intégration sociale. Elle le faisait au moment même où les entreprises éliminaient le travail non qualifié et desserraient leurs attaches avec les territoires. On ne peut donc pas être surpris de la faible efficacité de ces aides. Plus grave est l'aveuglement à persister dans cette voie au cours des années quatre-vingt-dix- Cependant, les illusions sont maintenant dissipées. Les pièges à l'emploi et à la pauvreté que constituent les multiples formes d'assistance sont dénoncés de tous parts. Le temps est venu d'un projet politique qui engage une réforme radicale de la redistribution. Il s'agit d'instaurer un *revenu minimum garanti*, moyen économique des droits inconditionnels du citoyen. C'est un dispositif qui cherche à combiner l'efficacité économique et l'équité sociale.

Les économistes ont souvent fait des propositions dans ce sens. L'avantage du revenu minimum garanti est qu'il procède d'une conception universelle de la fiscalité incitant à l'emploi au lieu de le décourager. Parce que ce revenu est accordé à chaque personne en âge de travailler, il évite toute discrimination entre ceux qui sont assistés et ceux qui ne le sont pas. Parce qu'il est maintenu que l'on ait un emploi ou pas, il ne provoque pas de trappe de pauvreté. Enfin, ce revenu est une aide aux individus et non aux entreprises. Il corrige les inégalités résultant des grandes différences de salaires et permet d'employer des travailleurs à faible qualification et basse productivité.

Le mécanisme de redistribution consiste à définir le montant d'un transfert forfaitaire sans condition de ressource. Corrélativement, on détermine un impôt à taux uniforme et prélève à la source tous les revenus, quelle que soit leur nature. Enfin, on y superpose un profil progressif par une surtaxe sur les hauts revenus. Le taux moyen d'imposition est calculé de manière à réaliser la neutralité budgétaire- Le revenu minimum peut alors remplacer les transferts d'assistance existants (allocations familiales et allocation logement en France) qui lui sont inférieurs, et réduit ces allocations du montant du revenu

lorsqu'elles lui sont supérieures. Soumettent l'ensemble de revenus, quelle que soit leur nature, au même taux de prélèvement pour un montant donné, ce dispositif se combine à la CSG, aux cotisations santé et à ce qui subsisterait des cotisations familiales". (pp. 474-475)

Referencias breves

Charles Louis de Secondat, Baron de Montesquieu (1689-1755). *The Spirit of the Laws*. 1748.



“La limosna dada en la calle al mendigo no descarga al Estado de sus obligaciones con cada ciudadano, como es el de responsabilizarse de cubrirle un determinado nivel de subsistencia;: alimentación suficiente, vestimenta adecuada, y un nivel de calidad de vida en el que se asegure la salud”. (XXIII, p. 29)

Edmund Burke (1729-1797). *Reflections of the Revolution in France*.



A este autor, no le duelen prendas reconocer que le horroriza todo cambio social que venga desde abajo, y más si este acaba instaurando un poder popular: “La sola idea de construir un nuevo gobierno es suficiente para llenarnos de disgusto y horror. En el período de la Revolución hemos deseado, y ahora mucho más, que todo lo que poseemos políticamente sea el *fruto de la herencia de nuestros padres*”.

Aunque hace un juicio muy negativo de la condición humana, esto no le impide reconocer que las personas tienen, al menos en teoría, una serie de derechos *reales*: “Si la sociedad civil se organiza para el bienestar de las personas, todo este bienestar se convierte en un derecho. Toda la sociedad se convierte en una institución de beneficencia, que debe estar amparada por la propia ley. Las personas tienen el derecho a vivir de acuerdo con estas reglas; tienen el derecho a la justicia... Tienen el derecho a los frutos de su trabajo, y a los medios y recursos para hacer provechosa esta actividad. Tienen el derecho a la herencia, y a poder cuidar de su prole, así como a una instrucción en vida y una consolación a la hora de la muerte. Independientemente de lo que cada persona haga, mientras no viole los derechos de las otras personas, tiene el derecho de trabajar para sí mismo; y tiene el derecho a una parte justa de todo aquello que la sociedad puede contribuir para su bienestar”.¹³⁰

La Sociedad Fabiana



Fundada en 1883, esta Sociedad contó con destacados personajes, tales como Sydney Webb, Beatrice (Potter) Webb, Sydney Olivier, Graham Wallas, Bernard Shaw, etc. Sus miembros se declaraban socialistas y la finalidad de constituir la Sociedad era doble: uno, ofrecer una alternativa al socialismo de Marx y Engels, a cuyos seguidores clasificaban de fanáticos de la revolución; y dos, instaurar un socialismo *tecnocrático*, inspirado por técnicos y funcionarios del Estado (*civil servants*) y gestionado desde los organismos de la Administración: ayuntamientos, cámaras parlamentarias, ministerios, etc. Algún autor recoge algunas de las valoraciones que se hacen de las enseñanzas y la doctrina emanada de la Sociedad Fabiana:

“No podemos evitar el pensar que a lo que los *Fabianos* se oponían no era tanto a la injusticia social como tal, sino a la capacidad de despilfarro del propio sistema capitalista. Incluso, en los mejor intencionados, se notaba una arrogancia intelectual y burocrática y un aire de desprecio hacia la gente corriente, a la que asignaban un rol y un rincón marginal en la pulcra y ordenada sociedad que planificaban. Otro autor comentaba que la Sociedad Fabiana tenía la inhumana actitud de los expertos eficientes, y su solicitud de reformas sociales nacía más bien de la necesidad de evitar el olor desagradable que desprende la pobreza, que de la simpatía por el propio pobre. Defienden la propiedad pública de la industria porque piensan que reduce el despilfarro material, no porque hace más feliz a la gente. Aunque los socialistas ortodoxos eran más dogmáticos, por lo menos, ellos amaban al ser humano, odiaban la

¹³⁰ Lane W. Lacanster. “Hegel to Dewey”. *Masters of Political Thought*. Vol. 3. Harrap & Co. Ltd. London 1963.

injusticia, y ponían todo el empeño en conseguir la cooperación social, algo de lo que los Fabianos carecen”. (p. 326)¹³¹

Con el paso del tiempo, este tipo de socialismo pasaría a ser conocido como socialdemocracia, o últimamente, social liberalismo.

Wilhelm Reich (1897-1957). *La función del orgasmo*. Clásicos del siglo XX. El País. Madrid 2003.



“La estructura caracterológica del hombre actual, que está perpetuando una cultura patriarcal y autoritaria de hace cuatro a seis mil años atrás, se caracteriza por *un acorazamiento contra la naturaleza dentro de sí mismo y contra la miseria social que lo rodea*. Este acorazamiento del carácter es la base de la soledad, del desamparo, del insaciable deseo de autoridad, del miedo a la responsabilidad, de la angustia mística, de la miseria sexual, de la rebelión impotente así como de una resignación artificial y patológica. Los seres humanos han adoptado una actitud hostil a lo que está vivo dentro de sí mismos, de lo cual se han alejado. Este enajenamiento no tiene un origen biológico, sino social y económico”. (p. 18)

“El poder social ejercido por el pueblo y para el pueblo, basado en un sentimiento natural por la vida y el respeto por la realización mediante el trabajo, sería invencible. *Pero este poder no se manifestará ni será efectivo hasta que las masas trabajadoras y productivas no se vuelvan psicológicamente independientes, capaces de asumir la responsabilidad plena de su existencia social y determinar sus vidas racionalmente*. Lo que les impide hacerlo es la neurosis colectiva, tal como se ha materializado en las dictaduras de toda índole y en galimatías políticos. Para eliminar la neurosis de las masas y el irracionalismo de la vida social; en otras palabras, para cumplir una auténtica obra de higiene mental, necesitamos un marco social que permita, antes que nada, eliminar las necesidades materiales y garantizar un desarrollo sin obstáculos de las fuerzas vitales de cada individuo”. Tal marco social no puede ser otro que una *auténtica* democracia”. (p. 25)

Breve historia del BIEN¹³²

Los orígenes

Una idea, un colectivo, un galardón. En el Otoño de 1983, tres jóvenes investigadores decidieron organizar un grupo de trabajo con la idea de explorar las implicaciones de una idea extremadamente sencilla, poco corriente, pero atractiva, y que uno de ellos había propuesto en un artículo publicado unos pocos meses antes que se llamase “allocation universelle”. Paul-Marie Boulanger, Philippe Defeyt y Philippe Van Parijs estaban entonces adscritos respectivamente a los departamentos de demografía, economía y filosofía de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). El grupo se dio a conocer como el *Colectivo Charles Fourier*. Su principal trabajo fue un número especial del mensual *La Revue nouvelle*, Bruselas, abril de 1985. Sobre la marcha, con una idea tan novedosa y sus correspondientes consecuencias, ganaron un premio con un ensayo sobre el futuro del trabajo, en un concurso organizado por la Fundación Rey Balduino.

El primer encuentro. Con el dinero del inesperado premio, el Colectivo Charles Fourier decidió organizar un encuentro en el cual participasen aquellas personas para quienes la idea de un ingreso básico incondicional no fuese nueva. Este evento, realizado en Lovaina-la-Nueva en septiembre de 1986, se convirtió en la primera conferencia internacional sobre el ingreso básico; asistieron unas sesenta personas invitadas. Fue extraordinario comprobar como muchas de estas personas que estaban trabajando el tema en solitario descubrieron que muchos de sus argumentos eran afines entre ellos. Entre otros, participaron Gunnar Adler-Karlsson, Jan-Otto Andersson, Peter Ashby, Yoland Bresson, Paul de Beer, Alexander de Roo, Nic Douben, Ian Gough, Pierre Jonckheere, Bill Jordan, Greetje Lubbi, Edwin Morley-Fletcher, Claus Offe, Ricardo Petrella, David Purdy, Guy Standing, Robert van der Veen, (Philippe van Parijs) and Georg Vobruba.

¹³¹ Lane W. Lancaster. “Hegel to Dewey”. *Masters of Political Thought*. Vol. 3. Harrap & Co. Ltd. London 1963.

¹³² Este resumen está copiado de P. Van Parijs (2000)

Las semillas de una red permanente. Al final de este primer congreso, varios participantes expresaron el deseo de que se crease alguna forma de organización permanente, con la tarea de publicar regularmente un boletín y de convocar periódicamente los siguientes congresos. Guy Standing propuso que la asociación se llamase *Basic Income European Network*;¹³³ el consenso fue total dada la fuerza que tenía su acrónimo **BIEN**. Su finalidad, posteriormente recogida en sus Estatutos, consistía en: BIEN “aspira servir de enlace entre las personas y los grupos comprometidos o interesados en el ingreso básico, y a promover discusión argumentada sobre el tema por toda Europa”. Peter Ashby (National Council for Voluntary organisations), Claus Offe (University of Bremen) and Guy Standing (International Labour Office) fueron elegidos *co-chairmen*. Walter Van Trier (University of Antwerp) secretario, y Alexander de Roo (miembro del Parlamento Europeo) tesorero.

Los nueve congresos + uno

Desde entonces, aparte de otros encuentros menores, BIEN ha venido organizando un congreso cada dos años. En cada uno de ellos, una institución de reconocido prestigio, académica, gubernamental o internacional, ha sido la responsable de acoger y prestar la ayuda logística y financiera necesaria para organizar el evento.

- Primer Congreso, Bélgica. 4-6 de septiembre de 1986: Université Catholique de Louvain, Louvain-la-Neuve
- Segundo Congreso, Bélgica. 22-24 de septiembre de 1988: Universitaire Faculteiten St. Ignatius, Antwerp
- Tercer Congreso, Italia. 19-20 de septiembre de 1990 : European University Institute, Florence
- Cuarto Congreso, Francia. 18-19 de septiembre de 1992: Université de Paris-Val-de-Marne, Paris-St-Maur
- Quinto Congreso, Reino Unido. 8-10 de septiembre de 1994: Goldsmith College, London
- Sexto Congreso, Austria. 12-14 de septiembre: United Nations Centre, Vienna
- Séptimo Congreso, Países Bajos. 10-12 de septiembre de 1998. Universiteit van Amsterdam, Amsterdam
- Octavo Congreso, Alemania. 6-7 de octubre del 2000: Wissenschaftszentrum Berlin, Berlin
- Noveno Congreso, Suiza. 12-14 de septiembre del 2002: International Labour Office, Geneva
- Décimo Congreso, España. 19-20 de septiembre del 2004. Forum de las Culturas 2004, Barcelona

Observaciones

1. Bajo el título de “Un salario social (garantizado) para todos”, el número 46/47 de *Zona Abierta* publica una serie de artículos sobre el tema de la Renta Básica. Al transcribir estos trabajos al castellano, los traductores han utilizado más frecuentemente los términos como equivalentes o similares a la RB, de la forma siguiente:

En el autor Gunnar Lindstedt: *salario social (garantizado) para todos, renta base, renta garantizada*

En el autor Rod Aya y Bart Tromp: *subsidio universal*.

En el autor Erik Olin Wright: *renta incondicional, subsidio incondicional universal*

En el autor Alec Nove: *subsidio universal*

En el autor Joseph H. Carens: *renta garantizada, subsidio universal*

En el autor Adam Przeworski: *subsidio universal*

En el autor John Elster: *renta garantizada*

2. Para la respuesta de Van der Veen, Robert J. and Van Parijs, Philippe a estos autores, véase “Universal grants versus socialism: Reply to six critics”. *Theory and Society* 15, 723-757.

Tiempo de trabajo necesario para vivir

T. Moro (1516)	6 horas diarias
K.Marx (1867)	4 horas diarias (la mitad de la jornada laboral)
P. Lafargue (1883)	3 horas diarias
T. Hertzka (1886)	2 ½ cada día. Citado por A Bebel
P.A. Kropotkin (1892)	4 ½ horas diarias
JM Keynes (1931)	15 horas a la semana
Toni Negri (1998)	2 horas diarias (2 días y medio a la semana)

¹³³ Red Europea para el Ingreso Básico.